

# DEFENSORÍA DEL PUEBLO

Adjuntía para la Prevención de Conflictos Sociales y la Gobernabilidad

## REPORTE DE CONFLICTOS SOCIALES N.º 147

### Mayo 2016

Reporte web:  
<http://www.defensoria.gob.pe/conflictos-sociales/>

Correo electrónico:  
[conflictos@defensoria.gob.pe](mailto:conflictos@defensoria.gob.pe)

### ÍNDICE

INFORMACIÓN CONCEPTUAL  
(Pág. 2)

INFORMACIÓN ESTADÍSTICA  
(Pág. 5)

DETALLE DE LOS CONFLICTOS  
SOCIALES ACTIVOS (Pág. 25)

ACTUACIONES  
DEFENSORIALES (Pág. 131)

### SURTIERON SEIS CONFLICTOS SOCIALES NUEVOS EN EL MES DE MAYO

- Se da cuenta de 212 conflictos sociales: 152 activos y 60 latentes **(Pág. 5)**.
- La mayor cantidad de conflictos sociales que se desarrollan en una sola región se ubican en los departamentos de Apurímac (24 casos), Áncash (21) y Puno (18) **(Pág.14)**.
- Casos en proceso de diálogo: 85 casos **(Pág. 18)**.
- Acciones colectivas de protesta: 120 **(Pág. 123)**.
- Se registraron 2 heridos **(Pág. 130)**.

Jr. Ucayali N.º 388

Lima 01 - Perú

Central Telefónica: (51-1) 311-0300

Línea Gratuita: 0-800-15170

## INFORMACIÓN CONCEPTUAL

### INTERVENCIÓN DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO EN CONFLICTOS SOCIALES

#### JUSTIFICACIÓN DE LA INTERVENCIÓN DEFENSORIAL EN CONFLICTOS SOCIALES

- Están en riesgo o se vulneran los derechos de las personas.
- La confrontación violenta afecta la gobernabilidad local, regional y nacional.
- Se desfavorece las condiciones para el desarrollo.
- Se desestimula una cultura de diálogo y paz.

La Defensoría del Pueblo, a través de la Adjuntía para la Prevención de Conflictos Sociales y la Gobernabilidad, y en coordinación con las Oficinas Defensoriales y Módulos de Atención Defensorial en todo el país, orienta la intervención defensorial para proteger derechos fundamentales y legitimar los procedimientos democráticos basados en la legalidad y el diálogo.

Frente a los conflictos sociales, la Defensoría del Pueblo despliega sus facultades de defensa y supervisión para prevenir e intermediar a fin de evitar situaciones que puedan amenazar o violar derechos fundamentales, así como abrir el camino a procesos de diálogo que ayuden a solucionar un conflicto social.

#### INTERVENCIÓN DEFENSORIALES SEGÚN MODALIDAD

|                           |   |
|---------------------------|---|
| Supervisión preventiva    | Facilitaciones para acceso a la información               |
|                           | Visitas de inspección                                     |
|                           | Entrevistas con actores / Reuniones / Talleres de trabajo |
|                           | Alertas tempranas   |
|                           | Amicus curiae   |
| Intermediación            | Interposición de buenos oficios                           |
|                           | Presencia en Mesas de Diálogo                             |
|                           | Presencia en Comisiones de Alto Nivel                     |
| Acciones humanitarias     | Atención de heridos                                       |
|                           | Verificación de fallecidos                                |
| Acciones de defensa legal | Verificación de la situación de los detenidos             |
|                           | Supervisión de la función policial, fiscal y judicial     |

### ¿QUÉ ES EL REPORTE DE CONFLICTOS SOCIALES?

*Es un instrumento de monitoreo cuyo objetivo es informar mensualmente acerca de los actores, los problemas y el desarrollo de los conflictos sociales registrados por la Defensoría del Pueblo a nivel nacional.*

*La información divulgada constituye una señal de alerta dirigida al Estado, las empresas, las dirigencias de las organizaciones sociales, los medios de comunicación y la sociedad en general a fin de que se tomen decisiones orientadas a conducir el conflicto por la vía de la ley y el diálogo, y se eviten los desenlaces violentos.*

*El documento recoge la información proporcionada por los actores intervinientes en los conflictos sociales, a través de las 28 oficinas defensoriales y los 10 módulos de atención al público que tiene la institución, complementada y contrastada con otras fuentes.*

*La Defensoría del Pueblo **INFORMA Y ADVIERTE** sobre los riesgos de no atender y conducir oportunamente el conflicto social, y **BUSCA ESTABLECER** condiciones favorables para el **DIÁLOGO**. La Defensoría del Pueblo **NO RESUELVE** los conflictos sociales: **COLABORA, INTERMEDIA, INCIDE, DEFIENDE**.*

## Conflicto Social

El conflicto social debe ser entendido como un **proceso complejo** en el cual sectores de la **sociedad, el Estado y las empresas** perciben que sus **objetivos, intereses, valores o necesidades** son **contradictorios** y esa contradicción **puede derivar en violencia**.

**El conflicto es inherente a la vida.** Es una característica natural e inevitable de la existencia humana y de la interacción social.

**Conflicto y violencia NO son lo mismo.** La violencia es la manifestación destructiva del conflicto social.

## Actores en los conflictos sociales

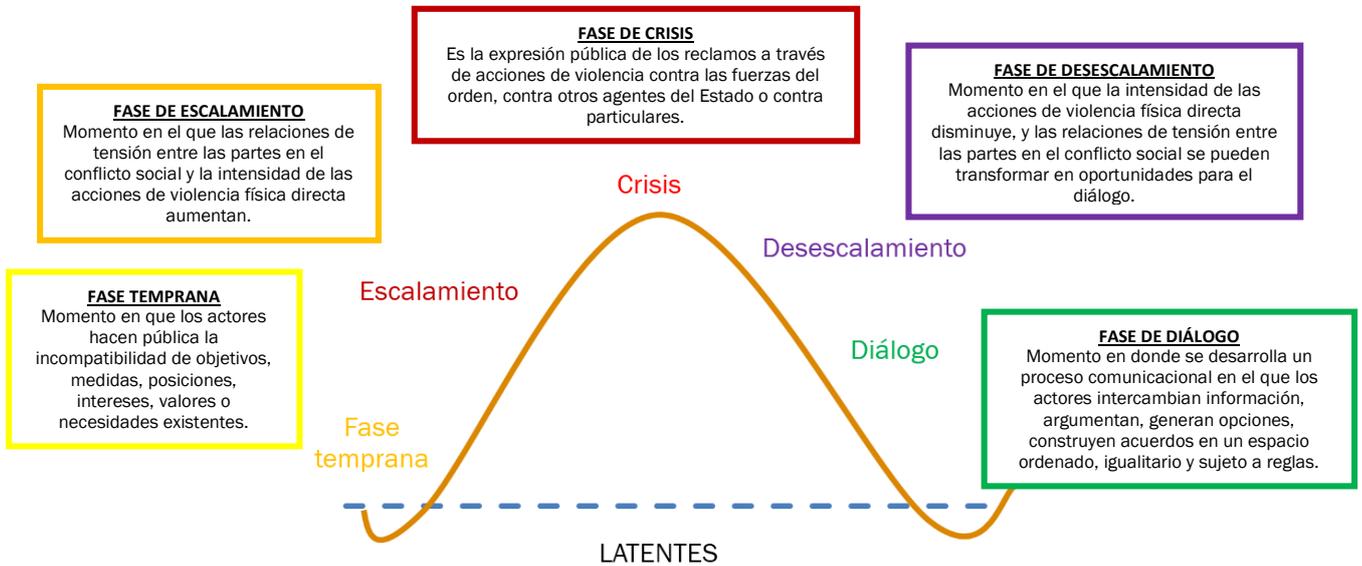
| Actores primarios                                     | Actores secundarios  | Actores terciarios   |
|---|--|--|
| Aquellos que participan directamente en el conflicto. | Pueden ser grupos que apoyan a alguna de las partes; instituciones, organizaciones de la sociedad o personas vinculadas indirectamente al conflicto. | Personas u organizaciones que por sus características pueden tener incidencia en el curso del conflicto. |

## Estado de los conflictos

| Conflicto activo   | Conflicto latente  | Conflicto resuelto   |
|--|--|--|
| Es el conflicto social expresado por alguna de las partes o por terceros a través de demandas públicas, formales o informales. | Es el conflicto social no expresado públicamente. Permanece oculto, silencioso o inactivo, en el que se puede observar la concurrencia de factores que tienen un curso de colisión pero que no se manifiestan o habiéndose manifestado han dejado de hacerlo durante un tiempo considerable. | Es el conflicto social cuya solución aceptada por las partes, mediante acuerdos, normas, resoluciones, dan por concluida la disputa. |

### Fase de los conflictos sociales activos

Son los momentos por los que puede pasar un conflicto social activo, en función al incremento o disminución de la violencia, y las posibilidades de diálogo y entendimiento.



### Tipología de Conflictos Sociales

Desde abril de 2008, la Defensoría del Pueblo utiliza la siguiente tipología para el análisis de la conflictividad social:

| TIPO                               | DINÁMICA GIRA EN TORNO:  |
|------------------------------------|--|
| Asuntos de Gobierno Local          | A la gestión pública de los municipios provinciales y distritales.   |
| Asuntos de Gobierno Regional       | A la gestión pública de los gobiernos regionales   |
| Asuntos de Gobierno Nacional       | A la gestión pública del gobierno central.   |
| Socioambiental                     | Al control, uso y/o acceso al ambiente y sus recursos. Están presentes también componentes políticos, económicos, sociales y culturales. |
| Por demarcación territorial        | Al establecimiento de límites entre circunscripciones territoriales.   |
| Por cultivo ilegal de hoja de coca | A la siembra ilegal de coca, la presencia del narcotráfico y las acciones del Estado.  |
| Laborales                          | A los derechos laborales   |
| Comunales                          | Al acceso a recursos naturales, propiedad y límites territoriales entre comunidades.   |
| Electorales                        | A la no aceptación de resultados electorales y el rechazo a las autoridades electas.   |
| Otros asuntos                      | A reclamos estudiantiles, universitarios, etc.   |

Esta tipología se complementa con la clasificación de los conflictos sociales por competencias estatales:

| Principal competencia                    |
|--|
| Gobierno nacional                        |
| Gobierno regional                        |
| Gobierno local                           |
| Poder Legislativo                        |
| Poder Judicial                           |
| Organismos constitucionalmente autónomos |

# INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

## ESTADO DE LOS CONFLICTOS SOCIALES – MAYO 2016

### Conflictos **REGISTRADOS**

- **212** conflictos registrados en el mes
  - 152 casos activos (71,7%)
  - 60 casos latentes (28,3%)

### Casos **NUEVOS**

- 6 casos nuevos

### Casos **REACTIVADOS**

- 3 casos reactivados (2 de ellos estuvieron fuera del reporte)

### Ingresaron al registro de **LATENTES**

- 2 casos pasaron de estado activo a latente

### Conflictos **RESUELTOS**

- Ningún caso resuelto

### **RETIRADOS**(\*) del registro

- 5 casos pasaron al registro de casos en observación

### **FUSIONADOS**

- Ningún caso fue fusionado

### En proceso de **DIÁLOGO**

- **85** conflictos en proceso de diálogo (55,9% de los casos activos)
  - 77 mediante mesas de diálogo (90,6%)
  - 8 casos se encuentran en reuniones preparatorias para el diálogo (9,4%)
  - 70 casos cuentan con presencia de la DP en los espacios de diálogo (82,4%)

### Hechos de **VIOLENCIA**

- 128 casos presentaron al menos un hecho de violencia desde que iniciaron (60,4%)
- 49 conflictos pasaron a etapa de diálogo después de un hecho de violencia (57,6%)

### **ACCIONES COLECTIVAS DE PROTESTA**

- **120** acciones colectivas de protesta durante el mes

### **ACTUACIONES DEFENSORIALES**

- **95** casos tuvieron presencia efectiva de la Defensoría del Pueblo (44,8%)
- **166** actuaciones defensoriales:
  - 145 supervisiones preventivas
  - 18 intermediaciones
  - 2 acciones humanitarias
  - 1 acción de defensa legal

(\*) Salieron del registro principal por no presentar nuevos hechos durante un largo período por desinterés de las partes pero **NO** han sido resueltos. Estos casos pasan a estar en observación.

## I. ESTADO DE LOS CONFLICTOS

### 1.1 FRECUENCIA DE LOS CONFLICTOS SOCIALES

A continuación se presenta la frecuencia mensual del último año:

**Cuadro N.º 1:**  
**PERÚ: CONFLICTOS SOCIALES REGISTRADOS POR MES, MAYO 2015-16**  
(Número de casos)

| 2015 |     |     |     |     |     |     |     | 2016 |     |     |     |     |
|------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|------|-----|-----|-----|-----|
| May  | Jun | Jul | Ago | Sep | Oct | Nov | Dic | Ene  | Feb | Mar | Abr | May |
| 211  | 210 | 209 | 213 | 214 | 214 | 215 | 211 | 211  | 208 | 208 | 209 | 212 |

Fuente: Defensoría del Pueblo – SIMCO

**Gráfico N.º 1**  
**PERÚ: CONFLICTOS SOCIALES REGISTRADOS POR MES, MAYO 2015-16**  
(Número de casos)



Fuente: Defensoría del Pueblo - SIMCO

### 1.2 COMPETENCIAS EN LA ATENCIÓN DE CONFLICTOS SOCIALES

La identificación de las competencias en la atención de un conflicto social se hace a partir del reconocimiento del papel que desempeñan los sectores en los que se organiza el Estado para la atención de las múltiples demandas que son planteadas durante el desarrollo de un conflicto social, de acuerdo a la normatividad, objetivos y funciones vigentes en cada una de la entidades estatales analizadas.

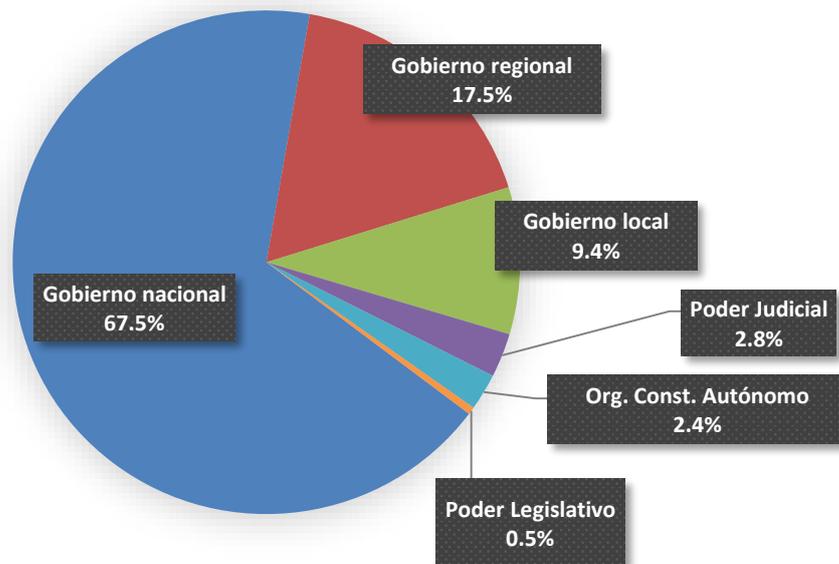
Así, durante el mes, la principal competencia (entre varias que coexisten) en la atención de los conflictos sociales registrados recae en el Gobierno Nacional, con 143 casos (67,5%); en los gobiernos regionales con 37 casos (17,5%); y en los gobiernos locales con 20 casos (9,4%). A continuación el cuadro por competencias:

**Cuadro N.º 2:**  
**PERÚ: CONFLICTOS SOCIALES, SEGÚN PRINCIPAL COMPETENCIA DEL GOBIERNO, MAYO 2016**  
**(Número de casos)**

| Nivel de gobierno    | N.º casos  | %             |
|----------------------|------------|---------------|
| <b>TOTAL</b>         | <b>212</b> | <b>100.0%</b> |
| Gobierno nacional    | 143        | 67.5%         |
| Gobierno regional    | 37         | 17.5%         |
| Gobierno local       | 20         | 9.4%          |
| Poder Judicial       | 6          | 2.8%          |
| Org. Const. Autónomo | 5          | 2.4%          |
| Poder Legislativo    | 1          | 0.5%          |

Fuente: Defensoría del Pueblo – SIMCO

**Gráfico N.º 2**  
**PERÚ: COMPETENCIAS POR NIVEL DE GOBIERNO, MAYO 2016**  
**(Distribución porcentual)**



Fuente: Defensoría del Pueblo - SIMCO

A continuación el detalle de competencias, por tipo de conflicto:

**Cuadro N.º 3:**  
**PERÚ: CONFLICTOS SOCIALES, SEGÚN TIPO, POR PRINCIPAL AUTORIDAD COMPETENTE, MAYO 2016**  
(Número de casos)

| Tipo                         | TOTAL      | %             | Gobierno nacional | Gobierno regional | Gobierno local | Poder judicial | Org. Const. Autónomo | Poder legislativo |
|------------------------------|------------|---------------|-------------------|-------------------|----------------|----------------|----------------------|-------------------|
| <b>TOTAL</b>                 | <b>212</b> | <b>100.0%</b> | <b>143</b>        | <b>37</b>         | <b>20</b>      | <b>6</b>       | <b>5</b>             | <b>1</b>          |
| Socioambiental               | 150        | 70.8%         | 126               | 18                | 5              | -              | -                    | 1                 |
| Asuntos de gobierno local    | 19         | 9.0%          | -                 | 1                 | 15             | 2              | 1                    | -                 |
| Demarcación territorial      | 11         | 5.2%          | 3                 | 8                 | -              | -              | -                    | -                 |
| Asuntos de gobierno nacional | 12         | 5.7%          | 11                | -                 | -              | -              | 1                    | -                 |
| Comunal                      | 9          | 4.2%          | 2                 | 5                 | -              | -              | 2                    | -                 |
| Laboral                      | 4          | 1.9%          | 1                 | 2                 | -              | 1              | -                    | -                 |
| Otros asuntos                | 4          | 1.9%          | -                 | -                 | -              | 3              | 1                    | -                 |
| Asuntos de gobierno regional | 3          | 1.4%          | -                 | 3                 | -              | -              | -                    | -                 |
| Cultivo ilegal de coca       | -          | 0.0%          | -                 | -                 | -              | -              | -                    | -                 |
| Electoral                    | -          | 0.0%          | -                 | -                 | -              | -              | -                    | -                 |

Fuente: Defensoría del Pueblo – SIMCO-

### 1.3 CONFLICTOS SOCIALES NUEVOS

Durante el mes se registraron seis conflictos nuevos. A continuación se presenta la frecuencia mensual del último año:

**Cuadro N.º 4:**  
**PERÚ: CONFLICTOS SOCIALES NUEVOS REGISTRADOS POR MES, MAYO 2015-16**  
(Número de casos)

| 2015 |     |     |     |     |     |     |     | 2016 |     |     |     |     |
|------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|------|-----|-----|-----|-----|
| May  | Jun | Jul | Ago | Sep | Oct | Nov | Dic | Ene  | Feb | Mar | Abr | May |
| 9    | 2   | 3   | 6   | 4   | 3   | 5   | 1   | 5    | 2   | 6   | 3   | 6   |

Fuente: Defensoría del Pueblo – SIMCO

| N.º | Lugar  | Caso  |
|-----|--|---|
| 1.  | <b>APURÍMAC</b><br>Distrito de Micaela Bastidas,<br>provincia de Grau. | <b>Tipo socioambiental</b><br>Pobladores del distrito de Micaela Bastidas, el Frente de Defensa de los Intereses del distrito de Vilcabamba y el Frente de Defensa de los Intereses de la provincia de Grau exigen el retiro de la planta procesadora Usayma operada por la empresa Minera Santa María Perú S.A.C. debido al derrame de concentrado de cobre ocurrido el 19 de abril de 2016 en el distrito de Micaela Bastidas ocasionado por la volcadura de un vehículo que transportaba dicho producto por la trocha carrozable que conecta la planta concentradora con el distrito de Vilcabamba y Chuquibambilla. |

...continúa

| N.º | Lugar  | Caso   |
|-----|--|--|
| 2.  | <b>CAJAMARCA</b><br>Provincia de Hualgayoc.                    | <b>Tipo socioambiental</b><br>Pobladores de la provincia de Hualgayoc demandan la intervención de las autoridades competentes para que se inicien las actividades de remediación de los pasivos ambientales que se ha identificado en dicha provincia y que son producto de la actividad minera. Demandan la descontaminación de los ríos Tingomaigasbamba y Arascorgue, además de la exigencia de no explotación minera en cabeceras de cuenca. |
| 3.  | <b>HUÁNUCO</b><br>Distrito de Llata, provincia de Huamalíes.   | <b>Tipo socioambiental</b><br>La Asociación de Alcaldes de los Centros Poblados y Caseríos del distrito de Llata convocó a un paro preventivo los días 25 y 26 de mayo de 2016 con el fin de que la empresa Antamina y el Estado atiendan una plataforma de cinco demandas sociales relacionadas a servicios básicos y de infraestructura, así como canon minero para el distrito de Llata.  |
| 4.  | <b>LORETO</b><br>Distrito de Trompeteros, provincia de Loreto. | <b>Tipo socioambiental</b><br>Las comunidades de Belén y Sión de Plantanoyacu demandan a la empresa Talisman compensación e indemnización por los impactos generados por sus actividades hidrocarburíferas en el Lote 101.   |
| 5.  | <b>PUNO</b><br>Provincias de Puno, San Román y Melgar.         | <b>Tipo asuntos de Gobierno Nacional</b><br>Organizaciones sociales y autoridades locales de Puno reclaman a ProInversión declare la viabilidad del proyecto para la ejecución de las plantas de tratamiento de aguas residuales con lo que se permitirá que se empiece la realización de los estudios técnicos definitivos.   |
| 6.  | <b>UCAYALI</b><br>Distrito de Curimaná, provincia Padre Abad.  | <b>Tipo asuntos de gobierno local</b><br>Pobladores rechazan el ingreso del alcalde a las instalaciones de la municipalidad distrital de Curimaná. Por ello, reclaman al Poder Judicial resuelva la apelación presentada en contra de los resuelto referente a su situación jurídica de semilibertad.  |

## 1.4 CONFLICTOS RESUELTOS

Durante el mes no se resolvieron conflictos.

A continuación se presenta la frecuencia mensual del último año:

**Cuadro N.º 5:**  
**PERÚ: CONFLICTOS SOCIALES RESUELTOS POR MES, MAYO 2015-16**  
(Número de casos)

| 2015 |     |     |     |     |     |     |     | 2016 |     |     |     |     |
|------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|------|-----|-----|-----|-----|
| May  | Jun | Jul | Ago | Sep | Oct | Nov | Dic | Ene  | Feb | Mar | Abr | May |
| 2    | 1   | 2   | 1   | 2   | 2   | 2   | 3   | 2    | 2   | 1   | -   | -   |

Fuente: Defensoría del Pueblo – SIMCO

## 1.5 CASOS FUSIONADOS

Durante el mes no se fusionaron conflictos.

## 1.6 ALERTAS TEMPRANAS

La Defensoría del Pueblo considera que hay hechos cuyo conocimiento anticipado puede permitir el manejo pacífico de un conflicto. Los reportes mensuales, así como los boletines y cronologías tienen un propósito preventivo. La Adjuntía para la Prevención de Conflictos Sociales y la Gobernabilidad enviará alertas tempranas a las entidades del Estado llamadas a intervenir y a los particulares que hayan suscrito acuerdos en actas.

A continuación se presenta los casos y/o situaciones que merecen una intervención prioritaria por parte de las autoridades competentes correspondientes:

| N.º | Lugar   | Caso   | Situación   |
|-----|---|--|---|
| 1.  | <b>ÁNCASH</b><br>Comunidad campesina Quitarasca, distrito Yuracmarca, provincia de Huaylas.   | <b>QUITARASCA-DUKE ENERGY</b><br>Tipo socioambiental                       | Caso en observación. Puede pasar a estado activo. |
| 2.  | <b>ÁNCASH</b><br>Comunidad campesina Cátac, distrito de Recuay.   | <b>CÁTAC-SACRACANCHA</b><br>Tipo socioambiental                            | Caso en observación. Puede pasar a estado activo. |
| 3.  | <b>ÁNCASH</b><br>Provincia de Aija.   | <b>AIJA-VERTIENTES DEL SOL</b><br>Tipo socioambiental                      | Caso en observación. Puede pasar a estado activo. |
| 4.  | <b>ÁNCASH</b><br>Distritos de Chimbote, Nuevo Chimbote y Santa, provincia de Santa.   | <b>VÍA DE EVITAMIENTO</b><br>Tipo asuntos de Gobierno Nacional             | Caso en observación. Puede pasar a estado activo. |
| 5.  | <b>ÁNCASH</b><br>Distrito Caraz, provincia Huaylas.   | <b>LAGUNA PARÓN</b><br>Tipo socioambiental                                 | Caso en observación. Puede pasar a estado activo. |
| 6.  | <b>APURÍMAC</b><br>Comunidades asentadas en la cuenca baja del río Challhuahuacho, distritos de Tambobamba y Mara, provincia de Cotabambas. | <b>CONTAMINACIÓN RÍO CHALLHUAHUACHO</b><br>Tipo socioambiental             | Caso en observación. Puede pasar a estado activo. |
| 7.  | <b>APURÍMAC</b><br>Comunidades Cconccahua y Ccahuanhuire, distrito de Progreso, provincia de Grau.  | <b>CCONCCAHAUA-CCAHAUANHUIRE</b><br>Tipo comunal                           | Caso en observación. Puede pasar a estado activo. |
| 8.  | <b>APURÍMAC</b><br>Distrito de Challhuahuacho, provincia de Cotabambas.   | <b>LAS BAMBAS-POSESIÓN DE TIERRAS</b><br>Tipo socioambiental               | Caso en observación. Puede pasar a estado activo. |
| 9.  | <b>APURÍMAC</b><br>Distrito de Curahuasi, provincia de Abancay.   | <b>FRENTE DE DEFENSA DE CURAHUASI</b><br>Tipo asuntos de gobierno regional | Caso en observación. Puede pasar a estado activo. |
| 10. | <b>APURÍMAC</b><br>Distrito de Micaela Bastidas, provincia de Grau.   | <b>PLANTA CONCENTRADORA USAYMA</b><br>Tipo socioambiental                  | Ingresó como caso nuevo.                          |
| 11. | <b>AREQUIPA</b><br>Provincias de Caylloma y Castilla.   | <b>HIDROELÉCTRICA MAMACOCCHA</b><br>Tipo socioambiental                    | Caso en observación. Puede pasar a estado activo. |

...continúa

| N.º | Lugar  | Caso   | Situación   |
|-----|--|--|---|
| 12. | <b>AREQUIPA</b><br>Distrito de Chachas, provincia de Castilla.                               | <b>CHACHAS-BUENAVENTURA</b><br>Tipo socioambiental   | Caso en observación. Puede pasar a estado activo. |
| 13. | <b>CAJAMARCA</b><br>Provincia de Cutervo.  | <b>HOSPITAL DE CUTERVO</b><br>Tipo asuntos de gobierno local   | Caso en observación. Puede pasar a estado activo. |
| 14. | <b>CAJAMARCA</b><br>Provincia de Hualgayoc.  | <b>HUALGAYOC-PASIVOS AMBIENTALES</b><br>Tipo socioambiental  | Ingresó como caso nuevo.                          |
| 15. | <b>CUSCO</b><br>Provincia de Calca.  | <b>GASODUCTO SUR ANDINO</b><br>Tipo socioambiental   | Caso en observación. Puede pasar a estado activo. |
| 16. | <b>CUSCO</b><br>Provincia de Espinar.  | <b>FRENTE DE DEFENSA DE ESPINAR</b><br>Tipo asuntos de gobierno regional   | Caso en observación. Puede pasar a estado activo. |
| 17. | <b>CUSCO</b><br>Provincia de La Convención.  | <b>FEDERACIÓN PROVINCIAL DE CAMPESINOS DE LA CONVENCIÓN, YANATILE Y LARES</b><br>Tipo asuntos de gobierno regional | Caso en observación. Puede pasar a estado activo. |
| 18. | <b>CUSCO</b><br>Distrito de Yanatile, provincia de Calca.                                    | <b>INCUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS</b><br>Tipo asuntos de gobierno local   | Caso en observación. Puede pasar a estado activo. |
| 19. | <b>CUSCO</b><br>Distrito de Santa Teresa, provincia de La Convención.                        | <b>SANTA TERESA</b><br>Tipo socioambiental   | Caso reactivado.                                  |
| 20. | <b>HUANCAVELICA</b><br>Distritos de San Pedro de Coris y Pachamarca, provincia de Churcampa. | <b>SAN PEDRO DE CORIS-DOE RUN</b><br>Tipo socioambiental   | Caso en observación. Puede pasar a estado activo. |
| 21. | <b>HUÁNUCO</b><br>Distrito de Llattas, provincia de Huamalíes.                               | <b>LLATA-ANTAMINA</b><br>Tipo socioambiental   | Ingresó como caso nuevo.                          |
| 22. | <b>ICA</b><br>Distrito de San José de los Molinos, provincia de Ica.                         | <b>SAN JOSÉ DE LOS MOLINOS</b><br>Tipo asuntos de gobierno regional  | Caso en observación. Puede pasar a estado activo. |
| 23. | <b>JUNÍN</b><br>Provincia de Satipo.   | <b>TARIFAS ELÉCTRICAS SATIPO</b><br>Tipo asuntos de Gobierno Nacional  | Caso en observación. Puede pasar a estado activo. |
| 24. | <b>LA LIBERTAD</b><br>Cerro El Toro, distrito de Huamachuco, provincia de Sánchez Carrión.   | <b>CERRO EL TORO</b><br>Tipo socioambiental  | Caso en observación. Puede pasar a estado activo. |
| 25. | <b>LIMA METROPOLITANA</b><br>Distrito de San Borja.  | <b>INTERCAMBIO VIAL EL DERBY</b><br>Tipo asuntos de gobierno local   | Caso en observación. Puede pasar a estado activo. |
| 26. | <b>LORETO</b><br>Distrito de Urarinas, provincia de Loreto.                                  | <b>CUNINICO-DERRAME DE PETRÓLEO</b><br>Tipo socioambiental   | Caso en observación. Puede pasar a estado activo. |
| 27. | <b>LORETO</b><br>Distrito de Morona, provincia de Datem del Marañón.                         | <b>MORONA-DERRAME DE PETRÓLEO</b><br>Tipo socioambiental   | Caso en observación. Puede pasar a estado activo. |

...continúa

| N.º | Lugar   | Caso   | Situación  |
|-----|---|--|--|
| 28. | <b>LORETO</b><br>Distrito de Contamana, provincia de Ucayali.   | <b>CANAAN-MAPLE GAS</b><br>Tipo socioambiental   | Caso en observación. Puede pasar a estado activo.  |
| 29. | <b>LORETO</b><br>Distrito de Trompeteros, provincia de Loreto.  | <b>FEPIBAC-LOTE 8</b><br>Tipo socioambiental   | Caso en observación. Puede pasar a estado activo.  |
| 30. | <b>LORETO</b><br>Distrito de Trompeteros, provincia de Loreto.  | <b>BELEN Y SIÓN DE PLANTANOYACU - TALISMAN LOTE 101</b><br>Tipo socioambiental         | Ingresó como caso nuevo.   |
| 31. | <b>MADRE DE DIOS</b><br>CN. San José de Karene – Delta 4.   | <b>KARENE-DELTA 4</b><br>Tipo socioambiental   | Caso en observación. Puede pasar a estado activo.  |
| 32. | <b>MOQUEGUA</b><br>Comunidad campesina Muylaque, distrito de San Cristóbal, provincia Mariscal Nieto. | <b>MUYLAQUE-ANTARES</b><br>Tipo comunal  | Caso en observación. Puede pasar a estado activo   |
| 33. | <b>PIURA</b><br>Provincia de Sullana.   | <b>CONTAMINACIÓN DEL RÍO CHIRA</b><br>Tipo asuntos de Gobierno Nacional                | Caso en observación. Puede pasar a estado activo   |
| 34. | <b>PIURA</b><br>Distrito y provincia de Sullana.  | <b>SAVIA PERU-SAPET-LOBITOS</b><br>Tipo socioambiental                                 | Caso en observación. Puede pasar a estado activo.  |
| 35. | <b>PIURA</b><br>Centro poblado Villa Viviate, distrito de La Huaca, provincia de Paita.               | <b>LA HUACA-AGRÍCOLA DEL CHIRA</b><br>Tipo socioambiental                              | Caso activo. Los niveles de desconfianza y malestar en la población del distrito de la Huaca van en aumento. Esto debido a las constantes quemas de caña de azúcar en el distrito. |
| 36. | <b>PIURA</b><br>Distrito de La Huaca, provincia de Paita.   | <b>LA HUACA-AGROAURORA</b><br>Tipo socioambiental                                      | Caso activo. Los niveles de desconfianza y malestar en la población del distrito de la Huaca van en aumento. Esto debido a las constantes quemas de caña de azúcar en el distrito. |
| 37. | <b>PUNO</b><br>Distrito Ollachea, provincia Carabaya.   | <b>C.C. ALTIPLANO CHIA-GEPSA</b><br>Tipo socioambiental                                | Caso en observación. Puede pasar a estado activo.  |
| 38. | <b>PUNO</b><br>Distrito de Nuñoa, provincia de Melgar.  | <b>SANTO DOMINGO-MINSUR</b><br>Tipo socioambiental                                     | Caso en observación. Puede pasar a estado activo.  |
| 39. | <b>PUNO</b><br>Provincia de Puno.   | <b>PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES</b><br>Tipo asuntos de Gobierno Nacional | Ingresó como caso nuevo.   |
| 40. | <b>PUNO</b><br>Distrito de Ocuvi, provincia de Lampa.   | <b>OCUVIRI - ARASI</b><br>Tipo socioambiental  | Caso reactivado.   |
| 41. | <b>PUNO</b><br>Distrito de Llalli, provincia de Lampa.  | <b>CUENCA LLALLIMAYO-ARUNTANI</b><br>Tipo socioambiental                               | Caso reactivado.   |
| 42. | <b>SAN MARTÍN</b><br>Provincia de Tarapoto.   | <b>DOCENTES SAN MARTÍN</b><br>Tipo asuntos de gobierno regional                        | Caso en observación. Puede pasar a estado activo.  |

...continúa

...concluye

| N.º | Lugar  | Caso  | Situación   |
|-----|--|---|---|
| 43. | <p align="center"><b>SAN MARTÍN</b></p> Distrito de Pardo Miguel, provincia de Rioja.          | <p align="center"><b>BP ALTO MAYO</b></p> Tipo socioambiental                             | Caso activo. Los caseríos El Afluyente, Jorge Chávez, Candamo, Aguas Verdes y La Florida del distrito de Nueva Cajamarca comunicaron al Gobierno Regional de San Martín que han acordado prohibir el ingreso de los funcionarios del SERNAMP y de la administración del BPAM a los territorios donde se ubican los caseríos por un periodo de noventa días. |
| 44. | <p align="center"><b>UCAYALI</b></p> Distrito de Curimaná, provincia DE Padre Abad.            | <p align="center"><b>RECHAZO A ALCALDE DE CURIMANÁ</b></p> Tipo asuntos de gobierno local | Ingresó como caso nuevo.  |
| 45. | <p align="center"><b>UCAYALI</b></p> Distrito de Nueva Requena, provincia de Coronel Portillo. | <p align="center"><b>SANTO DOMINGO-MINSUR</b></p> Tipo socioambiental                     | Caso en observación. Puede pasar a estado activo.   |

## II. UBICACIÓN GEOGRÁFICA DE LOS CONFLICTOS

A continuación se presentan los conflictos de acuerdo a su ubicación geográfica:

**Cuadro N.º 6:**  
**PERÚ: CONFLICTOS SOCIALES SEGÚN REGIÓN, POR ESTADO, MAYO 2016**  
(Número de casos)

| Región             | Total      | %             | Activo     | Latente   |
|--------------------|------------|---------------|------------|-----------|
| <b>TOTAL</b>       | <b>212</b> | <b>100.0%</b> | <b>152</b> | <b>60</b> |
| Apurímac           | 24         | 11.3%         | 20         | 4         |
| Áncash             | 21         | 9.9%          | 17         | 4         |
| Puno               | 18         | 8.5%          | 12         | 6         |
| Cajamarca          | 16         | 7.5%          | 11         | 5         |
| Cusco              | 16         | 7.5%          | 14         | 2         |
| Ayacucho           | 14         | 6.6%          | 7          | 7         |
| Piura              | 14         | 6.6%          | 10         | 4         |
| Loreto             | 13         | 6.1%          | 7          | 6         |
| Junín              | 12         | 5.7%          | 6          | 6         |
| Multiregión        | 11         | 5.2%          | 6          | 5         |
| Lima Provincias    | 7          | 3.3%          | 4          | 3         |
| Arequipa           | 6          | 2.8%          | 4          | 2         |
| Ica                | 5          | 2.4%          | 4          | 1         |
| Pasco              | 5          | 2.4%          | 3          | 2         |
| Lambayeque         | 4          | 1.9%          | 2          | 2         |
| La Libertad        | 4          | 1.9%          | 4          | -         |
| Amazonas           | 3          | 1.4%          | 3          | -         |
| Huancavelica       | 3          | 1.4%          | 3          | -         |
| Moquegua           | 3          | 1.4%          | 3          | -         |
| Huánuco            | 2          | 0.9%          | 2          | -         |
| Lima Metropolitana | 2          | 0.9%          | 2          | -         |
| Nacional           | 2          | 0.9%          | 1          | 1         |
| Tacna              | 2          | 0.9%          | 2          | -         |
| Ucayali            | 2          | 0.9%          | 2          | -         |
| Madre de Dios      | 1          | 0.5%          | 1          | -         |
| San Martín         | 1          | 0.5%          | 1          | -         |
| Tumbes             | 1          | 0.5%          | 1          | -         |
| Callao             | -          | 0.0%          | -          | -         |

Fuente: Defensoría del Pueblo – SIMCO

A continuación se presenta el detalle de los casos multiregionales y nacionales, de acuerdo a su ubicación geográfica:

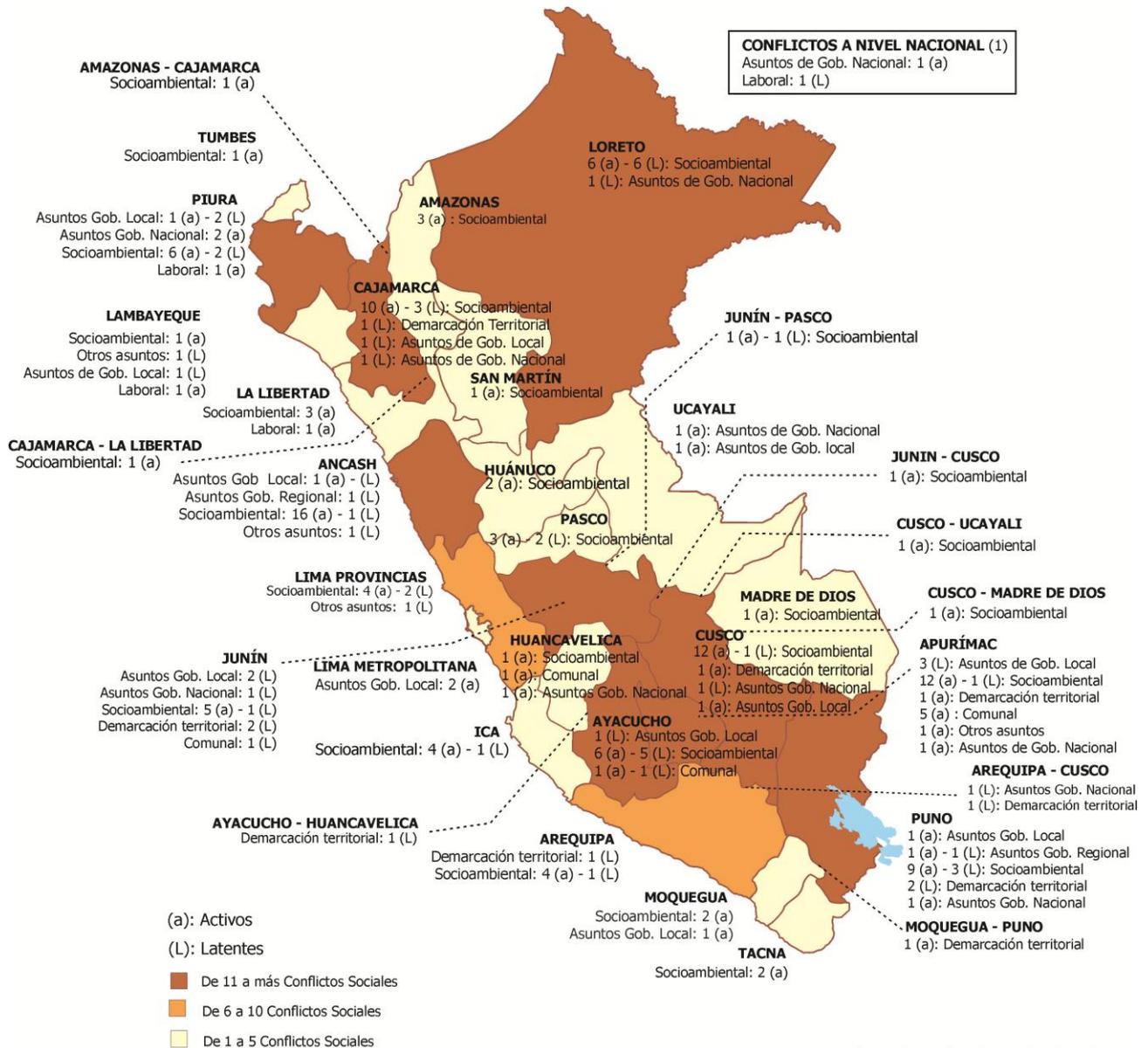
**Cuadro N.º 7:**  
**PERÚ: CONFLICTOS SOCIALES MULTIREGIÓN SEGÚN REGIÓN, POR ESTADO, MAYO 2016**  
**(Número de casos)**

| Región   | Total     | %             | Activo   | Latente  |
|--|-----------|---------------|----------|----------|
| <b>TOTAL</b>   | <b>13</b> | <b>100.0%</b> | <b>7</b> | <b>6</b> |
| <b>MULTIREGIÓN</b>   |           |               |          |          |
| Arequipa / Cusco   | 2         | 15.4%         | -        | 2        |
| Junín / Pasco  | 2         | 15.4%         | 1        | 1        |
| Amazonas / Cajamarca   | 1         | 7.7%          | -        | 1        |
| Ayacucho / Huancavelica  | 1         | 7.7%          | -        | 1        |
| Cajamarca / La Libertad  | 1         | 7.7%          | 1        | -        |
| Cusco / Madre de Dios  | 1         | 7.7%          | 1        | -        |
| Cusco / Ucayali  | 1         | 7.7%          | 1        | -        |
| Junín / Cusco  | 1         | 7.7%          | 1        | -        |
| Moquegua / Puno  | 1         | 7.7%          | 1        | -        |
| <b>NACIONAL</b>  |           |               |          |          |
| <b>Caso Trabajadores del Poder Judicial</b>                                      |           |               |          |          |
| Áncash, Arequipa, Ayacucho, Cusco, Huánuco, Ica, Lima, Piura, San Martín y Tacna | 1         | 7.7%          | -        | 1        |
| <b>Caso FONAVI</b>   |           |               |          |          |
| Áncash, Arequipa, Cajamarca, La Libertad, Lambayeque, Lima y Puno                | 1         | 7.7%          | 1        | -        |

Fuente: Defensoría del Pueblo - SIMCO

A continuación el mapa de los casos activos y latentes por departamento y por tipo de conflicto:

**Gráfico N.º 3:**  
**PERÚ: CASOS REGISTRADOS POR REGIÓN, SEGÚN TIPO Y ESTADO, MAYO 2016**  
**(Número de casos)**



(1) Esta cifra da cuenta de los conflictos que se presentan por una misma causa en tres departamentos o más.

### III. ESTADO DE LOS CONFLICTOS ACTIVOS

#### 3.1 FRECUENCIA DE LOS CONFLICTOS ACTIVOS

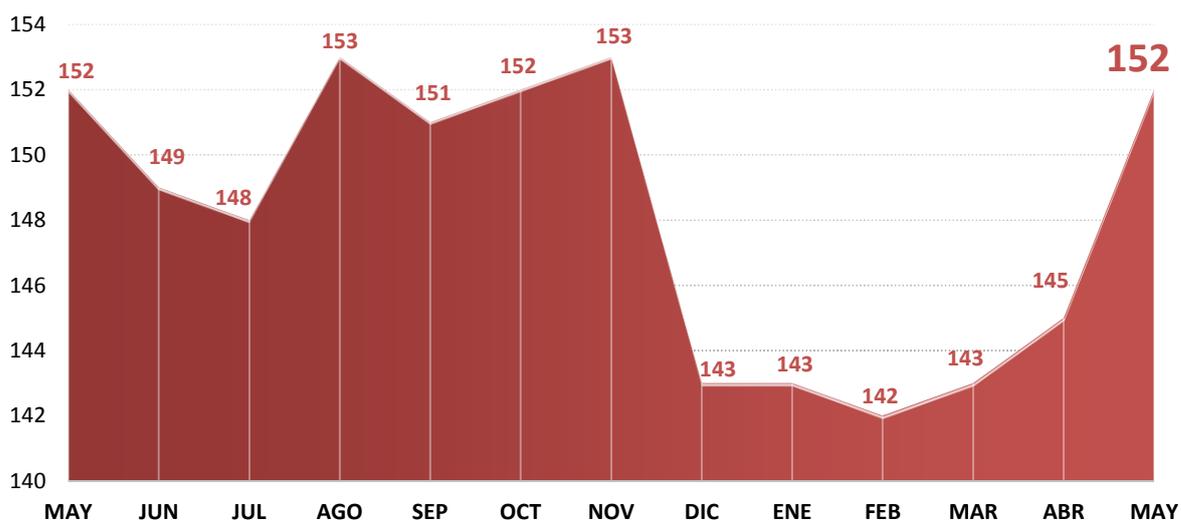
A continuación se presenta la frecuencia mensual del último año:

Cuadro N.º 8:  
PERÚ: CONFLICTOS ACTIVOS POR MES, MAYO 2015-16  
(Número de casos)

| 2015 |     |     |     |     |     |     |     | 2016 |     |     |     |     |
|------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|------|-----|-----|-----|-----|
| May  | Jun | Jul | Ago | Sep | Oct | Nov | Dic | Ene  | Feb | Mar | Abr | May |
| 152  | 149 | 148 | 153 | 151 | 152 | 153 | 143 | 143  | 142 | 143 | 145 | 152 |

Fuente: Defensoría del Pueblo - SIMCO

Gráfico N° 4  
PERÚ: CASOS ACTIVOS POR MES, MAYO 2015-16  
(Número de casos)

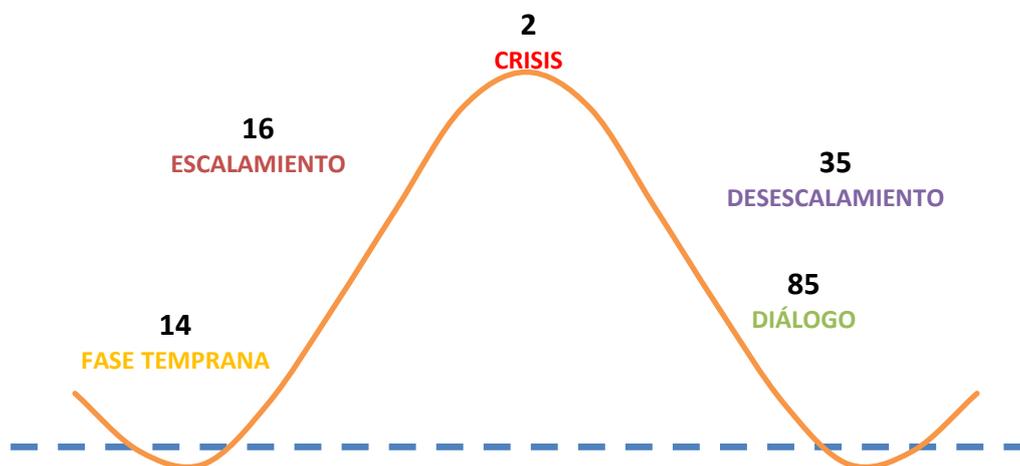


Fuente: Defensoría del Pueblo - SIMCO

### 3.2 FASES DE LOS CONFLICTOS SOCIALES ACTIVOS

Al cierre del presente reporte, los conflictos activos registrados se encuentran en las siguientes fases:

Gráfico N.º 5  
PERÚ: CONFLICTOS ACTIVOS SEGÚN FASE, MAYO 2016  
(Número de casos)



Fuente: Defensoría del Pueblo - SIMCO

### 3.3 PROCESOS DE DIÁLOGO EN CONFLICTOS SOCIALES ACTIVOS

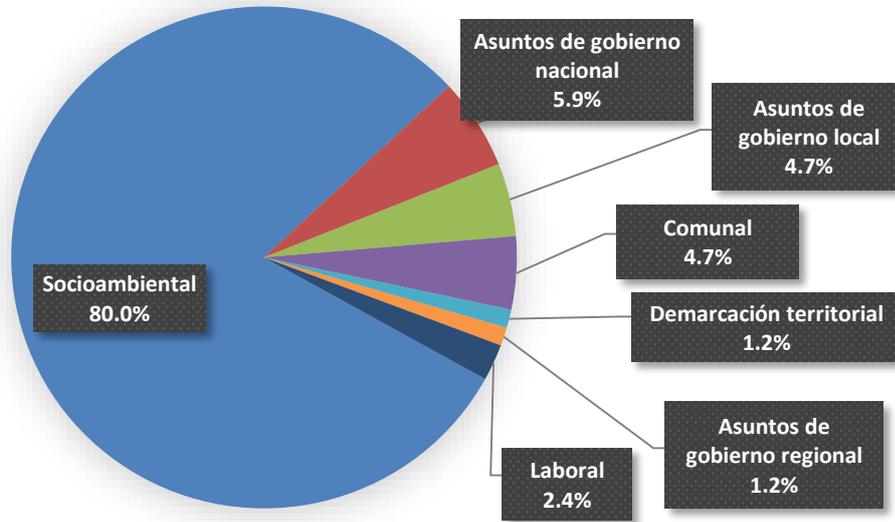
De los 85 conflictos activos en proceso de diálogo registrados durante este mes, el 80,0% (68 casos) corresponde a conflictos del tipo socioambiental. A continuación el cuadro de distribución de acuerdo a tipo:

Cuadro N.º 9:  
PERÚ: CONFLICTOS EN PROCESO DE DIÁLOGO, SEGÚN TIPO, MAYO 2016  
(Número de casos)

| Tipo                         | N.º casos | %             |
|------------------------------|-----------|---------------|
| <b>TOTAL</b>                 | <b>85</b> | <b>100.0%</b> |
| Socioambiental               | 68        | 80.0%         |
| Asuntos de gobierno nacional | 5         | 5.9%          |
| Asuntos de gobierno local    | 4         | 4.7%          |
| Comunal                      | 4         | 4.7%          |
| Laboral                      | 2         | 2.4%          |
| Asuntos de gobierno regional | 1         | 1.2%          |
| Demarcación territorial      | 1         | 1.2%          |
| Cultivo ilegal de coca       | -         | 0.0%          |
| Electoral                    | -         | 0.0%          |
| Otros asuntos                | -         | 0.0%          |

Fuente: Defensoría del Pueblo - SIMCO

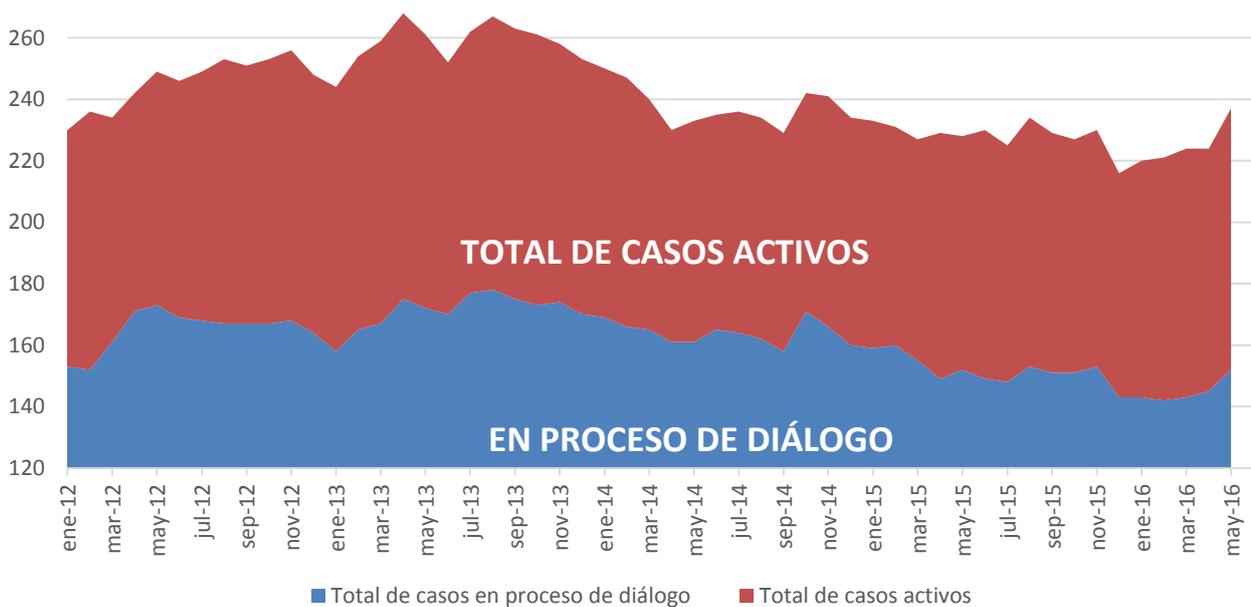
**Gráfico N° 6**  
**PERÚ: CONFLICTOS ACTIVOS EN PROCESO DE DIÁLOGO, POR TIPO,**  
**MAYO 2016**  
 (Distribución porcentual)



Fuente: Defensoría del Pueblo - SIMCO

Desde enero de 2012, los casos en proceso de diálogo han seguido la siguiente tendencia:

**Gráfico N° 7**  
**PERÚ: CONFLICTOS ACTIVOS EN PROCESO DE DIÁLOGO, ENERO 2010-MAYO 2016**  
 (Número de casos)



Fuente: Defensoría del Pueblo - SIMCO

## IV. CONFLICTOS SOCIALES DE ACUERDO A TIPO

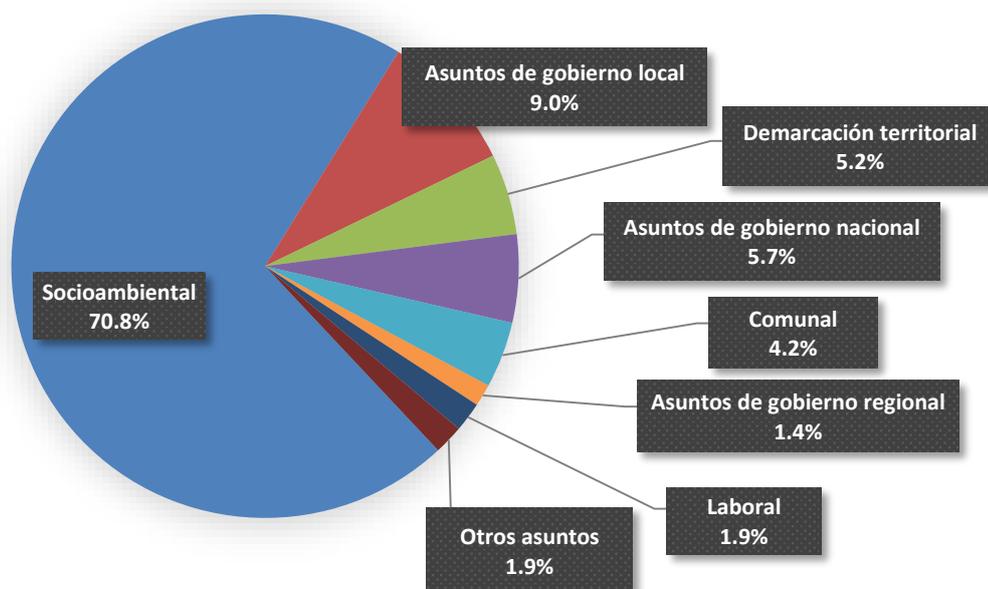
Los conflictos socioambientales ocuparon el 70,8% (150 casos) del total de conflictos registrados en el mes. Le siguen los conflictos por asuntos de gobierno local, con 9,0% (19 casos) y los conflictos por asuntos de gobierno nacional con 5,7% cada uno (12 casos). A continuación el cuadro de distribución de acuerdo a tipo:

**Cuadro N.º 10:**  
**PERÚ: CONFLICTOS SOCIALES, SEGÚN TIPO, MAYO 2016**  
(Número de casos)

| Tipo                         | N.º casos  | %             |
|------------------------------|------------|---------------|
| <b>TOTAL</b>                 | <b>212</b> | <b>100.0%</b> |
| Socioambiental               | 150        | 70.8%         |
| Asuntos de gobierno local    | 19         | 9.0%          |
| Asuntos de gobierno nacional | 12         | 5.7%          |
| Demarcación territorial      | 11         | 5.2%          |
| Comunal                      | 9          | 4.2%          |
| Laboral                      | 4          | 1.9%          |
| Otros asuntos                | 4          | 1.9%          |
| Asuntos de gobierno regional | 3          | 1.4%          |
| Cultivo ilegal de coca       | -          | 0.0%          |
| Electoral                    | -          | 0.0%          |

Fuente: Defensoría del Pueblo - SIMCO

**Gráfico N.º 8**  
**PERÚ: CONFLICTOS SOCIALES SEGÚN TIPO, MAYO 2016**  
(Distribución porcentual)



Fuente: Defensoría del Pueblo - SIMCO

#### 4.1 CONFLICTOS ACTIVOS POR TIPO

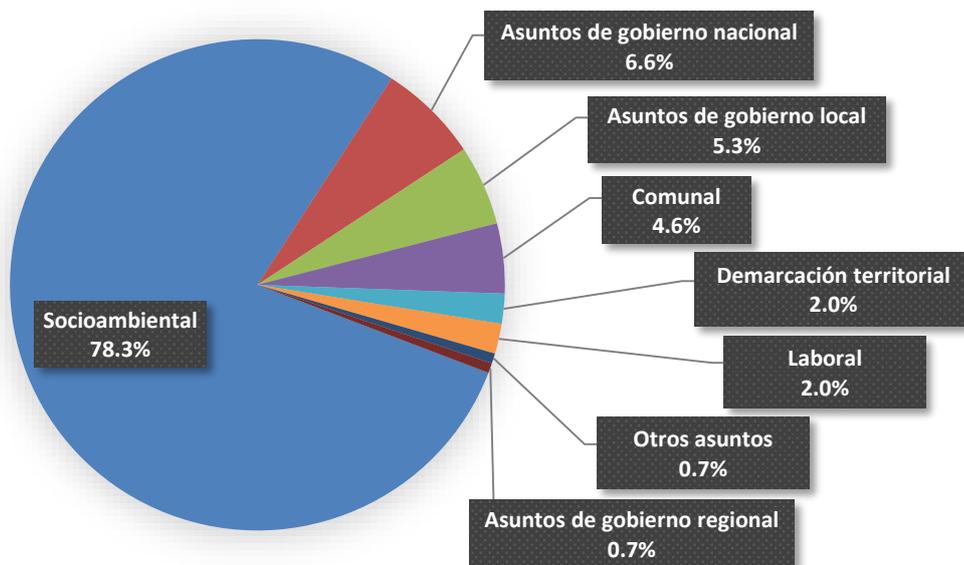
La Defensoría del Pueblo da cuenta de la existencia de 152 conflictos activos durante el mes, de los cuales el 78,3% (119 casos) corresponde a conflictos del tipo socioambiental. Le siguen los conflictos por asuntos de Gobierno Nacional con el 6,6% (10 casos). A continuación el cuadro de distribución de conflictos activos de acuerdo a tipo:

**Cuadro N.º 11:**  
**PERÚ: CONFLICTOS SOCIALES ACTIVOS, SEGÚN TIPO, MAYO 2016**  
(Número de casos)

| Tipo                         | N.º casos  | %             |
|------------------------------|------------|---------------|
| <b>TOTAL</b>                 | <b>152</b> | <b>100.0%</b> |
| Socioambiental               | 119        | 78.3%         |
| Asuntos de gobierno nacional | 10         | 6.6%          |
| Asuntos de gobierno local    | 8          | 5.3%          |
| Comunal                      | 7          | 4.6%          |
| Demarcación territorial      | 3          | 2.0%          |
| Laboral                      | 3          | 2.0%          |
| Otros asuntos                | 1          | 0.7%          |
| Asuntos de gobierno regional | 1          | 0.7%          |
| Cultivo ilegal de coca       | -          | 0.0%          |
| Electoral                    | -          | 0.0%          |

Fuente: Defensoría del Pueblo - SIMCO

**Gráfico N.º 9**  
**PERÚ: CONFLICTOS SOCIALES ACTIVOS POR TIPO, MAYO 2016**  
(Distribución porcentual)



Fuente: Defensoría del Pueblo - SIMCO

## 4.2 CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES

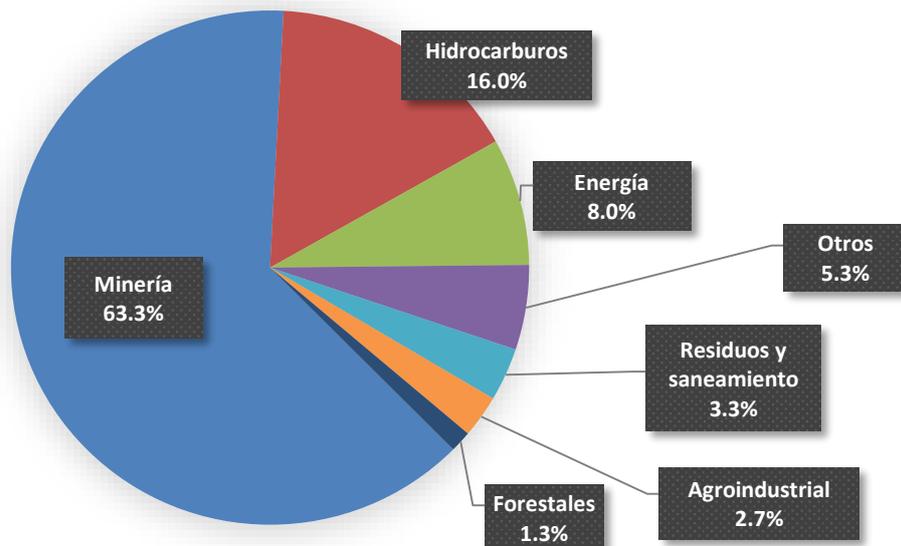
De los 159 conflictos socioambientales activos y latentes registrados durante este mes, el 63,3% (95 casos) corresponde a conflictos relacionados a la actividad minera; le siguen los conflictos por actividades hidrocarbureras con 16,0% (24 casos). A continuación el cuadro de distribución de conflictos socioambientales de acuerdo a actividad:

**Cuadro N.º 12:**  
**PERÚ: CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES, SEGÚN ACTIVIDAD, MAYO 2016**  
(Número de casos)

| Actividad              | N.º casos  | %             |
|------------------------|------------|---------------|
| <b>TOTAL</b>           | <b>150</b> | <b>100.0%</b> |
| Minería                | 95         | 63.3%         |
| Hidrocarburos          | 24         | 16.0%         |
| Energía                | 12         | 8.0%          |
| Otros                  | 8          | 5.3%          |
| Residuos y saneamiento | 5          | 3.3%          |
| Agroindustrial         | 4          | 2.7%          |
| Forestales             | 2          | 1.3%          |

Fuente: Defensoría del Pueblo - SIMCO

**Gráfico N.º 10**  
**PERÚ: CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES POR ACTIVIDAD, MAYO 2016**  
(Distribución porcentual)



Fuente: Defensoría del Pueblo - SIMCO

### 4.3 FRECUENCIA DE LOS CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES

A continuación la frecuencia mensual del último año:

**Cuadro N.º 13:**  
**PERÚ: CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES REGISTRADOS POR MES, MAYO 2015-16**  
(Número de casos)

| 2015 |     |     |     |     |     |     |     | 2016 |     |     |     |     |
|------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|------|-----|-----|-----|-----|
| May  | Jun | Jul | Ago | Sep | Oct | Nov | Dic | Ene  | Feb | Mar | Abr | May |
| 143  | 141 | 138 | 142 | 143 | 147 | 149 | 145 | 147  | 145 | 146 | 145 | 150 |

Fuente: Defensoría del Pueblo - SIMCO

### 4.4 CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES ACTIVOS

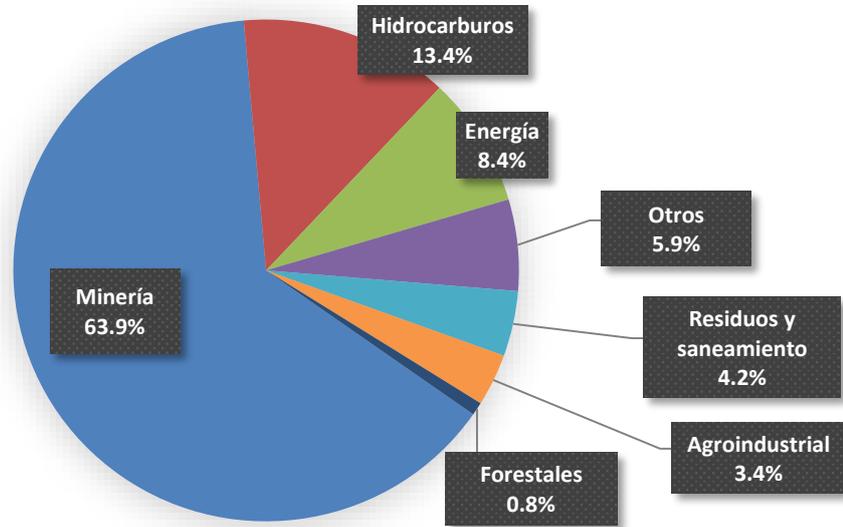
Los conflictos activos relacionados a la actividad minera representaron durante este mes el 63,9% (76 casos); le siguen los conflictos por actividades hidrocarburíferas con 13,4% (16 casos). A continuación el cuadro de distribución de conflictos socioambientales activos de acuerdo a cada actividad:

**Cuadro N.º 14:**  
**PERÚ: CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES ACTIVOS, SEGÚN ACTIVIDAD, MAYO 2016**  
(Número de casos)

| Actividad              | N.º casos  | %             |
|------------------------|------------|---------------|
| <b>TOTAL</b>           | <b>119</b> | <b>100.0%</b> |
| Minería                | 76         | 63.9%         |
| Hidrocarburos          | 16         | 13.4%         |
| Energía                | 10         | 8.4%          |
| Otros                  | 7          | 5.9%          |
| Residuos y saneamiento | 5          | 4.2%          |
| Agroindustrial         | 4          | 3.4%          |
| Forestales             | 1          | 0.8%          |

Fuente: Defensoría del Pueblo - SIMCO

**Gráfico N° 11**  
**PERÚ: CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES ACTIVOS POR ACTIVIDAD,**  
**MAYO 2016**  
 (Distribución porcentual)



Fuente: Defensoría del Pueblo – SIMCO

A continuación se presenta la frecuencia mensual del último año:

**Cuadro N.º 15:**  
**PERÚ: CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES ACTIVOS VINCULADOS A LA ACTIVIDAD MINERA, POR MES,**  
**MAYO 2015-16**  
 (Número de casos)

| 2015 |     |     |     |     |     |     |     | 2016 |     |     |     |     |
|------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|------|-----|-----|-----|-----|
| May  | Jun | Jul | Ago | Sep | Oct | Nov | Dic | Ene  | Feb | Mar | Abr | May |
| 73   | 72  | 70  | 72  | 70  | 72  | 72  | 69  | 70   | 70  | 73  | 72  | 76  |

Fuente: Defensoría del Pueblo - SIMCO

## V. DETALLE DE LOS CONFLICTOS SOCIALES ACTIVOS

**Observación:** Los conflictos sociales en más de un departamento se consideran como uno solo en el número total de conflictos. Ver el detalle de los conflictos en más de un departamento en la página 105.

### 5.1 CONFLICTOS ACTIVOS DESARROLLADOS EN UN SOLO DEPARTAMENTO

| Amazonas  |  |
|---|--|
| Descripción   | Estado actual  |
| <p><b>Tipo:</b> Socioambiental.</p> <p><b>Caso:</b> La Coordinadora de los Pueblos Amazónicos y algunas comunidades del distrito de Santa María de Nieva se oponen al contrato de concesión del lote 116 de la empresa Maurel Et Prom Perú S.A.C. por temor a una posible contaminación y por no haberse realizado consulta previa. Otras organizaciones indígenas, por el contrario, aceptan la presencia de la empresa.</p> <p><b>Ubicación:</b> Distrito de Santa María de Nieva, provincia de Condorcanqui, región Amazonas.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Coordinadora Macro Regional de los Pueblos Amazónicos, Andinos, y Costeros del Norte y Oriente del Perú; Organización de Desarrollo de los Pueblos Fronterizos del Cenepa (ODECOFROC); Organización Central de Comunidades del Alto Marañón (OCAM); Consejo Indígena de Amazonía Peruana (CIAP); Federación Indígena Sector Shawit (FISH); Organización Regional de Pueblos Indígenas de la Amazonía Norte (ORPIAN-P); Centro Poblado Ciro Alegría, Federación de Comunidades Aguarunas del Río Nieva (FECONARIN); Federación de Comunidades Aguarunas de Dominguza; Empresa Maurel Et Prom S.A.C. (Ex Hocol); Empresa Pacific Stratus Energy S.A. Sucursal del Perú.</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Ministerio de Cultura, Comisión Especial Permanente de los Pueblos Awajún y Wampis (CEPPAW), Instituto de Defensa Legal (IDL).</p> <p><b>Actores terciarios:</b> Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia del Consejo de Ministros (ONDS-PCM), Defensoría del Pueblo.</p> | <p style="text-align: center;"><b>NO HAY DIÁLOGO</b></p> <p>El 12 de mayo, el 4° Juzgado Constitucional de Lima realizó la audiencia especial de revisión del caso, en el proceso de amparo que ODECOFROC inició contra Maurel Et Prom, Pacific Stratus Energy, MINEM y Perupetro, por haber omitido implementar el derecho a la Consulta Previa en la concesión del Lote 116. Al finalizar la audiencia, se anunció que el expediente está listo para que se emita una sentencia.</p> |
| <p><b>Tipo:</b> Socioambiental.</p> <p><b>Caso:</b> Comunidades nativas awajún de El Cenepa exigen a taladores y mineros ilegales de nacionalidad peruana y ecuatoriana el cese de sus actividades y el retiro inmediato de su territorio.</p> <p><b>Ubicación:</b> Distrito de Cenepa, provincia de Condorcanqui, región Amazonas.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Comunidades nativas Awajún y taladores y mineros ilegales.</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Gobierno Regional de Amazonas (GORE Amazonas), Municipalidad Distrital de El Cenepa, Ministerio del Interior (MININTER), Ministerio de Defensa, Ministerio de Relaciones Exteriores, Presidencia del</p>   | <p style="text-align: center;"><b>NO HAY DIÁLOGO</b></p> <p>No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>  |

|  |   |
|--|---|
| <p>Consejo de Ministros (PCM) - Alto Comisionado en Asuntos de Formalización de la Minería, Interdicción de la Minería Ilegal y Remediación Ambiental (ACAFMIRA), Alto Comisionado en Asuntos de la Lucha contra la Tala Ilegal.</p> <p><b>Actores terciarios:</b> Defensoría del Pueblo.</p>  |   |
| <p><b>Tipo:</b> Socioambiental.</p> <p><b>Caso:</b> Los pueblos indígenas Awajún y Wampis ubicados en El Cenepa se oponen al desarrollo de la actividad minera formal e informal en la Cordillera del Cóndor. Esto por temor a que se genere contaminación en las aguas de los ríos Sawientza, Comaina, Marañón y Amazonas, se afecte el ecosistema del Parque Nacional Ichigkat Muja, de la Zona Reservada Santiago – Comaina y de la Reserva Comunal Tuntanain. Asimismo, demandan se implemente el derecho a la consulta previa ante el proyecto minero afroditá. Igualmente, exigen al Estado el cumplimiento de los acuerdos que asumió en un proceso de consulta que se realizó en el 2004, en donde se autorizó la creación del Parque Nacional Ichigkat Muja con 152 873.76 ha.</p> <p><b>Ubicación:</b> Distrito de El Cenepa, provincia de Condorcanqui, región Amazonas.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Organización de desarrollo de las comunidades indígenas de Alto Comainas (ODECOAC), Organización para el desarrollo de las comunidades fronterizas de El Cenepa (ODECOFROC), Federación Indígena Awajún del Alto Comaina y Sawi Entsa (FIAACSA), Federación de la Mujeres Awajún del Alto Marañón (FEMAAM), Consejo Indígena Amazónico del Perú (CIAP), Organización Regional de Pueblos Indígenas de la Amazonía Norte (ORPIAN-P), AIDSESEP, Comunidades del Pueblo Indígena Awajún–Wampis de El Cenepa, Compañía Minera Afroditá S.A.C.</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Ministerio del Ambiente (MINAM), Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SERNANP), Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico (INGEMMET), Gobierno Regional de Amazonas (GORE Amazonas), Poder Judicial, Perú-Equidad, Instituto de Defensa Legal (IDL).</p> <p><b>Actores terciarios:</b> Defensoría del Pueblo.</p> | <p style="text-align: center;"><b>NO HAY DIÁLOGO</b></p> <p>No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p> |

## Áncash

| Descripción   | Estado actual   |
|---|---|
| <p><b>Tipo:</b> Socioambiental.</p> <p><b>Caso:</b> Pobladores de la comunidad campesina Kiman Ayllu señalan que en agosto de 2010 suscribieron un convenio de servidumbre con la empresa Enersur, y que ésta no ha cumplido con el compromiso de construir un canal de riego al sector Pachma.</p> <p><b>Ubicación:</b> Comunidad campesina Kiman Ayllu, distrito Yuracmarca, provincia Huaylas, región Áncash.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Pobladores de la comunidad campesina Kiman Ayllu, empresa Enersur, Federación Agraria Departamental de Áncash (FADA)</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Ministerio de Energía y Minas (MINEM).</p> <p><b>Actores terciarios:</b> Gobernador distrital de Yuracmarca, Defensoría del Pueblo.</p> | <div style="background-color: #92d050; text-align: center; padding: 2px;"><b>HAY DIÁLOGO</b></div> <p>El 12 de mayo, se reunieron representantes del sector Pachma de la comunidad campesina Kiman Ayllu y representantes de la empresa Engie Energía S.A., a raíz de la medida de fuerza adoptada por los comuneros y autoridades que impedía el ingreso al túnel de la Central Hidroeléctrica Quitaracsá. En esta reunión se trató la siguiente agenda:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Cumplimiento compromiso abastecimiento de agua para Pachma: Los representantes del sector Pachma declaran que se reafirman en la posición de que no se aceptará el agua proveniente del canal de Quisuarate. Asimismo, solicitan que se evalúen alternativas distintas para llevar agua para Pachma. Por su parte, Engie Energía S.A. señaló que ha tratado de cumplir con el compromiso de llevar agua al sector Pachma, habiendo realizado obras de irrigación en favor de dicho sector. Sin embargo, por motivos ajenos a las partes firmantes el sector de Pachma no cuenta con agua. En tal sentido, las partes acuerdan que con el objeto de evaluar una nueva alternativa técnica adecuada para dotar agua al sector de Pachma, se constituirá una mesa técnica con participación de ingenieros de la FADA en calidad de asesores de los pobladores de Pachma y de asesores técnicos de la empresa.</li> <li>2. Penalidad: indemnización de daños y perjuicios a los agricultores de Pachma desde el momento en que se debía entregar la infraestructura de riego. Los representantes de la empresa señalan que Engie Energía S.A., tiene la voluntad de reconocer las posibles pérdidas económicas que se hayan producido a los agricultores del sector de Pachma por no haber culminado el compromiso de Agua para Pachma en el mes de diciembre del año 2014. Los representantes del sector de Pachma informan que actualmente cada agricultor conduce una hectárea aproximadamente de la cual declaran que se obtiene una producción anual de promedio de veinte mil soles por cada hectárea por año. Los representantes de Pachma proponen que se otorgue como indemnización el 10% del monto de la producción agrícola anual por hectárea. Las partes acuerdan que ese tema será sustentado por los representantes de Pachma y sus asesores en la Mesa Técnica a través de información técnica que acredite la posición de los pobladores de Pachma.</li> <li>3. Retiro de la posición presentada por Engie Energía S.A. a la gestión de disponibilidad hídrica para el proyecto Champará presentada ante la ANA. Los representantes de la empresa aclaran que la posición presentada ante la AAA Huarney – Chicama (Sede Chimbote) está orientada a salvaguardar el derecho adquirido por Engie Energía S.A., mediante la Licencia de Uso de Agua.</li> </ol> |

|  |  |
|--|--|
|  | <p>4. Ejecución del Compromiso de Pucapampa. Los representantes de Engie Energía S.A., reconocen que se trata de un compromiso y que la ejecución de ese compromiso puede iniciarse con las gestiones ante la ALA – Huaraz, para lo cual la empresa apoyará a las gestiones que realizarán los representantes del Comité de Regantes de Pachma, pudiendo iniciar la ejecución de los trabajos una vez obtenidos los permisos de la ALA – Huaraz.</p>                               |
| <p><b>Tipo:</b> Socioambiental.</p> <p><b>Caso:</b> La comunidad campesina Alpamayo de Colcas demanda que se establezca una mesa de diálogo para modificar el convenio existente con la empresa Hidroeléctrica Santa Cruz S.A.C., revisar el Estudio de Impacto Ambiental y establecer acuerdos de responsabilidad social. También demandan que se les entregue una copia del Estudio de Impacto Ambiental de la Hidroeléctrica Santa Cruz S.A.C. (físico y virtual) cuya entrega debió realizarse el 10 de junio de 2014 en su local comunal.</p> <p><b>Ubicación:</b> Comunidad campesina Alpamayo de Colcas, distrito Santa Cruz, provincia Huaylas, región Áncash.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Comunidad Campesina Alpamayo de Colcas, Empresa GCZ Energía S.A.C. (Empresa Hidroeléctrica Santa Cruz S.A.C.), Federación Agraria Departamental de Áncash “Atusparia – Uchcu Pedro”.</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Ministerio de Energía y Minas, Ministerio Público y Policía Nacional del Perú.</p> <p><b>Actores terciarios:</b> Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia del Consejo de Ministros (ONDS-PCM), Defensoría del Pueblo.</p>  | <p style="text-align: center;"><b>HAY DIÁLOGO</b></p> <p>No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>   |
| <p><b>Tipo:</b> Socioambiental.</p> <p><b>Caso:</b> La Asociación de Municipalidades de Centros Poblados (AMUCEPS) de Huari realizó una paralización en la provincia de Huari en contra de las empresas mineras Antamina S.A. y Nyrstar, indicando que no habrían cumplido sus compromisos de responsabilidad social y por los impactos generados en el medio ambiente. Los pobladores de la provincia de Recuay coincidieron con dicha paralización y plantearon sus reclamos a fin de ser considerados dentro de la zona de influencia de Antamina.</p> <p><b>Ubicación:</b> Comunidad campesina Cátac, provincias de Huari y Recuay, región Áncash.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Asociación de Municipalidades de Centros Poblados (AMUCEPS) de Huari, Compañía Minera Antamina S.A. (CMA), Nyrstar, comunidad campesina Cátac, Federación Agraria Departamental de Áncash (FADA).</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Ministerio del Ambiente (MINAM), Ministerio de Inclusión social (MIDIS), Ministerio de Economía (MEF), Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI), Ministerio de Salud (MINSA), Sub Región Conchucos, Municipalidades de Huari, Chavín de Huantar y San Marcos.</p> | <p style="text-align: center;"><b>HAY DIÁLOGO</b></p> <p>El 12 de mayo, se reunieron representantes de AMUCEPS y las empresas mineras Antamina y Nyrstar, tratando los temas referidos a la carretera Túnel de Cahuish, Succha de Huántar, bajo la modalidad de obras por impuestos, los proyectos agrícolas, proyecto de Forestación y Reforestación para los centros poblados de Huari-AMUCEPS y temas de saneamiento, salud, educación, desarrollo sostenible, entre otros.</p> |

|  |  |
|--|--|
| <p><b>Actores terciarios:</b> Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas (OGGS), Defensoría del Pueblo, Obispado de Huari, Comisión Episcopal de Acción Social (CEAS).</p>  |  |
| <p><b>Tipo:</b> Socioambiental.</p> <p><b>Caso:</b> Pobladores de la zona denuncian el incumplimiento de las actas de compromiso por parte de la compañía minera Antamina S.A., las cuales estaban orientadas a establecer formas de apoyo al desarrollo de la población.</p> <p><b>Ubicación:</b> Distrito y provincia de Huarmey, región Áncash.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Comisión de Diálogo y Concertación por el Desarrollo de Huarmey, Frente de Defensa de la Intereses de Huarmey (FEDIP), Municipalidad Provincial de Huarmey (MPH), Compañía Minera Antamina S.A.(CMA), Asociación Colectivo de la Provincia de Huarmey.</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Ministerio del Ambiente (MINAM), Gobierno Regional de Áncash, Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas (OGGS-MINEM) Ministerio del Ambiente (MINAM), Gobierno Regional de Áncash, Consejo de Coordinación Local Provincial de Huarmey (CCL).</p> <p><b>Actores terciarios:</b> Oficina Nacional de Diálogo y la Sostenibilidad de la Presidencia del Consejo de Ministros (ONDS), Defensoría del Pueblo.</p>  | <p style="text-align: center;"><b>HAY DIÁLOGO</b></p> <p style="text-align: center;">No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p> |
| <p><b>Tipo:</b> Socioambiental.</p> <p><b>Caso:</b> La población de la cuenca del río Ayash reclama atención a los impactos a la salud y el ambiente ante la denuncia que el río se encuentra contaminado por vertimiento de relaves de la Compañía Minera Antamina S.A. Además, demandan que la empresa concrete su aporte al desarrollo local.</p> <p><b>Ubicación:</b> Comunidad Ayash Huaripampa, distrito de San Marcos, provincia de Huari, región Áncash.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Comunidad Ayash Huaripampa, comunidad Santa Cruz Pichíú, Compañía Minera Antamina S.A. (CMA), Asociación Multisectorial para el Desarrollo Sostenible de Ayash (ASODESO).</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Comité de Seguimiento a la Salud Humana (COSESH) de la cuenca del río Ayash (integrado por la Gerencia de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente del Gobierno Regional de Áncash), Dirección Regional de Salud de Áncash (DIRESA), Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental (DESA); Autoridad Nacional del Agua (Ana), Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Organismo Supervisor de la Inversión en Minería y Energía (OSINERGMIN), Centro Nacional de Salud Ocupacional y Protección del Ambiente para la Salud CENSOPAS), Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI), Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED).</p> <p><b>Actores terciarios:</b> Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia del Consejo de Ministros</p> | <p style="text-align: center;"><b>HAY DIÁLOGO</b></p> <p style="text-align: center;">No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p> |

|   |  |
|---|--|
| <p>(ONDS), Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas (OGGS), Defensoría del Pueblo.</p>   |  |
| <p><b>Tipo:</b> Socioambiental.</p> <p><b>Caso:</b> Los moradores del distrito de Coishco están siendo afectados con los residuos sólidos que arroja la Municipalidad Provincial de Santa en la entrada de su distrito desde hace varios años, pese a existir una sentencia judicial que lo prohíbe. Esta situación estaría afectando el ambiente y la salud de los pobladores, por lo que piden el cambio de la ubicación del botadero municipal.</p> <p><b>Ubicación:</b> Distrito de Coishco, provincia de Santa, región Áncash.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Municipalidad Provincial de Santa (MPS), Municipalidad Distrital de Coishco, pobladores del distrito de Coishco, Frente de Defensa del Medio Ambiente de Coishco.</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA).</p>  | <p style="text-align: center;"><b>HAY DIÁLOGO</b></p> <p>No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p> |
| <p><b>Tipo:</b> Socioambiental.</p> <p><b>Caso:</b> Las organizaciones de usuarios de agua de los caseríos Atupa y Antaurán reclaman a la empresa minera Barrick Misquichilca S.A. que devuelvan el manantial Yarcok y cuestionan la calidad del agua que se usa en la zona de influencia minera. Señalan que al realizarse las operaciones mineras, dicha fuente de recurso hídrico se secó, según la empresa así estuvo establecido en el EIA, el cual fuera aprobado en su momento por las autoridades ambientales.</p> <p><b>Ubicación:</b> Caseríos Atupa y Antaurán, distrito de Jangas, provincia de Huaraz, región Áncash.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Comité de Regantes de Atupa, Comité de Regantes de Antaurán y Empresa Minera Barrick Misquichilca S.A. (MBM)</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Autoridad Local del Agua Huaraz, Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI), Ministerio del Ambiente (MINAM), Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico (INGEMMET), Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA).</p> <p><b>Actores terciarios:</b> Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia del Consejo de Ministros (ONDS).</p> | <p style="text-align: center;"><b>HAY DIÁLOGO</b></p> <p>No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p> |

|  |  |
|--|--|
| <p><b>Tipo:</b> Socioambiental.</p> <p><b>Caso:</b> La comunidad campesina Cajacay exige a compañía minera Antamina S.A. (CMA) asuma responsabilidades por el derrame de mineral (cobre y otros) ocurrido el 25 de julio de 2012 en el caserío Santa Rosa del distrito de Cajacay, producto de la rotura del codo de una de las válvulas del mineroducto.</p> <p><b>Ubicación:</b> Comunidad campesina Santa Rosa, caserío Cajacay, distrito de Cajacay, provincia de Bolognesi, región Áncash.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Agente Municipal del Caserío Santa Rosa, comunidad campesina Cajacay, Alcalde Distrital de Cajacay, Compañía Minera Antamina S.A. (CMA).</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Gobierno Regional de Áncash, Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Ministerio Público, Ministerio de Salud (MINSA).</p> <p><b>Actores terciarios:</b> Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad (ONDS), Defensoría del Pueblo.</p>   | <p style="text-align: center;"><b>HAY DIÁLOGO</b></p> <p>El 23 de mayo, se realizó una campaña médica integral a cargo del MINSA en el distrito de Cajacay. Una similar a esta se realizó en el centro poblado Santa Rosa en el mes de marzo de 2016. Se informó que Antamina hizo entrega de medicinas.</p> <p>En el mes de junio se realizarán exámenes toxicológicos a cargo del Centro Nacional de Salud Ocupacional y Protección del Ambiente para la Salud (CENSOPAS).</p> |
| <p><b>Tipo:</b> Socioambiental</p> <p><b>Caso:</b> La Asociación Única de Pescadores Artesanales de Coishco (ASUPAC) plantea que no se otorgue autorización para desarrollar la actividad de acuicultura de repoblamiento de la concha de abanico a la Asociación de Pescadores y Armadores Dedicados a la Actividad Pesquera Artesanal en la Caleta de Coishco (APADAPC), por temor a contaminación y afectación a la biodiversidad de la isla.</p> <p><b>Ubicación:</b> Caleta Coishco, distrito de Coishco, provincia de Santa, región Áncash.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Asociación de Pescadores y Armadores Dedicados a la Actividad Pesquera Artesanal en la Caleta de Coishco (APADAPC), Asociación Única de Pescadores Artesanales de Coishco (ASUPAC).</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Dirección Regional de Producción de la Región Áncash (DIREPRO), Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas (SERNANP), Instituto del Mar del Perú (IMARPE), Capitanía de Puerto (DICAPI), Dirección Regional de Acuicultura, Municipalidad Distrital de Coishco.</p> | <p style="text-align: center;"><b>HAY DIÁLOGO</b></p> <p>El 11 de mayo, al no haber respuesta del Director Regional de Producción al oficio remitido por la Defensoría del Pueblo, se reiteró el pedido de información mediante Oficio N.º 453-2016-DP/ANC-CHIM. Al cierre del presente reporte no se ha recibido ninguna comunicación al respecto, por lo que se estará remitiendo un oficio exhortando al cumplimiento del deber de cooperación.</p>                           |
| <p><b>Tipo:</b> Socioambiental.</p> <p><b>Caso:</b> Pobladores del distrito de Pira demandan a la empresa Shuntur el cumplimiento de compromisos referidos a obras de apoyo a la población como el asfaltado de la carretera, proyectos en favor de la educación, entre otros.</p> <p><b>Ubicación:</b> Distrito de Pira, provincia de Huaraz, región Áncash.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Pobladores del distrito de Pira, empresa minera Shuntur.</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Ministerio de Energía y Minas, Ministerio de Educación.</p>   | <p style="text-align: center;"><b>HAY DIÁLOGO</b></p> <p>No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>   |

|  |   |
|--|---|
| <p><b>Actores terciarios:</b> Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la PCM (ONDS), Defensoría del Pueblo.</p>  |   |
| <p><b>Tipo:</b> Socioambiental.</p> <p><b>Caso:</b> Pobladores de las comunidades campesinas Huaripampa Alto, Medio y Bajo del centro poblado Huaripampa señalan que se encuentran en la zona de influencia directa de las actividades de la empresa minera Antamina, que han cedido en uso superficial de sus terrenos comunales en una extensión de aproximadamente de 2200 ha y que la empresa minera no ha cumplido con los acuerdos establecidos en el convenio marco suscrito en el año 2010.</p> <p><b>Ubicación:</b> Distrito San Marcos, provincia de Huari, región Áncash.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Pobladores de la comunidad campesina Huaripampa, empresa minera Antamina.</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA)</p> <p><b>Actores terciarios:</b> Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas (OGGS-MINEM), Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia del Consejo de Ministros (ONDS-PCM).</p>  | <p style="text-align: center;"><b>NO HAY DIÁLOGO</b></p> <p>Se programó una reunión para el 24 de mayo del presente año pero se suspendió a pedido de la comunidad. Se ha propuesto reprogramarla para el mes de junio.</p> |
| <p><b>Tipo:</b> Socioambiental.</p> <p><b>Caso:</b> Los pobladores de la comunidad campesina Túpac Amaru demandan la intervención de las autoridades competentes para que determinen las responsabilidades por el derrame de hidrocarburos en un afluente de la Laguna Huachucocha ocurrido el 3 de mayo de 2012, en el kilómetro 91+ 400 en la carretera de penetración Conococha–Antamina. Según señalan este accidente habría sido producto de la ruptura del tanque de combustible de una unidad siniestrada de la empresa Acoinsa (contratista de Antamina S.A.).</p> <p><b>Ubicación:</b> Comunidad campesina Túpac Amaru, distrito San Marcos, provincia Huari, región Áncash.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Pobladores de la comunidad campesina Túpac Amaru, Municipalidad Distrital de San Marcos, empresa minera Antamina.</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Autoridad local del agua (ALA) Huari, Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Ministerio del Ambiente (MINAM), Dirección Regional de Salud (DIRESA), Gerencia de Recursos Naturales de la Región Áncash.</p> <p><b>Actores terciarios:</b> Comisión de Pueblos Andinos, amazónicos y afroperuanos, ambiente y ecología del Congreso de la República, Defensoría del Pueblo.</p> | <p style="text-align: center;"><b>NO HAY DIÁLOGO</b></p> <p>No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>   |

**Tipo:** Socioambiental.

**Caso:** Pobladores del caserío Chaquecyaco piden que la empresa Barrick Misquichilca cumpla con asignar el presupuesto inicial del expediente técnico del proyecto de mejoramiento de caminos de herradura del caserío Chaquecyaco.

**Ubicación:** Caserío Chaquecyaco, distrito de Jangas, provincia de Huaraz, región Áncash.

**Actores primarios:** Pobladores del caserío Chaquecyaco, empresa minera Barrick Misquichilca.

**Actores secundarios:** Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Ministerio Público, Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Autoridad Nacional del Agua (ANA).

**Actores terciarios:** Asociación Neoandina, Defensoría del Pueblo, Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad (ONDS).

#### HAY DIÁLOGO

El 27 de abril, se reunieron en el caserío Chaqueyaco, el presidente de la Asociación, el teniente gobernador, el agente municipal, los miembros del caserío, y representantes de la empresa minera Barrick Misquichilca, con la siguiente agenda:

1. Informe del expediente del “Mejoramiento de la carretera de acceso a Chaquecyacu-Jangas”, el monto para este proyecto es de 98 000 soles. Se informó que el expediente técnico estará culminado y se explicaron las metas del mismo, de acuerdo a las evaluaciones realizadas. No hubo observación del mismo.
2. Inclusión de 250 000 soles al proyecto de “Mejoramiento de la carretera de acceso a Chaquecyacu-Jangas”. El caserío solicitó que el monto restante del acuerdo que consta en acta del 5 de octubre del 2015, equivalente a 250 000 soles, pase a ser parte del primer punto de la agenda, es decir, que se incluyan en el proyecto de “Mejoramiento de la carretera de acceso a Chaquecyacu-Jangas” (aumentando partidas y demás aportes técnicos). Aquel sustenta su propuesta indicando la existencia de varias personas de la tercera edad que no podrían aprovechar los materiales de construcción solicitados y que también la poca cantidad de materiales de construcción que le tocaría a cada socio no les alcanzaría para construir sus casas, etc. Por estas razones piden que se pase todo ese monto a la construcción de la carretera. Los representantes de la empresa indicaron que primero se tendría que elaborar un informe técnico de ese pedido, que se evalúe las mejoras que se harían a la carretera y que se presente este informe a las autoridades del caserío; luego se presentará el expediente para su ejecución.
3. Adicionales de los dos proyectos culminados. La empresa informó que no será posible este apoyo por estar fuera de los presupuestos aprobados.

**Tipo:** Socioambiental.

**Caso:** Representantes del Caserío de Chipta señalan que se encuentran en el área de influencia directa de la Compañía Minera Antamina S.A. y que existen reclamos por la titularidad de terrenos y presuntos incumplimientos de compromisos asumidos por dicha empresa. A partir de un informe elaborado por CENSOPAS que señalaría que existe contaminación ambiental por plomo, conforme a la muestra obtenida de un grupo de pobladores, demandan atención de las autoridades de salud y medio ambiente para intervenir en la zona. Se cuestiona la intervención de personal de DINOES y la existencia de la Comisaría en Yanacancha.

**Ubicación:** Caserío Chipta, distrito San Marcos, provincia de Huari, región Áncash.

**Actores primarios:** Pobladores del Caserío San Antonio de Chipta, la Asociación Chávez, Compañía Minera Antamina S.A. (CMA), Comité de Desarrollo Social y Ambiental de Juprog.

#### HAY DIÁLOGO

No se registraron nuevos hechos durante el mes.

|   |  |
|---|--|
| <p><b>Actores secundarios:</b> Dirección de Asuntos Ambientales Mineros (DGAAM), Centro Nacional de Salud Ocupacional y Protección del Ambiente para la Salud (CENSOPAS), Dirección Regional de Salud (DIRESA), Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Gerencia de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente del Gobierno Regional de Áncash, Dirección General de Salud (DIGESA), Ministerio de Salud (MINSA), Ministerio Público, Poder Judicial.</p> <p><b>Actores terciarios:</b> Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas (OGGS), Defensoría del Pueblo.</p>  |  |
| <p><b>Tipo:</b> Socioambiental</p> <p><b>Caso:</b> Los pobladores de la comunidad campesina Pocpa solicitan el cumplimiento compromisos de la empresa minera Santa Luisa referidos al aporte a las municipalidades provincial de Bolognesi, y distrital de Pacllón, y a la comunidad campesina Pocpa. Además, reclaman el cumplimiento de la Titulación del predio Molla de Pallca, de la servidumbre de la carretera Salhuyoc-Cuncush, el equipamiento y trámite de la resolución de la posta médica, petitorio para el análisis de aguas del río Llamac y las pozas de sedimentación, el salario según el régimen minero laboral más la bonificación por alimentación, entre otras demandas.</p> <p><b>Ubicación:</b> Centro poblado Pocpa, distrito Huasta, provincia Bolognesi, región Áncash.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Comunidad campesina Pocpa, Empresa Minera Santa Luisa.</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Ministerio de Energía y Minas, Ministerio de Trabajo, Municipalidad de Bolognesi y Municipalidad Distrital de Pacllón.</p> <p><b>Actores terciarios:</b> Defensoría del Pueblo.</p> | <p style="text-align: center;"><b>HAY DIÁLOGO</b></p> <p>No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p> |

|  |  |
|--|--|
| <p><b>Tipo:</b> Socioambiental.</p> <p><b>Caso:</b> Representantes de la Junta Administradora de Servicios de Saneamiento (JASS) de Mareniyoc señalan que desde años atrás tienen problemas por el uso y disponibilidad del agua con la empresa Barrick Misquichilca S.A. cuando se secó el manantial de Shulcan. La empresa se comprometió a dotarlos del recurso hídrico pero progresivamente ello se ha ido restringiendo, además que desde 2007 cuentan con resoluciones administrativas de la Autoridad Nacional del Agua, en la que les autorizan el uso de agua por una determinada cantidad de metros cúbicos. Manifiestan que a la fecha no tienen captación de agua y sólo vienen usando las aguas de las lluvias, con el perjuicio que ello representa para la comunidad.</p> <p><b>Ubicación:</b> Comunidad campesina Mareniyoc, distrito de Jangas, provincia de Huaraz, región Áncash.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Junta Administradora de Servicios de Saneamiento (JASS) Mareniyoc y Empresa Minera Barrick Misquichilca S.A. (MBM).</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Autoridad Local del Agua Huaraz, Ministerio de Energía y Minas (MINEM).</p> | <p style="text-align: center;"><b>HAY DIÁLOGO</b></p> <p>El 16 de mayo, se llevó a cabo una reunión con representantes del caserío Mareniyoc y la empresa minera Barrick Misquichilca, tratando lo siguientes temas:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Informe de la empresa minera Barrick sobre las gestiones para el proyecto de agua potable de Mareniyoc.</li> <li>2. Informe de la Autoridad Nacional del Agua y la Autoridad Local del Agua (ALA) de Huaraz, sobre la inspección técnica que realizaron.</li> </ol> <p>El 6 de mayo, según informaron representantes de la empresa, se realizó una inspección a los manantiales Tranca 1 y Tranca 2, verificando que existe la cantidad necesaria para satisfacer la demanda de Mareniyoc, quedando pendiente el certificado de inexistencia de restos arqueológicos (CIRA) y la resolución de la ALA.</p> <p>Por su parte, representantes de la ANA – ALA Huaraz informaron que existen dos manantiales y que en veinte días aproximadamente se emitirá una resolución de aprobación de acreditación hídrica.</p> <p>Asimismo en esta reunión se llegaron a los siguientes acuerdos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se otorgó el plazo de un mes para que el consultor culmine los estudios (CIRA y certificado de acreditación de la ALA – ANA).</li> <li>2. La empresa solicitará una reunión con la comunidad Cuncashca para la siguiente semana. A esta reunión participará una comisión de los pobladores, con el objeto de obtener la licencia social y servidumbre.</li> <li>3. La JAAS Mareniyoc conformará una comisión de acompañamiento de las reuniones integrada por el teniente gobernador, un agente municipal, el presidente y secretario de la JASS, el presidente del comité de regantes y otros representantes.</li> </ol> |
| <p><b>Tipo:</b> Asuntos de gobierno local.</p> <p><b>Caso:</b> Pobladores de Pomabamba se movilizaron contra la Municipalidad Provincial de Pomabamba exigiendo la demolición de un grifo que se encuentra cerca del terreno en el que se construirá el Hospital de Salud de Pomabamba.</p> <p><b>Ubicación:</b> Distrito de Pomabamba, Provincia de Pomabamba, región Áncash.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Municipalidad Provincial de Pomabamba, Comité Pro Construcción del Hospital de Apoyo de Pomabamba, Comité Pro Destitución del Alcalde de Pomabamba, Comunidades Campesinas de la Provincia de Pomabamba.</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Comité de Prevención y Atención de Conflictos Sociales de la Región Áncash integrado por la Policía Nacional de Perú, Ministerio Público, Gobernación.</p> <p><b>Actores Terciarios:</b> Defensoría del Pueblo.</p>  | <p style="text-align: center;"><b>HAY DIÁLOGO</b></p> <p>No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>   |

## Apurímac

| Descripción  | Estado actual   |
|--|---|
| <p><b>Tipo:</b> Socioambiental.</p> <p><b>Caso:</b> Organizaciones sociales de la provincia de Andahuaylas se oponen al desarrollo de la actividad minera en la zona pues afectaría a las actividades agropecuarias que tradicionalmente han desarrollado.</p> <p><b>Ubicación:</b> Provincia de Andahuaylas, región Apurímac.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Junta de Usuarios del Distrito de Riego de Andahuaylas y Chincheros (JUDRA), Dirección Regional de Energía y Minas – Apurímac (DREM).</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Dirección de Salud Ambiental-DISA Apurímac II (DISA), Autoridad Nacional del Agua (ANA), Policía Nacional del Perú (PNP), Dirección General de Minería del Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI), Gobierno Regional de Apurímac.</p>   | <p style="text-align: center;"><b>HAY DIÁLOGO</b></p> <p>No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>  |
| <p><b>Tipo:</b> Socioambiental.</p> <p><b>Caso:</b> Las comunidades campesinas Tiaparo y Tapayrihua se oponen a la actividad minera que realiza la empresa Southern Perú Copper Corporation (SPCC) en el proyecto Los Chankas. La primera por presunta falta de cumplimiento de los acuerdos asumidos por la empresa durante once años de trabajos de explotación, y la segunda debido a que no contaría con el acuerdo de uso de terrenos comunales y por presunta afectación a recursos hídricos.</p> <p><b>Ubicación:</b> Comunidad campesina Tiaparo en el distrito de Pochuanca y comunidad campesina Tapayrihua en el distrito de Tapayrihua, ambos provincia de Aymaraes, región Apurímac.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Frente de Defensa de los Intereses de la comunidad Tiaparo, alcalde distrital de Pochuanca, Autoridades de la sociedad civil de la comunidad Tiaparo, residentes de la comunidad Tiaparo en Lima, comunidad campesina Tapayrihua, Frente de Defensa de los Intereses del Distrito de Tapayrihua, centros poblados de Quischque y Choquemarca y la empresa Southern Copper Perú Copper Corporation (SPCC).</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Dirección Regional de Energía y Minas de Apurímac (DREM), Mesa de Minería y Desarrollo de Apurímac, Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Ministerio de Energía y Minas (MINEM), presidente del Frente de Defensa de Huayao, Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI).</p> <p><b>Actores terciarios:</b> Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia del Consejo de Ministros (ONDS-PCM), Defensoría del Pueblo.</p> | <p style="text-align: center;"><b>HAY DIÁLOGO</b></p> <p>El 24 de mayo, el presidente de la comunidad Tiaparo informó que sostuvo una reunión con representantes de la empresa SPCC para definir la negociación entre ambas partes. Ese mismo día, pobladores de Choquemarca informaron que vienen exigiendo a la comunidad campesina Tiaparo ser incluidos en el proceso de negociación con la empresa SPCC.</p> |

**Tipo:** Socioambiental.

**Caso:** Los directivos de la comunidad Iscahuaca rechazan la presencia de la empresa minera Suyamarca S.A.C. por el incumplimiento de acuerdos, supuesta contaminación de agua y suelo, maltrato a los pobladores por parte del personal de relaciones comunitarias, uso inadecuado de una cancha de relave, uso de canteras de la comunidad sin autorización, y promover la división dentro de la comunidad.

**Ubicación:** Comunidad campesina Iscahuaca, distrito de Cotaruse, provincia de Aymaraes, región Apurímac.

**Actores primarios:** Comunidad campesina Iscahuaca, empresa minera Suyamarca S.A.C. (perteneciente a la Compañía Minera Ares).

**Actores secundarios:** Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental de Apurímac, Policía Nacional del Perú (PNP), Frente Único de Defensa de los Intereses de la Provincia de Aymaraes (FUDIPA), Oficina de Asesoramiento en Asuntos Socioambientales (OAAS) del Ministerio del Ambiente (MINAM), Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Oficina General de Gestión Social (OGGS) del Ministerio de Energía y Minas (MINEM).

**Actores terciarios:** Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia del Consejo de Ministros (ONDS-PCM).

#### HAY DIÁLOGO

El 30 de mayo, un representante de la empresa señaló que no se ha retomado la mesa de diálogo con la ONDS después del 15 de diciembre de 2015. Asimismo, la empresa no ha dejado de cumplir sus compromisos con la comunidad y están buscando un mayor acercamiento con esta última.

**Tipo:** Socioambiental.

**Caso:** La Federación Campesina de Challhuahuacho y el Frente de Defensa de los Intereses del distrito de Challhuahuacho protestan por supuestos incumplimientos de la empresa minera Xstrata Copper (el proyecto minero Las Bambas fue adquirida por un consorcio administrado actualmente por la empresa MMG) haciendo mención a diecisiete compromisos en beneficio de las comunidades del área de influencia del proyecto.

Organizaciones sociales y comunidades campesinas de las provincias de Cotabambas y Grau reclaman al Estado por una presunta falta de información respecto a las modificaciones al estudio de impacto ambiental del proyecto minero Las Bambas.

**Ubicación:** Distrito de Challhuahuacho, provincia de Cotabambas, región Apurímac.

**Actores primarios:** Federación Campesina de Challhuahuacho, Frente de Defensa de los Intereses del distrito de Challhuahuacho, Comunidades campesinas de Área de Influencia Indirecta del Proyecto Minero Las Bambas (veintisiete comunidades), Empresa Minera Xstrata Copper – proyecto Las Bambas, actualmente adquirida por el consorcio conformado por MMG (filial externa de China Minmetals Corp.), una subsidiaria propiedad de Guoxin International Investment Co. Ltd. y CITIC Metal Co. Ltd., Frente de Defensa de la Provincia de Cotabambas, Comité de Lucha de las Provincias de Cotabambas y Grau, Asociación Unión de Comunidades Campesinas de Influencia Directa e Indirecta afectados por el proyecto minero Las Bambas (UCCAMBA), Frente de Defensa de Tambobamba, Frente de Defensa de Mara,

#### HAY DIÁLOGO

El MVCS informó mediante su portal institucional que se ha dado inicio al proyecto Ampliación y Mejoramiento del Sistema de Agua Potable y Saneamiento Básico del distrito de Challhuahuacho, obra que incrementará la cobertura de estos servicios al 100% de las familias de esta localidad, lo que beneficiará alrededor de nueve mil habitantes del distrito con una inversión cercana a los sesenta y cinco millones de soles, monto que será financiado por dicho sector. Además, se informó que se ha iniciado la elaboración del expediente técnico a cargo del consorcio Cesmar, empresa que recientemente se adjudicó la buena pro de la licitación que estuvo a cargo de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS). Además, hasta que concluya el proyecto definitivo en septiembre de 2017, el MVCS, a través del Programa Nacional de Saneamiento Urbano (PNSU), mejorará la prestación del servicio de agua potable en Challhuahuacho, mediante el mantenimiento del sistema de abastecimiento actual, reemplazando el equipo, tuberías, línea de alimentación de energía.

También anunció que el sector ha culminado la construcción del centro comunal comercial y de la losa deportiva en el centro poblado Tambulla del distrito de Challhuahuacho, cuya inversión conjunta supera los ochocientos mil soles y que se financiará la totalidad del puente carrozable sobre el río Huiccoto, así como del pontón carrozable, ubicados en la localidad. Respecto a la mesa de desarrollo para la provincia de Cotabambas, se señala que el MVCS se comprometió a invertir alrededor de 193 millones de soles en el desarrollo de 78 proyectos en las provincias de Challhuahuacho,

Frente de Defensa de Haqira, Frente de Defensa de Coyllurqui.

**Actores secundarios:** Presidente Regional de Apurímac, Oficina General de Gestión Social (OGGS) y Dirección General de Asuntos Ambientales Mineros (DGAAM) del Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Ministerio de Educación (MINEDU), Ministerio de Vivienda y Construcción y Saneamiento (MVCS), Ministerio de Salud (MINSa), Oficina de Asesoramiento de Asuntos Socioambientales (OAAS) del Ministerio del Ambiente (MINAM), Administración Local del Agua (ALA) Medio Apurímac Pachachaca de la Autoridad Nacional del Agua (ANA), Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI), Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS), Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MINTRA), Consejero Regional por Cotabambas ante el Gobierno Regional de Apurímac, XVI Región Policial de Apurímac (PNP), Asociación de Hoteleros y Lavaderos de Challhuahuacho, Municipalidad Distrital de Challhuahuacho, Municipalidad Provincial de Cotabambas, Municipalidad Distrital de Coyllurqui, Municipalidad Distrital de Cotabambas, Municipalidad Distrital de Mara, Municipalidad Distrital de Haqira, ONG Cooperación.

**Actores terciarios:** Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia del Consejo de Ministros (ONDS-PCM), Defensoría del Pueblo.

Cotabambas, Coyllurqui, Haqira, Mara y Tambobamba, enfocados en agua y saneamiento, viviendas rurales, tambos, centros comunales, pistas y veredas, losas deportivas, entre otros proyectos.

El 4 de mayo, se realizó en Challhuahuacho una reunión de seguimiento de compromisos de la mesa de desarrollo del distrito de Challhuahuacho. Participaron los ministros de Agricultura, Salud y Vivienda, Construcción y Saneamiento, el viceministro de Educación, el alcalde distrital de Challhuahuacho, la Federación Campesina del Distrito de Challhuahuacho, la Federación de Jóvenes Paquis Waraka, el Frente de Defensa de los Intereses del distrito de Challhuahuacho y los presidentes comunales de dicho distrito. La agenda que se trató fue el de informar los avances en el cumplimiento de los compromisos asumidos por los distintos ministerios.

El 11 de mayo, se publicó en el diario oficial El Peruano la resolución suprema N.º 154-2016-IN que proroga la intervención de las Fuerzas Armadas en apoyo a la PNP en la provincia de Cotabambas del 13 de mayo al 11 de junio de 2016.

El 23 de mayo, se llevó a cabo la sesión del eje temático de derechos humanos de la mesa de trabajo para el desarrollo de Cotabambas en el centro poblado Pisaccasa del distrito de Mara. Se acordó:

1. Aprobar un monto de S/ 40 8000 por parte de MMG como aporte al fondo humanitario. Este dinero cubriría el primer año del fondo. Respecto al segundo año será cubierto por el Gobierno Regional de Apurímac y las municipalidades Provincial y Distritales de Cotabambas.
2. Aprobar que el fondo humanitario destine el equivalente a una remuneración mínima vital (RMV) mensual a cada una de las familias de los tres fallecidos y al señor Romualdo Lima Quispe, por el período de dos años a partir de junio de 2016. Se abrirían cuentas de ahorro bancarias.
3. Aprobar que el párroco de Tambobamba reciba el aporte del fondo humanitario de parte del grupo de trabajo del eje temático y abra cuentas de ahorro para las familias de los fallecidos. La Defensoría del Pueblo actuaría como observadora.
4. El Ministerio de Justicia (MINJUS) realizará las gestiones necesarias para la emisión del dispositivo legal para otorgar subvención o apoyo humanitario a las familias de los tres fallecidos.
5. El MINJUS oficiará al Viceministerio de Orden Interno del MININTER y a la empresa MMG, con el fin de que informen sobre el pedido de las organizaciones comunales sobre convenio entre la empresa y la PNP.
6. Se reitera el acuerdo de que el MINJUS asumirá la asesoría legal de las tres familias de los fallecidos para que cobren sus montos compensatorios de carácter laboral.

El 24 de mayo, se llevó a cabo la sesión del eje temático de Medio Ambiente y Modificatoria del EIA del Proyecto Las Bambas, en la ciudad de Tambobamba, donde se acordó:

|   |  |
|---|--|
|   | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Que el 7 de junio de 2016 se publique en el diario oficial El Peruano la modificación de la resolución ministerial N.º 263-2015-PCM, en cuanto al nombre y finalidad del espacio de diálogo.</li> <li>2. En la próxima sesión se discutirá reglamento del espacio de diálogo.</li> <li>3. Que se ejecute el punto 12 del anexo K, referido a condiciones sociales para la explotación del proyecto.</li> <li>4. Constituir el comité de monitoreo y vigilancia ambiental participativo, y que las organizaciones comunales deberán hacer llegar sus representantes (titular y alterno) hasta el próximo 7 de junio.</li> <li>5. Para dicho monitoreo ambiental, cada organización comunal podrá ser asistido por un equipo técnico, sufragado por estos.</li> <li>6. El MINEM cubrirá los gastos de traslado de las organizaciones comunales que participen en el monitoreo.</li> <li>7. Realizar visitas guiadas al proyecto minero Las Bambas entre julio y octubre de 2016, en grupos de máximo veinte personas, todas en lista, que deberán acogerse a los protocolos de seguridad e informar a MMG con catorce días de antelación.</li> <li>8. El OEFA invitó a los representantes comunales a participar de las acciones de evaluación ambiental en el ámbito de influencia de los proyectos ubicados en la provincia de Cotabambas (Haquira y Las Bambas).</li> <li>9. Invitar al MTC a la próxima sesión, para abordar la problemática de transporte.</li> </ol> |
| <p><b>Tipo:</b> Socioambiental.</p> <p><b>Caso:</b> Diversas asociaciones de mineros artesanales informales de diferentes provincias de la región, afiliados a la Federación Regional de Pequeños Productores Mineros y Mineros Artesanales de Apurímac (FERMAPA), exigen al Presidente Regional de Apurímac, la derogatoria de la Ordenanza Regional N.º 006-2011-GR-APURÍMAC/CR y su Reglamento (Decreto Regional N.º 004-2011-GR-PR) que regulan la producción, comercialización y transporte de material mineral y promoción y formalización de la pequeña minería y minería artesanal de la Región Apurímac, argumentando que criminaliza el transporte y comercialización de minerales y no promueve la formalización de la minería informal.</p> <p><b>Ubicación:</b> Distritos de las provincias de Andahuaylas, Grau, Cotabambas, Antabamba, Aymaraes, región Apurímac.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Federación Regional de Pequeños Productores mineros y mineros artesanales de Apurímac (FERMAPA), asociaciones de mineros artesanales de las provincias de Andahuaylas, Grau, Cotabambas, Antabamba y Aymaraes.</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Dirección Regional de Energía y Minas (DREM) del Gobierno Regional de Apurímac, Ministerio de Energía y Minas, Ministerio Público, Policía Nacional del Perú.</p> | <p style="text-align: center;"><b>HAY DIÁLOGO</b></p> <p>No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>   |

|   |   |
|---|---|
| <p><b>Actores terciarios:</b> Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad (ONDS) de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), Defensoría del Pueblo.</p>  |   |
| <p><b>Tipo:</b> Socioambiental.</p> <p><b>Caso:</b> El proyecto Utunsa de la empresa Anabi S.A.C. se encuentra en fase de exploración pero según varios actores estaría realizando actividades correspondientes a la fase de explotación, generando impactos ambientales y sociales como la contaminación del río Colchaca por relaves que afectaría a todas las comunidades de la parte media y baja, como Pampa San José, Patán, Huanccasca, Patahuasi, Cchocha, Llaj-Husa, Haqira, Ccallao entre otras. Del mismo modo se señala que existe incumplimiento de compromisos asumidos por la empresa con las comunidades de influencia directa.</p> <p><b>Ubicación:</b> Centros poblados Piscocalla y Huanca-Umuyto, distrito de Haqira, provincia de Cotabambas, región Apurímac.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Centros poblados de Piscocalla y Huanca-Umuyto, Comunidades de la parte media y baja de Haqira, Cchocha, Llaj-Husa, Haqira, Ccallao, Huanccasca, Ccotapunca y Patahuasi, Rondas Campesinas del distrito, Federación Distrital de Campesinas de Haqira, proyecto “Utunsa” de la empresa Anabi S.A.C.</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Municipalidad Distrital de Haqira, Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Autoridad Local del Agua (ALA).</p> | <p style="text-align: center;"><b>NO HAY DIÁLOGO</b></p> <p>No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p> |
| <p><b>Tipo:</b> Socioambiental.</p> <p><b>Caso:</b> Pobladores de la comunidad Ccahuapirhua expresaron su rechazo a la actuación de la empresa Abengoa Perú S.A. y su subcontratista empresa ATN2 S.A. por incumplimiento de compromisos asumidos y el deterioro de las relaciones entre las comunidades de Cahuapirhua, Chicñahui y Record Ccanccaja, cuya situación de linderos se viene acentuando a razón de la ejecución del Proyecto Línea de transmisión de la Sub Estación de Cotaruse - Las Bambas.</p> <p><b>Ubicación:</b> Comunidades de Ccahuapirhua, y Chicñahui, distrito de Challhuahuacho, provincia de Cotabambas, comunidad campesina Record Ccanccaja, distrito de Progreso, provincia de Grau, región Apurímac.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Pobladores de las comunidades Ccahuapirhua, Chicñahui y Record Ccanccaja y la empresa Abengoa Perú S.A. (subcontratista ATN2 S.A.)</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Gobierno Regional de Apurímac.</p> <p><b>Actores terciarios:</b> Defensoría del Pueblo.</p>   | <p style="text-align: center;"><b>NO HAY DIÁLOGO</b></p> <p>No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p> |

|   |   |
|---|---|
| <p><b>Tipo:</b> Socioambiental.</p> <p><b>Caso:</b> Los pobladores de la zona reclaman por el uso y acceso a los recursos naturales (arena) del cauce del río Apurímac en el distrito de Curahuasi. Se cuestiona la autorización de extracción que esta ha recibido y demanda una distribución más equitativa de los ingresos obtenidos y del empleo que genera la extracción.</p> <p><b>Ubicación:</b> Centro poblado menor Ccochua, Ccocha, distrito de Curahuasi, provincia Abancay, región Apurímac.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Municipalidad de Curahuasi, comunidad Ccocha con su anexo Carmen, comunidad Monterrico, presidente del anexo Carmen y representante de la empresa Virgen del Carmen, Roberto Carlos Sierra Barrazorda, centro poblado menor Ccochua (C.P.M.), propietarios (Fam. Segovia, Fam. Gonzales, Fam. Salazar), ALA, PNP, gobernador de Curahuasi, empresa Concar (contratista de la Empresa Graña y Montero).</p>  | <p style="text-align: center;"><b>NO HAY DIÁLOGO</b></p> <p>No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>   |
| <p><b>Tipo:</b> Socioambiental.</p> <p><b>Caso:</b> Pobladores de la comunidad campesina Mollebamba señalan supuestas irregularidades en la firma del convenio suscrito con la empresa Buenaventura S.A.A. para que realice sus actividades hasta el filo Mocsoma del cerro Condori. Sin embargo, refieren que la empresa tendría la intención de expandirse hasta la quebrada de Mareniyoc donde hay un ojo de agua que estaría considerado dentro del proyecto de irrigación del Gobierno Regional llamado Condorillo, lo que afectaría las fuentes de agua, el proyecto de irrigación y los baños termales que existirían en la zona. Del mismo modo, refirieron que no se autorizó la instalación de una planta de beneficio de minerales tal como aparece en el convenio.</p> <p><b>Ubicación:</b> Comunidad campesina Mollebamba, distrito de Juan Espinoza Medrano, provincia de Antabamba, región Apurímac.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Comunidad campesina Mollebamba, Empresa Minera Buenaventura S.A.A., Empresa Molle Verde S.A.C.</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Gobierno Regional de Apurímac (GORE), Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Ministerio del Ambiente (MINAM), Oficina de Saneamiento Físico Legal de la Propiedad Rural (FORPRAP).</p> | <p style="text-align: center;"><b>HAY DIÁLOGO</b></p> <p>El 18 de mayo, la actual directiva comunal de la comunidad campesina Mollebamba informó que la comunidad se está asesorando para conformar un comité de diálogo multisectorial para iniciar el proceso de renegociación del convenio marco suscrito con la empresa Molle Verde S.A.C. en el 2011, el cual incorporó el tema de servidumbre minera y de apoyo social. Asimismo, los representantes de la comunidad Mollebamba señalaron que está en trámite un proceso judicial de nulidad de convenio marco ante el Poder Judicial (expediente N.º 1678-2015).</p> |
| <p><b>Tipo:</b> Socioambiental.</p> <p><b>Caso:</b> La asociación de mineros artesanales Ccori Llankay del distrito de Sañayca, conformados por comuneros de la comunidad campesina Sañayca está en disputa con empresas que poseen concesiones mineras en dicha comunidad como el consorcio Mapsa S.A. al cual pertenece Bayomapsa, la empresa Apu S.A.C., y al concesionario Juan Félix Espino Torres.</p> <p><b>Ubicación:</b> Comunidad campesina Sañayca, distrito de Sañayca, provincia de Aymaraes, región Apurímac.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Comunidad campesina Sañayca, asociación de mineros artesanales Ccori Llankay, empresarios con concesión minera: Consorcio Mapsa S.A.,</p>  | <p style="text-align: center;"><b>NO HAY DIÁLOGO</b></p> <p>No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>   |

|   |  |
|---|--|
| <p>Bayomapsa, Apu S.A.C. y el concesionario Juan Félix Espino Torre, Comunidad Pincahuacho (Distrito de Chalhuanca, provincia de Aymaraes), Comunidad Pampachiri (Distrito de Pampachiri, provincia de Andahuaylas).</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Alcalde distrital de Sañayca, Ministerio Público, Dirección Regional de Energía y Minas (DREM), Oficina de Saneamiento Físico Legal de la Propiedad Rural (FORPRAP).</p>  |  |
| <p><b>Tipo:</b> Socioambiental.</p> <p><b>Caso:</b> Pobladores de la comunidad Ccollpa señalaron que comuneros de Pucuta y terceros ajenos a ambas comunidades realizan actividades mineras informales en terrenos cuya titularidad es de Ccollpa. Mientras tanto, la comunidad Pucuta rechaza la presencia de la empresa minera Anubia S.A.C. (Aruntani) porque no cuentan con el acuerdo de uso de terrenos.</p> <p><b>Ubicación:</b> Distrito de Curahuasi, provincia de Abancay, región Apurímac.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Pobladores de las comunidades campesinas Pucuta y Collpa, comuneros residentes de Pucuta, empresa minera Anubia S.A.C. (Aruntani), Frente de Defensa de Collpa, Asociación de Mineros Artesanales.</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Policía Nacional del Perú (PNP), Municipalidad Distrital de Curahuasi, Dirección Regional de Energía y Minas (DREM) de Apurímac, Ministerio Público.</p> <p><b>Actores terciarios:</b> Defensoría del Pueblo, Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad (ONDS) de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM).</p>  | <p style="text-align: center;"><b>NO HAY DIÁLOGO</b></p> <p style="text-align: center;">No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>  |
| <p style="text-align: center;"><b>CASO NUEVO</b></p> <p><b>Tipo:</b> Socioambiental</p> <p><b>Caso:</b> Pobladores del distrito de Micaela Bastidas, el Frente de Defensa de los Intereses del distrito de Vilcabamba y el Frente de Defensa de los Intereses de la provincia de Grau exigen el retiro de la planta concentradora de minerales USAYMA operada por la empresa Minera Santa María Perú S.A.C. debido al derrame de material minero ocurrido el 19 de abril de 2016 en el distrito de Micaela Bastidas. Este derrame fue ocasionado por la volcadura de un vehículo que transportaba dicho producto por la trocha carrozable que conecta la planta concentradora con el distrito de Vilcabamba y Chuquibambilla.</p> <p><b>Ubicación:</b> Distrito de Micaela Bastidas, provincia de Grau, región Apurímac.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Frente de Defensa de los Intereses del Distrito de Vilcabamba, Frente de Defensa de los Intereses de la Provincia de Grau, empresa Minera Santa María Perú S.A.C. (titular de la planta concentradora de minerales USAYMA), Dirección Regional de Energía y Minas (DREM) del Gobierno Regional de Apurímac.</p> <p><b>Actores Secundarios:</b> Alcalde Distrital de Micaela Bastidas, Alcalde Distrital de Vilcabamba, Municipalidad Provincial de Grau, Gobernador Distrital de Vilcabamba, comunidad campesina de Ayrihuanca, Administración Local del Agua</p> | <p style="text-align: center;"><b>NO HAY DIÁLOGO</b></p> <p>El 21 de abril –a consecuencia del derrame de material minero ocurrido el 19 de abril de 2016 en el distrito de Micaela Bastidas y por pedido del gobernador distrital de Vilcabamba– el Ministerio Público, la DESA, la DREM y la ALA Apurímac Medio-Pachachaca inspeccionaron la zona del derrame y la DREM realizó una fiscalización a la planta concentradora de minerales Usayma. El Ministerio Público recogió muestras correspondientes para el inicio investigaciones preliminares, actualmente en curso.</p> <p>El 6 de mayo, la Fiscalía Provincial Especializada en Materia Ambiental de Apurímac, mediante la disposición N.º 01 (carpeta fiscal N.º 1406015200-2016-54-0), apertura una investigación preliminar por sesenta días por el presunto delito de contaminación del ambiente, en contra del chofer y el acompañante de la unidad vehicular que sufrió el accidente el 19 de abril. Asimismo, solicitó a la DREM y a la ALA Medio Apurímac-Pachachaca remitir informes técnicos fundamentados.</p> <p>El 12 de mayo, se realizó una reunión en Abancay entre los gobernadores del distrito de Vilcabamba y Micaela Bastidas con la Fiscalía Provincial Especializada en Materia Ambiental de Apurímac. En esta reunión se le informó respecto a las acciones tomadas por el Ministerio Público, la ALA Medio Apurímac-Pachachaca, la DESA y la DREM.</p> |

(ALA) Medio Apurímac – Pachachaca de la Autoridad Nacional del Agua (ANA), Fiscalía Provincial Ambiental de Apurímac, Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental (DESA) del Gobierno Regional de Apurímac.

Actores Terciarios: Defensoría del Pueblo.

El 13 de mayo, se realizó un cabildo abierto en la plaza de la ciudad de Vilcabamba, provincia de Grau, con la participación de aproximadamente ochenta personas. Asistieron autoridades de la DREM, la Municipalidad Distrital de Vilcabamba, la Municipalidad Provincial de Grau y representantes de la comunidad campesina Ayrihuanca, del Frente de Defensa de los Intereses del Distrito de Vilcabamba, del Frente de Defensa de los Intereses de la Provincia de Grau, de la ALA Medio Apurímac-Pachachaca, de la Defensoría del Pueblo y de la empresa Minera Santa María Perú S.A.C. Esta reunión fue comunicada a través de Seguridad del Estado de la PNP, que informó sobre la posible movilización de pobladores de hasta siete distritos de Grau y su concentración en Vilcabamba.

La organización y convocatoria al cabildo abierto fue realizada por el gobernador distrital de Vilcabamba y otras autoridades locales y de la sociedad civil, debido a lo siguiente:

- i. El derrame de material minero del 19 de abril.
- ii. La inspección realizada el 21 de abril a la zona del derrame y a la planta concentradora Usayma por autoridades regionales y locales.
- iii. La denuncia interpuesta por la empresa Minera Santa María Perú S.A.C. ante el Ministerio Público en vía de prevención del delito contra cuatro pobladores de Vilcabamba.

El 24 de mayo, un representante de la empresa informó que presentaron un desistimiento a la denuncia preventiva seguida contra cuatro pobladores de Vilcabamba por la presunta comisión del delito de coacción y otros. Asimismo, señaló que la empresa se viene reuniendo con cada actor social y del Estado relacionado al caso, dejando en cada visita documentación relativa a la empresa:

- i. Declaración de compromisos.
- ii. Escritura de constitución de derecho de uso de superficie otorgado por el propietario del Fundo Portete Chacapampa.
- iii. Escritura de constitución de la empresa Minera Santa María Perú S.A.C.
- iv. Resolución directoral N.º 0512-2015-ANA/AAA.XI-PA, con la cual se otorga la licencia de uso de agua superficial para uso minero.
- v. Resolución directoral N.º 049-2015-DREM-GR.APURIMAC, con la cual se aprobó el Instrumento de Gestión Ambiental Correctivo (IGAC).

|  |  |
|--|--|
| <p><b>Tipo:</b> Demarcación territorial.</p> <p><b>Caso:</b> Intento de invasión por parte de las comunidades Progreso y Challhuahuacho, a los terrenos comunales de la comunidad campesina Huanacopampa, presuntamente por intereses políticos y económicos.</p> <p><b>Ubicación:</b> Comunidad campesina Huanacopampa, distrito de Progreso, provincia de Grau, región Apurímac.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Presidente de la comunidad campesina Huanacopampa–Progreso, comuneros de la comunidad campesina Huanacopampa, comuneros de Challhuahuacho y Progreso.</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Municipalidad provincial de Grau, municipalidad provincial de Cotabambas, Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (SUNARP), Dirección Regional Agraria, empresa minera Xstrata Copper concesionaria del Proyecto Minero Las Bambas; empresa minera Antares Minerals S.A.C., First Quantum Minerals.</p> <p><b>Actores terciarios:</b> Fiscalía, Policía Nacional del Perú (PNP), Defensoría del Pueblo.</p> | <p style="text-align: center;"><b>NO HAY DIÁLOGO</b></p> <p>No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>  |
| <p><b>Tipo:</b> Comunal.</p> <p><b>Caso:</b> Disputa por los linderos entre las comunidades campesinas San Antonio y Ayrihuanca que se ubican en los distritos de San Antonio y en el distrito de Micaela Bastidas, respectivamente.</p> <p><b>Ubicación:</b> Distritos de San Antonio y Ayrihuanca provincia de Grau, región Apurímac.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Comunidad campesina Ayrihuanca, comunidad campesina San Antonio; Frente de Defensa de Ayrihuanca, Frente de Defensa de San Antonio.</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Municipalidad Distrital de Micaela Bastidas, Municipalidad Distrital de San Antonio, empresa minera Altura Minerals, empresa Abengoa Perú S. A., empresa subcontratista ATN2 S.A., teniente gobernador de Ayrihuanca teniente gobernador de San Antonio, Gobierno Regional de Apurímac.</p> <p><b>Actores Terciarios:</b> Defensoría del Pueblo.</p>   | <p style="text-align: center;"><b>HAY DIÁLOGO</b></p> <p>No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>   |
| <p><b>Tipo:</b> Comunal.</p> <p><b>Caso:</b> Las comunidades campesinas Sabaino y Huaquirca se disputan la zona de Supayco Q'ocha, afirmando que este lugar pertenece a su jurisdicción respectiva.</p> <p><b>Ubicación:</b> Comunidades campesinas Sabaino y Huaquirca, distritos de Sabaino y Huaquirca, provincia de Antabamba, región Apurímac.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Comunidades campesinas Sabaino y Huaquirca, Municipalidad Distrital Sabaino, Municipalidad Distrital Huaquirca, presidente del Frente de Defensa de Huaquirca.</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Empresa minera Anabi S.A.C., Fiscalía Provincial de Antabamba, Policía Nacional del Perú (PNP), Municipalidad Provincial de Antabamba, gobernador de</p>  | <p style="text-align: center;"><b>HAY DIÁLOGO</b></p> <p>El 17 de mayo, representantes de la Oficina Defensorial de Apurímac sostuvieron una reunión con la actual directiva de la comunidad campesina Sabaino.</p> <p>Por otra parte, respecto al proceso judicial N.º 058-2015 que se tramita ante el juzgado mixto de Antabamba por delimitación de linderos, cuyo demandante es la comunidad campesina Huaquirca contra las comunidades campesinas Sabaino y Matara, se encuentra expedito para sentencia. Esto luego de haberse emitido el informe pericial de linderos en controversia el 18 de abril de 2016.</p> |

|   |  |
|---|--|
| <p>Sabaino, gobernador de Huaquirca, gobernador provincial de Antabamba.</p>  |  |
| <p><b>Tipo:</b> Comunal.</p> <p><b>Caso:</b> Las comunidades campesinas Lambrama y Curpahuasi se encuentran en disputa por los linderos. Ambas insisten en que el sector de Taccata pertenece a su jurisdicción.</p> <p><b>Ubicación:</b> Comunidad campesina Lambrama en el distrito de Lambrama, provincia de Abancay y comunidad campesina Curpahuasi en el distrito de Curpahuasi, provincia de Grau, región Apurímac.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Comunidades de Lambrama y Curpahuasi, alcaldes de los distritos de Lambrama y Curpahuasi.</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Gerencia Regional del Gobierno Regional de Apurímac (GRA), Dirección de Demarcación Territorial del GRA, Sub Gerencia de Saneamiento Físico Legal de la Propiedad Rural del GRA, Dirección Regional de Agricultura.</p> <p><b>Actores terciarios:</b> Defensoría del Pueblo.</p> | <p style="text-align: center;"><b>HAY DIÁLOGO</b></p> <p>No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>   |
| <p><b>Tipo:</b> Comunal.</p> <p><b>Caso:</b> La comunidad campesina Cconccacca exige que la comunidad campesina Ccahuanhuire le reconozca el flanco norte del cerro Samapunta como territorio de la comunidad. En caso, contrario los expulsarán de sus viviendas a los aproximadamente treinta comuneros de Ccahuanhuire, ubicados en el centro poblado menor Record-Cconccacca.</p> <p><b>Ubicación:</b> Distrito de Progreso, provincia de Grau, región Apurímac.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Comunidades campesinas Ccahuanhuire y Cconccacca.</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Empresa First Quantum, Gobernador Provincial de Grau, Gobernador Distrital.</p> <p><b>Actores terciarios:</b> Defensoría del Pueblo.</p>   | <p style="text-align: center;"><b>NO HAY DIÁLOGO</b></p> <p>No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>  |
| <p><b>Tipo:</b> Otros.</p> <p><b>Caso:</b> Estudiantes de la Universidad Nacional Micaela Bastidas (UNAMBA) se oponen a la intervención de la comisión reorganizadora de la Asamblea Nacional de Rectores (ANR), señalando que la Asamblea Universitaria designó un nuevo rector encargado.</p> <p><b>Ubicación:</b> Distrito y provincia de Abancay, región Apurímac.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Estudiantes universitarios de la Universidad Nacional Micaela Bastidas (UNAMBA). Comisión Reorganizadora de la UNAMBA.</p> <p><b>Actores terciarios:</b> Defensoría del Pueblo, Gobernación de Apurímac, Superintendencia Nacional de Educación Universitaria (SUNEDU), Asamblea Nacional de Rectores (ANR).</p>  | <p style="text-align: center;"><b>NO HAY DIÁLOGO</b></p> <p>El 4 de mayo, el presidente de la Corte Superior de Justicia de Apurímac respondió al oficio remitido por la Defensoría del Pueblo. En su respuesta informa que, en esa fecha, exhortó al Juez del Primer Juzgado Penal Liquidador de Abancay para que decida de acuerdo al debido proceso y con celeridad, en el marco de la Constitución Política. Además, el Presidente de la Corte Superior remitió una copia del documento con la referida exhortación al Jefe de la Oficina de Control de la Magistratura de Apurímac.</p> |

|   |   |
|---|---|
| <p><b>Tipo:</b> Asuntos de Gobierno Nacional.</p> <p><b>Caso:</b> Cobros indebidos, mejoramiento del servicio de electricidad, incremento injustificado de la tarifa eléctrica, entre otros reclamos, generan protestas de los pobladores de Apurímac.</p> <p><b>Ubicación:</b> Provincias de Abancay, Andahuaylas y Chincheros, región Apurímac.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Comité de Lucha por los Intereses de Andahuaylas, Electro Sur Este S.A. (ELSE).</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Alcaldes distritales de la provincia de Andahuaylas, Gobernación de Andahuaylas.</p> <p><b>Actores terciarios:</b> Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad (ONDS-PCM), Defensoría del Pueblo, Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería (OSINERGMIN).</p>  | <p style="text-align: center;"><b>HAY DIÁLOGO</b></p> <p>El 12 de mayo, el Congreso de la República aprobó el proyecto de ley 5204-2015 que crea el mecanismo de compensación de la tarifa eléctrica residencial.</p>   |
| <p><b>Tipo:</b> Comunal.</p> <p><b>Caso:</b> La comunidad campesina Pampachiri, desde hace más de dos décadas, desconoce sus colindancias con la comunidad campesina Sañayca, en el área que comprende desde el sector Sotaya hasta Socllahuire.</p> <p><b>Ubicación:</b> Distrito de Sañayca, provincia de Aymaraes y distrito de Pampachiri, provincia de Andahuaylas, región Apurímac.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Comunidades campesinas Sañayca y Pampachiri.</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pampachiri, Gobernador del Distrito de Pampachiri, Gobernador del Distrito de Sañayca, Fiscalía Provincial de Aymaraes (Chalhuanca), Fiscalía Provincial de Andahuaylas, Juez de Paz del Distrito de Pampachiri, Organismo de Formalización de la Propiedad Rural (FORPRAP).</p> <p><b>Actores terciarios:</b> Defensoría del Pueblo.</p> | <p style="text-align: center;"><b>NO HAY DIÁLOGO</b></p> <p>Representantes de la Defensoría del Pueblo en Apurímac se reunieron en sus oficinas con el presidente de la comunidad campesina Sañayca. Éste informó que si bien el proceso judicial de nulidad del acto jurídico que sigue la comunidad campesina Pampachiri (Andahuaylas) contra la comunidad campesina Sañayca (Aymaraes) continúa por el cauce legal, los primeros estarían confundiendo el proceso de linderaje entre ambas comunidades (que está judicializado) con el proceso de demarcación territorial distrital y provincial entre Andahuaylas y Aymaraes.</p> |

## Arequipa

| Descripción   | Estado actual   |
|---|---|
| <p><b>Tipo:</b> Socioambiental.</p> <p><b>Caso:</b> Pequeños mineros y mineros artesanales informales solicitan al Estado que se les proporcionen facilidades para seguir operando mientras dure el proceso de formalización y durante la etapa de saneamiento que establece el D.S. N.º 032-2013-EM.</p> <p><b>Ubicación:</b> Región Arequipa.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Federación de Mineros Artesanales de Arequipa (FEMAR), base regional de la Confederación Nacional de Mineros Artesanales y Pequeños Productores Mineros (CONAMI), Presidencia del Consejo de Ministros (PCM).</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) - Alto Comisionado en Asuntos de Formalización de la Minería, Interdicción de la Minería Ilegal y Remedación Ambiental, Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Ministerio del Ambiente (MINAM), Gobierno Regional de Arequipa (GORE Arequipa) - Dirección Regional de Energía y Minas (DREM)/ Autoridad Regional Ambiental (ARMA), Federación Nacional de Pequeños Productores Mineros y Mineros Artesanales del Perú (FENAMARPE), Asociación Nacional de Plantas de Beneficio (ANPLABEN), Ministerio del Interior (MININTER) - Policía Nacional de la Policía (PNP), Fuerzas Armadas (FF.AA.).</p> <p><b>Actores terciarios:</b> Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia del Consejo de Ministros (ONDS-PCM), Defensoría del Pueblo.</p> | <p style="text-align: center;"><b>NO HAY DIÁLOGO</b></p> <p>El 10 de mayo, se publicó la R.S. N.º 153-2016-IN, que prorroga la intervención de las FF.AA. en apoyo a la PNP en los departamentos de Arequipa, Puno y Madre de Dios, con el fin de asegurar el control del orden interno y evitar la violencia o cualquier ilícito penal que se pudiera cometer con ocasión de las movilizaciones promovidas por la minería ilegal e informal.</p>   |
| <p><b>Tipo:</b> Socioambiental.</p> <p><b>Caso:</b> Agricultores, pobladores y autoridades locales de la provincia de Islay se oponen al proyecto minero Tía María de la empresa minera Southern Perú Copper Corporation (SPCC). Esto debido al temor de que se generen impactos negativos al ambiente, y en consecuencia, se afecte la actividad agrícola en la provincia. Cabe precisar que este caso fue reportado en agosto de 2009 hasta abril de 2011 en que se llega a una solución con la emisión de la Resolución Directoral N.º 105-2011 -MEM-AAM del Ministerio de Energía y Minas que declara inadmisibles el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto minero Tía María presentado por la empresa minera SPCC.</p> <p><b>Ubicación:</b> Distritos de Dean Valdivia, Cocachacra y Punta de Bombón, provincia de Islay, región Arequipa.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Autoridades (alcaldes de Islay, Cocachacra, Punta Bombón y Dean Valdivia), agricultores y pobladores de los distritos de Cocachacra, Dean Valdivia y Punta Bombón de la provincia de Islay, Frente de Defensa del Valle de Tambo, Junta de Usuarios Irrigación Ensenada-Mejía-Mollendo, Junta de Usuarios del Valle del Tambo, empresa minera Southern Perú Copper Corporation (SPCC)</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Pobladores de otros distritos de la provincia de Islay, Federación Departamental de</p>   | <p style="text-align: center;"><b>NO HAY DIÁLOGO</b></p> <p>El 10 de mayo, el 6º Juzgado Permanente Especializado en lo Contencioso Administrativo de Lima —en donde se evalúa un pedido de nulidad de la resolución que aprobó el estudio de impacto ambiental del proyecto Tía María— informó a los demandantes y a los demandados que se emitirá sentencia.</p> <p>Los días 11, 12 y 13 de mayo los pobladores del valle de Tambo acataron un paro en contra del proyecto minero Tía María. En estos días se suspendieron las clases como medida de prevención. Además las labores en la Municipalidad de Cocachacra se desarrollaron de manera restringida. En Punta de Bombón y otras jurisdicciones aledañas las actividades se realizaron con normalidad. En el segundo día de paro un grupo de personas bloquearon la carretera Panamericana Sur a la altura del puente Santa Rosa en la provincia de Islay. No se registraron enfrentamientos.</p> <p>El 14 de mayo, el alcalde provincial de Islay convocó a sus pares distritales y dirigentes del valle de Tambo para formar un nuevo frente antiminerero.</p> <p>El 25 de mayo, los medios de comunicación local y nacional informaron que el Juzgado de Investigación Preparatoria de Arequipa varió la medida de prisión</p> |

|   |   |
|---|---|
| <p>Trabajadores de Arequipa (FDTA), Frentes de Defensa Macro Regional, Partido Político Tierra y Libertad, Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI), Ministerio de Energía y Minas (MINEM) y Ministerio del Ambiente (MINAM), Ministerio del Interior (MININTER) - Policía Nacional de la Policía (PNP), Fuerzas Armadas (FF.AA.), Contraloría General de la República, Poder Judicial, Ministerio Público.</p> <p><b>Actores terciarios:</b> Gobierno Regional de Arequipa (GORE Arequipa), Defensoría del Pueblo.</p>  | <p>suspendida por la de efectiva a seis dirigentes de diversas organizaciones sociales de la provincia de Islay, por la comisión del delito de entorpecimiento del funcionamiento de los servicios públicos, ocurrido durante la protesta contra el proyecto Tía María el 2010, en el valle de Tambo. Esto a solicitud del Ministerio Público quien informó que los sentenciados no cumplieron con pagar la reparación civil.</p>   |
| <p><b>Tipo:</b> Socioambiental.</p> <p><b>Caso:</b> Ciudadanos y pescadores de camarón del Valle de Ocoña se oponen a la aprobación del Estudios de Impacto Ambiental (EIA) del proyecto “Central Hidroeléctrica OCO 2010” presentado por la empresa Ocoña Hydro S.A. (OHYSA). Indican que dicho proyecto disminuirá el volumen de agua en el río Ocoña poniendo en riesgo la captura de camarón, que representa la principal actividad económica de la zona.</p> <p><b>Ubicación:</b> Distrito de Ocoña, provincia de Camaná región Arequipa.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Ciudadanos del Valle de Ocoña, Frente de Defensa de Preservación Ambiental de los Recursos Hídricos, Hidrobiológicos y Agropecuarios de la cuenca del Río Ocoña, empresa Ocoña Hydro S.A. (OHYSA).</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Dirección General de Asuntos Ambientales Energéticos (DGAAE-MINEM)</p> <p><b>Actores terciarios:</b> Defensoría del Pueblo, Oficina General de Gestión Social (OGGS-MINEM)</p> | <p style="text-align: center;"><b>NO HAY DIÁLOGO</b></p> <p>No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>   |
| <p><b>Tipo:</b> Socioambiental.</p> <p><b>Caso:</b> Los pobladores del distrito de Tapay exigen a la Compañía de Minas Buenaventura, que ejecuta el proyecto Tambomayo, cumpla con construir los canales desde el río Molloco hasta la parte alta y baja de la jurisdicción, emplear mano de obra local calificada y dar oportunidad a las empresas locales.</p> <p><b>Ubicación:</b> Distrito de Tapay, provincia de Caylloma, región Arequipa.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Los pobladores del distrito de Tapay, Municipalidad Distrital de Tapay, Frente de Desarrollo y Defensa del Medio Ambiente del Distrito de Tapay (FREDEMAT) y la Compañía de Minas Buenaventura.</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Municipalidad Distrital de Tapay.</p> <p><b>Actores terciarios:</b> Gobierno Regional de Arequipa (GORE Arequipa), Oficina de Diálogo y Prevención de Conflictos, Defensoría del Pueblo.</p>   | <p style="text-align: center;"><b>HAY DIÁLOGO</b></p> <p>El 2 de mayo, se realizó en la ciudad de Arequipa una reunión de la mesa de desarrollo del distrito de Tapay. En esta se acordó lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. El Plan de Gestión Hídrica para el distrito de Tapay se entregará al comité técnico a fines de mayo para su revisión, y a fines de junio se organizará una reunión para la presentación de los resultados de la evaluación.</li> <li>2. El comité técnico realizará el monitoreo del cronograma establecido para la formulación y ejecución del proyecto canal de Huaruro.</li> <li>3. En la próxima reunión los temas a tratar son los siguientes: i) los resultados de la supervisión realizada a la presa de relaves Shila-Paula a cargo del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental, del Organismo de Supervisión de la Inversiones en Energía y Minería, de la Autoridad Nacional del Agua y de la Autoridad Regional de Medio Ambiente; ii) la propuesta de formalización de los acuerdos de la mesa; iii) avances de las labores realizadas por las comisiones y aprobación del reglamento de la mesa de trabajo</li> </ol> |

## Ayacucho

| Descripción   | Estado actual  |
|---|--|
| <p><b>Tipo:</b> Socioambiental.</p> <p><b>Caso:</b> La comunidad campesina Vinchos y sus veintisiete anexos demandan a la empresa Transportadora de Gas del Perú (TGP S.A.) la renegociación del contrato de servidumbre –el mismo que es materia de un proceso judicial– así como el resarcimiento por el daño causado al territorio comunal por la construcción del gasoducto.</p> <p><b>Ubicación:</b> Comunidad campesina Vinchos, distrito de Vinchos, provincia de Huamanga, región Ayacucho.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Comunidad campesina Vinchos y sus veintisiete anexos, Empresa Transportadora de Gas del Perú S.A.</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Segundo Juzgado Civil de la Corte Superior de Lima.</p> <p><b>Actores terciarios:</b> Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia de Consejo de Ministros (ONDS), Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas (OGGS).</p>  | <p style="text-align: center;"><b>NO HAY DIÁLOGO</b></p> <p>El presidente de la comunidad Vinchos informó que en el presente mes no se han registrado movilizaciones ni hechos de violencia. Por otro lado también informó que en las primeras semanas de mayo sostuvieron una reunión con los representantes de TGP, para reiterar sus exigencias pero no arribaron a ningún acuerdo.</p> |
| <p><b>Tipo:</b> Socioambiental.</p> <p><b>Caso:</b> El Frente Amplio de Defensa del Medio Ambiente de la provincia de Sucre se opone al inicio de operaciones de la empresa minera Laconia South América S.A.C. en las faldas del nevado Ccarhuarazo. La comunidad campesina Tintay, en una asamblea realizada el 22 de marzo, le negó la licencia social respectiva para dar inicio a las operaciones de explotación, desestimando de esta manera la autorización que anteriormente un grupo de comuneros de Tintay había otorgado a dicha empresa.</p> <p><b>Ubicación:</b> Comunidad campesina Tintay, distrito de Morcolla, provincia de Sucre, región Ayacucho.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Junta directiva comunal de la comunidad campesina Tintay, Frente Amplio de Defensa del Medio Ambiente de la Provincia de Sucre, empresa minera Laconia South América S.A.C.</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Ministerio del Ambiente (MINAM), Ministerio de Cultura (MINCU), Gobierno Regional de Ayacucho, Autoridades de la provincia de Sucre.</p> <p><b>Actores terciarios:</b> Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia del Consejo de Ministros (ONDS), Defensoría del Pueblo.</p> | <p style="text-align: center;"><b>HAY DIÁLOGO</b></p> <p>No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>   |

|   |  |
|---|--|
| <p><b>Tipo:</b> Socioambiental.</p> <p><b>Caso:</b> La comunidad campesina San Andrés y demás organizaciones comunales de Puquio (comisión de regantes, comunidades campesinas, entre otros) reclaman a la empresa minera Exploraciones Andinas S.A.C. por la contaminación que viene generando a la flora y fauna en la ribera de la cuenca de la laguna Yauhiriwiri, ello por los trabajos de exploración que realiza. Los comuneros reclaman que la referida empresa viene generando polarización dentro de la organización comunal por el acuerdo sobre uso del territorio comunal concedido por la directiva anterior y que habría sido irregular.</p> <p><b>Ubicación:</b> Comunidad campesina San Andrés, distrito de Puquio, provincia de Lucanas, región Ayacucho.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Comunidad campesina San Andrés, empresa Exploraciones Andinas S.A.C.</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Dirección Regional de Energía y Minas, Fiscalía Provincial Mixta de Lucanas, Juzgado de Investigación Preparatoria de la Provincia de Lucanas, Comisaría Sectorial de Puquio.</p> <p><b>Actores terciarios:</b> Gobernador Provincial de Lucanas, Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia del Consejo de Ministros (ONDS), párroco del distrito, Defensoría del Pueblo.</p> | <p style="text-align: center;"><b>HAY DIÁLOGO</b></p> <p>No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p> |
| <p><b>Tipo:</b> Socioambiental.</p> <p><b>Caso:</b> Pobladores de los distritos de San Javier de Alpamarca (anexo Casma Palla) y Oyolo se oponen a la presencia de la empresa Ares S.A.C. (antes Suyamarca S.A.C.) ya que sus operaciones afectarían sus tierras y actividades económicas tradicionales.</p> <p><b>Ubicación:</b> Anexo Casma Palla, distritos de San Javier de Alpabamba y Oyolo, provincia de Paucar del Sara Sara, región Ayacucho.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Pobladores del Anexo Casma Palla, pobladores del distrito de Oyolo, empresa Quellopata S.A.C.</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas (OGGS-MINEM), Gobierno Regional de Ayacucho, Mesa de Concertación y Lucha contra la Pobreza.</p> <p><b>Actores terciarios:</b> Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas (OGGS-MINEM), Mesa de Concertación y Lucha contra la Pobreza.</p>   | <p style="text-align: center;"><b>HAY DIÁLOGO</b></p> <p>No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p> |
| <p><b>Tipo:</b> Socioambiental.</p> <p><b>Caso:</b> Pobladores de la comunidad campesina Uchuypampa exigen a la empresa Transportadora de Gas del Perú (TGP), el pago por derechos de servidumbre a nuevos posesionarios.</p> <p><b>Ubicación:</b> Comunidad campesina Uchuypampa, distrito Tambillo, provincia Huamanga, región Ayacucho.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Comunidad campesina Uchuypampa, Empresa Transportadora de Gas del Perú (TGP).</p>   | <p style="text-align: center;"><b>HAY DIÁLOGO</b></p> <p>No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p> |

|  |   |
|--|---|
| <p><b>Actores secundarios:</b> Ministerio de Energía y Minas (MINEM).</p> <p><b>Actores terciarios:</b> Oficina de Prevención y Gestión de Conflictos del Gobierno Regional de Ayacucho.</p>   |   |
| <p><b>Tipo:</b> Socioambiental.</p> <p><b>Caso:</b> El Frente de Desarrollo Comunal y Afectados por el Transporte de Gas de Camisea (FREDCOM) demanda a las empresas Transportadora de Gas del Perú (TGP S.A.) y Perú LNG S.R.L. la renegociación de contratos de servidumbre suscritos debido al incumplimiento de compromisos ambientales, económicos y sociales con las comunidades.</p> <p><b>Ubicación:</b> Distrito de Vinchos, provincia de Huamanga, región Ayacucho.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Frente de Desarrollo Comunal y Afectados por el Transporte de Gas de Camisea (FREDCOM), Comunidades Campesinas de Sallalli, San Luis de Picha, Chocoyacc, Qansanccay, Ranracancha, y Qochapunku; empresa Transportadora de Gas del Perú (TGP S.A.) y la Empresa Perú LNG S.R.L.</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas, Frente de Defensa del Pueblo de Ayacucho.</p> <p><b>Actores terciarios:</b> Mesa de Concertación y Lucha contra la Pobreza de Ayacucho.</p> | <p style="text-align: center;"><b>HAY DIÁLOGO</b></p> <p>Un dirigente del FREDCOM manifestó que en el presente mes su representada no efectuó ninguna movilización ni acciones de fuerza.</p> |
| <p><b>Tipo:</b> Comunal.</p> <p><b>Caso:</b> Las comunidades campesinas Soras y San Pedro de Larca y mantienen una controversia sobre límites territoriales, disputándose los predios denominados Titankapampa y Quesoropampa, ubicados en la zona de límite entre ambas comunidades.</p> <p><b>Ubicación:</b> Distritos de Soras y Larca y, provincia de Sucre, región Ayacucho.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Representantes de las comunidades campesinas de San Pedro de Larca y de Soras.</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Municipalidades distritales de Soras y San Pedro de Larca y.</p> <p><b>Actores terciarios:</b> Municipalidad Provincial de Sucre, Dirección de Catastro y Formalización Rural de la Dirección de Agricultura del Gobierno Regional de Ayacucho, Sub Gerencia de Acondicionamiento Territorial y Bienes Patrimoniales del Gobierno Regional de Ayacucho.</p>   | <p style="text-align: center;"><b>HAY DIÁLOGO</b></p> <p>No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>  |

## Cajamarca

| Descripción   | Estado actual   |
|---|---|
| <p><b>Tipo:</b> Socioambiental.</p> <p><b>Caso:</b> Autoridades de la provincia de Hualgayoc y del distrito de Chugur se oponen a la ampliación del Proyecto Minero Tantahuatay – Ciénaga Norte (Cía. Minera Coimolache S.A.) aduciendo observaciones al estudio de impacto ambiental, la no consideración de la zonificación económico-ecológica (ZEE) de la Región y su ubicación en una zona que constituiría una cabecera de cuenca.</p> <p><b>Ubicación:</b> Distrito de Chugur, provincia de Hualgayoc, región Cajamarca.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Municipalidad Distrital de Chugur, Gobierno Regional de Cajamarca, Cía. Minera Coimolache S.A. (proyecto minero Tantahuatay), Comité Interprovincial de Rondas Campesinas, Central Única Provincial de Rondas Campesinas de Hualgayoc, Frente de Defensa Provincial de Hualgayoc, Comunidad Campesina El Tingo.</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Dirección General de Asuntos Ambientales Mineros y la Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas, Ministerio del Ambiente, Movimiento Tierra y Libertad.</p> <p><b>Actores terciarios:</b> Defensoría del Pueblo.</p>  | <p style="text-align: center;"><b>NO HAY DIÁLOGO</b></p> <p>El 25 de mayo, el alcalde distrital de Chugur informó que no ha habido comunicación ni diálogo con representantes de la compañía minera Coimolache. Además precisó que no se han presentado acciones de protesta ni movilizaciones contra dicha compañía minera.</p>  |
| <p><b>Tipo:</b> Socioambiental.</p> <p><b>Caso:</b> Autoridades, representantes de organizaciones de la sociedad civil y comuneros de las provincias de Cajamarca, Celendín y Hualgayoc demandan que se declare la inviabilidad del proyecto de exploración minero Conga de la empresa minera Yanacocha S.R.L., por los impactos ambientales negativos susceptibles de generarse en el ambiente, ante la presunta afectación a cuatro lagunas consideradas como cabecera de cinco cuencas hidrográficas.</p> <p><b>Ubicación:</b> Distritos de Huasmín y Sorochuco, provincia de Celendín, distrito de Encañada, provincia de Cajamarca, región Cajamarca.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Gobierno Regional de Cajamarca, Frente de Defensa Ambiental de Cajamarca, Frente de Defensa de los Intereses de Cajamarca, asociación civil Plataforma Interinstitucional Celendina (PIC), empresa minera Yanacocha S.R.L. (Proyecto Minero Conga), Municipalidad Distrital de Huasmín, Municipalidad Distrital de Sorochuco, Municipalidad Provincial de Celendín, Municipalidad Distrital de Bambamarca, Municipalidad Provincial de Cajamarca, Municipalidad Distrital de Encañada, Ministerio de Energía y Minas, Ministerio del Ambiente, Presidencia de Consejo de Ministros, Central Única de Rondas Campesinas del Perú (CUNARC-Perú).</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Gobernador de la Región Cajamarca, Autoridad Nacional del Agua, presidente de la Cámara de Comercio de Cajamarca, decano del Colegio de Abogados de Cajamarca, Universidad Nacional de Cajamarca, Ministerio del Interior, Ministerio de Inclusión y Desarrollo</p> | <p style="text-align: center;"><b>NO HAY DIÁLOGO</b></p> <p>En relación al pedido de intervención del consejero regional por la provincia de Hualgayoc y de una ciudadana sobre los presuntos daños a animales, sembríos y los hechos que vendrían sucediendo en la zona denominada Tragadero Grande, relacionados con la familia Chaupe Acuña, la Defensoría del Pueblo no ha recibido alguna respuesta por parte del Ministerio Público, pese a los oficios reiterativos remitidos.</p> |

|  |   |
|--|---|
| <p>Social, Ministerio de Transportes y Comunicaciones, Ministerio de Vivienda y Saneamiento, Grupo de Formación e Intervención para el Desarrollo Sostenible (GRUFIDES).</p> <p><b>Actores terciarios:</b> Sacerdotes Miguel Cabrejos y Gastón Garatea, Defensoría del Pueblo.</p>   |   |
| <p><b>Tipo:</b> Socioambiental.</p> <p><b>Caso:</b> Las autoridades y un sector de la población de Chuquibamba y Condebamba se oponen a las actividades mineras formales que se pretenden desarrollar en la provincia (empresa minera Sullidén Shahuindo S.A.C.) y a las actividades mineras informales que se desarrollan en el cerro Algamarca y la zona de La Chilca, debido al impacto ambiental negativo que estas ocasionan al valle de Condebamba.</p> <p><b>Ubicación:</b> Distrito de Cachachi, provincia de Cajabamba, región Cajamarca.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Pobladores del centro poblado Chuquibamba, Asociación de Mineros Informales, Frente de Defensa del Medio Ambiente del Valle de Condebamba, y Empresa Minera Sullidén Shahuindo S.A.C.</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental, Fiscalía Especializada en Materia Ambiental de Cajamarca, la Comisaría PNP de Cajabamba, Gerencia de Recursos Naturales y Medio Ambiente del Gobierno Regional de Cajamarca, Central Única de la Federación Nacional de Rondas Campesinas, Frente de Defensa de los Intereses de Cajamarca, Frente de Defensa de San Marcos.</p> <p><b>Actores terciarios:</b> Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia del Consejo de Ministros (ONDS), Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas (OGGS), Defensoría del Pueblo.</p> | <p style="text-align: center;"><b>NO HAY DIÁLOGO</b></p> <p>No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p> |
| <p><b>Tipo:</b> Socioambiental.</p> <p><b>Caso:</b> La población de Hualgayoc demanda el cumplimiento de los compromisos que la empresa minera Gold Fields – La Cima S.A.A. (proyecto minero Cerro Corona) asumió respecto al abastecimiento de agua y energía eléctrica, y la reparación de rajaduras en las viviendas producidas por las actividades mineras desarrolladas en la zona.</p> <p><b>Ubicación:</b> Distrito y provincia de Hualgayoc, región Cajamarca.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Municipalidad Distrital de Hualgayoc, Empresa Minera Gold Fields – La Cima S.A.A. (Proyecto Cerro Corona), rondas campesinas, Mesa de Diálogo de Hualgayoc, Frente Único de los Interés del Pueblo de Hualgayoc, Frente de Defensa de los Intereses de Hualgayoc.</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Gobernación de Hualgayoc, Asociación de Trabajadores del Pueblo de Hualgayoc, Gobierno Regional de Cajamarca, Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, Servicio Nacional de Capacitación para la Industria de la Construcción, Organismo Supervisor de la Inversión en Minería y Energía</p>   | <p style="text-align: center;"><b>HAY DIÁLOGO</b></p> <p>No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>    |

|  |  |
|--|--|
| <p>(OSINERGMIN), Instituto Geológico Minero Metalúrgico (INGEMMET), Autoridad Nacional del Agua (ANA).</p> <p><b>Actores terciarios:</b> Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia de Consejo de Ministros (ONDS-PCM), Defensoría del Pueblo.</p>   |  |
| <p><b>Tipo:</b> Socioambiental.</p> <p><b>Caso:</b> Autoridades y pobladores del distrito de Los Baños del Inca exigen que la empresa minera Yanacocha S.R.L. paralice las actividades de exploración que desarrolla en el área de conservación municipal de la microcuenca del río Quinuario y parte de las microcuencas de los ríos Grande y Mashcon (ordenanza N.º 051-2006-MDBI).</p> <p><b>Ubicación:</b> Distrito de Los Baños del Inca, provincia de Cajamarca, región Cajamarca.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Municipalidad Distrital de Los Baños del Inca, Comité de Gestión del Recurso Hídrico, Comisión Especial de Defensa de la Ordenanza N.º 051-2006-MDBI, Empresa Minera Yanacocha S.R.L.</p> <p><b>Actores secundarios:</b> 34º Juzgado Civil de la Corte Superior de Lima, Fiscalía Especializada en Materia Ambiental de Cajamarca y el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental con sede en Cajamarca, Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental con sede en Cajamarca (OEFA), Autoridad Nacional del Agua (ANA), Dirección regional de Cultura.</p> <p><b>Actores terciarios:</b> Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia de Consejo de Ministros (ONDS).</p> | <p style="text-align: center;"><b>HAY DIÁLOGO</b></p> <p>El 1 de junio, mediante el oficio N.º 364-2016-DP/CAJ dirigido al alcalde distrital de Baños del Inca, la Defensoría del Pueblo reiteró el pedido de información sobre las acciones que ha dispuesto en relación con la Ordenanza Municipal N.º 051-2006-MDBI, de fecha 11 de septiembre de 2006.</p> |
| <p><b>Tipo:</b> Socioambiental.</p> <p><b>Caso:</b> La comunidad campesina El Tingo demanda que la compañía minera Coimolache S.A. cumpla compromisos sociales asumidos y aclare la compra y venta de tierras, ya que los comuneros perciben que la empresa está ocupando una mayor cantidad de tierras de las que le corresponde.</p> <p><b>Ubicación:</b> Comunidad campesina El Tingo, distrito y provincia de Hualgayoc, región Cajamarca.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Comunidad campesina El Tingo, compañía minera Coimolache S.A. (Proyecto Minero Tantahuatay).</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Central Única de Rondas Campesinas de Bambamarca, Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Ministerio del Ambiente (MINAM), Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS), Ministerio de Educación (MINEDU), Ministerio de Salud (MINSA), Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA).</p> <p><b>Actores terciarios:</b> Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia del Consejo de Ministros (ONDS), Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas del Ministerio de Energía y Minas (OGGS).</p>  | <p style="text-align: center;"><b>HAY DIÁLOGO</b></p> <p>No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>   |

|   |   |
|---|---|
| <p><b>Tipo:</b> Socioambiental.</p> <p><b>Caso:</b> Pobladores de los distritos de Sexi, Llama, Querocoto, Querocotillo y Huambos demandan la suspensión inmediata de las actividades de la compañía minera Troy S.A.C., la nulidad de sus concesiones mineras y la intervención de la Dirección Regional de Energía y Minas por el incumplimiento de compromisos y la afectación a la intangibilidad de zonas arqueológicas, entre otros.</p> <p><b>Ubicación:</b> Distritos de Querocoto, Huambos y Llama de la provincia de Chota, distrito de Sexi, provincia de Santa Cruz y distrito de Querocotillo, provincia de Cutervo, región Cajamarca.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Rondas campesinas de los distritos de Sexi, Llama, Querocoto, Querocotillo y Huambos, compañía minera Troy S.A.C, municipalidades distritales de Querocoto, Huambos, Llama y Sexi.</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Dirección Regional de Energía y Minas (DREM), Dirección Regional de Cultura, Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Autoridad Local del Agua (ALA), Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), ONG Ecotec ByM.</p> <p><b>Actores Terciarios:</b> Defensoría del Pueblo.</p> | <p style="text-align: center;"><b>NO HAY DIÁLOGO</b></p> <p>El 25 de mayo, el gobernador distrital de Sexi informó que no se han presentado movilizaciones contra la compañía minera. Sin embargo indicó que ha remitido un oficio a la compañía minera Troy S.A.C., solicitando que se dé mantenimiento a la carretera de Colmena de Lipor, debido a los daños que ha causado la compañía.</p> |
| <p><b>Tipo:</b> Socioambiental.</p> <p><b>Caso:</b> Pobladores de la comunidad El Tingo manifiestan que la empresa minera Gold Fields no ha cumplido con implementar los acuerdos suscritos con la comunidad y que estaban orientados a su desarrollo.</p> <p><b>Ubicación:</b> Comunidad El Tingo, distrito y provincia de Hualgayoc, región Cajamarca.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Comunidad El Tingo, empresa minera Gold Fields.</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Dirección Regional de Energía y Minas (DREM) de Cajamarca, Gobernación Provincial.</p> <p><b>Actores Terciarios:</b> Oficina de General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas (OGGS), Defensoría del Pueblo.</p>   | <p style="text-align: center;"><b>NO HAY DIÁLOGO</b></p> <p>No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>   |
| <p><b>Tipo:</b> Socioambiental.</p> <p><b>Caso:</b> En el año 2012 la Dirección de Salud de Chota realizó el recojo de muestras de 211 pobladores de las comunidades de Bambamarca, Chugur, Hualgayoc, Pulan y Querocoto a fin de determinar los niveles de plomo en la sangre. Sin embargo los resultados han demorado en entregarse y la población ha expresado su descontento.</p> <p><b>Ubicación:</b> Comunidades Bambamarca, Chugur, Hualgayoc, Pulan y Querocoto, distritos de Hualgayoc y Bambamarca, provincia de Hualgayoc, región Cajamarca.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Pobladores de Bambamarca, Chugur, Hualgayoc, Pulan y Querocoto, Dirección de Salud de Chota (DISA Chota).</p>  | <p style="text-align: center;"><b>NO HAY DIÁLOGO</b></p> <p>No se registraron nuevos hechos que durante el mes.</p>   |

|   |  |
|---|--|
| <p><b>Actores secundarios:</b> Centro Nacional de Salud Ocupacional y Protección del Ambiente para la Salud (CENSOPAS), Ministerio de Salud (MINSA)</p> <p><b>Actores terciarios:</b> Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia del Consejo de Ministros (ONDS).</p>   |  |
| <p style="text-align: center;"><b>CASO NUEVO</b></p> <p><b>Tipo:</b> Socioambiental.</p> <p><b>Caso:</b> Pobladores de la provincia de Hualgayoc demandan la intervención de las autoridades competentes para que se inicien las actividades de remediación de los pasivos ambientales que se ha identificado en dicha provincia y que son producto de la actividad minera. Demandan la descontaminación de los ríos Tingomaigasbamba y Arascorgue, además de la exigencia de no explotación minera en cabeceras de cuenca.</p> <p><b>Ubicación:</b> Provincia de Hualgayoc, región Cajamarca.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Pobladores de la provincia de Hualgayoc, Ministerio del Ambiente (MINAM)</p> <p><b>Actores secundarios:</b></p> <p><b>Actores terciarios:</b> Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia del Consejo de Ministros (ONDS), Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas (OGGS)</p>  | <p style="text-align: center;"><b>HAY DIÁLOGO</b></p> <p>El 16 de mayo, se inició un paro indefinido demandando la remediación de los pasivos ambientales producto de la actividad minera. La paralización se llevó a cabo con el bloqueo de vías de acceso a la provincia. Representantes de la Fiscalía en Bambamarca y de la PNP intervinieron para constatar los hechos y para exhortar a que no se llegue a enfrentamientos.</p> <p>El 26 de mayo, luego de haberse levantado la medida de fuerza, se instaló una mesa de diálogo con una comisión del ejecutivo encabezada por el viceministro de Minas e integrada por otros funcionarios del gobierno regional. Se está solicitando la remediación de pasivos ambientales, la declaración de emergencia ambiental y el inicio de los trabajos de remediación.</p>  |
| <p><b>Tipo:</b> Asuntos de Gobierno Nacional.</p> <p><b>Caso:</b> El Frente de Defensa de los Intereses de Jaén reclama la reducción de las tarifas de electricidad y la calidad del suministro del servicio eléctrico provisto por Electro Oriente, entre otros asuntos.</p> <p><b>Ubicación:</b> Provincia de Jaén, región Cajamarca.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Frente de Defensa de los Intereses del Pueblo de Jaén (FEDIP-Jaén), Electro Oriente S.A., Ministerio de Energía y Minas (MINEM).</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Alcalde Provinciales de Jaén, Alcalde Provincial de San Ignacio, Alcalde de Utcubamba, Frente de Defensa de Utcubamba, Cámara de Comercio de Jaén, Gobernador Político de Jaén, Gobierno Regional de Cajamarca.</p> <p><b>Actores terciarios:</b> Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia del Consejo de Ministros (ONDS-PCM), Defensoría del Pueblo, Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería (OSINERGMIN), Congresistas de la República Mesías Guevara Amasifuen, Luis Llatas Altamirano y Segundo Tapia Bernal.</p> | <p style="text-align: center;"><b>HAY DIÁLOGO</b></p> <p>El 28 de mayo, se publicó en el diario oficial El Peruano la resolución ministerial N.º 107-2016-PCM que conforma el Grupo de Trabajo denominado “Mesa Técnica para el desarrollo de las provincias de Jaén, San Ignacio y Cutervo, del departamento de Cajamarca y la provincia de Utcubamba del departamento de Amazonas”.</p> <p>En la víspera, se suscribió el “Acta de reunión con autoridades y representantes de las provincias de las provincias de Jaén, San Ignacio y Cutervo (Cajamarca) y la provincia de Utcubamba (Amazonas)”. La agenda de la reunión fue la instalación del grupo de trabajo denominado “Mesa Técnica para el desarrollo de las provincias de Jaén, San Ignacio y Cutervo, del departamento de Cajamarca y la provincia de Utcubamba del departamento de Amazonas”. Los acuerdos fueron los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se da por instalada la mesa técnica.</li> <li>2. Electro Oriente, en coordinación con las autoridades locales y representantes de la provincias de Jaén, San Ignacio y Cutervo (Cajamarca) y la provincia de Utcubamba (Amazonas), realizará un trabajo conjunto de acuerdo a lo siguiente: <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Cambio de medidores observados (Jaén) sin costo para los usuarios.</li> <li>b. Reparación de artefactos averiados por variación de tensión, producto de fallas de Electro Oriente (Jaén, San Ignacio y Bagua).</li> </ol> </li> </ol> |

|   | <ul style="list-style-type: none"> <li>c. Cambio y/o reforzamiento de redes en zonas rurales (de monofásico a trifásico, de acuerdo a la evaluación), en coordinación con el MINEM.</li> <li>d. Gestión para el pago de servidumbres en forma conjunta con la población para llegar a buenos acuerdos.</li> </ul> <ol style="list-style-type: none"> <li>3. Se acuerda continuar con el trabajo y se fija como fecha de la próxima reunión el 14 de junio en la provincia de Utcubamba.</li> <li>4. Las autoridades, representantes y población de las provincias de Jaén, San Ignacio y Cutervo (Cajamarca) y Utcubamba (Amazonas) ratifican mantener un clima de paz y tranquilidad durante el proceso de diálogo.</li> </ol> |
|---|---|
| CUSCO   |   |
| Descripción   | Estado actual   |
| <p><b>Tipo:</b> Socioambiental.</p> <p><b>Caso:</b> Autoridades y pobladores del centro poblado Quincemil (capital del distrito de Camanti) demandan la intervención de las autoridades para atender problemática de la minería informal que se desarrolla en sus territorios, debido a que estaría afectando el medio ambiente y las actividades forestales y agrarias que se desarrollan en la zona.</p> <p><b>Ubicación:</b> Distrito de Camanti, provincia de Quispicanchi, región Cusco.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Autoridades y pobladores del centro poblado Quincemil, mineros informales y mineros ilegales.</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Gobierno Regional de Cusco (GORE Cusco) – Dirección Regional de Energía y Minas (DREM), Ministerio Público – Fiscalía Especializada en Materia Ambiental (FEMA) / Fiscalía Provincial Penal de Quispicanchi, Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) – Alto Comisionado en asuntos de formalización de la minería, interdicción de la minería ilegal y remediación ambiental, Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) – Alto Comisionado en asuntos de formalización de la minería, interdicción de la minería ilegal y remediación ambiental, Ministerio de Energía y Minas (MINEM), El Servicio Nacional de áreas Naturales Protegidas por el Estado (SERNANP) - Jefatura de la Reserva Comunal Amarakaeri, Ejecutor del Contrato de Administración de Amarakaeri (ECA).</p> <p><b>Actores terciarios:</b> Defensoría del Pueblo.</p> | <p><b>NO HAY DIÁLOGO</b></p> <p>No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>   |

**Tipo:** Socioambiental.

**Caso:** Pobladores de la provincia de Espinar exigen al Estado y a la compañía minera Antapaccay S.A. el cumplimiento de los acuerdos asumidos en la mesa de diálogo que concluyó en julio de 2013. Estos acuerdos están recogidos en un plan de acción ambiental y sanitaria, y en un programa de inversión.

**Ubicación:** Provincia de Espinar, región Cusco.

**Actores primarios:** Frente de Defensa de los Intereses de Espinar (FUDIE), Federación Unificada de Campesinos de Espinar (FUCAE), Asociación de Urbanizaciones Populares de Espinar (AUPE), Representantes de la cuenca del río Salado, Representantes de la cuenca del río Cañipia, Representantes de la cuenca del río Huayllumayo, comunidades campesinas de Espinar, Asociación para Defensa de Pacpacco Afectada por la Minería (ADEPAMI) y Compañía Minera Antapaccay S.A. (antes Xstrata Tintaya)

**Actores secundarios:** Ministerio del Ambiente (MINAM), Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI), Ministerio de Salud (MINS), Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Autoridad Nacional del Agua (ANA), Servicio Nacional de Sanidad Agraria (SENASA), Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural (AGRO RURAL), Centro Nacional de Salud Ocupacional y Protección del Ambiente para la Salud (CENSOPAS), Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA), Programa de Apoyo a la Reforma del sector Salud (PARSALUD), Gobierno Regional del Cusco (GORE Cusco), Municipalidad Provincial de Espinar, Municipalidades distritales de la provincia, Comité de Gestión y Seguimiento Ambiental Sanitaria (CGSAS), Comité de Gestión y Seguimiento de los Proyectos de Inversión, el Poder Judicial, Ministerio Público, la Asociación por la Vida y Dignidad Humana, el Instituto de Defensa Legal (IDL), Derechos Humanos sin Fronteras (DHSF), Comité de Educación y Protección para los Derechos Humanos (CEPRODEH), y la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos (CNDDHH).

**Actores terciarios:** Oficina de Asesoramiento de Asuntos Ambientales (OAAS), Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad (ONDS-PCM), Defensoría del Pueblo.

**Tipo:** Socioambiental.

**Caso:** Pobladores de Canchis se oponen a la construcción de la central hidroeléctrica de Sallca Pucará pues señalan que dejaría sin agua a sus localidades. Se oponen también a las concesiones mineras en la provincia.

**Ubicación:** Distritos de San Pablo y Sicuani, provincia de Canchis, región Cusco.

**Actores primarios:** Frente de Defensa de los Intereses de Canchis (FUDIC), Federación Campesina de la Provincia de Canchis, Comunidades campesinas de Quehwar, Acco Acoophalla, Pata Ansa, Livincaya, Callanca y Pampa Anza, Centro Poblado de Santa Bárbara, Asociación de Productores Agropecuarios del Valle de Pata Ansa,

### HAY DIÁLOGO

El 20 de mayo, se desarrolló un paro pacífico de veinticuatro horas en Espinar en recuerdo a las manifestaciones del año 2012 en contra de la empresa minera Xstrata-Tintaya.

El presidente del FUDIE señaló a los comisionados de la Oficina Defensorial de Cusco que los reclamos que la población de Espinar plantea son los siguientes:

1. El poco avance de los compromisos asumidos en la mesa de diálogo de Espinar y cuyo seguimiento está a cargo del comité de proyectos de inversión y del comité ambiental sanitario.
2. La buena pro del proyecto de rehabilitación y mejoramiento de la carretera Patahuasi-Yauri-Sicuani, sector Negromayo-Yauri-San Genaro debió otorgarse en el año 2013 pero hasta mayo del 2016 no tiene avances.
3. La construcción del Hospital de Espinar.
4. Acceso a las fichas de las dieciocho muestras analizadas en el estudio del SENASA sobre la muerte de animales. No están de acuerdo con los resultados y exigen que se les explique el protocolo usado en la cadena de custodia de las muestras.
5. Solicitan la reformulación y la firma de un nuevo convenio marco.
6. Las campañas de salud realizadas por la Dirección Regional de Salud no son especializadas. Esto va en contra de los compromisos asumidos.
7. Cuestionan la actuación del Poder Judicial y el Ministerio Público frente a las denuncias de corrupción contra las autoridades locales, específicamente sobre aquellas que involucran al alcalde de Coporaque.

### NO HAY DIÁLOGO

No se registraron nuevos hechos durante el mes.

|   |   |
|---|---|
| <p>Empresa de Generación Hidroeléctrica del Cusco (EGECUSCO).</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Ministerio del Ambiente (MINAM), Autoridad Nacional del Agua (ANA).</p> <p><b>Actores terciarios:</b> Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia del Consejo de Ministros (ONDS-PCM), Oficina de General de Gestión Social (OGGS-MINEM), Defensoría del Pueblo.</p>   |   |
| <p><b>Tipo:</b> Socioambiental.</p> <p><b>Caso:</b> Los pobladores de la comunidad campesina Haqira reclaman por la posible contaminación y mala ubicación de un botadero, así como por la inadecuada gestión de los residuos sólidos.</p> <p><b>Ubicación:</b> Comunidad campesina Haqira, distrito de Santiago, provincia de Cusco, región Cusco.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Comunidad Haqira, Municipalidad Provincial del Cusco, Servicio de Limpieza Pública (SELIP), Proyecto Especial Regional Plan COPESCO, Gobierno Regional de Cusco (GORE Cusco).</p> <p><b>Actores secundario:</b> Ministerio del Ambiente (MINAM), Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), Dirección Regional de Salud (DIRESA), Servicio de Limpieza Pública (SELIP), Municipalidad Distrital de Santiago, Municipalidad Distrital de Corca.</p> <p><b>Actores terciarios:</b> Defensoría del Pueblo.</p>  | <p style="text-align: center;"><b>NO HAY DIÁLOGO</b></p> <p>No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p> |
| <p><b>Tipo:</b> Socioambiental.</p> <p><b>Caso:</b> Pobladores de la comunidad campesina Uchucarco solicitan a la empresa minera Hudbay Perú la suscripción de una segunda adenda al contrato de autorización de uso de terreno con fines mineros y convenio de desarrollo social que suscribieron en el año 2012. Asimismo, exigen el cumplimiento de los compromisos que la empresa asumió en dicho contrato y en la primera adenda que suscribieron en el año 2012. Por otro lado exigen que el Estado los capaciten e informen sobre los monitoreos ambientales que realiza el OEFA y otras instituciones (como la ANA) a la empresa, y que el Ministerio del Ambiente (MINAM) cumpla con el levantamiento de una línea de base ambiental en el territorio de la comunidad, para luego poder realizar el monitoreo ambiental participativo.</p> <p><b>Ubicación:</b> Comunidad campesina Uchucarco, distrito de Chamaca, provincia de Chumbivilcas, región Cusco.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Comunidad campesina Uchucarco, Comité de Lucha de la Comunidad Campesina de Uchucarco, empresa minera Hudbay Perú.</p> <p><b>Actores secundarios:</b></p> <p><b>Actores terciarios:</b> Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia del Consejo de Ministros (ONDS-PCM), Defensoría del Pueblo.</p> | <p style="text-align: center;"><b>HAY DIÁLOGO</b></p> <p>No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>    |

|   |  |
|---|--|
| <p><b>Tipo:</b> Socioambiental.</p> <p><b>Caso:</b> Pobladores de la comunidad campesina Urasana denuncian que las actividades que ejecuta la empresa minera Hudbay Perú en la zona han ocasionado impactos ambientales negativos en los cuerpos de agua, el suelo y el aire afectando la salud de la población y sus actividades de pesca y ganadería. Asimismo, exigen a la empresa el cumplimiento de los compromisos de responsabilidad social que asumió en el año 2012.</p> <p><b>Ubicación:</b> Comunidad campesina Urasana, distrito de Velille, provincia de Chumbivilcas, región Cusco.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Comunidad campesina Urasana, Comité de Lucha de la Comunidad Campesina de Urasana, empresa minera Hudbay Perú.</p> <p><b>Actores secundarios:</b></p> <p><b>Actores terciarios:</b> Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia del Consejo de Ministros (ONDS-PCM), Defensoría del Pueblo.</p>   | <p style="text-align: center;"><b>HAY DIÁLOGO</b></p> <p>No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p> |
| <p><b>Tipo:</b> Socioambiental.</p> <p><b>Caso:</b> El Frente de Defensa de los Intereses del distrito de Machupicchu, el Comité de Lucha y el Comité de Apoyo del distrito expresan su oposición al proyecto de ampliación de la Central Hidroeléctrica Santa Teresa I, a cargo de la empresa Luz del Sur S.A.A.; a la construcción de un centro de interpretación en lugar de un museo de sitio; exigen al gobierno regional y nacional la modernización de los servicios de pasajeros, carga y equipaje de las empresas PeruRail e InkaRail, el incremento del 10% al 30% del precio del boleto turístico de Machu Picchu, Intervención de contraloría a la municipalidad distrital.</p> <p><b>Ubicación:</b> Distrito Machupicchu, provincia de Urubamba, región Cusco.</p> <p><b>Actores primarios:</b> El Frente de Defensa de los Intereses del distrito de Machupicchu, el Comité de Lucha, el Comité de Apoyo del distrito de Machupicchu, el Frente de Defensa de la cuenca del río Vilcanota (agrupa a 15 sectores: (Centro poblado de Santa Teresa, sector de Uripata, sector de Pacaymallo, sector de Quellomayo Alto, sector de Quellomayo Bajo, sector de Huancarccasa, sector de Tambocorral, sector de Santa Rosa, sector de Sapanmarca, sector de Ccochapampa, sector de Hatumpampa, sector de Lorocaca, sector de Lluschupata, sector de Pispitayoc, sector de Huacquiña), PeruRail, Luz del Sur S.A.A, GORE Cusco y PCM.</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Ministerio de Transportes y Comunicaciones.</p> <p><b>Actores terciarios:</b> Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia del Consejo de Ministros (ONDS-PCM), Defensoría del Pueblo.</p> | <p style="text-align: center;"><b>HAY DIÁLOGO</b></p> <p>No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p> |

|   |  |
|---|--|
| <p><b>Tipo:</b> Socioambiental.</p> <p><b>Caso:</b> Pobladores de la comunidad campesina Chilloroya, solicitan a la empresa minera Hudbay Perú el pago del saldo pendiente a favor de la comunidad por la venta de sus terrenos y la reformulación del convenio marco de desarrollo social.</p> <p><b>Ubicación:</b> Comunidad campesina Chilloroya, distrito de Livitaca, provincia de Chumbivilcas, región Cusco.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Comunidad campesina Chilloroya, empresa minera Hudbay Perú.</p> <p><b>Actores secundarios:</b></p> <p><b>Actores terciarios:</b> Defensoría del Pueblo.</p>  | <p style="text-align: center;"><b>HAY DIÁLOGO</b></p> <p>No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>   |
| <p><b>Tipo:</b> Socioambiental.</p> <p><b>Caso:</b> El Frente de Defensa, el Comité de Lucha, las comunidades campesinas y las organizaciones populares del distrito de Coporaque exigen al Estado y a la empresa minera Hudbay se considere al distrito dentro del área de influencia directa del proyecto minero Constancia.</p> <p><b>Ubicación:</b> Distrito de Coporaque, provincia de Espinar.</p> <p><b>Actores primarios:</b> El Frente de Defensa, el Comité de Lucha, 25 comunidades campesinas, las organizaciones populares del distrito de Coporaque, Empresa Hudbay.</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Municipalidad Distrital de Coporaque.</p> <p><b>Actores terciarios:</b> Defensoría del Pueblo, Oficina General de Gestión Social (OGGS-MINEM).</p>   | <p style="text-align: center;"><b>HAY DIÁLOGO</b></p> <p>No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>   |
| <p><b>Tipo:</b> Socioambiental.</p> <p><b>Caso:</b> Algunas comunidades campesinas y organizaciones sociales y autoridades del distrito de Velille solicitan a la empresa Hudbay retomar el proceso de diálogo que se inició en el año 2015. En este espacio de diálogo se discutirán temas ambientales y de responsabilidad social.</p> <p><b>Ubicación:</b> Distrito de Velille, provincia de Chumbivilcas, región Cusco.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Frente de Defensa de los Intereses de Velille (FUDIV), Federación Campesina de Velille, el alcalde de Velille, comunidades campesinas, organizaciones sociales y la empresa Hudbay.</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Ministerio Público (Fiscalía de Prevención de Delitos de Chumbivilcas).</p> <p><b>Actores terciarios:</b> Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia del Consejo de Ministros (ONDS-PCM), Defensoría del Pueblo.</p> | <p style="text-align: center;"><b>HAY DIÁLOGO</b></p> <p>El 29 de abril, se desarrolló la cuarta reunión de la mesa de diálogo entre la empresa minera Hudbay y la población de Velille. En esta, se instalaron las cuatro mesas de trabajo que se conformaron en la reunión del 30 de marzo, denominadas:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>i. Socialización de los resultados y alcances del estudio de impacto ambiental.</li> <li>ii. Seguimiento a proyectos de inversión y desarrollo.</li> <li>iii. Responsabilidad social y empleo.</li> <li>iv. Manejo, conservación y cuidado del ambiente.</li> </ol> <p>Además se discutió la reglamentación de cada uno de estos grupos de trabajo.</p> <p>Para el 20 de mayo se programó una reunión entre los integrantes de la mesa de responsabilidad social y empleo pero esta reunión no se realizó debido a la inasistencia de los representantes de la Presidencia del Consejo de Ministros.</p> |

|  |  |
|--|--|
| <p><b>Tipo:</b> Socioambiental.</p> <p><b>Caso:</b> Representantes de las naciones peregrinas del Santuario del Señor de Qoyllur Riti exigen que se anulen las concesiones mineras otorgadas en el área de dicho santuario. Esto por temor a que las actividades mineras afecten ese santuario y a la tradicional festividad religiosa, que fue declarada Patrimonio Cultural de la Nación (2004) y Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad (2011).</p> <p><b>Ubicación:</b> Distrito de Ocongate, provincia de Quispichani, región Cusco.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Consejo de Naciones del Señor de Qoyllur Riti, Gobierno Regional de Cusco (GORE Cusco) – Dirección Regional de Energía y Minas (DREM).</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico (INGEMMET), Dirección Desconcentrada de Cultura de Cusco del Ministerio de Cultura.</p> <p><b>Actores terciarios:</b> Defensoría del Pueblo.</p>  | <p style="text-align: center;"><b>HAY DIÁLOGO</b></p> <p>La Dirección Desconcentrada de Cultura de Cusco anunció que a solicitud de la Municipalidad Distrital de Ocongate, los presidentes comunales, los directivos de la Hermandad del Señor de Qoyllur Riti y del Consejo de Naciones Peregrinas al Santuario, se colocarán hitos de delimitación de la zona intangible. Esto se realizará después de la festividad anual del Señor de Qoyllur Riti.</p> |
| <p><b>Tipo:</b> Asuntos de gobierno local.</p> <p><b>Caso:</b> Población que vive alrededor de la construcción de la Av. Evitamiento de los distritos de San Sebastián y San Jerónimo, muchas de ellas agrupadas en torno al Frente de Defensa de los Intereses de la Margen Derecha de San Sebastián y San Jerónimo, afirman estar afectadas por la construcción de la Av. de Evitamiento, que se inició en agosto de 2013.</p> <p><b>Ubicación:</b> Asociaciones Pro Vivienda (APV) de Villa El Mollecito, Villa Rinconada, Altiva Canas, Nueva Alianza y otras, distritos de San Sebastián y San Jerónimo, provincia de Cusco, región Cusco.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Frente de Defensa de los Intereses de la Margen Derecha de San Sebastián y San Jerónimo, Plan COPESCO del Gobierno Regional del Cusco (GORE Cusco), Municipalidad del Cusco, Empresa Odebrecht.</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Junta directiva de la asociación provivienda Villa El Mollecito, Municipalidad Distrital de San Sebastián, Municipalidad Distrital de San Jerónimo, Ministerio de Transporte y Comunicaciones, Colegio de Ingenieros de Cusco, Oficina de Defensa Nacional del Gobierno Regional Cusco.</p> <p><b>Actores Terciarios:</b> Defensoría del Pueblo.</p> | <p style="text-align: center;"><b>HAY DIÁLOGO</b></p> <p>No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>   |

|   |   |
|---|---|
| <p><b>Tipo:</b> Demarcación territorial.</p> <p><b>Caso:</b> La Municipalidad Distrital de Yanatile y la población de esta localidad señalan que ciertos centros poblados que pertenecen a su jurisdicción han sido considerados indebidamente por la ley de creación del distrito de Quellouno. Producto de esta situación, existe también una disputa por la administración de veintinueve instituciones educativas entre las UGEL de La Convención y Calca.</p> <p><b>Ubicación:</b> Distrito de Quellouno, provincia de La Convención, distrito de Yanatile, provincia de Calca, región Cusco.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Alcaldes distritales de Quellouno y Yanatile, alcaldes provinciales de La Convención y Calca y pobladores de ambos distritos.</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Gobierno Regional del Cusco, Dirección Nacional Técnica de Demarcación Territorial (DNTDT) de la PCM.</p> <p><b>Actores terciarios:</b> Congreso de la República, Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia del Consejo de Ministros (ONDS-PCM), Ministerio de Educación.</p> | <p style="text-align: center;"><b>NO HAY DIÁLOGO</b></p> <p>No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>   |
| <p style="text-align: center;"><b>CASO REACTIVADO</b></p> <p><b>Tipo:</b> Socioambiental.</p> <p><b>Caso:</b> El Frente de Defensa de los Intereses de la Cuenca del Vilcanota y la población del centro poblado de Ccochapampa se oponen al proyecto de Ampliación de la Central Hidroeléctrica Santa Teresa y al proyecto Central Hidroeléctrica Santa Teresa II, ambos de la empresa Luz del Sur S.A.A. Esto debido al temor de que se generen impactos negativos al ambiente y al turismo, ésta última es la principal actividad económica en el distrito de Santa Teresa.</p> <p><b>Ubicación:</b> Distrito de Santa Teresa, provincia de La Convención.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Frente de Defensa de los Intereses de la Cuenca del Vilcanota, centro poblado de Ccochapampa, empresa Luz del Sur S.A.A.</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Ministerio de Energía y Minas (MINEM), empresa Inti Renewable Energy S.A.C.</p> <p><b>Actores terciarios:</b> Defensoría del Pueblo, Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas (OGGS-MINEM).</p>                   | <p style="text-align: center;"><b>NO HAY DIÁLOGO</b></p> <p>La Defensoría del Pueblo recibió un escrito de los representantes del Frente de Defensa de los Intereses de la Cuenca del Vilcanota, donde señalan lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. La empresa Luz del Sur responsable de los proyectos Central Hidroeléctrica Santa Teresa (en ejecución), Ampliación de la Central Hidroeléctrica Santa Teresa y Central Hidroeléctrica Santa Teresa II (en evaluación), tiene antecedentes negativos. Precisan que en la ejecución del primer proyecto se secaron fuentes de agua, entre ellos, riachuelos, manantiales, ojos de agua, que afectó a las familias que viven de la agricultura.</li> <li>2. El proyecto Central Hidroeléctrica Santa Teresa II incluye la construcción de un túnel de 14 km., que puede afectar el cauce del río Vilcanota, en un tramo de 22 km. y, en consecuencia, la calidad de vida y el turismo que es fuente de ingresos económicos de muchas personas de la zona. Específicamente se pondría en riesgo los Baños Termales de Cocalmayo que es el atractivo turístico más importante de Santa Teresa.</li> <li>3. No están en contra de la inversión privada. Existen otros proyectos hidroeléctricos en el valle que tienen licencia social. Sin embargo, estos no pueden desarrollarse debido a la existencia de una medida cautelar que estaría paralizando su ejecución.</li> </ol> <p>Ante esta situación la Defensoría del Pueblo recomendó a la Oficina General de Gestión Social que se dispongan las medidas necesarias a fin de informar a la población no solo respecto de los proyectos Ampliación de la Central Hidroeléctrica Santa Teresa y Central Hidroeléctrica de Santa Teresa II, a través del Plan de Participación Ciudadana que se viene ejecutando, sino también el motivo por el que los proyectos que la población</p> |

|   | considera se están trabando y que cuentan con su respaldo, han sido cuestionados y detenidos.   |
|---|---|
| Huancavelica  |   |
| Descripción   | Estado actual   |
| <p><b>Tipo:</b> Socioambiental.</p> <p><b>Caso:</b> Pobladores de las comunidades Andaymarca y Suilloc del distrito de Colcabamba exigen el cumplimiento de compromisos sociales asumidos por la empresa concesionaria Cerro del Águila S.A. (Consortio Río Mantaro) a razón de la ejecución del proyecto Central Hidroeléctrica Cerro del Águila.</p> <p><b>Ubicación:</b> Comunidades Andaymarca y Suilloc distrito de Colcabamba, provincia de Tayacaja, región Huancavelica.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Pobladores de las comunidades de Andaymarca y Suilloc, empresa concesionaria Cerro del Águila (consorcio Río Mantaro).</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA) del Ministerio del Ambiente (MINAM), Oficina General de Gestión Social (OGGS) del Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad (ONDS) de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM).</p> | <p><b>HAY DIÁLOGO</b></p> <p>De acuerdo a lo informado por un representante de la empresa, en mayo no se ha realizado una nueva reunión entre las comunidades de Andaymarca y Suilloc y la empresa Cerro del Águila. Asimismo, señaló que lo que está pendiente es evaluar los avances y el cumplimiento de los compromisos generados en las anteriores mesas de diálogo.</p> |
| <p><b>Tipo:</b> Comunal.</p> <p><b>Caso:</b> Litigio entre comuneros de Santo Domingo de Capillas y Santa Rosa de Tambo por límites de tierras.</p> <p><b>Ubicación:</b> Sector Navapampa, distritos de Santo Domingo de Capillas y Santa Rosa de Tambo, provincia de Huaytará, región Huancavelica.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Dirigentes comunales y pobladores de los distritos de Santa Rosa de Tambo y Santo Domingo de Capillas.</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Autoridades distritales, Poder Judicial.</p>  | <p><b>NO HAY DIÁLOGO</b></p> <p>No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>   |
| <p><b>Tipo:</b> Asuntos de Gobierno Nacional.</p> <p><b>Caso:</b> Organizaciones sociales de la provincia de Tayacaja reclaman al Ministerio de Educación la conformación de la comisión organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja para su funcionamiento.</p> <p><b>Ubicación:</b> Provincia de Tayacaja, región Huancavelica.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Comité de Lucha por la creación de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja (UNAT). Frente de Defensa de Tayacaja. Ministerio de Educación (MINEDU).</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Gobernador Regional de Huancavelica, alcalde provincial de Tayacaja, alcaldes distritales de Ahuaycha, Acraquia y Acostambo, director de la UGEL de Tayacaja.</p>   | <p><b>HAY DIÁLOGO</b></p> <p>No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>  |

|   |  |
|---|--|
| <p><b>Actores terciarios:</b> Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia del Consejo de Ministros (ONDS-PCM).</p>   |  |
| <b>Huánuco</b>  |  |
| <b>Descripción</b>  | <b>Estado actual</b>   |
| <p><b>Tipo:</b> Socioambiental.</p> <p><b>Caso:</b> Pobladores de las comunidades campesinas de Lauricocha exigen a la compañía minera Raura S.A. que indemnice a las personas que resultaron contaminadas por plomo, cadmio y arsénico y solicitan a las autoridades públicas que cumplan con investigar y sancionar a la empresa por la contaminación generada al ambiente.</p> <p><b>Ubicación:</b> Centro poblado menor Raura Nueva, distrito de San Miguel de Cauri, provincia de Lauricocha, región Huánuco.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Comunidades campesinas San Miguel de Cauri, Jesús y otras de la provincia de Lauricocha, Comité de Lucha de la Provincia de Lauricocha, compañía minera Raura S.A., Frente Único Regional de Huánuco (FUR-Huánuco).</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Municipalidad Provincial de Lauricocha, Municipalidad Distrital de San Miguel de Cauri, Municipalidad Distrital de Queropalca, Gobierno Regional de Huánuco, Dirección Regional de Salud (DIRESA) del Gobierno Regional de Huánuco, Instituto Nacional de Salud del Niño (INSN), Dirección Regional de Energía y Minas (DREM) del Gobierno Regional de Huánuco, Subgerencia de Recursos Naturales del Gobierno Regional de Huánuco, Oficina General de Gestión Social (OGGS-MINEM) y la Dirección General de Minería (DGM) del Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Autoridad Nacional del Agua (ANA), Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA) del Ministerio de Salud (MINSa), Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA) del Ministerio del Ambiente (MINAM), Centro Nacional de Salud Ocupacional y Protección del Ambiente para la Salud (CENSOPAS), Instituto Geológico Minero Metalúrgico (INGEMMET).</p> <p><b>Actores terciarios:</b> Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad (ONDS) de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), Defensoría del Pueblo.</p> | <p style="text-align: center;"><b>HAY DIÁLOGO</b></p> <p>No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p> |

**CASO NUEVO**

**Tipo:** Socioambiental.

**Caso:** La Asociación de Alcaldes de los Centros Poblados y Caseríos del distrito de Llata convocó a un paro preventivo los días 25 y 26 de mayo del 2016 con el fin de que la empresa Antamina y el Estado atiendan una plataforma de cinco demandas sociales relacionadas a la ejecución de proyectos productivos y de infraestructura, así como canon minero para el distrito.

**Ubicación:** Distrito de Llata, provincia de Huamalíes, región Huánuco.

**Actores primarios:** Asociación de Alcaldes de los Centros Poblados y Caseríos del distrito de Llata, Compañía Minera Antamina S.A. (CMA).

**Actores secundarios:** Oficina General de Gestión Social (OGGS) del Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Ministerio Público, Policía Nacional del Perú (PNP).

**Actores terciarios:** Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad (ONDS) de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), Defensoría del Pueblo.

**HAY DIÁLOGO**

El paro preventivo de cuarenta y ocho horas convocado por la Asociación de Alcaldes de los Centros Poblados y Caseríos del distrito de Llata para el 25 y el 26 de mayo fue acatado. Desde el 24 de mayo pobladores se movilizaron desde Llata hasta el caserío Vinchuscocha. La plataforma de lucha consta de las siguientes demandas:

1. Canon minero para el distrito de Llata.
2. Ejecución de programas y proyectos de innovación pedagógica para elevar la calidad educativa e instalación del programa piloto de educación técnica con inserción laboral de los estudiantes en la minera Antamina, y la creación y funcionamiento de una universidad autónoma en la provincia de Huamalíes.
3. Construcción e implementación de establecimientos de salud en los nueve centros poblados del distrito de Llata y la capital del distrito de Puños y sus siete centros poblados con atención permanente.
4. Construcción e implementación de proyectos productivos, forestación y reforestación en la provincia de Huamalíes con la conservación y recuperación de lagunas, ríos con estudios hidrogeológicos, preservando los caminos del Inca (Capac Ñan).
5. Rehabilitación, restablecimiento y puesta en valor de las zonas arqueológicas de la provincia de Huamalíes con el asfaltado de las carreteras de ambos márgenes del río Marañón, tramo I: Llata-Singa, tramo II: Llata-Arancay-Monzón-Tingo María.

El 25 de mayo, un poblador de la zona fue trasladado de emergencia en ambulancia al hospital de Llata con lesiones policontusas en la nariz y un ojo, como resultado del enfrentamiento de ese mismo día en Vinchuscocha entre los manifestantes y efectivos de la PNP de la jurisdicción de Áncash, debido al bloqueo de una vía de acceso a las instalaciones de Antamina. Un comisionado de la Defensoría del Pueblo se apersonó a dicho nosocomio para verificar la condición y situación de esta persona, como parte de las acciones humanitarias que realiza la institución.

El 26 de mayo, se realizó una reunión en Yanacancha, distrito de San Marcos (provincia de Huari, región Áncash) entre la empresa Antamina y autoridades del distrito de Llata, con la participación de la ONDS, la OGGS, el fiscal provincial de San Marcos, el alcalde provincial de Huamalíes y la PNP. Se acordó crear el grupo de trabajo denominado “Asociación de Alcaldes de Centros Poblados de Llata, Puños y Miraflores”, que será incorporado a la Mesa de Diálogo para el desarrollo del distrito de Llata, con la participación de la empresa Antamina y la facilitación y gestiones de la ONDS. Se acordó incluir, además de los cinco puntos de la plataforma de lucha de la Asociación de Alcaldes de Centros Poblados de Llata – Huamalíes, que Antamina evaluará la realización, a través del mecanismo de obras por impuestos, del sistema de riego de Sacracancha – Sacracocha. La primera reunión del mencionado grupo de trabajo está prevista para el 20

|  | de junio en la sede institucional de la ONDS en Lima, y la segunda reunión el 5 de julio en Llata. |
|--|--|
| Ica  |  |
| Descripción  | Estado actual  |
| <p><b>Tipo:</b> Socioambiental.</p> <p><b>Caso:</b> Los mineros informales de Nazca, adscritos a la Federación Nacional de Mineros Artesanales del Perú (FENAMARPE), demandan la ampliación del plazo de formalización minera y la aplicación del D.S. N.º 013-2011-EM Plan Nacional de Formalización de la Minería Artesanal, (elaborado conjuntamente por nueve ministerios y en coordinación con FENAMARPE) que contempla el proceso de formalización hasta el año 2016, entre otras modificaciones de la ley que regula la formalización.</p> <p><b>Ubicación:</b> Provincia de Nazca, región Ica.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Federación Nacional de Mineros Artesanales del Perú (FENAMARPE), Oficina de Asuntos de Formalización de la Minería, Interdicción de la Minería Ilegal y Remediación Ambiental, Dirección Regional de Energía y Minas.</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Oficina del Alto Comisionado en Asuntos de Formalización de la Minería, Interdicción de la Minería Ilegal y Remediación Ambiental (ACAFMIRA) de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Ministerio del Ambiente (MINAM), Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SERNANP), Ministerio de Cultura (MINCU), Dirección Regional de Energía y Minas (DREM) del Gobierno Regional de Ica, Policía Nacional del Perú (PNP), Ministerio del Interior (MININTER).</p> <p><b>Actores terciarios:</b> Defensoría del Pueblo.</p> | <p><b>HAY DIÁLOGO</b></p> <p>No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>                   |
| <p><b>Tipo:</b> Socioambiental.</p> <p><b>Caso:</b> Pobladores de Paracas se oponen al proyecto Terminal Portuario General San Martín-Pisco por presuntas afectaciones ambientales y a las actividades comerciales y turísticas de la zona.</p> <p><b>Ubicación:</b> Distrito de Paracas, provincia de Pisco, región Ica.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Pobladores de Paracas, Terminal Portuario Paracas S.A. (Consortio Paracas).</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Dirección General de Asuntos Socioambientales del Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SERNANP), Autoridad Nacional del Agua (ANA), Autoridad Portuaria Nacional (APN), Dirección General de Capitanías y Guardacostas del Perú (DICAPI), Ministerio de la Producción (PRODUCE), Municipalidad Distrital de Paracas, Asociación Mundo Azul.</p>  | <p><b>NO HAY DIÁLOGO</b></p> <p>No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>                |

|   |   |
|---|---|
| <p><b>Actores terciarios:</b> Defensoría del Pueblo.</p>  |   |
| <p><b>Tipo:</b> Socioambiental.</p> <p><b>Caso:</b> Pobladores de Pisco cuestionan el cambio de uso de predio rústico a uso urbano y de zonificación, aprobados por la Municipalidad Provincial de Pisco, debido a que permitiría la instalación de una planta de fabricación de cemento de la empresa Caliza Cemento Inca S.A., que puede afectar la producción agrícola de la zona por los impactos ambientales de esta actividad.</p> <p><b>Ubicación:</b> Distrito de San Andrés, provincia de Pisco, región Ica.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Pobladores de Pisco, empresa Caliza Cemento Inca S.A., Municipalidad Provincial de Pisco.</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Municipalidad Distrital de San Andrés, Ministerio de la Producción (PRODUCE).</p> | <p style="text-align: center;"><b>NO HAY DIÁLOGO</b></p> <p>No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>   |
| <p><b>Tipo:</b> Socioambiental.</p> <p><b>Caso:</b> Pobladores de El Tambo en Ocucaje demandan la intervención del Estado por una presunta utilización de pozos de agua subterránea por parte de la empresa Agrícola La Venta, lo que podría afectar las actividades agrícolas que realizan en la zona.</p> <p><b>Ubicación:</b> Distrito de Ocucaje, provincia de Ica, región Ica.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Pobladores de El Tambo, empresa Agrícola La Venta.</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Administración Local del Agua (ALA) Ica de la Autoridad Nacional del Agua (ANA), Municipalidad distrital de Ocucaje, Policía Nacional del Perú (PNP), Ministerio Público.</p>  | <p style="text-align: center;"><b>NO HAY DIÁLOGO</b></p> <p>La empresa Agrícola La Venta remitió a la Oficina Defensorial de Ica la carta S/N del 13 de mayo, en la que se señala lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. El uso de agua subterránea para sus actividades se realiza con la previa fiscalización de las juntas de usuarios de agua subterránea de Ica y de la ANA.</li> <li>2. La empresa cuenta con licencia de uso de agua y usan agua subterránea proveniente de pozos de su propiedad que se encuentran en trámite de regularización ante la ANA.</li> <li>3. La empresa es propietaria de pozos subterráneos en Ocucaje, de los cuales solo operan seis. La empresa no tiene la intención de operar la totalidad de los pozos, pues ello dependerá de los resultados de estudios hidrogeológicos que den sostenibilidad al uso y las autorizaciones de la ANA. Del total de los pozos subterráneos, dieciséis se adquirieron en compra venta a la Cooperativa San Isidro Labrador en el 2010, y las demás se adquirieron de agricultores de la zona.</li> <li>4. Los derechos de uso de agua de los pozos de la empresa a la fecha se encuentran en trámite bajo las disposiciones del decreto supremo N.º 007-2015-MINAGRI y normas complementarias.</li> <li>5. El reclamo corresponde a algunos agricultores del sector El Tambo, basados en el temor de la sequía de sus parcelas como consecuencia de uso de los pozos subterráneos. Sin embargo, la agricultura de panllevar de la zona de Ocucaje por años se realiza a base del riego por inundación con aguas provenientes del río Ica. El uso de pozos subterráneos por la empresa, se realiza mediante riego por goteo y no perjudica el riego con aguas superficiales. Al respecto se señala que la ANA ha verificado que Ocucaje no tiene problemas de escasez de agua subterránea y que su uso no perjudicaría el destinado al agrícola.</li> <li>6. Los reclamos han sido atendidos por el Ministerio de Agricultura y Riego, la ANA, el Ministerio Público, entre</li> </ol> |

|  | <p>otras entidades públicas, en cuyas evaluaciones se ha determinado que la empresa no perjudica a los recursos hídricos de Ocucaje.</p> <p>7. A la fecha las familias provenientes de la mayoría de sectores de Ocucaje laboran en las operaciones agrícolas de la empresa, que se encuentra ubicada en San José de Pinilla.</p>  |
|--|--|
| Junín  |  |
| Descripción  | Estado actual  |
| <p><b>Tipo:</b> Socioambiental.</p> <p><b>Caso:</b> El Frente Amplio de Defensa y Desarrollo de los Intereses del distrito de Morococha no se encuentra conforme por el proceso de reasentamiento al lugar denominado Carhuacoto, y por no haberse suscrito un Convenio Marco con la empresa Chinalco Perú S.A.</p> <p><b>Ubicación:</b> Distrito de Morococha, provincia de Yauli, región Junín.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Municipalidad Distrital de Morococha, empresa Minera Chinalco Perú S.A. (Proyecto Minero Toromocho), Comisión Multisectorial de Morococha, Frente de Defensa de los Intereses del Pueblo de Morococha, Asociación de Viviendas de Morococha, Asociación de Propietarios Ancestrales de Bienes Inmuebles de Morococha.</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Gerencia Regional de Ambiente y Recursos Naturales del Gobierno Regional de Junín, Dirección General de Asuntos Ambientales Mineros del Ministerio de Energía y Minas, Dirección de Apoyo y Protección a Desplazados del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, Ministerio de Salud, Ministerio de Transportes y Comunicaciones, Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico (INGEMMET), Gobernador del Distrito de Morococha, Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI).</p> <p><b>Actores terciarios:</b> Gobierno Regional de Junín, Arzobispado de Huancayo, Mesa de Concertación y Lucha contra la Pobreza de Junín, Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas, Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia de Consejo de Ministros (ONDS), Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Defensoría del Pueblo.</p> | <p style="text-align: center;"><b>HAY DIÁLOGO</b></p> <p>En el mes de mayo no se llevó a cabo ninguna reunión de la mesa de diálogo. Sin embargo, la población realizó una movilización y los representantes de la PCM y el gobierno regional tuvieron que recibirlos en el auditorio de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo, donde también estuvo presente el alcalde del distrito de Morococha.</p> <p>Los pobladores señalaron que se encuentran descontentos debido a las constantes suspensiones de las reuniones de la mesa de diálogo. Las autoridades ofrecieron que la próxima se desarrollaría en la Oroya el 9 de junio pero se ha conocido que esta fecha se cambiaría para el 8 y que asistirá el viceministro de Minas, lo que podría generar molestias en la sociedad civil porque no solo se estaría modificando la fecha sino también el lugar.</p> |
| <p><b>Tipo:</b> Socioambiental.</p> <p><b>Caso:</b> Pobladores de la provincia de Huancayo demandan la atención de la problemática del tratamiento y disposición final de residuos sólidos a cargo de la Municipalidad Provincial de Huancayo.</p> <p><b>Ubicación:</b> Distritos de Chilca y El Tambo, provincia de Huancayo, región Junín.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Comunidad Añaspampa, municipalidades distritales de Pucará, Chilca, El Tambo, Pucará y Viques, Municipalidad Provincial de Huancayo,</p>   | <p style="text-align: center;"><b>HAY DIÁLOGO</b></p> <p>No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>   |

|   |  |
|---|--|
| <p><b>Actores secundarios:</b> Dirección Regional de Salud (DIRESA) Huancayo, Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental de Huancayo, Gerencia de Recursos Naturales y Medio Ambiente, Fiscalía Especializada en Materia Ambiental, Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental de Junín, Ministerio del Ambiente (MINAM).</p> <p><b>Actores terciarios:</b> Gobierno Regional de Junín, Defensoría del Pueblo.</p>   |  |
| <p><b>Tipo:</b> Socioambiental</p> <p><b>Caso:</b> Los pobladores de la zona de Río Alberta y Nueva Esperanza, así como de la comunidad nativa Río Alberta, se oponen a la instalación de un relleno sanitario de residuos sólidos por parte de la Municipalidad Provincial de Satipo por posible daño al ecosistema y por no contar con los requisitos legales exigidos para su funcionamiento, entre ellos la ausencia de consulta previa sobre la medida administrativa.</p> <p><b>Ubicación:</b> Distrito de Río Negro, provincia de Satipo, región Junín.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Pobladores de la zona de Río Alberta y Nueva Esperanza, comunidad nativa Río Alberta, Central de Comunidades Nativas de la Selva Central (CECONSEC), estudiantes de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional del Centro del Perú, Municipalidad Provincial de Satipo.</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Gobernación provincial, Fiscalía para la Prevención del Delito, Policía Nacional del Perú (PNP), Red de Salud de Satipo de la Dirección Regional de Salud (DIRESA) del Gobierno Regional de Junín.</p> <p><b>Actores terciarios:</b> Defensoría del Pueblo.</p>   | <p style="text-align: center;"><b>HAY DIÁLOGO</b></p> <p>No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p> |
| <p><b>Tipo:</b> Socioambiental.</p> <p><b>Caso:</b> El Frente de Defensa Ambiental del Distrito de Pichanaqui (Junín) se opone a los trabajos de exploración que viene realizando la empresa Pluspetrol en el Lote N.º 108.</p> <p><b>Ubicación:</b> Distrito de Pichanaqui, Provincia de Chanchamayo, región Junín.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Frente de Defensa Ambiental del Distrito de Pichanaqui-Junín, Pluspetrol E&amp;P S.A.</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Asociación Regional de Pueblos Indígenas de Selva Central-ARPI SC, Central Ashaninka del Río Ene (CARE), Central Ashaninka del Río Tambo (CART), Congreso de la República, Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Ministerio de Agricultura (MINAGRI), Ministerio del Ambiente (MINAM), Ministerio de Cultura, Ministerio de Justicia, Ministerio de Educación, Ministerio de Salud, Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS), Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Policía Nacional del Perú (PNP), Municipalidad de Pichanaqui, Municipalidad de Perené, Municipalidad de Chanchamayo, Municipalidad de San Martín de Pangoa, Municipalidad de Vítoc, Municipalidad de Río Negro,</p> | <p style="text-align: center;"><b>HAY DIÁLOGO</b></p> <p>No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p> |

|   |  |
|---|--|
| <p>Municipalidad de Villa Rica, Municipalidad de San Luis de Shuaro, Municipalidad de Río Tambo, Parroquia San José Obrero de Pichanaqui, Gobierno Regional de Junín.</p> <p><b>Actores terciarios:</b> Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad (ONDS) de la Presidencia de Consejo de Ministros (PCM), Defensoría del Pueblo.</p>   |  |
| <p><b>Tipo:</b> Socioambiental</p> <p><b>Caso:</b> Pobladores del centro poblado menor de Andaychagua reclaman por presunta contaminación ambiental y afectaciones a la salud de las personas por las actividades mineras de la empresa Volcan Compañía Minera.</p> <p><b>Ubicación:</b> Centro poblado menor Andaychagua, distrito de Yauli, provincia de Yauli, región Junín.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Junta Local Administrativa Comunal de Andaychagua, empresa Volcan Compañía Minera, comunidad campesina de Huayhuay.</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Municipalidad del Centro Poblado Menor de Andaychagua, Oficina General de Gestión Social (OGGS) del Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería (OSINERGMIN), Gerencia de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, Gerencia de Desarrollo Social, Dirección Regional de Salud (DIRESA) y Dirección Regional de Energía y Minas (DREM) del Gobierno Regional de Junín, Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza en Junín.</p> <p><b>Actores terciarios:</b> Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad (ONDS) de la Presidencia de Consejo de Ministros (PCM), Defensoría del Pueblo.</p> | <p style="text-align: center;"><b>HAY DIÁLOGO</b></p> <p>De acuerdo a lo informado por la ONDS, la empresa señaló que no tienen ningún problema con la comunidad campesina Huayhuay y que los convenios con esta se encuentran vigentes.</p> <p>El 23 de mayo, el alcalde del distrito de Huayhuay, al que pertenecen el centro poblado menor Huayhuay y la comunidad campesina Huayhuay, señaló que la comunidad tiene programada una asamblea general para abordar el tema de Andaychagua el próximo 3 de julio en Huayhuay. También señaló que se han cursado invitaciones a la ONDS y a la OGGs.</p> |
| <p><b>Tipo:</b> Gobierno Nacional</p> <p><b>Caso:</b> Los trabajadores del Complejo Metalúrgico de La Oroya reclaman el reinicio de operaciones del Complejo metalúrgico en armonía con los estándares ambientales, con la salud de la población, para que se atienda sus problemas laborales.</p> <p><b>Ubicación:</b> Provincia de Yauli, región Junín.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Trabajadores del Complejo Metalúrgico de La Oroya. Junta de Acreedores de Doe Run Perú. Empresa liquidadora Dirige.</p> <p><b>Actores secundarios:</b></p> <p><b>Actores terciarios:</b> Gobierno Regional de Junín, Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Defensoría del Pueblo.</p>   | <p style="text-align: center;"><b>NO HAY DIÁLOGO</b></p> <p>No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>  |

## La Libertad

| Descripción  | Estado actual  |
|--|--|
| <p><b>Tipo:</b> Socioambiental.</p> <p><b>Caso:</b> Los mineros artesanales e informales exigen a la Presidencia del Consejo de Ministros que cumpla con los acuerdos asumidos el 20 y 22 de agosto de 2013 en el marco de proceso de diálogo entre el Estado y sus representantes.</p> <p><b>Ubicación:</b> La Libertad.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Federación Regional de Mineros Artesanales de La Libertad (FREMARLIB), Oficina de Asuntos de Formalización de la Minería, Interdicción de la Minería Ilegal y Remediación Ambiental, Gobierno Regional La Libertad (GORE La Libertad) - Dirección Regional de Energía y Minas (DREM).</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Ministerio del Ambiente (MINAM), Policía Nacional del Perú (PNP), Fiscalía Provincial de Otuzco.</p> <p><b>Actores terciarios:</b> Defensoría del Pueblo.</p> | <p style="text-align: center;"><b>NO HAY DIÁLOGO</b></p> <p>El 16 de mayo, el MINEM informó a través de su página web, que el GORE La Libertad, mediante la resolución gerencial regional N.º 068-2016-GRLL-GGR/GREMH, autorizó a más de quinientos mineros de la comunidad campesina La Soledad a iniciar actividades, luego de haber culminado su proceso de formalización.</p> <p>El 26 de mayo, la PCM informó, a través de su página web, que se realizó un operativo de interdicción en los distritos de Agallpampa y Salpo, en la provincia de Otuzco. En el operativo se destruyeron 38 campamentos, 752 sacos de mineral, 360 motores, 70 sacos de cal, 51 pozas de cianuración, 17 zarandas metálicas, 15 chancadoras, 15 cilindros para cianuro, cuatro socavones, una refrigeradora, 10 100 metros de manguera, 200 metros de cable de luz, 105 galones de combustible, entre otros equipos y materiales utilizados.</p> |
| <p><b>Tipo:</b> Socioambiental.</p> <p><b>Caso:</b> La población del caserío El Sauco exige a la empresa Minera Barrick Misquichilca S.A. el pago de una indemnización por afectaciones al ambiente, específicamente a las fuentes de agua cercanas al caserío y de las que se abastece.</p> <p><b>Ubicación:</b> Caserío El Sauco, distrito de Quiruvilca, provincia de Santiago de Chuco, región La Libertad.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Población del caserío El Sauco, empresa Minera Barrick Misquichilca S.A.</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA); Autoridad Nacional del Agua (ANA)</p> <p><b>Actores terciarios:</b> La Defensoría del Pueblo, la Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia del Consejo de Ministros (ONDS-PCM), la Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas (OGGS-MINEM).</p>                 | <p style="text-align: center;"><b>HAY DIÁLOGO</b></p> <p>El 6 de mayo, se realizó una reunión entre los representantes del caserío El Sauco y la Minera Barrick Misquichilca. En esta reunión, la empresa indicó que no aceptaría la propuesta de pago por compensación ambiental y ofreció realizar trabajos de desarrollo en la zona. Esto fue rechazado por los representantes del caserío quienes finalmente se retiraron de la reunión.</p>   |

|  |   |
|--|---|
| <p><b>Tipo:</b> Socioambiental.</p> <p><b>Caso:</b> La población del centro poblado Barro Negro se opone a que el Consorcio Papelillo, que ganó una licitación convocada por la Municipalidad de Usquil, inicie la construcción de una carretera muy cerca de la ribera de la laguna San Lorenzo considerada zona intangible. Esto debido a que temen que con la obra se afecte negativamente la calidad del agua de dicha laguna. Además consideran que la construcción de esta vía es para beneficiar a una empresa minera.</p> <p><b>Ubicación:</b> Centro poblado Barro Negro, distrito de Usquil, provincia de Otuzco, región La Libertad.</p> <p><b>Actores primarios:</b> La población del centro poblado Barro Negro, ronda campesina del centro poblado Barro Negro, constructora Consorcio Papelillo, Municipalidad Distrital de Usquil.</p> <p><b>Actores secundarios:</b></p> <p><b>Actores terciarios:</b> Defensoría del Pueblo.</p> | <p style="text-align: center;"><b>NO HAY DIÁLOGO</b></p> <p>No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>   |
| <p><b>Tipo:</b> Laboral</p> <p><b>Caso:</b> Trabajadores de la Empresa Agroindustrial Casa Grande reclaman a la empresa mejoras en sus remuneraciones salariales y laborales. La medida de fuerza fue declarada ilegal por la Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo.</p> <p><b>Ubicación:</b> Distrito de Casa Grande, provincia de Ascope, región La Libertad.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Trabajadores de la Empresa Casa Grande, Sindicato Único de Trabajadores de Casa Grande y Anexos, Empresa Casa Grande S.A.</p> <p><b>Actores secundarios:</b></p> <p><b>Actores terciarios:</b> Defensoría del Pueblo, Gerencia Regional de Trabajo y Promoción de Empleo de La Libertad. Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia del Consejo de Ministros (ONDS-PCM).</p>  | <p style="text-align: center;"><b>HAY DIÁLOGO</b></p> <p>El 4 de mayo, fue programada una reunión extraproceso que no se llegó a realizar por inasistencia de los representantes del sindicato de trabajadores.</p> <p>El 9 de mayo, se reunieron en las instalaciones de la Gerencia Regional de Trabajo de La Libertad los representantes del Sindicato y de la empresa Casa Grande, suspendiéndose la reunión por el retiro de la empresa.</p> <p>Los días 12 y 18 de mayo, se produjeron enfrentamientos entre trabajadores de la empresa y la PNP, resultando una persona detenida, quien se encuentra en situación de citada.</p> <p>El 19 de mayo, los trabajadores acataron un paro provincial, produciéndose un bloqueo de la carretera en el distrito de Chocope que concluyó con la intervención de los efectivos policiales.</p> <p>El 16 de mayo, se suscribió un acta de reunión extra proceso con las siguientes propuestas: Por parte de la empresa:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Acepta un aumento de sueldos razonables y de acuerdo a sus posibilidades.</li> <li>2. Otorgar un mayor incremento al otorgado en la última negociación colectiva (S/ 170), propuesta que será negociada sin estado de huelga.</li> <li>3. Luego de levantada la huelga y las negociaciones, los trabajadores recibirán alrededor de dos mil soles entre reintegros por aumento desde septiembre 2015 y por bono de cierre de pliego.</li> <li>4. Ratifica sus compromisos asumidos en el acta suscrita el 6 de abril de 2015.</li> </ol> <p>Por su lado, el sindicato planteó lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Que se fije un rango mínimo y máximo del aumento.</li> </ol> |

|  |   |
|--|---|
|  | <ol style="list-style-type: none"> <li>2. Levantamiento de la huelga y, paralelamente, negociar el tema remunerativo.</li> <li>3. Negociación con un monto de inicio de S/ 260.</li> <li>4. Que se deje sin efecto las cartas de preaviso de despido enviadas a varios trabajadores (afiliados y no afiliados al sindicato).</li> <li>5. Que el convenio que se suscriba tenga la duración de un año, por el monto de S/ 180.</li> </ol> <p>Sin embargo, luego de analizar sus propuestas, las partes no consiguieron acuerdos.</p> <p>Los días 18, 20 y 23 de mayo, se reunieron en la sede de la Gerencia Regional de Trabajo de la Libertad los representantes del Sindicato y los representantes de la empresa.</p> <p>El 25 de mayo, se reunieron en esa misma sede los representantes del sindicato y de la empresa. Ellos presentaron una nueva propuesta que incluye diecinueve puntos de su pliego de reclamos que se encuentran pendientes de negociación; por su lado, la empresa se comprometió a analizar la referida propuesta para la reunión del 30 de mayo. Este día la esta presentó su propuesta y, ante ello, el sindicato entregó una contrapropuesta con cinco asuntos, la cual la empresa aceptó, suscribiendo un acta con este acuerdos y se programó el reinicio de la reunión el 31 de mayo. Sin embargo, debido a que el sindicato incumplió el acuerdo de levantamiento de la huelga, la empresa no acudió a la mencionada reunión.</p> |
|--|---|

## Lambayeque

| Descripción  | Estado actual   |
|--|---|
| <p><b>Tipo:</b> Socioambiental.</p> <p><b>Caso:</b> Un sector de autoridades, dirigentes y población del distrito de Cañaris y de la comunidad campesina San Juan de Cañaris se oponen a las actividades que desarrolla la empresa Cañariaco Copper Perú S.A. por temor a una posible contaminación al ambiente. Adicionalmente la Comunidad campesina San Juan de Cañaris exige que se respete los resultados de la asamblea comunal de fecha 30 de septiembre de 2012, el reconocimiento como pueblo indígena y el respeto a sus derechos como tales.</p> <p><b>Ubicación:</b> Comunidad campesina San Juan de Cañaris, distrito de Cañaris, provincia de Ferreñafe, región Lambayeque.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Comunidad Campesina San Juan Bautista de Cañaris, Frente de Defensa de los Recursos Naturales de Cañaris, Federación Regional de Rondas Campesinas de Lambayeque, Empresa Cañariaco Copper Perú S.A. (Subsidiaria de Candente Copper).</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Ministerio del Ambiente (MINAM), Ministerio de Inclusión y Desarrollo Social (MIDIS), Ministerio de Vivienda y Construcción,</p> | <p style="text-align: center;"><b>NO HAY DIÁLOGO</b></p> <p>No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p> |

|   |   |
|---|---|
| <p>Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), Ministerio de Agricultura (MINAGRI), Autoridad Nacional del Agua (ANA), Ministerio de Salud (MINSA), Ministerio de Educación (MINEDU), Gobierno Regional de Lambayeque (GORE Lambayeque), Dirección Regional de Minería (DREM), Instituto Internacional de Derecho y Sociedad (IIDS), Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH).</p> <p><b>Actores terciarios:</b> Defensoría del Pueblo, Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia del Consejo de Ministros (ONDS-PCM), Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas (OGGS-MINEM), Oficina de Asesoramiento de Asuntos Sociales del Ministerio del Ambiente (OAAS-MINAM).</p>  |   |
| <p><b>Tipo:</b> Laboral.</p> <p><b>Caso:</b> Trabajadores activos, jubilados y herederos de la empresa agroindustrial Tumán reclaman a la administración judicial de la empresa el pago de las remuneraciones de abril y junio de 2015, escolaridad, compensación por tiempo de servicios (CTS), vacaciones, bonificaciones, entre otros.</p> <p><b>Ubicación:</b> Distrito de Tumán, provincia de Chiclayo, región Lambayeque.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Trabajadores activos, jubilados y herederos de la empresa Tumán. Empresa Agroindustrial Tumán S.A.A.</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Confederación General de Trabajadores del Perú (CGTP)</p> <p><b>Actores terciarios:</b> Séptimo Juzgado Especializado en lo Civil de Chiclayo. Defensoría del Pueblo.</p>  | <p style="text-align: center;"><b>NO HAY DIÁLOGO</b></p> <p>No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p> |
| <b>Lima Metropolitana</b>   |   |
| <b>Descripción</b>  | <b>Estado actual</b>  |
| <p><b>Tipo:</b> Asuntos de gobierno local.</p> <p><b>Caso:</b> Un grupo de pobladores del distrito de Santiago de Surco y las autoridades del Colegio Inmaculada de San Juan de Miraflores se oponen a la construcción de un viaducto en las avenidas Benavides y Panamericana Sur. Esta obra será construida por la empresa Odebrecht.</p> <p><b>Ubicación:</b> Distrito de Santiago de Surco, región Lima Metropolitana.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Vecinos de la urbanización Valle Hermoso (distrito de Santiago de Surco), colegio La Inmaculada, empresa Odebrecht, concesión vial Rutas de Lima.</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Ministerio de Transportes y Comunicaciones, Municipalidad Provincial de Lima Metropolitana, Municipalidad Distrital de Santiago de Surco, vecinos de Pamplona Alta (distrito de san Juan de Miraflores).</p> | <p style="text-align: center;"><b>NO HAY DIÁLOGO</b></p> <p>No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p> |

|   |  |
|---|--|
| <p><b>Actores terciarios:</b> Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad (ONDS-PCM), Defensoría del Pueblo.</p>   |  |
| <p><b>Tipo:</b> Asuntos de gobierno local.</p> <p><b>Caso:</b> Rechazo a la implementación de alimentadores del corredor vial Javier Prado-La Marina-Faucett en la zona de Manchay (distrito de Pachacamac).</p> <p><b>Ubicación:</b> Región Lima.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Pobladores de la zona de Manchay, Protransporte, Frente Nacional de Defensa de Transportistas del Perú.</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Ministerio de Transportes y Comunicaciones, Municipalidad de Lima.</p> <p><b>Actores Terciarios:</b> Párroco de Manchay, Defensoría del Pueblo.</p>  | <p style="text-align: center;"><b>HAY DIÁLOGO</b></p> <p>No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p> |
| <b>Lima Provincias</b>  |  |
| <b>Descripción</b>  | <b>Estado actual</b>   |
| <p><b>Tipo:</b> Socioambiental.</p> <p><b>Caso:</b> Pobladores reclaman por el riesgo que generaría la cercanía de los relaves de la empresa Nyrstar Coricancha S.A. (antes Compañía Minera San Juan) y plantean la implementación de un proyecto para abastecimiento de agua para los barrios Tres de Enero, Unión Progreso, Plaza Principal, Embarcadero y Casapalca.</p> <p><b>Ubicación:</b> Barrios Tres de Enero, Unión Progreso, Plaza Principal, Embarcadero y Casapalca, distrito de Chicla, provincia de Huarochirí, región Lima Provincias.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Ciudadanos de los barrios Tres de Enero, Unión Progreso, Plaza Principal, Embarcadero y Casapalca, empresa Nyrstar Coricancha S.A. (antes Compañía Minera San Juan).</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Ministerio de Energía y Minas (MINEM).</p> <p><b>Actores terciarios:</b> Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia del Consejo de Ministros (ONDS-PCM), Defensoría del Pueblo.</p> | <p style="text-align: center;"><b>HAY DIÁLOGO</b></p> <p>No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p> |
| <p><b>Tipo:</b> Socioambiental.</p> <p><b>Caso:</b> Pobladores del asentamiento humano Nueva Esperanza demandan el cese de la contaminación ambiental por emisiones industriales que estarían siendo generadas por la empresa Agro Industrial Paramonga S.A.A. (AIPSA) y las empresas Panasa, Cartopac y Quimpac S.A. Asimismo, solicitan la reubicación de la población colindante a las empresas que operan en la zona.</p> <p><b>Ubicación:</b> Asentamiento humano Nueva Esperanza, distrito de Paramonga, provincia de Barranca, región Lima Provincias.</p>   | <p style="text-align: center;"><b>HAY DIÁLOGO</b></p> <p>No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p> |

|   |  |
|---|--|
| <p><b>Actores primarios:</b> Población del asentamiento humano Nueva Esperanza, empresa Agro Industrial Paramonga S.A.A. (AIPSA), empresas Panasa, Cartopac y Quimpac S.A.</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA), Dirección Regional de Salud (DIRESA) Lima, Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Municipalidad Distrital de Paramonga, Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI), Ministerio de la Producción (PRODUCE), Gobierno Regional de Lima, Ministerio del Ambiente (MINAM), Centro Nacional de Salud Ocupacional y Protección del Ambiente para la Salud (CENSOPAS).</p> <p><b>Actores terciarios:</b> Fiscalía Especializada de Prevención del Delito y en Materia Ambiental de Huaura, Ministerio del Ambiente (MINAM), Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia del Consejo de Ministros (ONDS-PCM), Defensoría del Pueblo.</p>  |  |
| <p><b>Tipo:</b> Socioambiental.</p> <p><b>Caso:</b> Representantes de la comunidad campesina Cajamarquilla se oponen a las actividades de exploración y explotación minera que estaría realizando la empresa minera Aurora del Norte S.A.C. Señalaron que la actividad de esta empresa afectaría sus terrenos agrícolas, sus canales de agua y que habría ingresado a sus tierras sin informar sobre sus actividades.</p> <p><b>Ubicación:</b> Comunidad campesina Cajamarquilla, distrito de Huancapón, provincia de Cajatambo, región Lima Provincias.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Comunidad campesina Cajamarquilla y empresa minera Aurora del Norte S.A.C.</p> <p><b>Actores secundarios:</b></p> <p><b>Actores terciarios:</b> Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad (ONDS-PCM), Gobernación de Cajatambo, Ministerio Público de Huaura.</p>  | <p style="text-align: center;"><b>NO HAY DIÁLOGO</b></p> <p style="text-align: center;">No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>  |
| <p><b>Tipo:</b> Socioambiental.</p> <p><b>Caso:</b> La comunidad campesina Huacho solicita que se realice un estudio técnico que determine si la construcción de un túnel por parte de la empresa de Generación Eléctrica Cheves S.A. ocasionó el agrietamiento de los terrenos de cultivo del sector Gayayniyocc y la disminución del volumen del agua del manantial de Pucasaga.</p> <p><b>Ubicación:</b> Comunidad campesina Huacho, distrito de Pachangara, Provincia de Oyón, región Lima Provincias.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Comunidad campesina Huacho, Empresa de Generación Eléctrica Cheves S.A. (Actualmente empresa Statkraft Perú S.A.)</p> <p><b>Actores secundarios:</b></p> <p><b>Actores terciarios:</b> Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas (OGGS-MINEM), Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Instituto Geológico Minero Metalúrgico (INGEMMET), Autoridad Nacional del Agua (ANA), Organismo Supervisor de la</p> | <p style="text-align: center;"><b>HAY DIÁLOGO</b></p> <p>De acuerdo a lo informado por la OGGs, después de la reunión en la ciudad de Churín del 21 de abril de la mesa de trabajo con la empresa Statkraft y la comunidad, la OGGs no ha realizado una nueva convocatoria a reunión.</p> <p>Por otro lado, el OEFA informó que se encuentra tramitando un procedimiento administrativo sancionador contra la empresa Statkraft.</p> |

| Inversión en Energía y Minería (OSINERGMIN), Defensoría del Pueblo.   |   |
|---|---|
| <b>Loreto</b>   |   |
| Descripción   | Estado actual   |
| <p><b>Tipo:</b> Socioambiental.</p> <p><b>Caso:</b> Un sector de comunidades nativas del Morona y sus organizaciones representativas se oponen al desarrollo de actividades de hidrocarburíferas en el lote 64 por la posible contaminación ambiental y por la ausencia del proceso de consulta previa, lo cual ha originado discrepancias entre organizaciones representativas.</p> <p><b>Ubicación:</b> Distrito Morona, provincia de Datem del Marañón, región Loreto.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Organización Shuar del Morona (OSHDEM), Federación Shapra del Morona (FESHAM), Asociación Indígena del Morona (AIM), Achuarti Iruntramu (ATI), Organización Achuar Chayat (ORACH), Coordinadora Regional de Pueblos Indígenas (CORPI), Federación Achuar del Morona (FASAM), empresa Petróleos del Perú - PETROPERÚ S.A., empresa Geopark Perú S.A.C., Talismán Petrolera del Perú LLC, Federación de Nacionalidades Achuar del Perú (FENAP), Federación Indígena Achuar del Morona Katira (FIAMK).</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Ministerio de Cultura, Dirección de Asuntos Ambientales Energéticos (DGAAE) del Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Subgerencia de Nacionalidades Indígenas y Gerencia de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Loreto.</p> <p><b>Actores terciarios:</b> Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia de Consejo de Ministros (ONDS-PCM), Defensoría del Pueblo.</p> | <p style="text-align: center;"><b>HAY DIÁLOGO</b></p> <p>Con relación a la modificación del contrato por cesión contractual de Petroperú a Geopark Perú en el Lote 64, en el resumen ejecutivo del informe de actividades de abril de 2016 de PeruPetro se señala que se está a la espera de que Petroperú levante las observaciones formuladas por el Ministerio de Economía y Finanzas.</p> |
| <p><b>Tipo:</b> Socioambiental.</p> <p><b>Caso:</b> Las comunidades nativas Santa Elena y Pucacuro de la cuenca del río Corrientes demandan a la Empresa Pluspetrol Norte S.A. compensación por uso de suelos e impactos ambientales ocasionados por la actividad hidrocarburífera en el Lote 8.</p> <p><b>Ubicación:</b> Distrito de Trompeteros, provincia de Loreto, región Loreto.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Comunidad nativa Santa Elena, comunidad nativa Pucacuro, empresa Pluspetrol Norte S.A.</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Federación de Comunidades Nativas del Corrientes (FECONACO), Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA).</p> <p><b>Actores terciarios:</b> Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad (ONDS) de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), Defensoría del Pueblo.</p>  | <p style="text-align: center;"><b>HAY DIÁLOGO</b></p> <p>No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>  |

|  |   |
|--|---|
| <p><b>Tipo:</b> Socioambiental.</p> <p><b>Caso:</b> La Federación de Pueblos Indígenas Achuar y Urarinas del Río Corrientes (FEPIAURC), que representa a algunas comunidades del Bajo Corrientes, demanda a la empresa Pluspetrol Norte S.A., operadora del Lote 8, compensación por uso de tierras e indemnización por impactos al ambiente entre otros. Así también solicita la intervención del Estado para la atención de un conjunto de pedidos entre los cuales se encuentran el acceso al agua potable, atención de salud integral, becas para estudios de educación superior y titulación de comunidades.</p> <p><b>Ubicación:</b> Distrito de Trompeteros, provincia de Loreto, región Loreto.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Federación de Pueblos Indígenas Achuar y Urarinas del Río Corrientes (FEPIAURC), empresa Pluspetrol Norte S.A.</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Municipalidad Distrital de Trompeteros, Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional de Loreto, la Dirección de Saneamiento Físico Legal de la Propiedad Agraria del Gobierno Regional de Loreto, la Dirección Regional de Educación del Gobierno Regional de Loreto, Oficina General de Gestión Social (OGGS) del Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Oficina de Asesoramiento en Asuntos Socioambientales (OAAS) del Ministerio del Ambiente (MINAM), Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA) del Ministerio de Salud (MINSa), Centro Nacional de Salud Ocupacional y Protección del Ambiente para la Salud (CENSOPAS), Ministerio de Educación (MINEDU), Ministerio del Interior (MININTER), Programa Nacional de Saneamiento Rural (PNSR) del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS).</p> <p><b>Actores terciarios:</b> Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia del Consejo de Ministros (ONDS-PCM), Defensoría del Pueblo.</p> | <p style="text-align: center;"><b>HAY DIÁLOGO</b></p> <p>La ONDS señaló que se comunicó oportunamente a FEPIAURC de la reprogramación de la reunión del 19 de mayo y que se está realizando las coordinaciones correspondientes para fijar nueva fecha de reunión. Asimismo, indicó que la FEPIAURC remitió una comunicación a la ONDS solicitando que se incorpore en la agenda de la mesa de diálogo el tema de salud, para lo cual la ONDS realizará coordinaciones con el Gobierno Regional de Loreto.</p>  |
| <p><b>Tipo:</b> Socioambiental.</p> <p><b>Caso:</b> La Federación de Comunidades Nativas del Corrientes (FECONACO), la Federación de Pueblos Indígenas Quechuas del Pastaza (FEDIQUEP) y la Organización de Pueblos Indígenas Kichwas, Amazónicos Fronterizos del Perú y Ecuador (OPIKAFPE) demandan al Estado atender los temas que consideran pendientes, luego del proceso de consulta previa del Lote 192.</p> <p><b>Ubicación:</b> Provincias de Datem del Marañón y Loreto, región Loreto.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Federación de Comunidades Nativas del Corrientes, Federación de Pueblos Indígenas Quechuas del Pastaza, Organización de Pueblos Indígenas Kichwas, Amazónicos Fronterizos del Perú y Ecuador, Ministerio de Energía y Minas (MINEM).</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana (AIDSEP), Organización de Pueblos Indígenas del Oriente (ORPIO), Asociación Cocama de Desarrollo y Conservación San Pablo de Tipishca (ACODECOSPAT), Federación de Comunidades Nativas del</p>  | <p style="text-align: center;"><b>HAY DIÁLOGO</b></p> <p>El 4 de mayo, FECONACO, FEDIQUEP, ACODECOSPAT y OPIKAFPE, mediante un pronunciamiento público, solicitaron que se modifique la resolución ministerial N.º 082-2016-PCM debido a que, según manifiestan, incluye a organizaciones indígenas que no forman parte del proceso de diálogo ni de las actas que indica la propia resolución.</p> <p>El 4 de mayo, se suspendió la reunión convocada por la ONDS en la Sala Acuerdo Nacional de la PCM en el marco del grupo de trabajo denominado “Mesa de Trabajo encargado de realizar acciones de coordinación para el desarrollo de las cuencas del Pastaza, Tigre, Corrientes y Marañón del departamento de Loreto” conformado por Resolución Ministerial N.º 082-2016-PCM. A esta reunión asistieron representantes de la ONDS, MINEM, MINAM, MVCS, MIDIS, MINCUL, MIMP, DIGESA, OEFA, MINEDU, MINSa, PERUPETRO S.A., la Defensoría del Pueblo, ORIAP, FECONAT, así como FECONACO, FEDIQUEP,</p> |

|  |  |
|--|--|
| <p>Alto Tigre (FECONAT), Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS), Ministerio de Salud (MINSA), Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social (Foncodes) y Fondo para la Inclusión Económica en Zonas Rurales (FONIE) del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS), Ministerio de Ambiente (MINAM), Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI), Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), Ministerio de Cultura (MINCUL), Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Gerencia de Asuntos Indígenas del Gobierno Regional de Loreto, Dirección Regional de Agricultura del Gobierno Regional de Loreto.</p> <p><b>Actores terciarios:</b> Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia del Consejo de Ministros (ONDS-PCM), Defensoría del Pueblo.</p>  | <p>ACODECOSPAT y OPIKAFPE. La suspensión fue por el pedido de estas cuatro últimas federaciones.</p> <p>El 6 de mayo, la ONDS remitió a FEDIQUEP, mediante el oficio múltiple N.º 0131-2016-PCM/ONDS, la matriz de seguimiento de las acciones de las Actas de Lima, Teniente López y José Olaya, actualizada al 5 de mayo.</p> <p>El 17 de mayo, FECONACO, FEDIQUEP, ACODECOSPAT y OPIKAFPE remitieron una carta al Poder Ejecutivo solicitando el cumplimiento de compromisos de las actas de Lima, Teniente López y José Olaya. Asimismo, se reiteran el pedido de modificación de la resolución ministerial N.º 082-2016-PCM.</p>  |
| <p><b>Tipo:</b> Socioambiental.</p> <p><b>Caso:</b> El Frente de Defensa y Desarrollo de la Provincia Datem del Marañón (FREDEDAM) convocó a un paro provincial el 15 de enero de 2016 con el fin de que el Estado atienda una plataforma de veintidós demandas sociales relacionadas a servicios básicos y de infraestructura, titulación de tierras y a la operatividad del Lote 64.</p> <p><b>Ubicación:</b> Provincia de Datem del Marañón, región Loreto.</p> <p><b>Actores primarios:</b> El Frente de Defensa y Desarrollo de la Provincia Datem del Marañón (FREDEDAM), Coordinadora Regional de los Pueblos Indígenas de San Lorenzo (CORPI SL).</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Programa Nacional de Saneamiento Rural (PNSR) y Programa Nacional de Saneamiento Urbano del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (PNSU-MVCS), Ministerio de Educación (MINEDU), Seguro Social de Salud (Essalud), Ministerio de Salud (MINSA), Fondo para la Inclusión Económica en Zonas Rurales (FONIE) del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS), Proyecto Especial “Datem del Marañón - Alto Amazonas - Loreto - Condorcanqui” (PEDAMAALC), Ministerio de Cultura (MINCUL), Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), Ministerio de Energía y Minas, Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI), Consejeros Regionales representantes de la provincia de Datem del Marañón ante el Gobierno Regional de Loreto, Municipalidad Provincial de Datem del Marañón, Municipalidad Distrital de Andoas, Municipalidad Distrital de Cahuapanas, Municipalidad Distrital de Barranca, Municipalidad Distrital de Manseriche, Municipalidad Distrital de Morona, Municipalidad Distrital de Pastaza, empresa Petróleos del Perú - PetroPerú S.A., empresa Geopark S.A.C., Policía Nacional del Perú (PNP).</p> <p><b>Actores terciarios:</b> Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad (ONDS) de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), Defensoría del Pueblo.</p> | <p style="text-align: center;"><b>HAY DIÁLOGO</b></p> <p>El 14 de mayo, en la sede del Ministerio de Cultura en Lima, se realizó la reunión de la Mesa de Desarrollo del Datem del Marañón. Participaron representantes de la ONDS, el MINCUL, MINEDU, MTC, MINEM, MINAM, MVCS, MINSA, PEDAMAALC, MEF, OEFA, INDECI, PetroPerú S.A., Gobierno Regional de Loreto, alcaldes y representantes de la Municipalidad de Datem del Marañón y de los distritos Morona, Manseriche, Pastaza y Andoas, CORPI SL, UGEL y FREDEDAM.</p> <p>El OEFA presentó el plan de intervención sobre el derrame de petróleo en el distrito de Morona y las acciones de supervisión y fiscalización que ha realizado. El alcalde de Morona expresó su preocupación por las condiciones de vida de la población luego del derrame y que se requiere de agua potable para Puerto América y Puerto Alegría mediante plantas potabilizadoras de agua.</p> <p>Por su parte, el PNSU-MVCS, MINEDU, MINEM, INDECI, PEDAMAALC y MTC explicaron los avances respecto de los proyectos de inversión pública para la provincia de Datem del Marañón, en sus respectivos sectores.</p> <p>Respecto a la prórroga del estado de emergencia por el derrame de petróleo en el distrito de Morona, la ONDS informó que para que proceda esa prórroga es necesario que el Gobierno Regional de Loreto sustente adecuadamente la solicitud de prórroga.</p> |

**CASO NUEVO**

**Tipo:** Socioambiental.

**Caso:** Las comunidades de Belén y Sión de Plantanoyacu demandan a la empresa Talisman compensación e indemnización por los impactos generados por sus actividades hidrocarburíferas en el Lote 101.

**Ubicación:** Distrito de Trompeteros, provincia de Loreto, región Loreto.

**Actores primarios:** Comunidad nativa Belén de Plantanoyacu, comunidad nativa de Sión de Plantanoyacu, empresa Talisman Perú B.V., Sucursal del Perú (Talisman Energy)

**Actores secundarios:** Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana (AIDSESP), Organización de Pueblos Indígenas del Oriente (ORPIO), Federación de Comunidades Nativas del Corrientes (FECONACO), Oficina General de Gestión Social (OGGS) del Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA) del Ministerio de Salud (MINSA), Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Autoridad Nacional del Agua (ANA), Gobierno Regional de Loreto, Ministerio Público, Policía Nacional del Perú (PNP).

**Actores terciarios:** Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad (ONDS) de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), Defensoría del Pueblo.

**HAY DIÁLOGO**

El 5 de mayo, las comunidades nativas Belén y Sión de Plantanoyacu retuvieron a ocho personas que se encontraban en la comunidad realizando actividades de difusión del Plan de Abandono de Lote 101 a cargo de la empresa Talisman. Esta decisión se adoptó después de una asamblea pública de la que participaron autoridades y comuneros de Belén y Sión de Plantanoyacu por los impactos ocasionados por las actividades hidrocarburíferas de la empresa Talisman en el mencionado Lote 101.

El presidente de FECONACO señaló que las comunidades demandan indemnización por los impactos en el territorio y remediación de la zona, y que las autoridades comunales han esperado el arribo de altos funcionarios de la empresa debido a que están sosteniendo un espacio de diálogo desde aproximadamente hace dos años, sin resultados.

El 9 de mayo, se realizó una reunión en la comunidad nativa Belén de Plantanoyacu, entre los apus de las comunidades Belén y Sión, pobladores de la comunidad Belén, representantes de la empresa Talisman, una comisión integrada por la ONDS, Gobierno Regional de Loreto, OGGS, Ministerio Público, FECONACO, ORPIO y la Defensoría del Pueblo. Se acordó conformar una mesa de diálogo para las comunidades Belén y Sión de Plantanoyacu con la participación de representantes del gobierno nacional, regional, la empresa, organizaciones indígenas como FECONACO, ORPIO y AIDSESP, y la Defensoría del Pueblo.

Como parte de los acuerdos, la ONDS se comprometió a impulsar la creación de la mesa de diálogo a través de una resolución ministerial. Asimismo, acordaron que al finalizar la reunión los representantes de la empresa que permanecían en la zona se puedan retirar junto con la comitiva que arribó para establecer el diálogo.

El 10 de mayo, la empresa Talisman comunicó a la ONDS, al MINEM, OSINERGMIN, OEFA y a la Defensoría del Pueblo, su decisión de no continuar con la ejecución de las actividades del Plan de Abandono del Lote 101, debido a hechos extraordinarios, imprevisibles e irresistibles, ajenos a al control de la empresa, aludiendo a la retención de su personal en la comunidad de Belén de Plantanoyacu.

El 20 de mayo, se publicó en el diario oficial El Peruano la resolución ministerial N.º 101-2016-PCM que conformó el grupo de trabajo denominado “Mesa de Diálogo para las comunidades nativas Belén y Sión de Plantanoyacu, distrito de Trompeteros, provincia y departamento de Loreto”.

Finalmente, mediante el oficio múltiple N.º 0161.2016.PCM/ONDS remitido el 27 de mayo, la ONDS informó que la primera reunión de la mesa de diálogo se realizará el 8 de junio en el auditorio del Gobierno Regional de Loreto en Iquitos.

**Tipo:** Asuntos de Gobierno Nacional.

**Caso:** El Frente Patriótico de Loreto y otras organizaciones sociales demandan al Poder Ejecutivo la aprobación de medidas legales de “compensación económica” por la disminución del canon petrolero a favor del Gobierno Regional de Loreto y las municipalidades provinciales y distritales.

**Ubicación:** Región Loreto.

**Actores primarios:** Frente Patriótico de Loreto, Sindicato Unitario de Trabajadores en la Educación del Perú (SUTEP) Loreto, Confederación General de Trabajadores del Perú (CGTP) Loreto, El Frente de Defensa y Desarrollo de la Provincia de Alto Amazonas (FREDESA), Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).

**Actores secundarios:** Asociación de Municipalidades de la Región Loreto, Gobierno Regional de Loreto.

**Actores terciarios:** Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia del Consejo de Ministros (ONDS-PCM).

## HAY DIÁLOGO

El 18 de mayo, se publicó en el diario oficial El Peruano la resolución ministerial N.º 098-2016-PCM que conforma el grupo de trabajo denominado “Mesa Técnica para el departamento Loreto”, dependiente de la PCM.

El 30 de mayo, en la sede del Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana (IIAP) en Iquitos, se formalizó la instalación de la indicada mesa técnica con los representantes acreditados que la integran y los representantes de Loreto e invitados. Aquí se suscribió el acta correspondiente en la que se acordó iniciar, este mismo día, la primera sesión de trabajo. Los acuerdos de la referida primera sesión de trabajo, registrados y suscritos en otra acta, son los siguientes:

1. Los primeros resultados de la mesa técnica se presentarán en su próxima reunión plenaria, en Iquitos, a fines de Junio.
2. Se aprobaron los siguientes subgrupos:
  - 2.1. Subgrupo Forestal y Medioambiental. Coordinado por SERFOR. La primera sesión de trabajo será el 30 de mayo.
  - 2.2. Subgrupo de Canon, Presupuesto y Proyectos de Inversión. Coordinado por el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social. La primera sesión de trabajo será el 8 de junio.
  - 2.3. Subgrupo de Agricultura, Educación y Salud. Coordinado por Ministerio de Educación. La primera sesión de trabajo será el 7 de junio.
3. La PCM invitará al representante de la Comisión de Transferencia del Gobierno Nacional a participar en las siguientes reuniones de trabajo de la Mesa técnica de Loreto, por los temas de continuidad.
4. La próxima reunión plenaria de la mesa técnica de Loreto será en Iquitos, en el local del IIAP, el 27 de junio y será convocada por la ONDS-PCM.
5. La mesa técnica de Loreto respalda el pedido planteado por el Presidente del Consejo de Ministros para que se apruebe el proyecto de ley 5327/2015 para la ejecución de proyectos de inversión pública en apoyo de los gobiernos regionales y locales, entre ellos Loreto.
6. La Secretaría Técnica de la mesa se compromete a remitir un informe el 31 de mayo al Presidente del Consejo de Ministros y al MEF para que se trate en el Consejo de Ministros del 1 de junio de 2016 los temas relacionados a la problemática económica de Loreto.

## Madre de Dios

| Descripción   | Estado actual  |
|---|--|
| <p><b>Tipo:</b> Socioambiental.</p> <p><b>Caso:</b> Pequeños mineros y mineros artesanales plantean dificultades en el proceso de formalización regulado por el D. Leg. N.º 1105 y solicitan la derogatoria del artículo 5º del D. Leg. N.º 1100 referido a la prohibición del uso de dragas, del D. S. N.º 015-2013-IN referido a la incorporación de Madre de Dios como zona geográfica sujeta al régimen especial de control de bienes fiscalizados y del D.S. N.º 013-2015-EM que asignó nuevas cuotas de hidrocarburos en Madre de Dios. Por otro lado, la Alianza de Federaciones exige la derogación del D. Leg. N.º 1220 que establece medidas para la lucha contra la tala ilegal, y del D. Leg. N.º 1237 que establece sanciones por delitos relacionados a dicha actividad.</p> <p>Por su parte, la población de las comunidades de Boca Manu, Diamante, Isla de los Valles y otras, exigen la ejecución de la obra “Rehabilitación camino vecinal Nuevo Edén–Shipetiari”. Exigen también al SERNANP retirar la denuncia presentada, ante el Ministerio Público, contra las autoridades del Gobierno Regional de Madre de Dios por el impacto ambiental que se estaría generando en la zona de Amortiguamiento de la Reserva Comunal Amarakaeri con la ejecución de dicha obra; y por no cumplir con los requisitos legales para su ejecución. Además, el Ejecutor del Contrato Administrativo de la Reserva Comunal Amarakaeri, FENAMAD y COHARYIMA exigen se realice un proceso de consulta previa y no se ponga en riesgo a los pueblos indígenas no contactados y en contacto inicial que transitan por la zona.</p> <p><b>Ubicación:</b> Provincias de Tambopata, Tahuamanu y Manu, región Madre de Dios.</p> <p><b>Actores primarios:</b> La Alianza de Federaciones que agrupa a la Federación Agraria de Madre de Dios (FADEMAD), Federación Nativa del Río Madre de Dios y Afluentes (FENAMAD), Federación de Asentamientos Humanos de Madre de Dios (FREAHMAD), Federación de Club de Madres (FECLUBMAD), Federación de Castañeros de Madre de Dios (FEDECAMD), Federación Minera (FEDEMIN), Federación de Pequeños Extractores Forestales de Madre de Dios (FEPEFMAD), Federación de Mototaxistas Urbanos de Madre de Dios (FEDTRUMAD), Vasos de leche y comerciantes; pequeños mineros y mineros artesanales; Federación de Mineros Artesanales sin Concesión de Madre de Dios (FEMARSINC); mineros con derechos adquiridos del río Malinowski; Asociación de Productores Agrarios y Lavadores Artesanales de Oro de Malinowski (APAYLOM); Asociación de Mineros Artesanales Tauro Fátima de Malinowski (AMATAF); Sociedad Nacional de Minería en Pequeña Escala (SONAMIPE); Asociaciones de griferos (Puerto Maldonado, Huaypetue y Laberinto); Grupos madereros y forestales (Asociación de empresas madereras y concesiones forestales, Asociación de extractores forestales de La Pampa, Asociación de concesionarios forestales de la provincia de Tahuamanu); Comunidad Nativa del Infierno;</p> | <p style="text-align: center; background-color: #92d050;"><b>HAY DIÁLOGO</b></p> <p>El 3 de mayo, el MININTER comunicó que el 13 y 15 de abril la Dirección de Investigación de Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes de la Policía Nacional realizó dos operativos en la localidad de Tambopata y en el sector La Pampa, respectivamente, en donde se rescataron a 122 personas víctimas de trata con fines de explotación sexual. Además, treinta y cuatro personas fueron detenidas y denunciadas por la presunta comisión del delito de trata.</p> <p>Ese mismo día, la Comisión de Transportes y Comunicaciones del Congreso puso en agenda el Proyecto de Ley 2320/2012-CR que declara de necesidad pública e interés nacional la construcción de la carretera de integración regional de Madre de Dios tramo Nueva Edén – Boca Manu – Boca Colorado. Ante esta situación, el MINCU señaló que reconoce la necesidad de buscar alternativas de solución para los problemas de conectividad que afectan a las poblaciones locales; sin embargo, esto debe hacerse dentro del marco legal establecido para salvaguardar la vida y la salud de la población indígena en situación de aislamiento y contacto inicial que habita en el Parque Nacional Manu y en la Reserva Territorial Madre de Dios.</p> <p>El 4 de mayo, la comisión de Energía y Minas del Congreso aprobó el Proyecto de Ley N.º 5204 5204-2015-PE de creación de una tarifa única residencial de electricidad a nivel nacional.</p> <p>El 10 de mayo, se publicó la R.S. N.º 153-2016-IN, que prorroga la intervención de las FF.AA. en apoyo a la PNP en los departamentos de Arequipa, Puno y Madre de Dios, con el fin de asegurar el control del orden interno y evitar la violencia o cualquier ilícito penal que se pudiera cometer con ocasión de las movilizaciones promovidas por la minería ilegal e informal.</p> <p>Ese mismo día en Madre de Dios, la Marina de Guerra del Perú y la Intendencia Regional de Madre de Dios de la SUNAT incautaron más de 6325 galones de combustible diesel que eran transportados en canoas a las zonas de La Pampa y Huaypetue para ser utilizados en la minería ilegal.</p> <p>El 11 de mayo, en la localidad de Salvación, las autoridades de la región se reunieron en atención a la convocatoria realizada por el gerente de la Sub Región Manu. Aquí se acordó lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Solicitar al Ministerio Público y a la PNP intensificar los controles de ingreso de combustible.</li> <li>2. Se ratifique la necesidad de la integración vial del Camino Vecinal Limite Nuevo Edén – Maronal – Diamante – Boca Manu (Integración Vial Manu a su capital de provincia).</li> </ol> |

Pobladores de las comunidades de Boca Manu, Diamante, Isla de los Valles y otras; Ejecutor del Contrato Administrativo de la Reserva Comunal Amarakaeri (ECA-RCA); Consejo Harakmbut Yine Machiguenga (COHARYIMA); Gobierno Regional de Madre de Dios (GORE Madre de Dios); Presidencia del Consejo de Ministros (PCM).

**Actores secundarios:** Gobierno Regional de Madre de Dios (GORE Madre de Dios), Dirección Regional de Energía y Minas de Madre de Dios (DREM Madre de Dios), Autoridad Regional Ambiental (ARA), Dirección Regional de Flora y Fauna Silvestre, Municipalidad Provincial de Manu, Municipalidad Provincial de Tahuamanu, Municipalidad Provincial de Tambopata, Municipalidades distritales de la región, Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), Alto Comisionado en Asuntos de Formalización de la Minería, Interdicción de la Minería Ilegal y Remediación Ambiental (ACAFMIRA), Organismo Supervisor de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre (OSINFOR), Organismo de Supervisión de la Inversión en Energía y Minería (OSINERGMIN), Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI), Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Dirección General de Formalización de la Minería, Ministerio del Ambiente (MINAM), Jefatura de la Reserva Comunal Amarakaeri (RCA), Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SERNANP), Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (SERFOR), Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI), Autoridad Nacional del Agua (ANA), Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MINTRA), Ministerio de Salud (MINSA), Ministerio de Producción (PRODUCE), Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social (MINDES), Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento (MVCS), Ministerio de Defensa (MINDEF), Fuerzas Armadas (FF.AA.), Dirección General de Capitanías y Guardacostas (DICAPI), Ministerio del Interior (MININTER), Policía Nacional del Perú (PNP), Ministerio de la Educación (MINEDU), Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria (SUNAT), Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Ministerio de Cultura (MINCU), Contraloría Nacional de la República, Ministerio Público, Fiscalía Especializada en Materia Ambiental (FEMA), Colegio de Biólogos, Cámara de comercio, Asociación para la investigación y el Desarrollo Integral (AIDER), Asociación para la Conservación de la cuenca Amazónica (ACCA), Comité de Gestión de la Reserva Nacional Tambopata, Fundación peruana para la conservación de la naturaleza (PRONATURALEZA).

**Actores terciarios:** Defensoría del Pueblo, Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia del Consejo de Ministros (ONDS-PCM), Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas (OGGS-MINEM).

3. Se actualice el Plan Estratégico Institucional y Plan de Desarrollo Concertado, en los que se incluirá el tema de integración vial.

El 12 de mayo, el SERFOR informó a la Oficina Defensorial de Madre de Dios que el 9 de febrero del 2016 participó en la diligencia de constatación fiscal que realizó la FEMA Madre de Dios en la zona presuntamente afectada por la ejecución de la obra Rehabilitación del camino vecinal Nuevo Edén-Puerto Shipitiri. Precisó que en esta diligencia observó lo siguiente:

1. La apertura de una vía de aproximadamente 4.5 metros de ancho con trabajo de afirmado (lastrado) y un ancho de apertura entre diez a doce metros.
2. En 7,5 km cobertura vegetal de características de un bosque secundario intervenido.
3. En 3.5 km composición vegetal de características de un bosque de estrato superior con restos de árboles talados, así como desbroce desde la raíz producto de la utilización de maquinaria pesada.

Finalmente indicó que el 11 de abril remitió a la FEMA un informe con las conclusiones de las observaciones que realizó.

El 13 de mayo, el MINAM emitió una opinión favorable a la propuesta de modificación de la Primera Disposición Complementaria Final de los Lineamientos para la formulación de productos forestales diferentes de la madera, aprobada con R.D.E. N.º 013-2016-SERFOR-DE, que presentó SERFOR. Cabe indicar que la propuesta de modificatoria se planteó en el sub grupo Forestal del grupo de trabajo N.º 3, Manejo, conservación y control de los recursos forestales y la biodiversidad de la región, de la Mesa de Diálogo de Madre de Dios. Asimismo, en relación al tema forestal, el 26 de mayo se publicó la R.D.E. N.º 112-2016-SERFOR-DE que aprueba los Lineamientos para el reingreso a parcelas de corta para el aprovechamiento de madera y para la movilización de saldos de productos maderables y no maderables.

El 17 de mayo, se realizó en la ciudad de Cusco, en el marco del grupo de trabajo N.º 5 (infraestructura productiva, comercio y turismo), una reunión donde se trató el tema de integración vial del Manu. Aquí se conformó una comisión de profesionales que presentarán un nuevo proyecto integral respecto de la carretera y las necesidades de las comunidades nativas del Manu.

El 23 de mayo, se publicó el D. S. N.º 034-2016-PCM que declara en estado emergencia once distritos de la región Madre Dios debido a la contaminación por mercurio en el aire, en los ríos, en los peces y en la población como que se ha generado consecuencia de prácticas inadecuadas utilizadas por la minería ilegal e informal durante la extracción y beneficio del oro aluvial que se desarrolla en la región. Esta medida tiene un plazo de sesenta días calendario en el que los ministerios involucrados deberán ejecutar un plan de acción sectorial de intervención en las zonas declaradas en emergencia. Sobre el particular el gobernador regional se ha pronunciado en contra.

## Moquegua

| Descripción  | Estado actual   |
|--|---|
| <p><b>Tipo:</b> Socioambiental.</p> <p><b>Caso:</b> Autoridades regionales, locales, agricultores, representantes del Frente de Defensa del Distrito de Torata y organizaciones sociales de Moquegua reclaman a la empresa Southern Perú Copper Corporation (SPCC) compensación por los impactos ambientales generados por la explotación de yacimientos, entre ellos Cuajone.</p> <p><b>Ubicación:</b> Distrito de Torata, provincia de Mariscal Nieto y provincia de Ilo, región Moquegua.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Gobierno Regional de Moquegua (GORE Moquegua), municipalidades provinciales de Ilo y Mariscal Nieto, Municipalidad Distrital de Torata, agricultores de Torata, Frente de Defensa de Torata, empresa Southern Perú Copper Corporation (SPCC), Frente de Defensa de Moquegua, Junta Nacional de Usuarios de los Distritos de Riego del Perú (JNUDRP).</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Autoridad Nacional del Agua (ANA), Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA).</p> <p><b>Actores terciarios:</b> Defensoría del Pueblo.</p> | <p style="text-align: center;"><b>NO HAY DIÁLOGO</b></p> <p>No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p> |
| <p><b>Tipo:</b> Socioambiental.</p> <p><b>Caso:</b> La comunidad campesina Aruntaya exige a la empresa minera Aruntani S.A.C. cumplir con un plan de responsabilidad social a favor de la comunidad antes de su retiro de la zona.</p> <p><b>Ubicación:</b> Distrito de San Cristóbal, provincia Mariscal Nieto, región Moquegua.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Comunidad campesina Aruntaya, empresa minera Aruntani S.A.C.</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Ministerio de Energía y Minas (MINEM)</p> <p><b>Actores terciarios:</b> Dirección Regional de Energía y Minas de Moquegua (DREM Moquegua), Oficina General de Gestión Social (OGGS-MINEM), Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad (ONDS-PCM), Defensoría del Pueblo.</p>  | <p style="text-align: center;"><b>HAY DIÁLOGO</b></p> <p>No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>    |
| <p><b>Tipo:</b> Asuntos de gobierno local</p> <p><b>Caso:</b> Defensa Civil determinó, a raíz de una inspección, que el mercado Pacocha es inhabitable, por lo que dispuso su cierre definitivo. La Municipalidad Provincial de Ilo pretende reubicarlos en un mercado denominado Miramar pero los comerciantes se niegan aduciendo que es una zona que no favorece el comercio y han solicitado ser reubicados en la zona denominada Hayduk. Sin embargo, el gobierno local no acepta la propuesta en la medida que les implicaría mayor gasto y en la zona no se cuenta con servicios básicos. La decisión del cierre definitivo se dio mediante la resolución de alcaldía N.º 81-2016-A-MPI. Mediante la disposición fiscal N.º 02 el Fiscal</p>  | <p style="text-align: center;"><b>HAY DIÁLOGO</b></p> <p>No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>    |

de Prevención del Delito exhortó al Municipio y a los comerciantes a llevar a cabo la reubicación del mercado.

**Ubicación:** Provincia de Ilo, región Moquegua.

**Actores primarios:** Comerciantes del mercado Pacocha, Municipalidad Provincial de Ilo.

**Actores secundarios:** Comerciantes de la zona aledaña al mercado, docentes y padres de familia de una cuna jardín que funciona dentro del mercado.

**Actores terciarios:** Defensoría del Pueblo.

## Pasco

### Descripción

**Tipo:** Socioambiental.

**Caso:** Pobladores de Chaupimarca se oponen a la ampliación del tajo abierto de explotación minera a favor de la empresa minera Cerro S.A.C. debido a los impactos ambientales y en la salud de las personas que la actividad minera ha generado.

**Ubicación:** Distrito de Chaupimarca, provincia de Pasco, región Pasco.

**Actores primarios:** Población de los distritos de Chaupimarca y Yanacancha, empresa minera Cerro S.A.C., Municipalidad Provincial de Pasco, Gobierno Regional de Pasco, Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), Comisión Central sobre la Problemática Ambiental en Pasco.

**Actores secundarios:** Pobladores del asentamiento humano Túpac Amaru, Frente Amplio de Defensa de los Intereses de Pasco (FADIP), Ministerio del Ambiente (MINAM), Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos, Afroperuanos de Ambiente y Ecología del Congreso de la República, Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA) del Ministerio de Salud (MINSa), Comisión Interinstitucional creada por Ley N.º 29293.

**Actores terciarios:** Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad (ONDS) de la Presidencia de Consejo de Ministros (PCM).

### Estado actual

#### HAY DIÁLOGO

No se registraron nuevos hechos durante el mes.

|   |  |
|---|--|
| <p><b>Tipo:</b> Socioambiental.</p> <p><b>Caso:</b> Pobladores del distrito de Simón Bolívar demandan que se resuelvan los problemas de contaminación ambiental y afectación a la salud de las personas, así como el cumplimiento de la Declaratoria de Emergencia Ambiental (DEA) del año 2012.</p> <p><b>Ubicación:</b> Distrito de Simón Bolívar, provincia de Pasco, región Pasco.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Comunidad campesina Quiulacocha, comunidad campesina Yurajhuanca, asentamiento humano (AA.HH.) José Carlos Mariátegui, AA.HH. de Agrupación Familiar Champamarca, centro poblado Sacra Familia, centro poblado Paragsha y el Comité de Evaluación de la Emergencia Ambiental.</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Municipalidad Distrital de Simón Bolívar, Ministerio de Salud (MINSA), Ministerio del Ambiente (MINAM), Dirección General de Asuntos Ambientales Mineros (DGAAM) del Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS), Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MINTRA), Ministerio del Interior (MININTER) Centro Nacional de Salud Ocupacional y Protección del Ambiente para la Salud (CENSOPAS), Instituto Nacional de Salud del Niño (INSN), Activos Mineros S.A.C. (AMSAC), Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), Gobierno Regional de Pasco y la Dirección Regional de Salud (DIRESA) del Gobierno Regional de Pasco, Volcan Compañía Minera.</p> <p><b>Actores terciarios:</b> Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad (ONDS) de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), Defensoría del Pueblo.</p> | <p style="text-align: center;"><b>HAY DIÁLOGO</b></p> <p>El 14 de mayo, según lo señalado por OEFA, se realizó en el centro poblado Quiulacocha el taller informativo a cargo del MINEM y MINAM como parte de los compromisos del acta del 21 de abril. Participaron en dicho evento representantes de la Municipalidad Distrital de Simón Bolívar, MINAM, MINEM, Activos Mineros, y aproximadamente trescientos pobladores de ese distrito.</p> <p>Cabe señalar que también se presentó formalmente a la nueva jefa de la Oficina Desconcentrada del OEFA en Pasco.</p> |
| <p><b>Tipo:</b> Socioambiental.</p> <p><b>Caso:</b> La comunidad campesina Huachón solicita a la empresa Statkraft Perú S.A. el cumplimiento del compromiso asumido en el año 2010 por el anterior operador, respecto a la evaluación de impactos de los pastizales afectados por el embalse y desembalse de agua de la represas en las lagunas Jaico y Altos Machay.</p> <p><b>Ubicación:</b> Distrito de Huachón, provincia de Pasco, región Pasco</p> <p><b>Actores primarios:</b> Comunidad campesina Huachón, empresa Statkraft Perú S.A.</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Oficina General de Gestión Social (OGGS) del Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Administración Local de Agua Pasco (ALA-Pasco) de la Autoridad Nacional del Agua (ANA), Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería (OSINERGMIN), Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI), Gobierno Regional de Pasco.</p> <p><b>Actores terciarios:</b> Defensoría del Pueblo, Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad (ONDS) de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM).</p>  | <p style="text-align: center;"><b>HAY DIÁLOGO</b></p> <p>No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>   |

## Piura

| Descripción   | Estado actual   |
|---|---|
| <p><b>Tipo:</b> Socioambiental.</p> <p><b>Caso:</b> Las autoridades (Municipalidad Distrital de Tambogrande, Las Lomas) y agricultores de las comunidades campesinas Santa Rosa de Suyo y anexos, y Sapillica, así como algunos agricultores de los distritos de Tambogrande, Paimas y Las Lomas, se oponen a la actividad minero ilegal e informal que se desarrolla en los distritos de Las Lomas, Tambogrande, Suyo, Paimas y Sapillica, que podría afectar negativamente al ambiente, salud de las personas así como a las actividades agrícolas que se desarrollan en dichos distritos.</p> <p><b>Ubicación:</b> Distritos Las Lomas, Tambogrande, Suyo y Paimas, provincia de Piura y Ayabaca, región Piura.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Agrupaciones de pequeños mineros y mineros artesanales de los distritos de Las Lomas, Tambogrande, Suyo, Paimas y Sapillica; Agricultores y comunidades campesinas de los distritos de Las Lomas, Tambogrande, Suyo, Paimas y Sapillica; municipalidades distritales de Tambogrande, Las Lomas, Suyo; Junta de Usuarios de Riego de San Lorenzo; Junta de Usuarios de riego del Chira.</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), Oficina de Asuntos de Formalización de la Minería, Interdicción de la Minería Ilegal y Remediación Ambiental; Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Dirección General de Formalización Minera (DGFM); Ministerio del Ambiente (MINAM); Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI), Autoridad Nacional del Agua (ANA), Autoridad Administrativa del Agua Jequetepeque - Zarumilla (AAA Jequetepeque - Zarumilla), Autoridad Local del Agua de San Lorenzo (ALA San Lorenzo); Gobierno Regional de Piura (GORE Piura), Procuraduría Pública, Dirección Regional de Energía y Minas (DREM), Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente (GRNGMA), Dirección Regional de Salud (DIRESA); Policía Nacional del Perú (PNP); Ministerio Público, Fiscalía Especializada en Materia Ambiental Piura y Sullana; Poder Judicial; Frente de Defensa de los Intereses de Tambogrande y San Lorenzo.</p> <p><b>Actores terciarios:</b> Arzobispado de Piura, Defensoría del Pueblo.</p> | <p style="text-align: center;"><b>NO HAY DIÁLOGO</b></p> <p>No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p> |

|  |   |
|--|---|
| <p><b>Tipo:</b> Socioambiental.</p> <p><b>Caso:</b> Rechazo de la población de las comunidades campesinas Yanta, Segunda y Cajas a las actividades mineras que pretende desarrollar la Empresa Minera Río Blanco Copper S.A. en la zona, debido a la contaminación ambiental que podría generar en un ecosistema como el de los páramos y bosques de montaña, considerados frágiles y vulnerables, que requieren niveles de protección adecuados.</p> <p><b>Ubicación:</b> Distrito de El Carmen de la Frontera, provincia de Huancabamba, región Piura.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Frente para el Desarrollo Sostenible de la Frontera Norte del Perú (FDSFNP), rondas campesinas de Ayabaca, Huancabamba, Jaén y San Ignacio, empresa minera Río Blanco Copper S.A., municipalidades provinciales de San Ignacio, Ayabaca y Huancabamba, Diócesis de Chulucanas, Vicariato Apostólico de Jaén, Federación Provincial de Comunidades Campesinas de Ayabaca.</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Frente Medio Ambiental de Huancabamba, Dirección General de Asuntos Ambientales Mineros del Ministerio de Energía y Minas.</p> <p><b>Actores terciarios:</b> Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia del Consejo de Ministros (ONDS-PCM), Oficina de General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas (OGGS-MINEM), Defensoría del Pueblo.</p>                                       | <p style="text-align: center;"><b>NO HAY DIÁLOGO</b></p> <p>No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>   |
| <p><b>Tipo:</b> Socioambiental.</p> <p><b>Caso:</b> Las asociaciones de maricultores y pescadores de artesanales de la provincia de Sechura rechazan las actividades de la empresa Savia Perú S.A. de exploración y explotación de petróleo en el lote Z-2B y la ejecución del “Proyecto de Instalación y Operación de Tres Tuberías Submarinas entre la Plataforma SP1A y ES1 hasta Punta Lagunas”, que se ubica en el lote Z-6, argumentando la supuesta incompatibilidad con sus actividades de cultivo y extracción de productos hidrobiológicos.</p> <p><b>Ubicación:</b> Caleta de Parachique, distrito de Sechura, provincia de Sechura, región Piura.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Frente de Defensa de los Intereses de la Bahía y Provincia de Sechura (FREDIBPSE), Frente de las Asociaciones de Maricultores Artesanales de Parachique (FAMARP), comunidad campesina San Martín de Sechura, Empresa Savia Perú S.A.</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Ministerio de Energía y Minas (MINEM); Ministerio de la Producción (PRODUCE); Ministerio del Ambiente (MINAM); Gobierno Regional de Piura (GORE Piura), Dirección Regional de Producción de Piura.</p> <p><b>Actores terciarios:</b> Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia del Consejo de Ministros (ONDS-PCM), Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas (OGGS-MINEM), Defensoría del Pueblo.</p> | <p style="text-align: center;"><b>NO HAY DIÁLOGO</b></p> <p>El 5 de mayo, el MINEM informó a la Defensoría del Pueblo que existe un proceso judicial contencioso administrativo (Exp. N.º 08738-2014-0-1801-JR-CA-12) contra la R. D. N.º 083-2014-MEM/DGAAE que aprobó el EIA del del “Proyecto de Instalación y Operación de Tres Tuberías Submarinas entre la Plataforma SP1A y ES1 hasta Punta Lagunas”.</p> <p>La demanda contenciosa fue admitida por el Décimo Segundo Juzgado Permanente en lo Contencioso Administrativo de Lima y contestada por el MINEM. Sin embargo, no se admitieron unos medios probatorios presentados por la parte demandante. Esta decisión fue apelada y está pendiente de resolver. Finalmente se han incorporado al proceso en calidad de litisconsortes a la empresa Savia Perú S.A., la comunidad campesina San Martín de Sechura, la Marina de Guerra del Perú y las comunidades San Juan Bautista de Catacaos, Santo Domingo de Olmos y San Pedro de Morrope. Esto a pedido del Ministerio Público porque el resultado del proceso también los afectará.</p> |

**Tipo:** Socioambiental.

**Caso:** La población del distrito de La Huaca exigen a las empresas Agrícola del Chira S.A. y Agroaurora S.A.C. que no queme caña de azúcar debido a que contaminan el ambiente y afectan la salud de las personas que viven en el distrito. Asimismo, exige a las instituciones competentes supervisen las actividades agrícolas que realizan ambas empresas.

**Ubicación:** Centro poblado Villa Viviate, distrito de La Huaca, provincia de Paita, región Piura.

**Actores primarios:** Población y autoridades del distrito de La Huaca y del centro poblado Villa Viviate, Comité de Defensa de la Margen Izquierda del Chira, la Asociación de Protección y Vigilancia del Medio Ambiente y Defensa de Derechos Laborales (APROVIMED), empresa Agrícola del Chira S.A., empresa Agroaurora S.A.C.

**Actores secundarios:** Dirección General de Asuntos Ambientales Agrarios del Ministerio de Agricultura y Riego (DGAAA-MINAGRI), Dirección General de Asuntos Ambientales del Ministerio de la Producción (DGAA-PRODUCE); Organismos de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA); Gobierno Regional de Piura (GORE Piura), Dirección Regional de Producción de Piura, Dirección Regional de Salud de Piura (DIRESA), Ministerio Público, Fiscalía Especializada en Materia Ambiental de Piura (FEMA).

**Actores terciarios:** Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia del Consejo de Ministros (ONDS-PCM), Defensoría del Pueblo.

## HAY DIÁLOGO

Los días 6 y 11 de mayo, el MINAGRI informó a la Defensoría del Pueblo sobre las supervisiones ambientales que realizó a la empresa Agroaurora S.A.C. y Agrícola del Chira S.A. el 21 de abril.

Sobre la empresa Agrícola del Chira se comunicó que durante la supervisión se constató un área de broza de caña de azúcar quemada. Al respecto la empresa señaló que la quema fue accidental. Esta se originó a consecuencia de una chispa de fuego producto del choque de una máquina picadora con una piedra. Asimismo, señala que se verificó que la empresa no realiza quema de caña de azúcar en pie para la cosecha. Sin embargo, se realizará una nueva supervisión en el mes de junio.

En atención a esto, la Defensoría del Pueblo recomendó al MINAGRI lo siguiente:

1. Antes de la supervisión programada para el mes de junio, disponer las acciones de coordinación con las autoridades del Gobierno Regional de Piura, la Gerencia de Recursos Naturales y Medio Ambiente, la Dirección Regional de Salud, la Municipalidad Distrital La Huaca, el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), representantes de la sociedad civil, entre otras que resulten pertinentes.
2. Brindar información oportuna a la población sobre las competencias de su despacho, así como de las acciones de supervisión realizadas a las empresas Agroaurora S.A.C. y Agrícola del Chira S.A., así como las que se encuentran por realizar por su institución frente a la contaminación por quema de cultivos de caña.

Asimismo, la Defensoría del Pueblo solicitó se le informe lo siguiente:

1. Los resultados de las acciones de supervisión y fiscalización correspondientes, a fin de determinar si la empresa Agrícola del Chira S.A. cometió infracciones ambientales.
2. Las medidas adoptadas para la inmediata remediación de la zona afectada, sin perjuicio de las responsabilidades administrativas a las que hubiere lugar.
3. Las consideraciones que determinaron que el proyecto de inversión de la empresa Agrícola del Chira S.A. no se encuentre comprendido en el Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA) y, por el contrario, califique para un PAMA.
4. Las acciones de coordinación efectuadas con las autoridades competentes del Gobierno Regional de Piura y Municipalidad Distrital La Huaca, con el fin de brindar información oportuna a la población sobre las competencias de su despacho, así como de las acciones realizadas y por realizar a cargo de su institución frente a la contaminación por quema de cultivos de caña.

El 19 de mayo, aproximadamente doscientas personas del distrito de La Huaca bloquearon la carretera Sullana

|   |  |
|---|--|
|   | <p>– Paita (Sector Viviate) en protesta por las constantes quemadas de caña de azúcar. Al lugar acudió la policía de Sullana que logró desbloquear la carretera. No se registraron enfrentamientos.</p> <p>El 27 de mayo, en el marco de la Mesa Multisectorial de Diálogo y la Paz convocada por el Gobierno Regional de Piura, los representantes de la Municipalidad de La Huaca expusieron su preocupación por el problema de quema de caña de azúcar en el distrito. En atención a esto se acordó promover cuatro reuniones:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>i. Las primeras dos reuniones se realizarán el 13 y 14 de junio en la ciudad de Lima. La convocatoria de estas las realizará la ONDS. La primera reunión será con entidades del Estado y la sociedad civil, y, la segunda con las empresas Agroaurora y Agrícola del Chira S.A.</li> <li>ii. La tercera reunión se desarrollará el 23 de junio en la ciudad de Piura. En esta participarán autoridades locales y regionales.</li> <li>iii. La última reunión se realizará también el 23 de junio en el distrito de La Huaca.</li> </ol>   |
| <p><b>Tipo:</b> Socioambiental.</p> <p><b>Caso:</b> La comunidad campesina San Martín de Sechura, los pobladores y autoridades de los caseríos de Chutuque, Los Jardines Kilómetro 960, Nuevo Pozo Oscuro y Mala Vida, expresan su rechazo a las actividades de exploración y explotación de salmueras que realizaría la empresa Americas Potash Perú S.A. alegando que la empresa no cuenta con autorización de la comunal para realizar sus actividades extractivas. También expresan su temor a la presunta contaminación de las lagunas Ñapique, La Niña, El Peñal, San Ramón y el puquio (manantial) Hierba Blanca, que son reservas naturales de agua. Asimismo, sugiere que existiría incompatibilidad entre las actividades mineras de la empresa y sus actividades ganaderas, agrícolas y de pesca. Finalmente, manifiestan preocupación por la construcción de diques de treinta kilómetros aproximadamente (con más de tres metros de alto) en algunos puntos de la ribera del río Piura, lo que estaría causando represamiento de las aguas que se podrían desbordar y destruir la infraestructura de riego existente y los drenes.</p> <p><b>Ubicación:</b> Distrito y provincia de Sechura, región Piura.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Pobladores y autoridades de los caseríos Chutuque, Los Jardines Kilómetro 960, Nuevo Pozo Oscuro y Mala Vida, comunidad campesina San Martín de Sechura, rondas campesinas de Sechura, empresa Americas Potash Perú S.A.</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI); Gobierno Regional de Piura (GORE Piura), Autoridad Nacional del Agua (ANA), Autoridad Administrativa del Agua Jequetepeque-Zarumilla (AAA Jequetepeque-Zarumilla), Tribunal Nacional de Controversias Hídricas (TNRCH); Ministerio de Energía y Minas (MINEM);</p> | <p style="text-align: center;"><b>NO HAY DIÁLOGO</b></p> <p>El 2 de mayo, un grupo de personas de la comunidad campesina San Martín de Sechura expresaron a la Oficina Defensorial de Piura (OD Piura), a través de un escrito, su malestar por la realización, el 3 de mayo, de un taller informativo sobre el proyecto minero Salmueras de la empresa Americas Potash en territorios de la propiedad de la comunidad (Anexo Santa Clara). Precisan que no se ha cumplido con el procedimiento para realizar la convocatoria de dicho taller. Por este motivo la junta directiva de la comunidad ha solicitado la suspensión de ese evento. Por este motivo el taller no se realizó.</p> <p>El 12 de mayo, otro grupo de comuneros de la comunidad campesina San Martín de Sechura (anexo Santa Clara y Cristo Nos Valga) enviaron un pronunciamiento a la OD Piura en el que indican que rechazan que el presidente de la comunidad haya impedido la realización del taller informativo del proyecto minero de la empresa Americas Potash. Consideran que tanto la empresa como el MINEM sí buscan iniciar el diálogo e informarles a los comuneros sobre el proyecto. Finalmente cuestionaron la gestión de la junta directiva de la comunidad.</p> |

|  |  |
|--|--|
| <p>Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA).</p> <p><b>Actores terciarios:</b> Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia del Consejo de Ministros (ONDS-PCM), Defensoría del Pueblo.</p>  |  |
| <p><b>Tipo:</b> Laboral.</p> <p><b>Caso:</b> Pobladores de El Alto reclaman a Petrobras el cumplimiento de su compromiso de contratarlos para las obras que ejecute la empresa.</p> <p><b>Ubicación:</b> Distrito El Alto, Provincia de Talara, región Piura.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Gremio y sindicato de construcción civil del distrito El Alto, Asociación Única para la Promoción del Empleo del Alto y Cabo Blanco (ASPROEMECCB), empresa CNPC Sapet (antes Petrobras)</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Mesa de Concertación Regional de Lucha contra la Pobreza; Viceministerio de Energía y Minas; Gobernación de El Alto.</p> <p><b>Actores terciarios:</b> Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia del Consejo de Ministros (ONDS-PCM), Gobierno Regional de Piura, Dirección Regional de Trabajo; Defensoría del Pueblo.</p> | <p style="text-align: center;"><b>HAY DIÁLOGO</b></p> <p>El 19 de mayo, en la sede de la empresa CNPC, se realizó la décima tercera reunión de seguimiento de acuerdos, deliberándose, entre otros puntos, sobre la contratación de mano de obra local. Al respecto, el representante de los gremios, asociaciones y juntas vecinales de El Alto señaló que la contratación del 70% de mano de obra local no se está cumpliendo por razones de los perfiles solicitados para la contratación. La empresa CNPC recordó que las partes se reunieron anteriormente en las oficinas de la ONDS-PCM en Lima para tratar el tema de contratación del 70% de mano de obra local, informando sobre los procesos de contratación en curso y que se ha conseguido la contratación del 52% de alteños con una proyección del 56% al mes de junio de este año, siendo la tendencia cumplir con el porcentaje del 70%. En este sentido, propone que la SUNAFIL realice una inspección con el fin de verificar la información y que el proceso de contratación sea mediante la Bolsa de Trabajo integrado por la Dirección Regional de Trabajo y la Municipalidad Distrital El Alto. De esta manera, se acordó lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. La ONDS-PCM solicitará a la SUNAFIL que efectúe en el más breve plazo, la inspección que corresponda para verificar el porcentaje del cumplimiento de la contratación de la mano de obra local informada por la empresa y sobre la base de los criterios previamente establecidos entre las partes, para ser considerados alteños.</li> <li>2. La ONDS-PCM coordinará la posibilidad de participación de representantes de gremios, asociaciones y juntas vecinales, en el proceso de actuación inspectiva a que se refiere el acuerdo anterior.</li> <li>3. El proceso de contratación de la mano de obra local, seguirá efectuándose mediante los mecanismos establecidos por las partes.</li> </ol> <p>Finalmente, las partes acordaron que la próxima reunión será el 7 de julio.</p> |

|   |   |
|---|---|
| <p><b>Tipo:</b> Asuntos de gobierno local.</p> <p><b>Caso:</b> Los comerciantes ambulantes ubicados en las vías de acceso al Mercado Modelo de Piura rechazan la decisión municipal de desalojarlos. La reubicación se debe al alto riesgo en el que se encuentra el mercado y alrededores según Defensa Civil.</p> <p><b>Ubicación:</b> Distrito y provincia de Piura, región Piura.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Municipalidad de Piura, comerciantes informales del complejo de mercados (mercado modelo de Piura).</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Policía Nacional del Perú (PNP), Ministerio Público-Fiscalía de la Nación.</p> <p><b>Actores terciarios:</b> Defensoría del Pueblo.</p>   | <p style="text-align: center;"><b>NO HAY DIÁLOGO</b></p> <p>No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p> |
| <p><b>Tipo:</b> Asuntos de Gobierno Nacional.</p> <p><b>Caso:</b> El Frente de Defensa y Desarrollo Energético del Ambiente y los Recursos Naturales de la Provincia de Talara reclama que se cumpla el estudio de impacto ambiental del Proyecto de Modernización de la Refinería de Talara, la contratación del 90% de las plazas laborales para los pobladores de la zona de influencia directa del proyecto, entre otros reclamos.</p> <p><b>Ubicación:</b> Provincia de Talara, región Piura.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Frente de Defensa y Desarrollo Energético del Ambiente y los Recursos Naturales de la Provincia de Talara. Coordinadora Social por el Desarrollo, Defensa e Intereses de la Provincia de Talara</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia del Consejo de Ministros (ONDS-PCM), Defensoría del Pueblo.</p>   | <p style="text-align: center;"><b>NO HAY DIÁLOGO</b></p> <p>No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p> |
| <p><b>Tipo:</b> Asuntos de Gobierno Nacional.</p> <p><b>Caso:</b> Pescadores artesanales se oponen a la actividad de pesca de embarcaciones de arrastre dentro de las cinco millas del litoral marino, reclamando acciones que impidan la pesca de arrastre, la veda diferenciada para los pescadores artesanales, un programa de acceso a permisos de pesca artesanal, entre otros.</p> <p><b>Ubicación:</b> Caleta El Ñuro, distrito Los Órganos, provincia de Talara, región Piura.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Asociación de pescadores de las Caletas El Ñuro, Cabo Blanco, Los Órganos, Talara y Máncora. Capitanía del Puerto de Talara.</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Dirección General de Extracción y Producción Pesquera para Consumo Humano del Ministerio de la Producción, Dirección Regional de la Producción (DIREPRO), Dirección General de Capitanías y Guardacostas (DICAPI), Instituto del Mar del Perú (IMARPE), Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SERNANP).</p> <p><b>Actores terciarios:</b> Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia del Consejo de Ministros (ONDS-PCM), Defensoría del Pueblo.</p> | <p style="text-align: center;"><b>HAY DIÁLOGO</b></p> <p>No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>    |

**Tipo:** Socioambiental.

**Caso:** La población del distrito de La Huaca exige a la empresa Agroaurora S.A.C. que no quemé caña de azúcar debido a que contamina el ambiente y afecta la salud de las personas que viven en el distrito. Asimismo exige a las instituciones competentes supervise las actividades agrícolas que realiza aquella empresa.

**Ubicación:** Centro poblado Villa Viviate, distrito de La Huaca, provincia de Paita, región Piura.

**Actores primarios:** La población de La Huaca, la Asociación de Protección y Vigilancia del Medio Ambiente y Defensa de Derechos Laborales (APROVIMED) y la empresa Agroaurora S.A.C.

**Actores secundarios:** Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI), Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Ministerio de la Producción (PRODUCE).

**Actores terciarios:** Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia del Consejo de Ministros (ONDS-PCM), Defensoría del Pueblo.

## HAY DIÁLOGO

Los días 6 y 11 de mayo, el MINAGRI informó a la Defensoría del Pueblo sobre las supervisiones ambientales que realizó a la empresa Agroaurora S.A.C. y Agrícola del Chira S.A. el 21 de abril.

Señaló, en relación a la empresa Agroaurora que tiene una evaluación ambiental preliminar (EVAP) y términos de referencia del instrumento de gestión ambiental del proyecto “Cultivos de caña de azúcar y elaboración de azúcar” aprobados por PRODUCE. Se indicó también que dicha empresa no desarrolla actividad agrícola y tampoco industrial, solo está realizando análisis de suelos con la finalidad de determinar la variedad de caña de azúcar que sembrarán. Asimismo, se informó que durante la supervisión se evidenció restos de caña quemada no cosechada. Sobre el particular la empresa indicó que esa quema fue provocada por terceros.

En atención a esto, la Defensoría del Pueblo recomendó al MINAGRI brindar información oportuna a la población sobre las competencias de su despacho, así como de las acciones de supervisión realizadas a las empresas Agroaurora S.A.C. y Agrícola del Chira S.A., así como las que se encuentran por realizar por su institución frente a la contaminación por quema de cultivos de caña.

El 19 de mayo, aproximadamente doscientas personas del distrito de La Huaca bloquearon la carretera Sullana - Paita (Sector Viviate) en protesta por las constantes quemadas de caña de azúcar. Al lugar acudió la policía de Sullana que logró desbloquear la carretera. No se registraron enfrentamientos.

El 27 de mayo, en el marco de la Mesa Multisectorial de Diálogo y la Paz convocada por el Gobierno Regional de Piura, los representantes de la Municipalidad de La Huaca expusieron su preocupación por el problema de quema de caña de azúcar en el distrito. En atención a esto se acordó promover cuatro reuniones:

- i. Las primeras dos reuniones se realizarán el 13 y 14 de junio en la ciudad de Lima. La convocatoria de estas las realizará la ONDS. La primera reunión será con entidades del Estado y la sociedad civil, y, la segunda con las empresas Agroaurora y Agrícola del Chira S.A.
- ii. La tercera reunión se desarrollará el 23 de junio en la ciudad de Piura. En esta participarán autoridades locales y regionales.
- iii. La última reunión se realizará también el 23 de junio en el distrito de La Huaca.

| Puno  |  |
|---|--|
| Descripción   | Estado actual  |
| <p><b>Tipo:</b> Socioambiental.</p> <p><b>Caso:</b> La comunidad campesina Condoraque denuncia que sus captaciones de agua están contaminadas por los relaves de la empresa minera Sillustani S.A.</p> <p><b>Ubicación:</b> Comunidad campesina Condoraque, distrito de Quilcapuncu, provincia de San Antonio de Putina, región Puno.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Comunidad campesina Condoraque, empresa minera Sillustani S.A., alcalde de la Municipalidad Distrital de Quilcapuncu, gobernador y juez de paz del distrito.</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Ministerio del Ambiente (MINAM), Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería (OSINERGMIN).</p> <p><b>Actores terciarios:</b> Defensoría del Pueblo.</p>   | <p style="text-align: center;"><b>NO HAY DIÁLOGO</b></p> <p>No se reportaron nuevos hechos durante el mes.</p>   |
| <p><b>Tipo:</b> Socioambiental.</p> <p><b>Caso:</b> Ganaderos alpaqueros de Cojata demandan la suspensión de las actividades de minería informal en el río Suches ya que contaminan la cuenca. Denuncian la presencia de mineros informales bolivianos.</p> <p><b>Ubicación:</b> Distrito de Cojata, provincia de Huancané, región Puno.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Municipalidad Distrital de Cojata, Gobernador Distrital de Cojata, Dirección Regional de Energía y Minas (DREM) Puno, Instituto Geológico Minero y Metalúrgico (INGEMMET), Director Regional de la Oficina Desconcentrada del Ministerio de Relaciones Exteriores, Gobierno Regional de Puno, Municipalidad de Peluchuco (Bolivia), Central Agraria Bolivia, Comisión de Desarrollo La Paz-Bolivia, Servicio Geológico Técnico de Minería (SERGEOTECMIN-Bolivia).</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Comisión Técnica Binacional (CTB), Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE), Consulado de Bolivia en Puno.</p> <p><b>Actores terciarios:</b> Defensoría del Pueblo.</p> | <p style="text-align: center;"><b>HAY DIÁLOGO</b></p> <p>El 24 de mayo, estuvo programado el segundo encuentro presidencial y de gabinetes entre los mandatarios de la república de Bolivia y Perú en la ciudad de Sucre, Bolivia. Sin embargo, este fue suspendido por motivo de agenda recargada de dichas autoridades, sin nueva fecha.</p> |

|   |  |
|---|--|
| <p><b>Tipo:</b> Socioambiental.</p> <p><b>Caso:</b> Población y autoridades aledañas a los distritos de Crucero, Potoni, San Antonio, Asillo y Azángaro, se oponen a la actividad de minería informal que se lleva a cabo en los distritos de Ananea, Cuyo y Crucero, ya que están contaminando la cuenca del río Ramis.</p> <p><b>Ubicación:</b> Distrito de Ananea, provincia de San Antonio de Putina, distritos de Macusani y Crucero, provincia de Carabaya, distrito y provincia de Azángaro, región Puno.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Frente de Defensa de los Intereses del Distrito de Crucero, actividades mineras en Ananea (sectores de Huajchani, Chaquimina y Pampa Blanca), Comité de Vigilancia del Medio Ambiente del Distrito de Crucero (conformado por miembros de todos los sectores afectados por la contaminación), pobladores de los distritos de Crucero, San Antón, Asillo, Progreso y Azángaro.</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Comisión Multisectorial para la Recuperación de la Cuenca del Río Ramis (CMCRR) integrada por los sectores Energía y Minas (MINEM), Interior (MININTER), Agricultura y Riego (MINAGRI), Salud (MINSa), Vivienda, Ambiente (MINAM), la Autoridad Nacional del Agua (ANA), la Autoridad Local del Agua (ALA) Ramis, la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria y Aduanas (SUNAT), el Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería (OSINERGMIN), el Gobierno Regional y las municipalidades de la cuenca; Comisión de Usuarios Regantes Irrigación Asillo, Progreso, Orurillo, Comisión de Regantes Potoni, alcaldes distritales de Crucero, Potoni, San Antonio, Asillo, Azángaro.</p> <p><b>Actores terciarios:</b> Oficina Nacional de Diálogo y la Sostenibilidad de la Presidencia del Consejo de Ministros (ONDS), Defensoría del Pueblo.</p> | <p style="text-align: center;"><b>HAY DIÁLOGO</b></p> <p>Los afectados por la contaminación de la cuenca del río Ramis acordaron sumarse al paro del 31 de mayo y 1 de junio del presente año, cuya agenda es la exigencia al gobierno central la construcción de plantas de tratamiento en la región Puno y descontaminación de las cuencas que tributan al lago Titicaca.</p> <p>En referencia al paro de cuarenta y ocho horas que acataron los mineros de la Rinconada y Cerro Lunar en la ciudad de Juliaca y Puno exigiendo la derogatoria de los decretos legislativos de interdicción y otros, el presidente del Frente de Defensa de la Cuenca Ramis, declaró en un medio de prensa señalando que no permitirán la derogatoria de los decretos legislativos 1100 y 1105, como le exigen los mineros de la Rinconada, Cerro Lunar y otras labores, ya afectaría a la cuenca Ramis.</p> |
| <p><b>Tipo:</b> Socioambiental.</p> <p><b>Caso:</b> Pobladores de los distritos de Coata, Huata y Capachica, exigen al alcalde de la Municipalidad Provincial de San Román y a SEDA Juliaca, no continuar con el vertimiento de aguas residuales de la ciudad al río Torococha, ya que son descargadas directamente al río Coata contaminando el aguas que consumen los pobladores.</p> <p><b>Ubicación:</b> Distrito de Coata, provincia de Puno, región Puno.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Alcalde de la Municipalidad Distrital de Coata, SEDA Juliaca S.A., Municipalidad Provincial de San Román, Representantes de la población de Coata, Huata y Capachica.</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Autoridad Nacional del Agua (ANA), Proyecto Especial del Lago Titicaca (PELT), Autoridad Lago Titicaca (ALT), Gobierno Regional, Ministerio del Ambiente (MINAM), Empresa Municipal de Saneamiento Básico S.A. Puno (EMSA Puno).</p> <p><b>Actores terciarios:</b> Actores terciarios: Oficina Nacional de Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia del Consejo de Ministros (ONDS),</p>  | <p style="text-align: center;"><b>HAY DIÁLOGO</b></p> <p>Los afectados por la contaminación de la cuenca del río Coata, acordaron sumarse al paro regional programado para el 31 de mayo y 1 de junio, exigiendo la construcción de las plantas de tratamiento y descontaminación de las cuencas que tributan al lago Titicaca.</p> <p>Un dirigente del Frente de Defensa del río Coata, manifestó que si la ciudad de Juliaca sigue contaminada con aguas residuales cerrarán el río Torococha con el fin de evitar el ingreso de aguas residuales que afectan al río Coata.</p>  |

|  |  |
|--|--|
| <p>Comisionada para la Paz y el Desarrollo del Ministerio del Interior, Defensoría del Pueblo.</p>   |  |
| <p><b>Tipo:</b> Socioambiental.</p> <p><b>Caso:</b> Pobladores de las comunidades Sihuayro, Lampa Grande y Challa-Pampa del distrito de Pomata, protestan en contra del otorgamiento de los petitorios mineros en la región Puno y en específico a los ubicados en la zona cercana al centro arqueológico de Tanapaca.</p> <p><b>Ubicación:</b> Comunidad campesina Sihuayro, distrito de Pomata, provincia de Chucuito, región Puno.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Pobladores del distrito de Pomata, Instituto Geológico Minero y Metalúrgico (INGEMMET).</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Ministerio de Energía y Minas (MINEM).</p> <p><b>Actores terciarios:</b> Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia del Consejo de Ministros (ONDS)</p>  | <p style="text-align: center;"><b>NO HAY DIÁLOGO</b></p> <p>No se reportaron nuevos hechos durante el mes.</p>   |
| <p><b>Tipo:</b> Socioambiental.</p> <p><b>Caso:</b> La población solicita tener un espacio de diálogo con los representantes de la empresa minera Ciemsa S.A. para la reformulación del convenio marco del año 2007 entre la Municipalidad Distrital de Paratía; el pago por daños ambientales por parte de la empresa minera y la posible ampliación de la explotación a través del proyecto minero Guadalupe.</p> <p><b>Ubicación:</b> Distrito de Paratía, provincia de Lampa, región Puno.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Empresa minera Ciemsa S.A., Comité de Lucha de los Recursos Naturales y Medio Ambiente de Paratía, dirigentes del SUTEP, Gobernador del distrito de Paratía, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Paratía.</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Ministerio del Ambiente (MINAM).</p> <p><b>Actores terciarios:</b> Gobernador Regional de Puno.</p> | <p style="text-align: center;"><b>HAY DIÁLOGO</b></p> <p>La población del distrito de Paratía mantiene permanentes reuniones internas para consensuar posiciones frente a la propuesta de la empresa para firmar el convenio marco.</p> <p>Aún no hay una fecha definida para convocar a las dos partes en la mesa de diálogo.</p> |

|  |   |
|--|---|
| <p><b>Tipo:</b> Socioambiental.</p> <p><b>Caso:</b> El comité de lucha del distrito de Antauta, y pobladores del distrito de Ajoyani solicitan a la empresa minera Minsur S.A. que compense los daños generados y que firme un convenio marco de desarrollo a favor de la población, así como proyectos de agua y empleo local.</p> <p><b>Ubicación:</b> Distritos de Antauta (provincia de Melgar) y Ajoyani (provincia de Carabaya), región Puno.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Comité de lucha, autoridades locales y organizaciones sociales del distrito de Antauta, pobladores del distrito de Ajoyani, empresa minera Minsur S.A.</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Ministerio de Energía y Minas (MINEM).</p> <p><b>Actores terciarios:</b> Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia del Consejo de Ministros (ONDS-PCM), Defensoría del Pueblo.</p> | <p style="text-align: center;"><b>HAY DIÁLOGO</b></p> <p>El 3 de mayo, se suspendió la reunión programada, ya que no estuvieron los representantes de sociedad civil, debido a una confusión en las fechas y los días. No obstante, los representantes de la sociedad civil estuvieron presentes el 4 de mayo.</p> <p>El 10 de mayo, se superaron los impases respecto a la confusión de fechas y se realizó la reunión aprobando el reglamento de la mesa; en cuanto a la acreditación hay mayor flexibilidad, no se exige a los actores documentos formales. Esto será necesario cuando se firmen los acuerdos de manera formal.</p> <p>Agenda de la población:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Convenio marco/empleo local</li> <li>• Resarcimiento por daños ambientales</li> <li>• Porcentaje de utilidades</li> </ul> <p>Agenda de la empresa MINSUR:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Promoción del empleo local</li> <li>• Promoción ambiental</li> <li>• Proyectos de desarrollo</li> </ul> <p>Tomando en cuenta ambas agendas, se está priorizando el tema de empleo local.</p> <p>El 19 de mayo, se continuó con la mesa de diálogo tratando este tema.</p> |
| <p style="text-align: center;"><b>CASO REACTIVADO</b></p> <p><b>Tipo:</b> Socioambiental.</p> <p><b>Caso:</b> Presunta contaminación de la Micro Cuenca Llallimayo por actividad minera.</p> <p><b>Ubicación:</b> Distrito Llalli, provincia Melgar.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Autoridades locales del distrito de Llalli, empresa Minera Aruntani.</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Ministerio del Ambiente (MINAM), Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA).</p> <p><b>Actores terciarios:</b> Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia del Consejo de Ministros (ONDS-PCM).</p>  | <p style="text-align: center;"><b>HAY DIÁLOGO</b></p> <p>El alcalde del distrito y algunos regidores del distrito manifestaron que la contaminación del río Llalli se ha agudizado los últimos años, afectando seriamente a los productores agropecuarios organizados en juntas de regantes.</p> <p>El 17 de mayo se ha instalado una mesa de diálogo presidida por la ONDS, cuya agenda principal es el problema de contaminación. Se continuará con las reuniones pero aún no hay una fecha propuesta.</p>  |

**CASO REACTIVADO**

**Tipo:** Socioambiental.

**Caso:** Los pobladores del distrito de Ocuvi provincia de Lampa, acusan a la empresa minera Arasi S.A.C. de afectar el río Chacapalca y exigen la presencia de autoridades competentes.

**Ubicación:** Comunidades campesinas Hatun Ayllu, Caycho y otras aledañas al río Chacapalca, distrito Ocuvi, provincia Lampa.

**Actores primarios:** Presidente del Frente de Defensa de los Intereses de Ocuvi, Presidente del Comité de Gestión del Convenio Marco, presidente de las comunidades campesinas del distrito de Ocuvi, gobernador del distrito de Ocuvi, alcalde del distrito de Ocuvi, empresa minera Arasi S.A.C.

**Actores secundarios:** Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Autoridad Nacional del Agua (ANA), Ministerio de Energía y Minas (MINEM).

**Actores terciarios:** Oficina de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas (OGGS-MINEM), Oficina de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia del Consejo de Ministros (ONDS-PCM), Comisionada por la Paz y el Desarrollo, Gobernador de la Provincia de Lampa, Defensoría del Pueblo.

**HAY DIÁLOGO**

El 24 de mayo el presidente del Comité de Gestión del Convenio marco de Ocuvi, manifestó su pérdida de confianza con las instituciones públicas como OEFA, ANA, Ministerio de Energía y Minas, porque no estarían cumpliendo con sus competencias ni los compromisos asumidos.

Señaló que hay un problema serio de contaminación de las aguas del río Chacapalca y las comunidades más afectadas son Caycho y Cerro minas, cuyos animales beben agua del río generando enfermedades, abortos y la muerte en ellos. Han exigido al Ministerio de Energía y Minas coordinar con el Ministerio Público en materia ambiental a fin intervengan, pero no ha cumplido con su compromiso, pese a existir un acta con este acuerdo, de fecha 5 de marzo.

Señaló que la población está exigiendo el espacio de diálogo para analizar la problemática de la contaminación del río Chacapalca, las alternativas de solución y remediación, eso que se tiene que trabajar en la mesa que la dirigirá la ONDS de la PCM.

También indicó que el tema de convenio marco es parte de la responsabilidad social de la empresa Aruntani S.A.C. y ello cada año se ratificando, pero no quieren juntar estas dos agendas en un solo espacio de diálogo.

Finalmente, para garantizar el espacio de diálogo respecto al medio ambiente y desarrollo, señaló que necesitan que la resolución emitida por la PCM, que formalice la mesa de diálogo cuya agenda principal es medio ambiente y desarrollo, y que sea emitida antes de las elecciones del 5 de junio, porque creen que se corre el riesgo de seguir postergando esta problemática.

El 2 de junio, se publicó en el diario oficial El Peruano la Resolución Ministerial N.º 112-2016-PCM que dispone conformar el “Grupo de Trabajo denominado Mesa de Trabajo para el Desarrollo del Distrito de Ocuvi Provincia de Lampa departamento de Puno”.

**Tipo:** Asuntos de gobierno regional.

**Caso:** La población de Juliaca demandó al Gobierno Regional iniciar la construcción del Hospital Materno Infantil, la cual se encuentra pendiente desde 2010. La actual gestión regional planea cambiar el lugar de ejecución del Hospital, inicialmente planificada en el Centro de Salud del Cono Sur de la ciudad.

**Ubicación:** Distrito de Juliaca, provincia de San Román, región Puno.

**Actores primarios:** Comité de Lucha del Hospital Materno Infantil, dirigentes de los barrios la Capilla, Zarumilla, Cerro Colorado y Gobierno Regional de Puno.

**Actores secundarios:** Municipalidad provincial de San Román, Ministerio de Salud (MINSa).

**Actores terciarios:** Defensoría del Pueblo.

**HAY DIÁLOGO**

No se registraron nuevos hechos durante el mes.

|   |  |
|---|--|
| <p><b>Tipo:</b> Asuntos de gobierno local.</p> <p><b>Caso:</b> Pobladores de la ciudad de Juliaca, representados a través de distintas organizaciones sociales de base, paralizaron los días 9 y 10 de junio de 2015 en la ciudad de Juliaca en contra del alcalde de la Municipalidad Provincial de San Román. Lo acusaron por no tomar decisiones administrativas debido a las irregularidades en la ejecución de la obra “Drenaje Pluvial de la Ciudad de Juliaca”.</p> <p><b>Ubicación:</b> Distrito de Juliaca, provincia de San Román, región Puno.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Pobladores de la ciudad de Juliaca, alcalde de la Municipalidad Provincial de San Román.</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Oficina de Control Interno del municipio provincial de San Román (OCI), empresa supervisora Consorcio Juliaca, empresa ejecutora Consorcio Uros, Comisión Técnica, Ministerio de Vivienda y Construcción.</p> <p><b>Actores terciarios:</b> Defensoría del Pueblo, Gobernatura Regional.</p>   | <p style="text-align: center;"><b>HAY DIÁLOGO</b></p> <p>No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>   |
| <p style="text-align: center;"><b>CASO NUEVO</b></p> <p><b>Tipo:</b> Gobierno Nacional</p> <p><b>Caso:</b> Organizaciones sociales y autoridades locales de Puno reclaman a PROINVERSIÓN declare la viabilidad del proyecto para la ejecución de las plantas de tratamiento de aguas residuales con lo que se permitirá que se empiece la realización de los estudios técnicos definitivos.</p> <p><b>Ubicación:</b> provincias de Puno, San Román y Melgar, región Puno.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Frente de Defensa Colegiado de la Región Puno (integrado por: estudiantes universitarios, gremios (colegios profesionales, SUTEP), transportistas, comerciantes, y otros sectores). Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento. Agencia de Promoción de la Inversión Privada (PROINVERSIÓN).</p> <p><b>Actores secundarios:</b> EPS SEDA Juliaca. EMSA Puno. Autoridad Autónoma del Lago Titicaca. Cámara de Comercio de Juliaca.</p> <p><b>Actores terciarios:</b> Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad (ONDS) de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM). Defensoría del Pueblo.</p> | <p style="text-align: center;"><b>NO HAY DIÁLOGO</b></p> <p>El 31 de mayo, se inició un paro de cuarenta y ocho horas en reclamo por la construcción de diez plantas de tratamiento de aguas residuales. En Puno, las principales vías de tránsito estuvieron bloqueadas y se suspendió el servicio de transporte público en la ciudad, observándose la presencia de piquetes de protestantes. Los comerciantes y sindicatos marcharon, habiéndose suspendido las clases en los colegios. La atención en las instituciones públicas fue restringida. En Juliaca, se produjo el bloqueo de las vías de comunicación hacia Cusco, Arequipa, Puno y Huancané. Además, los afectados por la contaminación del río Coata marcharon en la ciudad. En Melgar, no se registró actividad económica ni servicio de transporte urbano, se suspendieron las clases escolares y piquetes de protestantes bloquearon las principales vías.</p> <p>El 1 de junio, los manifestantes quemaron un vehículo ubicado en la vía pública del barrio Chejoña, llegaron los bomberos de la zona para apagar el fuego. Además, fueron bloqueadas las vías que unen a la Ciudad del Altiplano con Cusco y Arequipa, y los tramos que unen las provincias de Puno. Las clases escolares también fueron suspendidas y los mercados estuvieron cerrados. Al finalizar este día, la paralización concluyó y el tránsito vehicular se restableció.</p> |

## San Martín

| Descripción   | Estado actual  |
|---|--|
| <p><b>Tipo:</b> Socioambiental.</p> <p><b>Caso:</b> Pobladores de los caseríos del centro poblado Aguas Verdes mantienen una disputa con la Jefatura del Bosque de Protección del Alto Mayo respecto al asentamiento de los mismos dentro del área natural protegida.</p> <p><b>Ubicación:</b> Distrito de Pardo Miguel, provincia de Rioja, región San Martín.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Centro poblado menor Aguas Verdes, localidades de San Pablo del Alto Mayo, Perla del Mayo, Triunfo, Paraíso y la Libertad del Alto Mayo, entre otras del distrito de Pardo Miguel, Ministerio del Ambiente (MINAM)/ Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas (SERNANP)/ Jefatura del Bosque de Protección Alto Mayo (BPAM), Frente de Defensa de los Intereses del Centro Poblado Menor Aguas Verdes (FREDIAV).</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Gobierno Regional de San Martín (GORE San Martín), Gobierno Regional de Amazonas (GORE Amazonas).</p> <p><b>Actores terciarios:</b> Defensoría del Pueblo.</p> | <p style="text-align: center;"><b>HAY DIÁLOGO</b></p> <p>El 18 de mayo, doce personas del caserío El Afluyente expresaron a los comisionados de la Oficina Defensorial de San Martín (OD San Martín) su temor ante las agresiones que sufren por parte de los dirigentes ronderos de la zona. Precisaron que las agresiones se producen porque han suscrito contratos de conservación con el BPAM.</p> <p>El 20 de mayo, se realizó una reunión de la ronda comunal en la Casa Comunal del centro poblado de Aguas Verdes. Lo comisionados de la OD San Martín informaron sobre el rol que desempeña la Defensoría del Pueblo y la ronda campesina. Asimismo expresaron su preocupación por las agresiones que muchas personas sufren por parte de las rondas (que implica además una vulneración a sus Estatutos), así como por el enfrentamiento que se ha generado debido a que un grupo de personas apoya la gestión del BPAM y otros no.</p> <p>El 23 de mayo, el presidente del Comité de Gestión informó a la OD San Martín que el 21 de mayo la señora Marina Cezarina Torres Tarrillo del caserío El Afluyente, que ha suscrito un convenio de conservación, fue retenida y agredida por la base rondera de Tumbo por haber denunciado ante la Fiscalía a las personas que en anteriores oportunidades la agredieron. Ante esta situación los comisionados de la OD San Martín se comunicaron con el presidente de la central de rondas campesinas, quien indicó que desconocía dicha situación. Luego se comunicaron con la jefatura del BPAM quien manifestó que la señora secuestrada fue liberada por la ronda. Luego un abogado y el personal de su institución la acompañaron hacia la Fiscalía para presentar una denuncia por lo sucedido. Además fue evaluada por un médico legal.</p> <p>El 1 de junio, aproximadamente ochenta ronderos de los caseríos El Afluyente, Jorge Chávez, Candamo, Aguas Verdes y La Florida del distrito de Nueva Cajamarca se movilizaron hasta el Gobierno Regional de San Martín donde presentaron un memorial en el que solicitan el ordenamiento territorial del Bosque de Protección Alto Mayo, su exclusión del área del bosque y prestación de los servicios de educación, salud, infraestructura y de índole productivo. Indican también que quieren participar en la elaboración de un Plan de Gestión del BPAM. Finalmente comunicaron que han acordado prohibir el ingreso de los funcionarios del SERNAMP y de la administración del BPAM a los territorios en donde se ubican los caseríos, por un periodo de noventa días. Esto hasta que se dé inicio a la elaboración de un plan de gestión compartido y consensuado que incluya sus demandas.</p> |

## Tacna

| Descripción   | Estado actual  |
|---|--|
| <p><b>Tipo:</b> Socioambiental.</p> <p><b>Caso:</b> Agricultores de la Junta de Usuarios de los Distritos de Riego de Tacna, se oponen al proyecto “Ampliación de la Concentradora Toquepala y Recrecimiento del Embalse de Relaves de Quebrada Honda”, a cargo de Southern Perú Copper Corporation porque, entre otras demandas, restaría agua a la actividad agrícola.</p> <p><b>Ubicación:</b> Distritos de Ilabaya y Locumba, provincia Jorge Basadre, región Tacna.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Junta de Usuarios del Distrito de Riego de Candarave, Tarata, Locumba, Sama, La Yarada y Tacna, frentes de defensa de Tacna, Candarave e Ilabaya, empresa minera Southern Perú Copper Corporation (SPCC), Gobierno Regional de Tacna, municipalidades provinciales de Tacna, Candarave, Tarata y Jorge Basadre, municipalidades distritales de la región Tacna.</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Ministerio del Ambiente (MINAM), Dirección Regional de Energía y Minas, Autoridad Nacional del Agua (ANA).</p> <p><b>Actores terciarios:</b> Defensoría del Pueblo.</p> | <p style="text-align: center;"><b>HAY DIÁLOGO</b></p> <p>No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p> |
| <p><b>Tipo:</b> Socioambiental.</p> <p><b>Caso:</b> La Asociación de damnificados de la comunidad Ancomarca expresan su rechazo al sellado de pozos informales y a las acciones legales interpuestas por el Proyecto Especial Tacna (PET) por posesión precaria de terrenos destinados a la ejecución del proyecto acuífero Vilavilani II.</p> <p><b>Ubicación:</b> Sector La Yarada, distrito de Tacna, provincia de Tacna, región Tacna.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Asociación de Damnificados de la comunidad Ancomarca, Proyecto Especial Tacna (PET).</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Autoridad Nacional del Agua (ANA), Junta de Usuarios La Yarada, Municipalidad Distrital de Pocollay, Policía Nacional del Perú (PNP), Segundo Juzgado de Descarga Procesal del Módulo Básico de Justicia de Gregorio Albarracín, Municipalidad Provincial de Tacna, Gobierno Regional de Tacna.</p> <p><b>Actores Terciarios:</b> Defensoría del Pueblo.</p>  | <p style="text-align: center;"><b>HAY DIÁLOGO</b></p> <p>No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p> |

## Tumbes

| Descripción   | Estado actual   |
|---|---|
| <p><b>Tipo:</b> Socioambiental.</p> <p><b>Caso:</b> Los pescadores de boliche y arrastre iniciaron una media de fuerza exigiendo a la empresa BPZ Exploración y Producción S.R.L. el pago de los siete días que habían dejado de laborar, luego del derrame de petróleo crudo en el mar ocurrido el 7 de enero de 2014 en la plataforma CX11 del lote Z-1.</p> <p><b>Ubicación:</b> Sector El Muelle, distrito La Cruz, provincia Tumbes, región Tumbes.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Gremio de pescadores de boliche y arrastre del distrito La Cruz, Empresa BPZ Exploración y Producción S.R.L., empresa Pacific Off Shore Peru S.R.L.</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Ministerio Público, Dirección General de Capitanías y Guardacostas (DICAPI), Ministerio Público, Poder Judicial.</p> <p><b>Actores terciarios:</b> Defensoría del Pueblo.</p> | <p style="text-align: center;"><b>NO HAY DIÁLOGO</b></p> <p>No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p> |

## Ucayali

| Descripción  | Estado actual  |
|--|--|
| <p><b>Tipo:</b> Asuntos de Gobierno Nacional.</p> <p><b>Caso:</b> Pobladores reclaman al Poder Ejecutivo la aprobación del proyecto de ley sobre tarifa única residencial de electricidad, la reestructuración de Electro Ucayali, cuestionamiento a la regulación forestal de los Decretos Legislativos 1120 y 1237, la masificación del gas natural, titulación de tierras, entre otros asuntos.</p> <p><b>Ubicación:</b> Provincia de Padre Abad.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Frente de Defensa de los Intereses de Padre Abad, Frente de Defensa de Ucayali, Ministerio de Energía y Minas (MINEM).</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Municipalidad Provincial de Padre Abad, Gobierno Regional de Loreto.</p> <p><b>Actor terciario:</b> Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia del Consejo de Ministros (ONDS-PCM), Defensoría del Pueblo.</p> | <p style="text-align: center;"><b>HAY DIÁLOGO</b></p> <p>El 3 de mayo, se reunieron las partes en las Instalaciones de la Dirección Regional de Agricultura de Ucayali, con la participación del Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento (MVCS), el Ministerio de Educación, Ministerio de Salud, MINEM, Ministerio de Agricultura y Riego y el Alto Comisionado en Asuntos de Lucha contra la Tala Ilegal, acordándose lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se presentó el informe de avances de la Mesa Técnica de Energía destacando la presentación del proyecto de ley de tarifas eléctricas. La evaluación de los candidatos que integrarán el directorio de Electro Ucayali y la información relativa a la masificación del gas.</li> <li>2. El MINEM se comprometió a proponer al Consejo de Ministros un proyecto de ley, que disponga se dé un trato similar al FOCAM para el uso del gas relativo al lote 57 y 131.</li> <li>3. El MINEM encargó a Electro Ucayali emitir una opinión técnica para el overhall del grupo electrógeno de 316 kw con la finalidad de cubrir la demanda de energía existente en Purús.</li> <li>4. El MVCS se comprometió a proponer al Consejo de Ministros un proyecto de ley que modifique la norma que limita hasta el 2004 la formalización de asentamientos humanos en zonas de concesiones agrícolas y que se amplíe hasta el año 2016 para</li> </ol> |

|   |   |
|---|---|
|   | <p>normalizar la situación legal de los asentamientos humanos.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>5. Se presentó el informe de avances de la Mesa Técnica de Titulación que incluyó aspectos de saneamiento físico legal por el reconocimiento y titulación de comunidades nativas y los aspectos forestales.</li> <li>6. Se señaló como próxima reunión de la Mesa de Desarrollo en la ciudad de Pucallpa el 21 de junio de 2016. La agenda de la mencionada reunión será la revisión y aprobación del informe que propone el plan de trabajo que atienda las prioridades recomendadas a favor de Ucayali y será convocada por la ONDS-PCM.</li> </ol>   |
| <p style="text-align: center;"><b>CASO NUEVO</b></p> <p><b>Tipo:</b> Asuntos de gobierno local</p> <p><b>Caso:</b> Pobladores rechazan el ingreso del alcalde a las instalaciones de la municipalidad distrital de Curimaná. Por ello, reclaman al Poder Judicial resuelva la apelación presentada en contra de los resuelto referente a su situación jurídica de semi libertad.</p> <p><b>Ubicación:</b> distrito de Curimaná, provincia Padre Abad, Ucayali.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Poder Judicial, Ministerio Público, Frente de Defensa de Curimana, Población de Curimana</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Municipalidad Distrital de Curimaná, Policía Nacional.</p> <p><b>Actores terciarios:</b> Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad (ONDS) de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), Defensoría del Pueblo.</p> | <p style="text-align: center;"><b>NO HAY DIÁLOGO</b></p> <p>Los pobladores del distrito de Curimaná han tomado las instalaciones de su municipalidad con el objetivo de no permitir el ingreso del alcalde Loiber Rocha Pinedo debido a que encuentran disconformes con lo resuelto en primera instancia por parte del Poder Judicial ya que la mencionada autoridad se encontraba privada de su libertad en un establecimiento Penitenciario de Ucayali. No obstante, dicha situación ha cambiado, siendo ahora la de comparecencia restringida.</p> <p>El 23 de junio de 2015 la Sala Penal de Apelaciones de la Corte Superior de Justicia de Ucayali resolvió por unanimidad revocar la resolución del juez de Campo Verde y disponer la ubicación y captura del alcalde de Curimaná Lober Rocha Pinedo para que sea investigado por el delito de colusión ilegal agravada en agravio de la Municipalidad Distrital de Curimana y del Estado.</p> <p>El 25 de junio de 2015, los pobladores del distrito de Curimaná permitieron el ingreso de los trabajadores, así como de las personas a la municipalidad distrital. Para ello se contaría con la presencia de las autoridades del distrito así como del Ministerio Público.</p> <p>El 17 de marzo de 2016, la Sala Penal de Apelaciones de la Corte Superior de Ucayali revocó el fallo que archivaba el proceso en contra del alcalde mencionado y le daba vigencia a la orden de su captura, por lo cual el alcalde pasó a la clandestinidad.</p> <p>Luego, el juez mixto de Campo Verde, cambió la orden de captura en contra de esta autoridad edil por el de comparecencia al declarar fundado la cesación de prisión preventiva por la comisión del presunto delito de colusión ilegal y alternativamente negociación incompatible.</p> <p>El 28 de marzo, la Oficina Defensorial de Ucayali visitó la municipalidad distrital de Curimaná, constatando así que algunas áreas laboraban normalmente pero no se encontraban presentes el gerente municipal, el gerente de administración, el asesor legal, el gerente de desarrollo social, ni el alcalde distrital de Curimaná. Se entrevistó al Sub Gerente de Recursos Productivos quien estaba a cargo de la Municipalidad. Asimismo se observó la presencia de la Contraloría quienes se encontraban en las instalaciones de la municipalidad, quien realizaba normalmente sus funciones.</p> |

|  |  |
|--|--|
|  | <p>Luego, mediante la Resolución N.º 42 de fecha 5 de mayo del 2016, la Sala Penal de Apelaciones que preside el Juez Superior, dispuso la ubicación y captura del alcalde Curimaná, Loiber Rocha Pinedo, quien al conocer la decisión de la Sala Penal habría vuelto a la clandestinidad.</p> <p>Dicha resolución es parte del proceso penal que se le sigue a esta autoridad por el delito de colusión ilegal agravada. Dicho proceso es debido a las irregularidades en la adquisición de maquinaria pesada y vehicular del proyecto “Mejoramiento de la Capacidad Operativa y Resolutiva de la unidad de Maestranza de la Municipalidad distrital de Curimaná.</p> |
|--|--|

## 4.2 CONFLICTOS SOCIALES DESARROLLADOS EN MÁS DE UN DEPARTAMENTO

| Nacional  |  |
|---|--|
| Descripción   | Estado actual  |
| <p><b>Tipo:</b> Asuntos de Gobierno Nacional.</p> <p><b>Caso:</b> Aportantes al Fondo Nacional de Vivienda (FONAVI) reclaman que se concluya con determinar el padrón de afiliados para conseguir la devolución de sus aportes entre 1979 y 98 destinados a la construcción de viviendas.</p> <p><b>Ubicación:</b> Regiones Áncash, Arequipa, Cajamarca, Lambayeque, Lima, La Libertad y Puno.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Extrabajadores fonavistas, Asociación Nacional de Fonavistas de los Pueblos del Perú (ANFPP), Jurado nacional de Elecciones (JNE), Poder Ejecutivo, Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).</p> <p><b>Actores terciarios:</b> Tribunal Constitucional (TC), Defensoría del Pueblo.</p> | <p style="text-align: center;"><b>NO HAY DIÁLOGO</b></p> <p>El 6 de mayo, el Defensor del Pueblo se reunió con el Secretario Técnico de Apoyo a la Comisión ad hoc, encargada de la devolución de los aportes al ex Fondo de Vivienda (FONAVI), para informar sobre los casos de los adultos mayores y personas con discapacidad que requieren ser incluidos -con carácter prioritario- en la próxima lista de personas que accederán al pago por sus aportes al desaparecido sistema.</p> <p>Se informó que entre los años 2015 y 2016 la Defensoría del Pueblo recibió 1037 casos que se encuentran a la espera de ser considerados como beneficiarios. De estos solo setenta y cuatro han sido incluidos en el padrón de la sexta lista, a pesar que en su mayoría está integrado por adultos mayores de sesenta y cinco años de edad y personas con discapacidad. Además, se indicó que se espera el pago 242 personas de más de 80 años, quienes registran un deterioro en su estado de salud y condición física, quienes no estarían siendo consideradas.</p> <p>También se informó que no se han incluido a catorce personas con discapacidad debidamente registradas ante el Consejo Nacional para la Integración de las Personas con Discapacidad (CONADIS). Al finalizar la referida reunión de trabajo, el Defensor del Pueblo se comprometió a sostener reuniones conjuntas con ESSALUD, el Ministerio de Salud, entre otras instituciones para favorecer la inclusión de los fonavistas adultos mayores en los nuevos grupos de pago.</p> |

## Multiregión

| Descripción  | Estado actual  |
|--|--|
| <p><b>Tipo:</b> Socioambiental.</p> <p><b>Caso:</b> Autoridades y pobladores las comunidades campesinas San Pedro de Pari, Huayre, Cochamarca, Matacancha, San Juan de Ondores, Santa Clara de Chuiroc, Villa Junín, Carhuamayo de la provincia de Junín, y las comunidades campesinas de Vicco y Ninacaca de la provincia de Pasco demandan la descontaminación del lago Chinchaycocha (lago Junín) y compensaciones por la afectación al territorio comunal e impactos ambientales generados por las actividades generados por las actividades mineras y hidroenergéticas desarrolladas en la zona.</p> <p><b>Ubicación:</b></p> <p><b>REGIÓN JUNÍN:</b> Centro poblado San Pedro de Pari, distrito de Ondores, provincia de Junín</p> <p><b>REGIÓN PASCO:</b> Comunidades campesinas de Vicco y Ninacaca, provincia de Pasco.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Comunidades campesinas San Pedro de Pari, Huayre, Cochamarca, Matacancha, San Juan de Ondores, Santa Clara de Chuiroc, Villa Junín, Carhuamayo, comunidades campesinas Vicco y Ninacaca, Municipalidad Distrital de Ondores, Municipalidad Distrital de Vicco, Municipalidad Distrital de Ninacaca, Municipalidad Provincial de Junín, Empresa Administradora Cerro S.A.C., compañía minera Aurífera S.A., sociedad minera El Brocal S.A.A. y Activos Mineros S.A.C., Pan American Silver Perú S.A.C., Empresa Administradora Chungar S.A.C., empresa SN Power S.A., empresa Electroandes S.A., empresa Electroperú S.A., Ferrovías Central Andina (FVCA), Federación de Comunidades Campesinas por la Defensa del Lago Junín, Gerencia de Recursos Naturales y Medio Ambiente del Gobierno Regional de Junín, Gobierno Regional de Pasco.</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Dirección Regional de Energía y Minas de Junín, Autoridad Nacional del Agua (ANA), Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería (OSINERGMIN), Organismos de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA) del Ministerio del Ambiente (MINAM), Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA) del Ministerio de Salud (MINSa), Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas (MINEM).</p> <p><b>Actores terciarios:</b> Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia del Consejo de Ministros (ONDS-PCM), Defensoría del Pueblo.</p> | <p style="text-align: center;"><b>HAY DIÁLOGO</b></p> <p>El 24 de mayo, según lo informado por la ONDS, se reunió en Lima el Comité Técnico para la remediación de los pasivos ambientales mineros Delta Upamayo y sedimentos río San Juan. En la reunión como único punto de la agenda se revisó la documentación presentada por la presidencia del Comité de Gestión Ambiental del Lago Chinchaycocha (oficio N.º 006-2016-G.R.PASCO/GRRNYGMA/CGACH que incluye el Oficio N.º 185-2016-GRP-GGR-GRDS/DRVCS de la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento y el Oficio N.º 567-2016-GRP-GGR-GRDE/DREMH de la Dirección Regional de Energía y Minas, ambos del Gobierno Regional de Pasco).</p> <p>Como acuerdos de la reunión, el Comité Técnico aceptó que los documentos antes señalados permitirán usar agregados de caliza para el proyecto Plan de Cierre Integral de Pasivos Ambientales de Origen Minero Río San Juan y Delta del Upamayo. Para confirmar esta decisión, el Comité Técnico considera que la ONDS promueva la conformidad mediante un acta de la autoridad competente.</p> |

|  |  |
|--|--|
| <p><b>Tipo:</b> Demarcación territorial.</p> <p><b>Caso:</b> El límite referencial reconocido por el Estado entre los departamentos de Puno y Moquegua no tomaría en cuenta el límite “ancestral” del departamento de Puno (sector conocido como Pasto Grande).</p> <p><b>Ubicación:</b></p> <p><b>REGIÓN PUNO:</b> Distritos de Acora, provincia de Puno; y Santa Rosa provincia El Collao.</p> <p><b>REGIÓN MOQUEGUA:</b> Distrito de Carumas, provincia de Mariscal Nieto.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Gobiernos regionales de Puno y Moquegua, alcaldes provinciales de Puno, El Collao y Mariscal Nieto, alcaldes distritales de Acora y Santa Rosa en Puno) y Carumas en Moquegua, pobladores de los alrededores de la presa Pasto Grande.</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Alcaldes de Gral. Sánchez Cerro, Ichuña, Ubinas, Chojata, San Cristóbal, Mañazo, San Antonio, Pichacani y Tiquillaca, Dirección Nacional Técnica de Demarcación Territorial de la Presidencia del Consejo de Ministros (DNTDT-PCM), Defensoría del Pueblo.</p> <p><b>Actores terciarios:</b> Instituto Geográfico Nacional (IGN), Secretaría de Coordinación de la Presidencia del Consejo de Ministros, congresistas de Puno y Moquegua.</p>   | <p style="text-align: center;"><b>HAY DIÁLOGO</b></p> <p>El 5 de mayo, se llevó a cabo una reunión en la DNTDT, con la finalidad de dar cumplimiento, según indicó esta dependencia, a la resolución N.º 38 de fecha 11 de enero de 2016 (Exp. N.º 00008-2014-0-2801-SPCI-01) y el inciso d) del artículo 30 del reglamento de la Ley 27795, Ley de Demarcación y Organización Territorial. A esta reunión concurrió el gobernador regional de Puno y su equipo técnico, no hubo representación del Gobierno Regional de Moquegua.</p> |
| <p><b>Tipo:</b> Socioambiental.</p> <p><b>Caso:</b> Representantes del pueblo Kakinte denuncian el plan de ampliación realizado por la Repsol Exploración Perú Sucursal del Perú en las operaciones de gas en el lote 57 que uniría otros lotes como el 56 y 88, ensanchando así la frontera de gas desde el Cusco hasta el Tambo. Esto implicaría una extensa superposición de los territorios en las reservas de los pueblos Kakinte y Machiguenga, de la reserva comunal, la zona de amortiguamiento del Parque Nacional Otishi, la zona de amortiguamiento de la Reserva Comunal Asháninca, la zona de amortiguamiento de la Reserva Comunal Machiguenga y la Reserva Territorial Nahua, Kugapakori, Nanti, donde se encuentran pueblos indígenas no contactados.</p> <p><b>Ubicación:</b></p> <p><b>REGIÓN CUSCO:</b> Provincia de La Convención.</p> <p><b>REGIÓN JUNÍN:</b> Provincia de Satipo.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Comunidades nativas de Tsoroja, San Luis de Corinto en la provincia de Satipo, distrito de Tambo, Junín y comunidades nativas de Taiini, Pueblo de Dios Masec, UNI 311 Mangoriari, Kitepampani, distrito de Echarate, provincia de La Convención (Cusco), la empresa Repsol Exploración Perú Sucursal del Perú</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SERNANP).</p> | <p style="text-align: center;"><b>NO HAY DIÁLOGO</b></p> <p>No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>  |

|   |  |
|---|--|
| <p><b>Actores terciarios:</b> Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia del Consejo de Ministros (ONDS-PCM), Defensoría del Pueblo.</p>  |  |
| <p><b>Tipo:</b> Socioambiental.</p> <p><b>Caso:</b> La empresa petrolera Hunt Oil Company of Peru busca la licencia social para realizar la perforación de ocho pozos exploratorios en el lote 76, zona que se superpone a la Reserva Comunal Amarakaeri. Por lo que se ha generado conflicto entre las comunidades que colindan con la zona de impacto directo del proyecto.</p> <p><b>Ubicación:</b></p> <p><b>REGIÓN MADRE DE DIOS:</b> Comunidades de las provincias de Manu y Tambopata.</p> <p><b>REGIÓN CUSCO:</b> Comunidades de las provincias de Paucartambo y Quispicanchi.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Diez comunidades nativas beneficiarias de la Reserva Comunal Amarakaeri, Federación Nativa de Madre de Dios y Afluentes (FENAMAD), Consejo Harakmbut Yine Machiguenga (COHARYIMA), Ejecutor del Contrato de Administración de la Reserva Comunal Amarakaeri (ECA-RCA), los contratistas Hunt Oil Exploration and Production Company of Peru L.L.C., Sucursal del Perú; Repsol Exploración Perú, Sucursal del Perú; Pluspetrol Peru Corporation S.A. y Hunt Oil Company Of Peru L.L.C., Sucursal del Perú.</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SERNANP) – Jefatura de la Reserva Comunal Amarakaeri (Jefatura de la RCA), Ministerio de Cultura.</p> <p><b>Actores terciarios:</b> Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia del Consejo de Ministros (ONDS-PCM), Defensoría del Pueblo.</p> | <p style="text-align: center;"><b>NO HAY DIÁLOGO</b></p> <p>El 1 de mayo, se realizó una reunión entre el ECA-RCA, la Jefatura de la RCA, el Consejo Machiguenga del Río Urubamba (COMARU), la comunidad Koribeni, la Jefatura de la Reserva Comunal Machiguenga, la Coordinadora de las Organizaciones Indígenas de la Cuenca Amazónica (COICA), Desarrollo Rural Sostenible (DRIS), el proyecto EBA Amazonia, Rainforest Foundation US y WWF Perú. En esta reunión se suscribió un acta de compromiso para la implementación del piloto REDD + Indígena Amazónico (RIA) en la reserva comunal Amarakaeri. Se precisó que el Plan Maestro de Amarakaeri que se está actualizando, incluye el enfoque RIA dentro de las estrategias a implementarse.</p> <p>El 8 de mayo, en la localidad de Boca Colorado, la Jefatura de la RCA socializó el Plan Maestro 2016 – 2020 de la Reserva Comunal Amarakaeri y desarrolló diversas actividades por el décimo cuarto aniversario de la reserva.</p> |
| <p><b>Tipo:</b> Socioambiental.</p> <p><b>Caso:</b> Las organizaciones indígenas Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana (AIDSEP), la Organización Regional AIDSEP Ucayali (ORAU) y el Consejo Machiguenga del Río Urubamba (COMARU) se oponen a la ampliación de las operaciones de gas en el lote 88 y en el lote Fitzcarrald. En este sentido el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial de la ONU (CERD) respaldó la demanda de los pueblos indígenas mediante una carta enviada al Gobierno Nacional en marzo de 2013, exigiendo el cese inmediato de la expansión del proyecto de gas Camisea en la reserva Nahua-Nanti.</p> <p><b>Ubicación:</b></p> <p><b>REGIÓN CUSCO:</b> Reserva Territorial Kugapakori, Nahua, Nantis (RTKNN), distrito de Echarate, provincia de La Convención.</p> <p><b>REGIÓN UCAYALI:</b> Distrito de Sepahua, provincia de Atalaya.</p>   | <p style="text-align: center;"><b>HAY DIÁLOGO</b></p> <p>El 6 de mayo, se publicó la R.M. N.º 180-2016-MC que crea el grupo de trabajo encargado de desarrollar actividades y acciones destinadas a la protección de la integridad y la vida de la población Nahua en contacto inicial de la Reserva territorial Kugapakori, Nahua, Nanti y otros, diagnosticados con altos niveles de mercurio.</p>   |

|  |   |
|--|---|
| <p><b>Actores primarios:</b> Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana (AIDSESP), la Organización Regional AIDSESP Ucayali (ORAU), Consejo Machiguenga del Río Urubamba (COMARU), los contratistas Pluspetrol Peru Corporation S.A.; Sk Innovation, Sucursal Peruana; Hunt Oil Company of Peru L.L.C., Sucursal del Perú; Tecpetrol del Perú S.A.C.; Sonatrach Peru Corporation S.A.C.; Repsol Exploración Perú, Sucursal del Perú; Pluspetrol Camisea S.A.</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Ministerio de Cultura / Viceministerio de Interculturalidad, Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Ministerio de Salud (MINS), Perupetro.</p> <p><b>Actores terciarios:</b> Defensoría del Pueblo, Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial de la ONU (CERD).</p>   |   |
| <p><b>Tipo:</b> Socioambiental.</p> <p><b>Caso:</b> Pobladores del distrito de Uuncha (provincia de Bolívar, región La Libertad), del distrito José Sabogal y Sitacocha (provincia de San Marcos, región Cajamarca), consejeros regionales de Cajamarca, la Federación de Rondas Campesinas Cajamarca, la Central Única Provincial de Rondas Campesinas de San Marcos y el Comité de Defensa de los Valles del Marañón, se oponen a la ejecución del proyecto Hidroeléctrico Río Grande de la empresa Odebrecht Energía del Perú S.A. Refieren que existieron irregularidades en la realización de los talleres y en la audiencia pública. Indicaron también que en la zona en la que se desarrollará el proyecto existe población indígena cuyos derechos se ven afectados al ocupar su territorio y al no haber cumplido con realizar un proceso de consulta previa. Asimismo señalaron que con el proyecto se afectarán sus principales actividades económicas de subsistencia como son la agricultura y la ganadería.</p> <p><b>Ubicación:</b></p> <p><b>REGIÓN CAJAMARCA:</b> Distrito José Sabogal y Sitacocha, provincia de San Marcos y Cajabamba.</p> <p><b>REGIÓN LA LIBERTAD:</b> Distrito de Uuncha, provincia de Bolívar.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Pobladores del distrito de Uuncha (provincia de Bolívar, región de La Libertad), del distrito José Sabogal y Sitacocha (provincia de San Marcos, región Cajamarca), consejeros regionales de Cajamarca, la Federación de Rondas Campesinas Cajamarca, la Central Única Provincial de Rondas Campesinas de San Marcos y el Comité de Defensa de los Valles del Marañón, la empresa Odebrecht Energía del Perú S.A.</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Ministerio Público.</p> <p><b>Actores terciarios:</b> Defensoría del Pueblo.</p> | <p style="text-align: center;"><b>HAY DIÁLOGO</b></p> <p>El 4 de mayo, el alcalde provincial de Bolívar, mediante el oficio N.º 79-2016-A-MPB/LL, expresó su disconformidad con el cambio de lugar para la realización de la audiencia pública del proyecto hidroeléctrico. Preciso que a él y a un grupo de personas se les impidió el ingreso a la referida audiencia en donde participaron personas que no pertenecen al área de influencia del proyecto. Señaló también que la municipalidad convocará a un proceso de consulta previa cuyos resultados nos serán remitidos. Esto fue informado al MINEM a quien se le solicitó, además, que informe sobre las acciones hechas y las que realizará ante los hechos señalados por el alcalde provincial de Bolívar.</p> <p>El 9 de mayo, la comunidad campesina Unión Marañón Jecumbuy-Santa Luisa y el Frente de Defensa de las Riveras del Río Marañón comunicaron a la Defensoría del Pueblo que no han recibido respuesta por parte del MINEM en relación a la denuncia que presentaron el 9 de septiembre de 2015, así como de la solicitud de nulidad presentada el 3 de octubre. Sobre el particular, la Defensoría del Pueblo recomendó al MINEM dar respuesta a la comunidad y al Frente de Defensa o de ser el caso informarles sobre el estado actual de ambos escritos.</p> <p>El 16 de mayo, la comunidad campesina Utco (Cajamarca), el alcalde distrital de Longotea (La Libertad), el alcalde distrital de Jorge Chávez (Cajamarca) y el alcalde del centro poblado San Vicente de Paul (La Libertad) comunicaron a la Defensoría del Pueblo su respaldo al proyecto hidroeléctrico y a la audiencia pública que se realizó el 29 de abril.</p> <p>El 20 de mayo, la Central de Asociaciones de Propietarios y Productores Agropecuarios Río Marañón (que agrupa once asociaciones de Cajamarca, La Libertad y Amazonas) comunicó a la Defensoría que la audiencia pública del 29 de abril se desarrolló de forma pacífica, se garantizó el ingreso libre y se permitió la participación de los asistentes. Por tal motivo dan por aprobada dicha audiencia.</p> <p>Este mismo día la Coordinadora de Asociaciones de Propietarios y Productores Agropecuarios Cuenca Río Marañón Medio, la Asociación de Desarrollo Valle Verde</p> |

|  |  |
|--|--|
|  | <p>Huanabamba-San Vicente-Bombón, la Asociación de Propietarios y Productores Agropecuarios Jecumbuy-Sute-Santa Luisa, la Asociación de Productores Agropecuarios Industriales y Empresariales Llashten - Apaiell y la Asociación de Productores Agropecuarios Tingo La Palla-Milauya-Red Marañón-San Marcos, comunicaron a la Defensoría del Pueblo que respaldan la audiencia del 29 de abril. Finalmente informaron que este día suscribieron un acta con los representantes de la empresa Odebrecht en donde se comprometen a lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Cumplir con los procedimientos y estándares internacionales mínimos de no contaminación y cuidado del ambiente en las diferentes etapas de ejecución del proyecto.</li> <li>2. El precio de los terrenos que serán inundados se negociarán voluntariamente con cada propietario. En la negociación los propietarios deben obtener precios satisfactorios.</li> <li>3. Para los empleos de mano de obra calificada y no calificada se dará prioridad a las personas del área de influencia directa e indirecta.</li> <li>4. Se dará prioridad a las personas naturales y jurídicas del área de influencia directa e indirecta en la suscripción de contratos para proveer bienes y servicios, así como para ejecutar obras o programas, en las diferentes etapas del proyecto.</li> <li>5. Garantizar la ejecución del plan de reasentamiento en condiciones satisfactorias y con todos los servicios como: salud, educación, saneamiento, carreteras, agua potable, electrificación, comunicaciones y otros.</li> <li>6. Durante la construcción de la represa la empresa no ocasionará daños o impactos ambientales negativos al ambiente, no afectará y no inundará las comunidades de Tingo la Palla, Tingo Grande, Huaccha, Santa Rosa y Matibamba que se ubican a la rivera del río Crisnejas.</li> </ol> |
|--|--|

### 5.3 CONFLICTOS REACTIVADOS

Durante el mes se reactivarán un conflicto.

| N.º | Ubicación   | Caso   |
|-----|---|--|
| 1.  | <p><b>CUSCO</b><br/>Distrito de Santa Teresa, provincia de La Convención.</p> | <p><b>Tipo socioambiental</b><br/>El Frente de Defensa de los Intereses de la Cuenca del Vilcanota y la población del centro poblado de Ccochapampa se oponen al proyecto de Ampliación de la Central Hidroeléctrica Santa Teresa y al proyecto Central Hidroeléctrica Santa Teresa II, ambos de la empresa Luz del Sur S.A.A. Esto debido al temor de que se generen impactos negativos al ambiente y al turismo, ésta última es la principal actividad económica en el distrito de Santa Teresa.</p> |
| 2.  | <p><b>PUNO</b><br/>Distrito de Ocuvi, provincia de Lampa.</p>                 | <p><b>Tipo socioambiental</b><br/>Los pobladores del distrito de Ocuvi provincia de Lampa, acusan a la empresa minera Arasi S.A.C. de afectar el río Chacapalca y exigen la presencia de las autoridades competentes.</p>  |
| 3.  | <p><b>PUNO</b><br/>Distrito de Llalli, provincia de Melgar.</p>               | <p><b>Tipo socioambiental</b><br/>Los pobladores del distrito de Llalli señalan que la empresa minera Aruntani continúa contaminando la cuenca del río Llallimayo, afectando a los pobladores de la zona por lo que piden que la empresa se retire.</p>  |

## VI. DETALLE DE LOS CONFLICTOS LATENTES

La Defensoría del Pueblo da cuenta de la existencia de sesenta conflictos latentes en el país durante el mes.

| N.º | Ubicación   | Caso  |
|-----|---|---|
| 1.  | <b>ÁNCASH</b><br>Provincias de Santa y Casma.                           | <b>Tipo asuntos de gobierno regional</b><br>Diversas organizaciones sociales de las provincias de Santa y Casma objetaron el estudio a nivel de perfil del Proyecto Chincas, elaborado por la empresa Consultora Servicios de Ingeniería S.A. (SISA), pues este pondría en riesgo el caudal del río Santa y, por ende, el volumen de agua necesario para el proyecto Chincas en beneficio del proyecto Chavimochic. En ese sentido, cuestionaron al Gobierno Regional de Áncash y demandaron que se reformule el estudio, considerando una bocatoma única compartida para ambos proyectos.  |
| 2.  | <b>ÁNCASH</b><br>Provincia de Huari, distrito de San Marcos.            | <b>Tipo socioambiental</b><br>Pobladores del centro poblado Carhuayoc demandan compensación y apoyo al desarrollo social por parte de Compañía Minera Antamina S.A. (CMA) a razón de las actividades que desarrolla en la zona.   |
| 3.  | <b>ÁNCASH</b><br>Distrito de Marcará, provincia de Carhuaz.             | <b>Tipo socioambiental</b><br>La comunidad campesina Shumay y demás comunidades campesinas de Carhuaz demandan que la empresa Mistr se retire de la zona ya que sus actividades no metálicas vienen contaminando a la comunidad con las emisiones de polvo producidas por el tráfico de vehículos, como camionetas y volquetes y por los fuertes vientos de la temporada.   |
| 4.  | <b>ÁNCASH</b><br>Distrito y provincia de Huaraz.                        | <b>Tipo asuntos de gobierno local</b><br>La asociación de propietarios del barrio de Quillcay (Huaraz) exige que la Municipalidad Provincial de Huaraz cumpla con reubicar a los comerciantes informales ubicados en ese sector, en cumplimiento de su propia ordenanza que regula el comercio ambulatorio (Ordenanza N.º 028-2003-GPH).  |
| 5.  | <b>ÁNCASH</b><br>Distrito de Cátaç, provincia de Recuay.                | <b>Tipo otros asuntos</b><br>Pobladores del distrito de Cátaç protestaron por la presunta dilación y parcialización en la investigación realizada por la Sexta Fiscalía Provincial Penal de Huaraz por el homicidio del exalcalde de Cátaç.   |
| 6.  | <b>APURÍMAC</b><br>Distrito de Tintay, provincia de Aymaraes.           | <b>Tipo asuntos de gobierno local</b><br>Un sector de la población de Tintay exige la vacancia del alcalde distrital de este distrito debido a las denuncias en su contra por irregularidades ocurridas en el proceso de consulta popular de revocatoria de su cargo del año 2012.  |
| 7.  | <b>APURÍMAC</b><br>Distrito y provincia de Abancay.                     | <b>Tipo asuntos de gobierno local</b><br>La Municipalidad Provincial de Abancay ha dado la buena pro para la ejecución de obra del proyecto "Mejoramiento y ampliación de los servicios de comercialización del mercado de abastos Las Américas". Por ello, ha hecho la reubicación temporal de los comerciantes que se encontraban en el interior del mercado, ubicándolos en las calles aledañas al mercado. Asimismo, una parte de los comerciantes ambulantes que se encontraban en la parte exterior, han solicitado la reformulación del proyecto porque no se les ha tomado en cuenta en el nuevo proyecto. Vecinos de la zona, algunos comerciantes y el hospital de ESSALUD han expresado su malestar debido a la reubicación temporal de los puestos de venta de los comerciantes del mercado, porque consideran que las condiciones generadas son insalubres, además han afectado la seguridad y el libre tránsito en la zona. |
| 8.  | <b>APURÍMAC</b><br>Distrito de Challhuahuacho, provincia de Cotabambas. | <b>Tipo socioambiental</b><br>La comunidad Huanacopampa expresa su preocupación por que no se ha renovado el convenio con la empresa First Quantum, que culminó el 31 de diciembre de 2012. La comunidad indica que la empresa First Quantum no cumplió con algunos de los compromisos acordados como la construcción parcial del centro educativo, el sistema de riego por aspersión, el pago de la deuda por el uso del agua y alquiler de terreno para el campamento.  |

...continúa

| N.º | Ubicación  | Caso  |
|-----|--|---|
| 9.  | <b>AREQUIPA</b><br>Comunidad campesina Umachulco, distrito Cayarani, provincia Condesuyos.   | <b>Tipo socioambiental</b><br>La comunidad campesina Umachulco reclama la reformulación del convenio de servidumbre con la compañía de minas Buenaventura y la inversión en proyectos de desarrollo. Se instaló una mesa de diálogo pero no se concretaron acuerdos por lo que los pobladores anunciaron marchas de sacrificio.   |
| 10. | <b>AREQUIPA</b><br>Distritos de Uchumayo y Tiabaya, provincia de Arequipa.   | <b>Tipo demarcación territorial</b><br>La Municipalidad de Uchumayo y la Municipalidad de Tiabaya reclaman como parte de su jurisdicción los terrenos que ocupa el asentamiento humano Virgen de las Peñas. Igualmente, ambas municipalidades reclaman la potestad de realizar obras en la zona (agua, desagüe, reservorio de agua, etc.).  |
| 11. | <b>AYACUCHO</b><br>Distrito de Ayacucho, provincia de Huamanga.  | <b>Tipo asuntos de gobierno local</b><br>El Frente de Defensa del Pueblo de Ayacucho, el sindicato de trabajadores de la Municipalidad de Huamanga y los medios de comunicación social de Huamanga denunciaron públicamente presuntas irregularidades en la concesión del terminal terrestre de Ayacucho, por parte de la Municipalidad Provincial de Huamanga.   |
| 12. | <b>AYACUCHO</b><br>Cerro Luicho, comunidad campesina Pomacocha, distrito de Pausa.   | <b>Tipo socioambiental</b><br>La comunidad campesina Pomacocha sostiene que la actividad minera informal desarrollada por la Asociación de Mineros Unificados del Campamento Minero de Luicho, en zona concesionada a la Empresa Minera Santiago 03 S.A.C., afecta su territorio comunal y estaría generando problemas de contaminación ambiental por lo que demandan la intervención de las autoridades competentes.   |
| 13. | <b>AYACUCHO</b><br>Comunidad campesina Huallhua, distrito San Javier de Alpabamba, provincia de Paucar del Sara Sara.<br><br>Anexo de Huancute, distrito de San Francisco de Ravacayco, provincia de Parinacochas. | <b>Tipo comunal</b><br>Los comuneros del Anexo de Huancute, afirman que los comuneros de la comunidad campesina Huallhua, del distrito de San Javier de Alpabamba, durante el proceso de titulación de territorios comunales del año 1996 anexaron ilegalmente territorios de Huancute que serían zona de ejecución de un nuevo proyecto minero. Por esta y otras razones, se ha originado un conflicto de intereses entre ambos sectores (Huallhua y Huancute) por la adjudicación de dichos territorios.                          |
| 14. | <b>AYACUCHO</b><br>Distrito de Santa Lucía, provincia de Lucanas.  | <b>Tipo socioambiental</b><br>La comunidad campesina Santa Lucía y la Asociación de Pequeños Mineros Artesanales y Contratistas Virgen Santa Lucía de Huanca se disputan la titularidad y posicionamiento de la zona denominada "Casco de Oro" con la finalidad de aprovechar el mineral existente.   |
| 15. | <b>AYACUCHO</b><br>Anexo Santa Rosa, distrito de Sancos, provincia de Lucanas.   | <b>Tipo socioambiental</b><br>El presidente del directorio del grupo empresarial Unión Santa Rosa S.A. demanda la intervención de la Dirección Regional de Energía y Minas de Ayacucho (DREMA), a fin de garantizar el cumplimiento de las medidas impartidas en el Oficio N.º 016-2013-GRA/DREMA para que se practique una diligencia pericial en el área de explotación, y se paralicen todas las actividades de extracción de mineral, y así evitar posibles enfrentamientos con los trabajadores mineros de la empresa Sotrami. |
| 16. | <b>AYACUCHO</b><br>Anexo Rumichaca, comunidad campesina Chuschi, distrito de Chuschi, provincia de Cangallo.   | <b>Tipo socioambiental</b><br>Pobladores del distrito de Chuschi se oponen al desarrollo de actividades de exploración por parte de la empresa minera Río Plata S.A.C, por temor a la afectación de una zona considerada cabecera de cuenca del río Cachi y la afectación al abastecimiento de agua que ello podría ocasionar.  |
| 17. | <b>AYACUCHO</b><br>Comunidades campesinas Chaviña y Para, distrito de Chaviña, provincia de Lucanas.   | <b>Tipo socioambiental</b><br>Las comunidades campesinas Chaviña y Para, ubicadas en el distrito de Chaviña provincia de Lucanas, vienen exigiendo a la empresa minera Apumayo S.A.C. no generar contaminación ambiental por las actividades de explotación minera en la zona denominada Auquiato ubicada en sus territorios comunales.   |

...continúa

| N.º | Ubicación  | Caso   |
|-----|--|--|
| 18. | <b>CAJAMARCA</b><br>Distrito La Encañada,<br>provincia Cajamarca.  | <b>Tipo Socioambiental</b><br>Sector de pobladores y autoridades del distrito de La Encañada demandan a la empresa minera Yanacocha S.R.L., el cumplimiento de compromisos pendientes y la firma de un acuerdo social para el financiamiento de proyectos de inversión que se ejecutarían a través de la Municipalidad Distrital de La Encañada.   |
| 19. | <b>CAJAMARCA</b><br>Distrito de Huasmín, provincia de Celendín.<br><br>Distrito de Bambamarca, provincia de Hualgayoc.                         | <b>Tipo demarcación territorial</b><br>Disputa entre las provincias de Celendín (Huasmín) y Hualgayoc (Bambamarca) por los caseríos de La Polonia, La Colpa, Lirio Linda Flor, Namococha, Quengorio Alto, Quengorio Bajo, Huasiyuc Jadibamba, Jadibamba Bajo, Piedra Redonda El Amaro, entre otros. La razón de la disputa sería el interés de obtener beneficios de recursos mineros (proyecto Conga) e hídricos en la zona. El Gobierno Regional ha propuesto la realización de una consulta popular, pero, a pesar de haber contado con la aceptación inicial de las partes, posteriormente ha sido rechazada por Celendín. |
| 20. | <b>CAJAMARCA</b><br>Distrito y provincia de Chota.   | <b>Tipo asuntos de gobierno local</b><br>Ronderos y el Frente Único de Defensa de los Intereses del Pueblo de Chota exigen a las autoridades de la Municipalidad de la provincia rendición de cuentas sobre su gestión. Al no obtener una respuesta satisfactoria intentaron tomar el local de la Municipalidad.   |
| 21. | <b>CAJAMARCA</b><br>Distrito San José de Lourdes,<br>provincia San Ignacio.  | <b>Tipo Socioambiental</b><br>La comunidad nativa Supayacu y sectores de la comunidad nativa Naranjos rechazan la presencia y desarrollo de actividades mineras en territorio comunal por parte de la empresa Exploraciones Mineras Águila Dorada S.A.C., por temor a una posible afectación ambiental.  |
| 22. | <b>CAJAMARCA</b><br>Distrito de Pulán, provincia de Santa Cruz.  | <b>Tipo socioambiental</b><br>Sectores de la población de Pulán se oponen al desarrollo del proyecto minero La Zanja (compañía minera La Zanja S.R.L.) por temor a la contaminación ambiental que puede generar al encontrarse en una zona considerada cabecera de cuenca.   |
| 23. | <b>CUSCO</b><br>Comunidad campesina Vicho,<br>distrito de San Salvador,<br>provincia de Calca.   | <b>Tipo socioambiental</b><br>Pobladores de la comunidad campesina Vicho rechazan las actividades de extracción de piedra chancada que se realizan en la concesión minera (no metálica) denominada Hatun Rumi debido a que impactan negativamente en el medio ambiente, afectan un monumento arqueológico existente en la zona, sus terrenos comunales y un camino peatonal. Asimismo, indican que el concesionario utiliza terrenos de propiedad de la comunidad (fuera de su concesión) sin la autorización de la Asamblea General.  |
| 24. | <b>CUSCO</b><br>Provincias de La Convención,<br>Calca y Paucartambo.   | <b>Tipo asuntos de Gobierno Nacional</b><br>Cultivadores reclaman a la Empresa Nacional de la Coca S.A. (ENACO) el incremento del precio de la arroba de la hoja de coca.  |
| 25. | <b>ICA</b><br>Distrito Tambo de Mora,<br>provincia de Chincha.   | <b>Tipo socioambiental</b><br>Las Asociaciones que conforman la Federación de Pescadores Artesanales de la Ribera y Anexos de la provincia de Chincha (FEPARACH) solicitan se investigue y sancione los presuntos impactos ambientales que las actividades de la empresa Perú LNG S.R.L. han generado en el mar y que la empresa los incorpore en el Plan de Compensación.   |
| 26. | <b>JUNÍN</b><br>Comunidades campesinas<br>Ingenio y Anta, distritos de<br>Ingenio, Quichuay y San<br>Jerónimo de Tunan, provincia<br>Huancayo. | <b>Tipo asuntos de gobierno local</b><br>Comunidades campesinas y municipalidades de los distritos de Ingenio y Quichuay rechazan la obra de mejoramiento y ampliación de agua potable de la Municipalidad Distrital de San Jerónimo de Tunán en la zona de Anta, distrito de Ingenio, debido a que esta no habría solicitado derecho de servidumbre a las comunidades, mientras que los municipios consideran que el abastecimiento de agua para sus distritos sería perjudicado por la obra.   |

...continúa

| N.º | Ubicación   | Caso   |
|-----|---|--|
| 27. | <b>JUNÍN</b><br>Comunidades campesinas Huayucachi, Chongos Bajo, Tres de Diciembre, distritos de Huayucachi, Chongos Bajo y Tres de Diciembre, provincia de Huancayo y Chupaca. | <b>Tipo asuntos de gobierno local</b><br>Las autoridades municipales (y los pobladores) de los distritos de Huayucachi y Chongos Bajos se culpan mutuamente y señalan que la desviación del Río Mantaro perjudica las zonas agrícolas, demandan se delimite la faja marginal y encauzamiento del Río Mantaro.  |
| 28. | <b>JUNÍN</b><br>Distritos de Chilca y Huancán, provincia de Huancayo.   | <b>Tipo demarcación territorial</b><br>Imprecisa delimitación de los distritos de Chilca y Huancán, en el sector denominado Auray, origina continuos enfrentamientos entre pobladores del lugar. Ninguno de los gobiernos locales involucrados ejecuta proyectos de inversión en la zona de conflicto. Autoridades locales solicitan la intermediación de la Defensoría del Pueblo.  |
| 29. | <b>JUNÍN</b><br>Distrito de Yauli, provincia de Yauli.  | <b>Tipo socioambiental</b><br>La comunidad campesina Pachachaca se opone a la construcción de una planta de producción de cal por temor a la contaminación en la zona.   |
| 30. | <b>JUNÍN</b><br>Distritos de Pangoa y Mazamari, provincia de Satipo.  | <b>Tipo demarcación territorial</b><br>Pobladores y autoridades de los distritos de Pangoa y Mazamari mantienen una controversia histórica en torno a su límite interdistrital. Pangoa cuestiona los mapas censales referenciales, pues considera que recorta su territorio a favor del distrito de Mazamari.  |
| 31. | <b>JUNÍN</b><br>Comunidades campesinas Santa Rosa de Chaquicocha y Potrero-Alegría-Chanchamayo, distrito de Santo Domingo de Acobamba, provincia de Huancayo.                   | <b>Tipo comunal</b><br>Los miembros de la comunidad campesina Santa Rosa de Chaquicocha señalan que la comunidad campesina Potrero-Alegría-Chanchamayo estaría invadiendo sus terrenos.  |
| 32. | <b>LAMBAYEQUE</b><br>Distrito y provincia de Chiclayo.  | <b>Tipo asuntos de gobierno local</b><br>El Segundo Juzgado Civil de Chiclayo, mediante el expediente N.º 7552-2006, ordenó el cumplimiento de las recomendaciones contenidas en el acta de visita de inspección N.º 000417 del 1 de julio de 2005 del Instituto de Defensa Civil (INDECI) Lambayeque, que implica cumplirlas condiciones en defensa civil del interior y exterior del mercado Modelo de Chiclayo. Entre ellas está el reordenamiento y desocupación del comercio ambulatorio en aquellas calles circundantes al mercado Modelo. La Municipalidad Provincial de Chiclayo ha comunicado que va a desalojar a los comerciantes ambulantes en cumplimiento del mandato judicial, sin embargo, no cuenta con un plan de reordenamiento. Los comerciantes han manifestado su rechazo a la medida y demandan dialogar con la Municipalidad para que les otorgue un plan de reubicación, como condición para desalojar las inmediaciones del mercado. |
| 33. | <b>LAMBAYEQUE</b><br>Distrito de Pucalá, provincia de Chiclayo.   | <b>Tipo otros asuntos</b><br>Pobladores de Pucalá y trabajadores accionistas de la empresa Agropucalá S.A.A. se oponen a la instalación de la nueva administración judicial de la empresa.   |
| 34. | <b>LIMA PROVINCIAS</b><br>Distrito de Sayán, provincia de Huaura.   | <b>Tipo otros</b><br>Disputa entre grupos económicos por la titularidad de la empresa agraria azucarera Andahuasi.   |
| 35. | <b>LIMA PROVINCIAS</b><br>Distrito de Chilca, provincia de Cañete.  | <b>Tipo socioambiental</b><br>La Asociación de Pescadores de la playa Yaya denuncia que los trabajos de ampliación de la planta de generación termoeléctrica que realizó la empresa Enersur-GDF Suez han impactado negativamente en el mar, afectando con ello sus actividades de pesca.   |

...continúa

| N.º | Ubicación  | Caso   |
|-----|--|--|
| 36. | <b>LIMA PROVINCIAS</b><br>Distrito de San Mateo de Huanchor, provincia de Huarochirí.  | <p align="center"><b>Tipo socioambiental</b></p> Pobladores de la comunidad campesina San Mateo de Huanchor exigen a la empresa minera Casapalca, en virtud de su deber de responsabilidad social, ejecute proyectos de desarrollo económico a favor de la comunidad. Asimismo denuncian el incumplimiento de compromisos económicos y ambientales contraídos por la empresa minera en favor de la comunidad en mérito al convenio marco y del contrato de usufructo suscritos en el 2001; y expresan su temor por la contaminación que presuntamente las actividades de la empresa minera han generado en la tierra y en las fuentes de agua. |
| 37. | <b>LORETO</b><br>Distrito de Yaquerana, provincia de Requena.  | <p align="center"><b>Tipo socioambiental</b></p> Los pobladores de la comunidad Nativa Matsés y sus catorce anexos, ubicados entre las cuencas de los ríos Aquerada y José Gálvez, rechazan la exploración de hidrocarburos en los lotes petroleros 135, 137, 142 y 152 situados en su territorio, pues afirman no haber sido consultados.   |
| 38. | <b>LORETO</b><br>Urarinas, Loreto.   | <p align="center"><b>Tipo socioambiental</b></p> La Asociación de Comunidades Nativas Kukamas Kukamiria (ACONAKKU) y sus once comunidades bases, demandan la atención, por parte de la empresa Pluspetrol Norte S.A. y de las entidades estatales que resulten competentes, a los problemas ambientales ocasionados por el desarrollo de actividades hidrocarburíferas en la cuenca del río Marañón y los accidentes ambientales suscitados desde 2002, por los cuales requieren la remediación y la implementación de un programa de monitoreo comunitario independiente.   |
| 39. | <b>LORETO</b><br>Distrito de Andoas, provincia de Datem del Marañón.   | <p align="center"><b>Tipo socioambiental</b></p> Las comunidades nativas Nuevo Andoas, Los Jardines, Porvenir y Alianza Capahuariyacu, y la Federación de Pueblos Indígenas Quechuas del Pastaza (FEDIQUEP) demandan respeto a los Pueblos Indígenas así como condiciones de negociación adecuadas a la Empresa Pluspetrol Norte S.A. en lo que respecta a compensaciones por uso de suelos, canteras e impactos ambientales.  |
| 40. | <b>LORETO</b><br>Distrito de El Tigre, provincia de Loreto.  | <p align="center"><b>Tipo socioambiental</b></p> Las comunidades nativas Nuevo Remanente, Vista Alegre y San Salvador en la cuenca del río Tigre demandan a la Empresa Pluspetrol Norte S.A. compensación por el uso de suelos e impactos ambientales ocasionados por la actividad hidrocarburífera en la zona.  |
| 41. | <b>LORETO</b><br>Distrito de Trompeteros, provincia de Loreto.   | <p align="center"><b>Tipo socioambiental</b></p> La comunidad nativa Nueva Jerusalén de la cuenca del río Corrientes demanda a la empresa Pluspetrol Norte S.A. compensación por impactos ambientales ocasionados por la actividad hidrocarburífera en la zona, a raíz de un derrame de petróleo ocurrido en el año 2014.  |
| 42. | <b>LORETO</b><br>Distrito de Alto Nanay, provincia Maynas.   | <p align="center"><b>Tipo socioambiental</b></p> Autoridades y sectores de la sociedad civil expresan su preocupación por el impacto de las actividades de exploración desarrolladas en los lotes 123 y 129, y se oponen a las actividades hidrocarburíferas que pretende realizar la empresa Gran Tierra Energy Perú S.R.L. por el potencial impacto negativo susceptible de generarse en una zona considerada cabecera de cuenca y de alta biodiversidad, y que suministra agua a la ciudad de Iquitos.  |
| 43. | <b>MULTIREGIONAL</b><br><u>AMAZONAS</u><br>Provincia de Luya.<br><br><u>CAJAMARCA</u><br>Provincia de Celendín.  | <p align="center"><b>Tipo socioambiental</b></p> Organizaciones sociales, rondas campesinas y comuneros de los distritos Cortegana, Chumuch, Pizquia, Cocabamba se oponen al proyecto de construcción de la hidroeléctrica Chadín II por parte de la empresa Odebrecht Perú Ingeniería y Construcción S.A.C., por el impacto ambiental y social negativo que se generaría, así como por no haberse implementado una consulta previa.   |
| 44. | <b>MULTIREGIONAL</b><br><u>JUNÍN</u><br>Distrito de Pichanaqui, provincia de Chanchamayo.<br><br><u>PASCO</u><br>Distrito de Puerto Bermúdez, provincia de Oxapampa. | <p align="center"><b>Tipo socioambiental</b></p> Comuneros de las comunidades nativas de San Carlos de Shimbitchari y Valle Orito demandan intervención de autoridades competentes ante la afectación del territorio comunal así como ante la afectación del Bosque de Protección San Matías San Carlos.   |

...continúa

| N.º | Ubicación  | Caso  |
|-----|--|---|
| 45. | <p><b>MULTIREGIONAL</b><br/><b>AYACUCHO</b><br/>Distrito de Paras, provincia de Cangallo.</p> <p><b>HUANCAVELICA</b><br/>Distrito de Pilpichaca, provincia de Huaytará.</p>                                    | <p><b>Tipo demarcación territorial</b></p> <p>Comunidades campesinas del distrito de Paras rechazan el Estudio de Diagnóstico y Zonificación de la Provincia de Cangallo, elaborado por el Gobierno Regional de Ayacucho, por desconocer aproximadamente 300 ha de terrenos de las comunidades de Ccarhuac Licapa y Ccarhuac Pampa en favor del distrito de Pilpichaca (Huaytará, Huancavelica). Este terreno estaría en disputa con la vecina comunidad Llillinta Ingahuasi, en el departamento de Huancavelica.</p> |
| 46. | <p><b>MULTIREGIONAL</b><br/><b>AREQUIPA</b><br/>Centro poblado Pulpera Condes, distritos de Santo Tomás, provincia de Chumbivilcas.</p> <p><b>CUSCO</b><br/>Distrito de Cayarani, provincia de Condesuyos.</p> | <p><b>Tipo demarcación territorial</b></p> <p>Disputa entre las regiones de Arequipa y Cusco por la pertenencia de la localidad de Pulpera Condes, ubicada entre las provincias de Chumbivilcas (Cusco) y Condesuyos (Arequipa). El interés de poseer esta zona se justifica por la existencia de recursos hídricos en este lugar (Laguna de K'accansa).</p>  |
| 47. | <p><b>MULTIREGIONAL</b><br/><b>REGIÓN AREQUIPA</b><br/>Provincia de Castilla.</p> <p><b>REGIÓN CUSCO</b><br/>Provincia de Espinar.</p>   | <p><b>Tipo asuntos de Gobierno Nacional</b></p> <p>Pobladores y autoridades de la región Cusco exigen el cumplimiento de la sentencia de suspensión del proyecto Majes Siguas II. Sin embargo, los pobladores y autoridades de la región Arequipa, de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada (ProInversión) y el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), respaldan la continuidad del proyecto.</p>   |
| 48. | <p><b>NACIONAL</b></p>   | <p><b>Tipo laboral</b></p> <p>Trabajadores administrativos y jurisdiccionales del Poder Judicial reclaman su exclusión del régimen laboral de la Ley del Servicio Civil, la aprobación de la ley de la carrera del auxiliar jurisdiccional y la aprobación de nueva escala remunerativa.</p>  |
| 49. | <p><b>PASCO</b><br/>Alto Perú, comunidad campesina Smelter, distrito Fundición de Tinyahuarco, provincia de Pasco.</p>   | <p><b>Tipo socioambiental</b></p> <p>Autoridades y pobladores de la comunidad campesina Smelter demandan su reubicación así como la intervención de las autoridades estatales competentes, ante la falta de seguridad y el riesgo a su salud e integridad debido a la aparición de boquerones causados aparentemente por las actividades mineras que desarrolla la compañía minera El Brocal S.A.A. (Proyecto Marcapunta).</p>  |
| 50. | <p><b>PASCO</b><br/>Distrito de Paucar, provincia de Daniel Alcides Carrión.</p>   | <p><b>Tipo socioambiental</b></p> <p>Los pobladores de San Antonio de Paucar demandan el reconocimiento de la propiedad de tierras donde estaría instalada y desarrolla actividades la compañía minera Raura S.A.</p>   |
| 51. | <p><b>PIURA</b><br/>Distrito de Pariñas, provincia de Talara.</p>  | <p><b>Tipo asuntos de gobierno local</b></p> <p>Deficiente prestación de los servicios de agua potable y de alcantarillado por parte de EPS Grau S.A. afecta la salud de la población.</p>  |
| 52. | <p><b>PIURA</b><br/>Distrito y provincia de Piura.</p>   | <p><b>Tipo asuntos de gobierno local</b></p> <p>Los transportistas urbanos e interurbanos de Piura rechazan la Ordenanza Municipal N.º 082-2011 aprobada por la Municipalidad Provincial de Piura, que dispone el retiro de las unidades con más de veinte años de antigüedad.</p>  |
| 53. | <p><b>PIURA</b><br/>Distrito de Suyo, provincia de Ayabaca.</p>  | <p><b>Tipo socioambiental</b></p> <p>La población del centro poblado de Chirinos se opone a las actividades de pequeña minería informal que realiza la SMRL San Sebastián de Suyo en consorcio con la Minera Las Lomas Doradas S.A.C. en la zona de Cuchi Corral.</p>   |

...continúa

| N.º | Ubicación   | Caso  |
|-----|---|---|
| 54. | <p><b>PIURA</b><br/>Comunidad campesina Miramar Vichayal, distrito de Vichayal, provincia de Paita.</p>                               | <p><b>Tipo socioambiental</b><br/>La Junta Directiva elegida para el período 2015-2015 y la Junta Directiva Transitoria de la comunidad campesina Miramar Vichayal exigen a la empresa Olympic Perú INC el pago de las obligaciones pendientes correspondientes al mes de diciembre de 2014 por el derecho de servidumbre y de la sobreproducción de crudo del lote XIII-A. La empresa señala que no puede cumplir con esa obligación dado que un grupo de pobladores ha desconocido a la Junta Directiva elegida para el período 2014-2015 conformando una Junta Directiva Transitoria.</p>                                |
| 55. | <p><b>PUNO</b><br/>Centros poblados La Rinconada, Cerro Lunar y Trapiche, distrito de Ananea, provincia de San Antonio de Putina.</p> | <p><b>Tipo asuntos de gobierno regional</b><br/>Conflicto generado en diversos centros poblados dedicados a la minera informal (extracción de oro) donde la población reclama la atención de una serie de necesidades básicas al Gobierno Regional de Puno (carreteras, agua y desagüe, mejora en los servicios de educación, salud, entre otros pedidos, algunos de competencia de otras instancias –ElectroPuno, Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minas (OSINERGIM), Organismo Supervisor de la Inversión Privada en Telecomunicaciones (OSIPTEL), Ministerio del Interior, Banco de la Nación, etc.</p> |
| 56. | <p><b>PUNO</b><br/>Distritos de Ituata y Ayapata, provincia de Carabaya.</p>  | <p><b>Tipo demarcación territorial</b><br/>Conflicto de límites entre los distritos Ituata y Ayapata, a causa de la disputa de una serie de centros mineros ubicados en el límite entre ambas localidades (Lucumayo, Chacallaje y parte de Wuinchumayo). El conflicto se activa a raíz del secuestro de un grupo de autoridades de la Municipalidad de Ayapata quienes se encontraban supervisando unas obras que dicha comuna realizaba en la zona en disputa.</p>   |
| 57. | <p><b>PUNO</b><br/>Centro poblado Loromayo, distritos de Ayapata y San Gabán, provincia de Carabaya.</p>                              | <p><b>Tipo demarcación territorial</b><br/>Disputa entre los distritos de San Gabán y Ayapata por el centro poblado Loromayo. El problema se agudizó a partir de que se verificó que se trata de una zona rica en hidrocarburos (gas natural y petróleo). Además es zona fronteriza con el departamento de Madre de Dios donde se proyecta construir la central hidroeléctrica de Inambari.</p>   |
| 58. | <p><b>PUNO</b><br/>Comunidades campesinas de Santa Cruz y Huacoto, distrito Orurillo, provincia Melgar.</p>                           | <p><b>Tipo socioambiental</b><br/>Los pobladores del distrito de Orurillo, en Asamblea Popular de fecha 7 de junio de 2011 dieron a conocer su rechazo hacia las actividades mineras de la empresa minera Ciemsa La Poderosa en la zona y otras empresas mineras, en tanto no ha habido procesos de consulta.</p>   |
| 59. | <p><b>PUNO</b><br/>Provincias de San Antonio de Putina, Sandia y Carabaya.</p>  | <p><b>Tipo socioambiental</b><br/>Mineros informales de la Rinconada, Sandia, Carabaya, entre otros, se movilizaron en contra de las medidas dictadas por el Gobierno Central, orientadas a la formalización de dicha actividad. Aducen que dichas medidas no se ajustan a la realidad y que serían difíciles de ser cumplidas. Además expresaron su rechazo a las acciones de interdicción que estaría programando el gobierno.</p>  |
| 60. | <p><b>PUNO</b><br/>Distrito Huacullani, provincia Chucuito.</p>   | <p><b>Tipo Socioambiental</b><br/>Pobladores de diversos distritos de Chucuito se oponen a las operaciones que desarrolla la minera Bear Creek Mining Corporation, ante una posible contaminación y pérdida de tierras comunales. Asimismo, rechazan toda actividad minera y petrolera en la zona sur de Puno por no haber sido objeto de consulta.</p>   |

## 6.1 CONFLICTOS QUE HAN PASADO DE ESTADO ACTIVO A LATENTE:

En este mes dos conflictos pasaron de estado activo a latente.

| N.º | Lugares   | Caso   |
|-----|---|--|
| 1.  | <b>CAJAMARCA</b><br>Distrito de Pulán, provincia de Santa Cruz.   | <b>Tipo socioambiental</b><br>Sectores de la población de Pulán se oponen al desarrollo del proyecto minero La Zanja (compañía minera La Zanja S.R.L.) por temor a la contaminación ambiental que puede generar al encontrarse en una zona considerada cabecera de cuenca.   |
| 2.  | <b>MULTIREGIONAL</b><br><b>AMAZONAS</b><br>Provincia de Luya.<br><b>CAJAMARCA</b><br>Provincia de Celendín. | <b>Tipo socioambiental</b><br>Organizaciones sociales, rondas campesinas y comuneros de los distritos Cortegana, Chumuch, Pizquiza, Cocabamba se oponen al proyecto de construcción de la hidroeléctrica Chadín II por parte de la empresa Odebrecht Perú Ingeniería y Construcción S.A.C., por el impacto ambiental y social negativo que se generaría, así como por no haberse implementado una consulta previa. |

## VII. CASOS EN OBSERVACIÓN

### 7.1 CASOS EN OBSERVACIÓN QUE PUEDEN DEVENIR EN CONFLICTOS SOCIALES

La Defensoría del Pueblo considera que hay hechos que muestran elementos iniciales de contradicción entre sectores de la sociedad, el Estado y el mercado, que deben ser conocidos.

| N.º | Lugares   | Situación  |
|-----|---|--|
| 1.  | <b>ÁNCASH</b><br>Comunidad campesina Quitarasca, distrito Yuracmarca, provincia de Huaylas. | <b>Tipo socioambiental</b><br>Pobladores de la comunidad campesina Quitarasca demandan una aclaración respecto de los linderos del predio de la comunidad y la empresa Duke Energy (donde funciona la Central Hidroeléctrica Cañón del Pato), sobre el cual existiría una aparente doble titulación. Asimismo, plantean la implementación de proyectos en favor de la comunidad. |
| 2.  | <b>ÁNCASH</b><br>Comunidad campesina Cátac, distrito de Recuay.                             | <b>Tipo socioambiental</b><br>Pobladores de la comunidad campesina Cátac señalan que el convenio de servidumbre con la empresa Corporación Minera Sacracancha S.A.C. ha vencido en el año 2014. Han decidido que cualquier propuesta sea previamente revisada en asamblea general de la comunidad. Mientras tanto no dan autorización para el uso de su territorio.              |
| 3.  | <b>ÁNCASH</b><br>Provincia de Aija  | <b>Tipo Socioambiental</b><br>Pobladores del comité de Regantes de Ancaquilca protestan contra las empresas Vertientes del Sol y Lincuna por estar afectando la laguna Carán. Han realizado una movilización y bloquearon las vías de acceso por unas horas y señalan que retomaran su medida de fuerza en los próximos días.  |
| 4.  | <b>ÁNCASH</b><br>Distritos de Chimbote, Nuevo Chimbote y Santa, provincia de Santa.         | <b>Tipo asuntos de Gobierno Nacional</b><br>Organizaciones sociales de los distritos de Chimbote, Nuevo Chimbote y Santa reclaman por la demora en la ejecución del proyecto de la vía de Evitamiento a cargo del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.  |
| 5.  | <b>ÁNCASH</b><br>Distrito Caraz, provincia Huaylas.   | <b>Tipo socioambiental</b><br>Pobladores de las comunidades cercanas a la laguna Parón han expresado su disconformidad por la cantidad de las descargas de agua que se vienen realizando, cuyo seguimiento está a cargo de la Autoridad Nacional del Agua, la Municipalidad Provincial de Huaylas y la empresa Ducke Energy.   |

...continúa

| N.º | Lugares   | Situación   |
|-----|---|---|
| 6.  | <p><b>APURÍMAC</b><br/>Comunidades asentadas en la cuenca baja del río Challhuahuacho, distritos de Tambobamba y Mara, provincia de Cotabambas.</p> | <p><b>Tipo socioambiental</b><br/>El Comité de Defensa de la Cuenca del Río Mayutínco-Punanqui señala que las comunidades asentadas en la parte baja del río Challhuahuacho, están siendo afectadas por la contaminación de este río debido al crecimiento acelerado de la población del distrito de Challhuahuacho y por las actividades de exploración y construcción del proyecto minero las Bambas.</p>   |
| 7.  | <p><b>APURÍMAC</b><br/>Comunidades Cconccahua y Ccahuanhuire, distrito de Progreso, provincia de Grau.</p>  | <p><b>Tipo comunal</b><br/>La comunidad Cconccahua cuestiona los títulos de la comunidad Ccahuanhuire. Según afirma la comunidad Cconccahua se han falsificado firmas y sellos de su presidente comunal. Hay que señalar que existe una zona en disputa que colinda con la zona donde la empresa First Quantum está desarrollando el proyecto minero Haquira.</p>   |
| 8.  | <p><b>APURÍMAC</b><br/>Distrito de Challhuahuacho, provincia de Cotabambas</p>  | <p><b>Tipo socioambiental</b><br/>Representantes de los caseríos de Taquiruta, Ccollpapuquio y Huancarpalla en Fuerabamba manifiestan su preocupación debido a que permanecen hasta la actualidad en posesión de estas tierras, ubicadas en el proyecto minero Las Bambas, por no haberse alcanzado un acuerdo definitivo respecto a su reubicación.</p>  |
| 9.  | <p><b>APURÍMAC</b><br/>Distrito de Curahuasi, provincia de Abancay</p>  | <p><b>Tipo asuntos de gobierno regional</b><br/>El Frente de Defensa de Curahuasi reclama al Gobierno Regional de Apurímac declarar la emergencia del sector agrario y atender las observaciones detectadas en la ejecución los proyectos de riego tecnificado en las comunidades campesinas Lucmus y Trancapata para su entrega a las comunidades.</p>   |
| 10. | <p><b>AREQUIPA</b><br/>Provincias de Caylloma y Castilla.</p>   | <p><b>Tipo socioambiental</b><br/>Las autoridades de las provincias de Caylloma y Castilla rechazan la construcción de la central hidroeléctrica de Mamacocho, por parte de la empresa Laguna Azul. Esto porque la ejecución del proyecto afectará el circuito turístico del Valle de los Volcanes que comparte con Caylloma, además de perjudicar el manantial natural.</p>  |
| 11. | <p><b>AREQUIPA</b><br/>Distrito de Chachas, provincia de Castilla.</p>  | <p><b>Tipo socioambiental</b><br/>El alcalde de Caylloma denunció el derrame de relaves en la unidad Shila Paula de la empresa Buenaventura. Preciso que el relave llegó hasta los ríos Molloco, Huaruro, Llatica y Colca y existe el riesgo que lleguen a los ríos Majes y Camaná. Por este motivo teme que estas fuentes de agua se contaminen y afecten la producción de truchas y de camarón.</p>   |
| 12. | <p><b>CAJAMARCA</b><br/>Provincia de Cutervo.</p>   | <p><b>Tipo asuntos de gobierno regional</b><br/>Cuestionamientos a la licitación del hospital Santa María de Cutervo. Un grupo de ronderos y trabajadores de algunas instituciones del gobierno regional de Cajamarca se ubicaron en el frontis de la Gerencia sub regional de Cutervo, con la finalidad de respaldar la labor del Gobierno Regional en la licitación del hospital Santa María de esta localidad.</p>   |
| 13. | <p><b>CUSCO</b><br/>Provincia de Calca.</p>   | <p><b>Tipo socioambiental</b><br/>La población de la provincia de Calca exige a la empresa Odebrecht la construcción de un <i>city gate</i> como parte del proyecto de instalación del Gasoducto Sur Andino.</p>  |
| 14. | <p><b>CUSCO</b><br/>Provincia de Espinar.</p>   | <p><b>Tipo asuntos de gobierno regional</b><br/>Los representantes del FUDIE –Frente de Defensa de Espinar- han solicitado la intervención de las autoridades regionales competentes para atender las denuncias que hacen desde el mes de febrero. Entre ellas, acusan de abuso a los transportistas que cubren la ruta Espinar-Sicuani, los cuales afectan a la población de esa provincia. En este sentido, han anunciado una paralización provincial para el día 20 de mayo.</p> |

...continúa

| N.º | Lugares  | Situación   |
|-----|--|---|
| 15. | <b>CUSCO</b><br>Provincia de La Convención.  | <b>Tipo asuntos de gobierno regional</b><br>Representantes de FEPCACYL demandan al gobierno regional de Cusco declare en emergencia agraria debido a los efectos de las plagas de la mosca de la fruta y la roya amarilla. De no ser atendidos por tercera vez por los representantes de ese gobierno sub nacional, convocarán a un paro de 48 horas, que se realizaría los próximos 23 y 24 de junio.  |
| 16. | <b>CUSCO</b><br>Distrito de Yanatile, provincia de Calca                                     | <b>Tipo asuntos de gobierno local</b><br>El distrito de Yanatile de la provincia de Calca, acató un paro distrital de 72 horas, los días 16, 17 y 18 de mayo de 2016 en contra de las autoridades municipales por incumplimiento de sus compromisos.  |
| 17. | <b>HUANCAVELICA</b><br>Distritos de San Pedro de Coris y Pachamarca, provincia de Churcampa. | <b>Tipo socioambiental</b><br>Comunidades campesinas de los distritos de San Pedro de Coris y Pachamarca exigen a la empresa Doe Run Perú (unidad minera Cobriza) el cumplimiento de compromisos asumidos.  |
| 18. | <b>ICA</b><br>Distrito de San José de los Molinos, provincia de Ica.                         | <b>Tipo asuntos de gobierno regional</b><br>Población del distrito de San José de los Molinos rechaza obra de infraestructura de agua realizada por el Gobierno Regional de Ica.  |
| 19. | <b>JUNÍN</b><br>Provincia Satipo   | <b>Tipo asuntos de Gobierno Nacional</b><br>El Frente de Defensa, Desarrollo y Medio Ambiente de la Provincia de Satipo, el Comité de Lucha y Diálogo de Electrificación de la Provincia de Satipo y otras organizaciones sociales de la Selva Central demandan al Estado la reducción del cobro de tarifa eléctrica, exoneración del IGV y la aplicación de la Ley N.º 27037 para la Selva Central, acceso al agua potable, declaratoria en emergencia el sector Salud, entre otros pedidos. |
| 20. | <b>LA LIBERTAD</b><br>Cerro El Toro, distrito de Huamachuco, provincia de Sánchez Carrión.   | <b>Tipo socioambiental</b><br>Pobladores y mineros informales rechazan las actividades de explotación que se realizan en la mina "Pequeño Productor Minero Carlos Díaz Mariños". Indican que debido a las continuas explosiones cerca de sus viviendas originan contaminación y deterioran la infraestructura de sus domicilios.  |
| 21. | <b>LIMA METROPOLITANA</b><br>Distrito de San Borja.  | <b>Tipo asuntos de gobierno local</b><br>Las familias que habitan el edificio que está alrededor del proyecto en construcción Intercambio Vial El Derby cuestionan esta obra por los siguientes motivos: i) la empresa Rutas de Lima no les ha proporcionado información suficiente sobre la obra; ii) No existe información clara de cómo la empresa obtuvo la certificación ambiental; y iii) Temen el impacto de la cercanía a su edificio de la rampa.                                    |
| 22. | <b>LORETO</b><br>Distrito de Urarinas, provincia de Loreto.                                  | <b>Tipo socioambiental</b><br>Pobladores de la comunidad nativa Cuninico y poblaciones aledañas, demandan atención de autoridades con alimentos, agua, y prestaciones de salud, así como acciones de limpieza y remediación inmediatas, a razón del derrame reportado el 30 de junio de 2014 como consecuencia de la rotura del oleoducto Norperuano.   |
| 23. | <b>LORETO</b><br>Distrito de Morona, provincia de Datem del Marañón                          | <b>Tipo socioambiental</b><br>Pobladores de las comunidades, centros poblados y autoridades del distrito de Morona, demandan atención del Estado con alimentos, agua y prestaciones de salud, así como acciones de limpieza y remediación inmediatas, a razón del derrame reportado el 3 de febrero de 2016 en el distrito de Morona, a consecuencia de la rotura del oleoducto Norperuano.   |
| 24. | <b>LORETO</b><br>Distrito de Contamana, provincia de Ucayali.                                | <b>Tipo socioambiental</b><br>La comunidad nativa Canaán de Cashiyacu demanda a la empresa Maple Gas el cumplimiento de los acuerdos adoptados el 13 y 14 de noviembre de 2013, con la intermediación del Ministerio de Energía y Minas, respecto a la actualización del estudio de valorización económica.   |

...continúa

...concluye

| N.º | Lugares   | Situación  |
|-----|---|--|
| 25. | <b>LORETO</b><br>Distrito de Trompeteros, provincia de Loreto.  | <b>Tipo socioambiental</b><br>La Federación de Pueblos Indígenas del Bajo y Alto Corrientes - FEPIBAC y las comunidades que representa aprobaron en asamblea extraordinaria una plataforma de lucha que contiene doce puntos de agenda para viabilizar la atención de los problemas ambientales y sociales ocasionados por la actividad hidrocarburífera en torno al Lote 8.   |
| 26. | <b>MADRE DE DIOS</b><br>Comunidad nativa San José de Karene – Delta 4                                 | <b>Tipo comunal</b><br>El presidente de la comunidad nativa San José de Karene denunció que pobladores del asentamiento denominado Delta 4 invadieron sus territorios hace años y hoy hay tráfico de terrenos en la zona. Asimismo se está realizando el plantado de postes de electrificación por parte de Electro Sur Este, lo que resulta beneficioso para los traficantes de terrenos.   |
| 27. | <b>MOQUEGUA</b><br>Comunidad campesina Muylaque, distrito de San Cristóbal, provincia Mariscal Nieto. | <b>Tipo comunal</b><br>La comunidad campesina Muylaque rechaza las actividades de exploración minera que desarrolla la empresa Antares Perú S.A.C. Esto debido al temor de que se generen impactos negativos al ambiente, específicamente en la microcuenca Cuevayoc y en la microcuenca Meyolayoc, (distrito Matalaque y distrito San Cristóbal). Así como en los bosques queñoales, declarados con la Ordenanza Regional N.º 029-2012-CR-GRM. (28-12-12) como Zona Prioritaria para la Conservación de la Biodiversidad. |
| 28. | <b>PIURA</b><br>Provincia de Sullana.   | <b>Tipo socioambiental</b><br>Un grupo de agricultores denunció que algunas personas y empresas procesadoras de productos hidrobiológicos arrojan aguas servidas al río Chira, lo que perjudica las zonas de cultivo y genera un peligro para la salud de las personas.  |
| 29. | <b>PIURA</b><br>Distrito y provincia de Sullana.  | <b>Tipo Socioambiental</b><br>La población del distrito de Lobitos exige a las empresas Savia Perú y Sapet realicen trabajos de mantenimiento a las carreteras del distrito y puestos de trabajo para las personas del distrito.   |
| 30. | <b>PUNO</b><br>Distrito Ollachea, provincia Carabaya.   | <b>Tipo socioambiental</b><br>Comuneros de la C.C. Altiplano Chia demandan que la empresa Gepsa, que está ejecutando los proyectos hidroeléctricos Ángel I, Ángel II y Ángel III, cumpla con los acuerdos arribados con la comunidad y que se renegocie el convenio firmado el año 2012.   |
| 31. | <b>PUNO</b><br>Distrito de Nuñoa, provincia de Melgar.  | <b>Tipo socioambiental</b><br>El proyecto minero Santo Domingo de la empresa Minera Minsur se encuentra en trabajos de exploración. Entre fines de 2015 y primeros meses de 2016 los pobladores de las diferentes comunidades alrededor del proyecto han expresado su oposición a cualquier actividad minera, sea de exploración o explotación. Señalan que dicho proyecto estaría ubicado en cabecera de cuenca y afectaría los recursos hídricos de los cuales se abastece toda la población.                            |
| 32. | <b>SAN MARTÍN</b><br>Provincia de Tarapoto.   | <b>Tipo asuntos de gobierno regional</b><br>Docentes de la provincia San Martín reclaman al Gobierno Regional que se les reconozca y pague sus beneficios laborales por conceptos de preparación de clases, luto y sepelio. Además que se les considere como comité de gestión de los mencionados reclamos. Desde el 31 de octubre de 2015 los profesores se han reunido con el gobernador regional y los representantes de la Iglesia Católica y la Defensoría del Pueblo.  |
| 33. | <b>UCAYALI</b><br>Distrito de Nueva Requena, provincia de Coronel Portillo.                           | <b>Tipo Socioambiental</b><br>La población de Nueva Requena, la comunidad nativa Santa Clara de Uchunya (Ucayali) y otras organizaciones de la sociedad civil exigen al Estado adoptar medidas frente a la deforestación de bosques primarios en Ucayali para la instalación de monocultivos agroindustriales que generan. Esto debido a que se han generado serias afectaciones al ambiente, las tierras y territorios de la población indígena en la Amazonía.   |

## 7.2 CASOS EN OBSERVACIÓN QUE PRESENTAN INACTIVIDAD PROLONGADA

La Defensoría del Pueblo considera que hay casos que permanecen un tiempo prolongado sin que las partes manifiesten interés en buscar una solución. En este mes, cinco casos fueron trasladados del registro principal al registro de casos en observación.

| N.º | Lugares  | Caso  | Motivo  |
|-----|--|---|---|
| 1.  | <b>AMAZONAS</b><br>Distrito Río Santiago,<br>provincia de<br>Condorcanqui.   | <b>Tipo asuntos de gobierno local</b><br>El Frente de Defensa de los Intereses del Pueblo de Río Santiago cuestionó la gestión del alcalde distrital porque no estaría cumpliendo con el presupuesto participativo, la realización de rendición de cuentas y pasa la mayor parte del tiempo fuera de la localidad, entre otros.   | Inactividad prolongada por más de un año. No se han reportado reclamos por parte de los ciudadanos de Río Santiago, entre otros motivos, debido a que los cuestionamientos eran a la autoridad anterior. No existen quejas o reclamos a las nuevas autoridades.                                 |
| 2.  | <b>CUSCO</b><br>Distrito de Kosñipata,<br>provincia de<br>Paucartambo.   | <b>Tipo socioambiental</b><br>La Asociación de Madereros de Kosñipata protesta contra las acciones que la Administración Técnica de Flora y Fauna del Cusco viene realizando respecto al otorgamiento de autorizaciones para el aprovechamiento forestal.   | Inactividad prolongada desde agosto de 2014. Un funcionario de la ATFF del Cusco nos indicó que con Ley 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre, y su reglamento se ha podido atender las demandas de la asociación.   |
| 3.  | <b>MULTIREGIONAL</b><br><b>ÁNCASH</b><br>Distritos de Huallanca,<br>provincia de Bolognesi.<br><b>HUÁNUCO</b><br>Distritos de Pachas,<br>Ripán y La Unión,<br>provincia de Dos de<br>Mayo. | <b>Tipo demarcación territorial</b><br>Falta de delimitación formal del distrito fronterizo de Huallanca (Áncash). El problema tiene su antecedente en el proceso de regionalización de la década de los ochenta, con la anexión de este distrito del departamento de Huánuco a Áncash. El conflicto se inicia a partir de la ejecución de un proyecto de electrificación rural en favor de Huánuco que cruza territorio Áncashino. | Sin actividad desde noviembre de 2014. El 9 de mayo de 2016, el jefe de la DNTDT-PCM informó a la Defensoría del Pueblo que actualmente no existe discusión entre las partes respecto a sus límites desde que el Tribunal Constitucional el año 2014 resolvió que Huallanca pertenece a Áncash. |
| 4.  | <b>LIMA METROPOLITANA</b><br>Distrito de La Victoria.  | <b>Tipo asuntos de gobierno local</b><br>Comerciantes del Mercado Mayorista N.º 01 "La Parada" se oponen al traslado dispuesto por la Municipalidad Metropolitana de Lima hacia el Gran Mercado Mayorista, ubicado en el distrito de Santa Anita, pues consideran que no se han subsanado sus observaciones a las condiciones técnicas de este nuevo mercado.   | Inactividad prolongada de más de un año. No se registra reclamo alguno por parte de los comerciantes retirados de este mercado mayorista.   |
| 5.  | <b>PASCO</b><br>Distrito de<br>Constitución, provincia<br>de Oxapampa.   | <b>Tipo asuntos de Gobierno Nacional</b><br>Agricultores de la hoja de coca del distrito de Constitución se oponen al trabajo de los erradicadores de los cultivos ilegales de la hoja de coca.   | Inactividad prolongada de nueve meses, sin registro de actos de protesta ni expresiones de reclamo.   |

Para la descripción, ubicación geográfica y el estado de los casos latentes, recomendamos dirigirse a la siguiente dirección web:

<http://www.defensoria.gob.pe/conflictos-sociales/conflictoslatentes.php>

## VIII. OTROS INDICADORES

### 8.1 ACCIONES COLECTIVAS DE PROTESTA

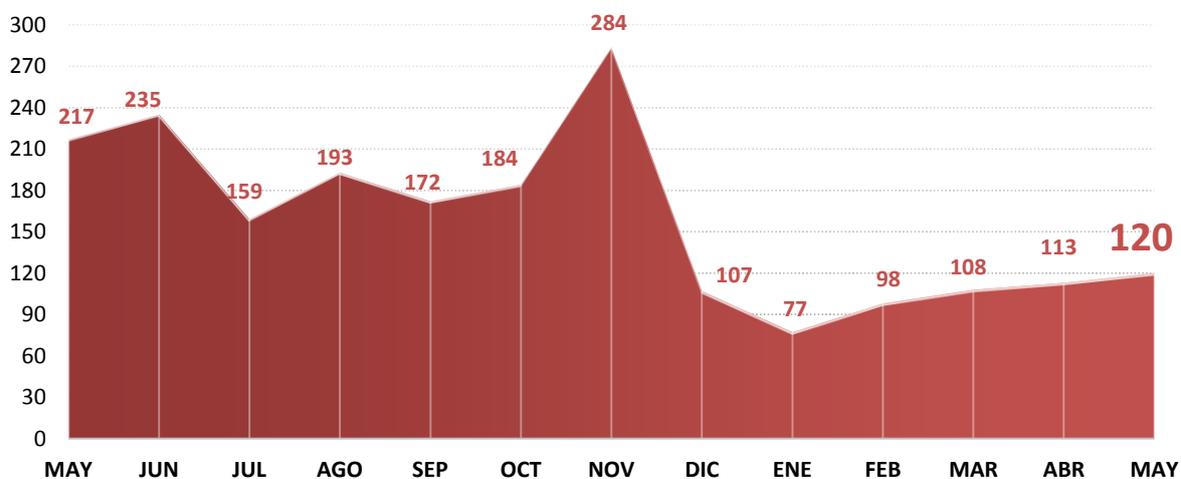
Se han registrado 120 acciones colectivas de protesta a nivel nacional en el mes, de las cuales el 7,5% corresponde a conflictos registrados.

**Cuadro N.º 16:**  
**PERÚ: ACCIONES COLECTIVAS DE PROTESTA POR MES, MAYO 2015-16**  
(Número de acciones)

| 2015 |     |     |     |     |     |     |     | 2016 |     |     |     |     |
|------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|------|-----|-----|-----|-----|
| May  | Jun | Jul | Ago | Sep | Oct | Nov | Dic | Ene  | Feb | Mar | Abr | May |
| 217  | 235 | 159 | 193 | 172 | 184 | 284 | 107 | 77   | 98  | 108 | 113 | 120 |

Fuente: Defensoría del Pueblo - SIMCO

**Gráfico N.º 12**  
**PERÚ: ACCIONES DE PROTESTA COLECTIVA, POR MES,**  
**MAYO 2015-16**  
(Número de acciones)



Fuente: Defensoría del Pueblo - SIMCO

A continuación el cuadro de descripción, según medida y fecha:

| Acciones colectivas de protesta registradas<br>(Del 1 al 31 de mayo) |            |                  |   |                 |  |
|--|------------|------------------|---|-----------------|--|
| N.º  | Fecha      | Medida           | Actores   | Lugar           | Demanda  |
| 1.   | 01/05/2016 | Marcha           | Un grupo de personas pertenecientes a los distritos de Chucuito, Puerto Nuevo, La Punta y Los Barracones. Así como miembros de la Región Policial del Callao. | Callao          | Buscan reestablecer la tranquilidad en sus zonas y rechazan la violencia con la que conviven diariamente.  |
| 2.   | 01/05/2016 | Marcha           | Integrantes de la Confederación General de Trabajadores del Perú.   | Lima            | Los obreros exigieron un trabajo digno, una nueva Ley General del Trabajo. Además, expresaron su oposición al continuismo que representan los dos candidatos que pasaron a la segunda vuelta.  |
| 3.   | 02/05/2016 | Paro de 24 horas | Un grupo de pobladores y ronderos de Cutervo.   | Cutervo         | Los manifestantes solicitan el reinicio de los trabajos de asfaltado de la carretera Cochabamba – Cutervo – Puerto Chiple.   |
| 4.   | 02/05/2016 | Marcha           | Un grupo de dirigentes del gremio de mototaxistas de Chiclayo.  | Chiclayo        | Buscan el cambio del gerente de Desarrollo Vial y Transportes de la municipalidad de Chiclayo. Asimismo, rechazan presuntos cobros indebidos en los diferentes trámites que ejecutan por sustitución o baja de vehículos, licencia de conducir, entre otros. |
| 5.   | 02/05/2016 | Plantón          | Habitantes del distrito de Olmos.   | Chiclayo, Olmos | La medida se produjo debido al cierre de una de las oficinas de SERFOR en Olmos. Asimismo, solicitan la destitución de la jefa de esta institución.  |
| 6.   | 02/05/2016 | Marcha           | Frente de Defensa de Alto Amazonas.   | Loreto          | La protesta busca solicitar la inserción económica de las municipalidades de Alto Amazonas y Datem del Marañón, debido al bajo presupuesto que reciben del canon petrolero.  |
| 7.   | 02/05/2016 | Marcha           | Asociación de Personas con Diálisis.  | Áncash          | El objetivo de la medida es que se firme el convenio con la Clínica del Riñón San Renato, la misma que brinda actualmente sus servicios a los beneficiarios del SIS.   |
| 8.   | 02/05/2016 | Plantón          | Pobladores de veinte comunidades del distrito de Curahuasi.   | Curahuasi       | En rechazo al incumplimiento de los compromisos por parte del gobernador regional, en lo que respecta a la declaratoria de emergencia de la actividad agrícola.  |
| 9.   | 02/05/2016 | Toma de local    | Estudiantes de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo.  | Lambayeque      | Protestaron en reclamo al deficiente servicio que ofrece el concesionario universitario Naylamp.   |
| 10.  | 03/05/2016 | Paro de 48 horas | Ronderos de las provincias de Sánchez Carrión y Pataz, además del Ministerio de Transporte y Comunicaciones.  | La Libertad     | Los manifestantes mostraron su rechazo ante una presunta malversación de trescientos millones de soles destinados al mantenimiento de la vía que une las provincias de Sánchez Carrión y Pataz.  |
| 11.  | 03/05/2016 | Plantón          | Integrantes de la Asamblea Popular de Cusco realizaron y el Poder Judicial.   | Cusco           | La población rechazó la decisión de la entidad judicial en amparar la construcción del Hotel Sheraton.   |
| 12.  | 03/05/2016 | Plantón          | Un grupo de extrabajadores de la empresa Manufacturas del Sur.  | Arequipa        | Los manifestantes exigen el pago de sus beneficios sociales que corresponden al tiempo laborado en la empresa.   |
| 13.  | 03/05/2016 | Plantón          | Un grupo de trabajadores de diversos sectores despedidos en la década de los noventa.   | Lima            | Ellos requieren que la Comisión de Trabajo del Congreso apruebe el proyecto de ley que permite la revisión del cese colectivo y el pago de una compensación económica.   |
| 14.  | 03/05/2016 | Movilización     | Habitantes del centro poblado Chen Chen.  | Chen Chen       | Solicitan la destitución de la gerente de Desarrollo Urbano, pues según indican la funcionaria no cumplió con la continuidad del proceso de formalización de los terrenos.   |
| 15.  | 04/05/2016 | Plantón          | Los dirigentes de las cuencas del Marañón, del río Tigre y del Pastaza.   | Loreto          | Exigen la creación de una ley que permita descontaminación del Lote 192.   |
| 16.  | 04/05/2016 | Bloqueo de vías  | Un grupo de agricultores.   | Abancay         | Agricultores solicitan se declare en emergencia el Agro.   |

...continúa

| N.º | Fecha      | Medida                                       | Actores  | Lugar        | Demanda  |
|-----|------------|--|--|--------------|--|
| 17. | 04/05/2016 | Toma de local                                | Un grupo de estudiantes de la Universidad Nacional de Huancavelica.  | Huancavelica | La medida se produjo con la finalidad de exigir el funcionamiento del comedor universitario.   |
| 18. | 04/05/2016 | Plantón                                      | Personal administrativo de la Universidad Nacional Federico Villarreal.  | Lima         | Personal administrativo de la Universidad Nacional Federico Villarreal solicita el cumplimiento del artículo 132 de la Ley Universitaria.  |
| 19. | 05/05/2016 | Plantón                                      | Comerciantes de Huancayo, policías municipales.  | Hancayo      | Comerciantes de Huancayo demandan prisión preventiva en contra de dos policías municipales por la muerte de uno de sus dirigentes.   |
| 20. | 05/05/2016 | Enfrentamiento entre sectores de la sociedad | Pobladores de la ex hacienda de Huando y la Policía Nacional.  | Lima         | Pobladores no desean que se instale postes en la única calle principal porque sostienen que les traerá problemas de salud.   |
| 21. | 05/05/2016 | Plantón                                      | Trabajadores contratados bajo locación de servicios por DIRESA.  | Loreto       | Demandan el pago por servicios de fumigación a DIRESA.   |
| 22. | 06/05/2016 | Paro   | Trabajadores de la agroindustrial Casa Grande que administra el Grupo Gloria.  | La Libertad  | Los trabajadores persisten en el aumento salarial en 260 soles al básico y de 1000 soles al bono de productividad.   |
| 23. | 06/05/2016 | Plantón                                      | Las federaciones indígenas: FECONACO, FEDIQUEP, ACODECOSPAT y OPIKAFPE, de las cuencas de los ríos Corrientes, Pastaza, Marañón y Tigre. | Loreto       | Rechazan la Resolución Ministerial 082-2016-PCM. Asimismo, denuncian que dicha resolución atenta contra la buena fe, de la misma manera que ocurrió con el tema de Consulta Previa del Lote 192. |
| 24. | 06/05/2016 | Movilización                                 | Un grupo de vecinos que habitan en los alrededores del Aeropuerto Internacional Inca Manco Cápac.  | Juliaca      | Se movilizaron en contra de la concesionaria Aeropuertos Andinos.  |
| 25. | 06/05/2016 | Movilización                                 | Padres de familia y docentes de las Universidad Privada San Carlos de Puno.  | Puno         | La medida se realizó con el objetivo de exigir la excarcelación de dos jóvenes universitarios acusados injustamente de agredir a un policía.   |
| 26. | 07/05/2016 | Plantón                                      | Los trabajadores del Hospital Antonio Lorena.  | Cusco        | Exigen se les explique qué pasará con los ciento ochenta contratados mediante la modalidad CAS, pues han sido notificados para dejar sus puestos.  |
| 27. | 07/05/2016 | Plantón                                      | Los habitantes de la primera cuadra del jirón Pampilla del Lago.   | Puno         | Intervención de las autoridades locales para mantener la vía pública libre.  |
| 28. | 08/05/2016 | Plantón                                      | Los trabajadores administrativos de la dirección regional de Salud de Cusco.   | Cusco        | Exigen la convocatoria a un congreso regional. Esto, con la finalidad de que la FENUTSSA tenga una representación dirigenal en Cusco.  |
| 29. | 09/05/2016 | Plantón                                      | Trabajadores de construcción civil y el Gobierno regional.   | Arequipa     | Los trabajadores indicaron que son cerca de diez los afectados por el incumplimiento del pago de más de diez mil soles por parte de la empresa JGV Guevara.                                      |
| 30. | 09/05/2016 | Paro 48 horas                                | Trabajadores de la mina La Rinconada.  | Puno         | Los trabajadores exigen sus derechos a la libre explotación de los recursos naturales y la derogatoria de los decretos supremos N.º 1105 y N.º 1100.   |
| 31. | 09/05/2016 | Paro de 24 horas                             | Un grupo de transportistas.  | Huancavelica | La medida se efectuó en contra de la municipalidad de Huancavelica por el desorden en el sector transporte y la presencia de vehículos informales.   |
| 32. | 09/05/2016 | Marcha de Sacrificio                         | Frente Patriótico de Loreto.   | Loreto       | Exigen al gobierno central los ingresos económicos ante el recorte del canon petrolero en la región y la falta de ejecución de proyectos.  |
| 33. | 10/05/2016 | Paro de 48 horas                             | Pobladores de dieciséis comunidades campesinas del distrito de Tambobamba, provincia de Cotabambas.                                      | Apurímac     | Protestaron ante promesas incumplidas como la ejecución de obras y en rechazo a presuntos casos de nepotismo en la municipalidad del lugar.  |
| 34. | 10/05/2016 | Movilización                                 | Los médicos, enfermeras y personal administrativo del Hospital Belén de Trujillo.  | Trujillo     | En rechazo a la nulidad del proyecto para la remodelación del área de emergencia Materno Infantil.   |
| 35. | 10/05/2016 | Plantón                                      | Un grupo de vecinos del cruce de las calles Balta y Argentina.   | Chiclayo     | Mostraron su rechazo a la Empresa de Prestadora de Servicios Lambayeque por mal estado de las tuberías.  |
| 36. | 10/05/2016 | Movilización                                 | Presidentes, ronderos y vecinos de los siete barrios de Lacustre.  | Puno         | En rechazo a la suspensión de la obra de pistas y veredas del jirón Los Heraldos.  |
| 37. | 10/05/2016 | Bloqueo de la vía                            | Pobladores del distrito de Los Molinos y la Policía Nacional.  | Ica          | La medida se originó porque cierto sector de la población se opone a la ejecución del proyecto "Agua para Ica".  |
| 38. | 11/05/2016 | Paro de 48 horas                             | Un grupo de pobladores y autoridades de Chimbote.  | Chimbote     | Demandan la construcción de la vía de Evitamiento.   |

...continúa

| N.º | Fecha      | Medida               | Actores   | Lugar                         | Demanda   |
|-----|------------|----------------------|---|-------------------------------|---|
| 39. | 11/05/2016 | Paro de 72 horas     | Pobladores del distrito de Cocachacra.  | Cocachacra                    | Contra la ejecución del proyecto minero Tía María.  |
| 40. | 11/05/2016 | Plantón              | Los vecinos de las calles Campanillas y Colombia del sector El Porvenir de Chiclayo.                | Chiclayo                      | Solicitan fiscalizar los locales aldeaños donde almacenan o comercializan gas.  |
| 41. | 11/05/2016 | Marcha de Sacrificio | Población de Lima Cercado y alumnos de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.                 | Lima Cercado                  | Exigen mayor seguridad pues con frecuencia son víctimas de asalto.  |
| 42. | 12/05/2016 | Plantón              | Asamblea Popular de Cusco y el Ministerio Público.  | Cusco                         | Exigen a los magistrados del Ministerio Público a investigar las denuncias que se han dado respecto a la construcción del Hotel Sheraton de la calle Saphi.       |
| 43. | 12/05/2016 | Movilización         | Trabajadores despedidos por la empresa Risk Control.  | Piura                         | Los trabajadores calificaron como injusto que se les brinde sólo 2500 soles de liquidación a quienes han laborado más de diez años como vigilantes.               |
| 44. | 12/05/2016 | Plantón              | Vecinos del asentamiento humano Bella Vista del distrito de Independencia.                          | Lima Norte                    | Los pobladores del distrito de Independencia denuncian excesos en el cobro de luz.  |
| 45. | 12/05/2016 | Plantón              | Padres de familia de la institución educativa República Argentina.                                  | Chimbote                      | Exigen la inmediata reconstrucción de la institución educativa, paralizada desde hace cuatro años.  |
| 46. | 13/05/2016 | Plantón              | Padres de familia y el alumnado de la institución educativa Belén de Osma y Pardo en Andahuaylas.   | Andahuaylas                   | Mostraron su rechazo ante el Ministerio de Educación por la implementación de más horas escolares.  |
| 47. | 13/05/2016 | Plantón              | Padres de familia de la Institución Educativa Benigno Ballón Farfán N.º 40163.                      | Arequipa                      | Exigen el retiro de una estudiante por agredir constantemente a sus compañeros.   |
| 48. | 13/05/2016 | Plantón              | Obreros de limpieza pertenecientes a la Municipalidad provincial de José Leonardo Ortiz.            | José Leonardo Ortiz, Chiclayo | Los obreros denunciaron que hasta el momento no reciben el pago por sus servicios.  |
| 49. | 13/05/2016 | Plantón              | Comuneros de Chia Altiplano, distrito de Ollachea, provincia de Carabaya y GEPSA.                   | Carabaya                      | Los pobladores argumentan que la empresa que está a cargo de la construcción de la hidroeléctrica Ángel I, II y III no cumplió en construir vías de comunicación. |
| 50. | 13/05/2016 | Vigilia              | Pobladores de la provincia de Víctor Fajardo localidad de Cayara.                                   | Víctor Fajardo                | Solicitan justicia tras veintiocho años de la matanza de treinta y cinco personas por parte de una patrulla del Ejército Peruano un 14 de mayo de 1988.           |
| 51. | 13/05/2016 | Plantón              | Pobladores del anexo Calupe del distrito de Tumán.  | Tumán                         | Solicitan al alcalde de su localidad la aceleración de la obra de renovación del puente.  |
| 52. | 15/05/2016 | Paro indefinido      | Pobladores de la provincia de Hualgayoc-Bambamarca.   | Hualgayoc                     | En rechazo a las actividades mineras que han contaminado los ríos Tingo Maygasbamba y Arascorgue.   |
| 53. | 16/05/2016 | Plantón              | Un grupo de periodistas y la juez de la Corte Superior de Justicia.                                 | Lambayeque                    | En contra de las expresiones de una juez de la Corte Superior de Justicia hacia los periodistas.  |
| 54. | 16/05/2016 | Movilización         | Pobladores de Tumbes.   | Tumbes                        | Mostraron su rechazo ante la falta de seguridad que se vive en la región y la decisión del comando de la Policía Nacional.  |
| 55. | 16/05/2016 | Toma de local        | Padres de familia del colegio de menores del distrito de San Antonio de Cachi.                      | Ayacucho                      | Denuncian que los alumnos no están recibiendo clases debido a la falta de docentes.   |
| 56. | 16/05/2016 | Movilización         | Varios ciudadanos de la localidad de Marcapata.   | Cusco                         | Denuncian incumplimiento de compromisos por parte de funcionarios de Pro Vías Nacional.   |
| 57. | 16/05/2016 | Plantón              | Los padres de familia de la Institución Educativa N.º 14042 de Pedregal Chico.                      | Piura                         | En rechazo a la exdirectora del colegio, la cual actualmente tiene el cargo de profesora.   |
| 58. | 17/05/2016 | Plantón              | El teniente gobernador de los barrios de Chunamará y los vecinos de la zona de Mullaca, Santa Rosa. | Áncash                        | Exigen la ampliación de rutas de la línea 50 en la zona.  |
| 59. | 17/05/2016 | Bloqueo de vías      | Un grupo de agricultores.   | Apurímac                      | Exigen la declaración de emergencia del sector agrícola de la región.   |
| 60. | 17/05/2016 | Paro de 72 horas     | La población del distrito de Yanatile de la provincia de Calca.                                     | Cusco                         | En contra de sus autoridades municipales quienes incumplieron con sus compromisos realizados en campaña electoral.  |
| 61. | 17/05/2016 | Plantón              | Los vecinos de la urbanización Cossío del Poma.   | Piura                         | Exigieron a las autoridades regionales construir cuanto antes el nuevo hospital en esta zona.   |
| 62. | 17/05/2016 | Marcha               | Un grupo de pescadores industriales.  | Piura                         | Solicitó que se autorice la pesca de anchoveta.   |

...continúa

| N.º | Fecha      | Medida          | Actores   | Lugar       | Demanda   |
|-----|------------|-----------------|---|-------------|---|
| 63. | 18/05/2016 | Movilización    | Un grupo de pobladores agrupados en la Junta de Usuarios del Distrito de Riego de Abancay.                      | Apurímac    | Exigen la declaratoria emergencia de la actividad agrícola en la región.  |
| 64. | 18/05/2016 | Plantón         | Padres de familia de la institución educativa Carlos Manchego Rendón.   | Arequipa    | Denunciaron que sus hijos han contraído enfermedades debido a la falta de limpieza en los servicios higiénicos del colegio.   |
| 65. | 18/05/2016 | Paro indefinido | Pobladores de Hualgayoc, Bambamarca.  | Cajamarca   | La población solicita la remediación de los más de mil pasivos ambientales existentes como producto de la minería ancestral.  |
| 66. | 18/05/2016 | Marcha          | Asociaciones de Juntas Vecinales de Pacasmayo.  | Lambayeque  | Agua, seguridad ciudadana, médicos especialistas, obras en diferentes sectores; entre otros.  |
| 67. | 18/05/2016 | Plantón         | Colectivo Alfombra Roja Perú y otros grupos ciudadanos.   | Lima        | Los manifestantes mostraron su malestar ante la demora en la formalización de la denuncia por esterilizaciones forzadas.  |
| 68. | 18/05/2016 | Plantón         | Los vecinos del A.H. Triunfo en el distrito de Belén - Iquitos.   | Loreto      | Incumplimiento de compromisos por parte de la autoridad municipal.  |
| 69. | 18/05/2016 | Plantón         | Los trabajadores de la Oficina Descentralizada de Procesos Electorales.   | Arequipa    | Protestaron ante la reducción de sus salarios.  |
| 70. | 18/05/2016 | Plantón         | Un grupo Sindicato de camioneros.   | Arequipa    | En rechazo a los altos costos que deben pagar por eje y peso de carga.  |
| 71. | 18/05/2016 | Movilización    | Un grupo de de ciudadanos del centro poblado de Llicua.   | Huánuco     | Rechazo a la actitud del alcalde distrital, quien se niega a pagarles una deuda de más de diez millones de soles.   |
| 72. | 19/05/2016 | Huelga          | Los trabajadores del sector salud.  | Áncash      | Solicitan el cambio del titular del sector Salud y una serie de funcionarios.   |
| 73. | 19/05/2016 | Movilización    | Un sector de comerciantes ubicados en la zona de Challhua.  | Áncash      | Los manifestantes se mostraron en contra de la disposición del alcalde de desalojarlos del mercado donde laboran.   |
| 74. | 19/05/2016 | Marcha          | Habitantes de Morococha.  | Junín       | Demandan que la empresa privada Chinalco cumpla con sus compromisos social de brindar trabajo a los pobladores de esa zona.   |
| 75. | 19/05/2016 | Plantón         | Los padres y madres de familia de la Institución Educativa Mariscal Castilla.                                   | Junín       | Ellos señalaron que la empresa tiene una deuda de más de treinta mil soles al colegio por concepto de arrendamiento, que hasta el momento no ha cumplido con pagar. |
| 76. | 19/05/2016 | Plantón         | Un grupo de médicos.  | Piura       | Exigen el cumplimiento de pagos de bonos de atenciones especializadas entre los años 2014 y 2016.   |
| 77. | 19/05/2016 | Plantón         | Pobladores y autoridades del distrito de Capaso.  | Puno        | Exigen a la autoridad local el mantenimiento inmediato de la vía principal Cojata – Huancasayani.   |
| 78. | 19/05/2016 | Marcha          | Pobladores de las provincias de Grau y Cotabambas.  | Apurímac    | Ellos solicitan a las autoridades judiciales una zonificación minera que impida el avance de la empresa China MMG Limited.  |
| 79. | 19/05/2016 | Bloqueo de vías | Los habitantes de La Huaca.   | Piura       | Denunciaron la contaminación ambiental del lugar.   |
| 80. | 20/05/2016 | Plantón         | Habitantes de los distritos de Santiago de Pischa, Socos, Vinchos y Ticllas y el Gobierno regional de Ayacucho. | Ayacucho    | Exigen a las autoridades el cumplimiento de los acuerdos que garanticen la elaboración el expediente técnico del proyecto del Sistema de riego Tincocc.             |
| 81. | 20/05/2016 | Paro            | Frente Único de Defensa de Espinar.   | Cusco       | En rechazo al incumplimiento de compromisos ambientales por parte de la empresa minera Antapaccay, quien persiste en la contaminación de las diferentes cuencas     |
| 82. | 20/05/2016 | Bloqueo de vías | Trabajadores de la agroindustrial Casa Grande.  | La Libertad | Pago e incremento de remuneraciones.  |
| 83. | 20/05/2016 | Plantón         | Un grupo de vendedores ambulantes y el municipio de Trujillo.   | Trujillo    | Los comerciantes mostraron su malestar ante el desalojo que sufrieron de las cuadras 19, 20 y 21 de la avenida España.  |
| 84. | 20/05/2016 | Plantón         | Las comunidades de las cuatro cuencas: Pastaza, Corrientes, Tigre y Marañón.                                    | Loreto      | Exigen una explicación por parte del gobernador regional acerca de los gastos que se hicieron por el tema de salud.   |
| 85. | 20/05/2016 | Plantón         | Sindicato de Trabajadores de la Municipalidad provincial de Maynas.   | Loreto      | Incumplimiento de compromisos por parte de la autoridad municipal.  |
| 86. | 20/05/2016 | Plantón         | Un grupo de trabajadores de la Beneficencia Pública.  | Piura       | Denunciaron despidos arbitrarios.   |

...continúa

| N.º  | Fecha      | Medida           | Actores  | Lugar       | Demanda  |
|------|------------|------------------|--|-------------|--|
| 87.  | 20/05/2016 | Plantón          | Los vecinos contiguos a la avenida Loreto, cuadras 13 y 14.  | Piura       | Reubicación del terminal terrestre de la empresa Civa.   |
| 88.  | 21/05/2016 | Marcha           | Población en general.  | Lima        | Exigen a los próximos gobernantes del país que se respeten y cumplan con garantizar los mismos derechos para todos los ciudadanos y ciudadanas del Perú. |
| 89.  | 22/05/2016 | Plantón          | Habitantes de Andahuaylas.   | Andahuaylas | Restablecimiento del servicio de agua potable en la ciudad.  |
| 90.  | 22/05/2016 | Bloqueo de vías  | Moradores del asentamiento ex Polvorines.  | Piura       | Solicitan gestionar los pedidos de servicios de agua y luz.  |
| 91.  | 22/05/2016 | Movilización     | Personas provenientes del centro poblado de Salcedo, Juliaca y Ácora.                                  | Reque       | Solicitan el abastecimiento de agua potable en su localidad.   |
| 92.  | 23/05/2016 | Plantón          | Autoridades y los pobladores de Reque y la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento.             | Lambayeque  | Demandan que no se está cumpliendo con las negociaciones colectivas y el pago de una bonificación.   |
| 93.  | 24/05/2016 | Plantón          | Socios del asentamiento humano Virgen de la Asunción de Yura.  | Arequipa    | Requieren que el esta entidad estatal les venda los terrenos formalmente y no los desaloje.  |
| 94.  | 24/05/2016 | Paro             | Transportistas de las empresas de automóviles que cubren el servicio de San Pedro a Pacasmayo.         | Lambayeque  | Demandan la salida del jefe de la Unidad de Tránsito y Transporte de la Municipalidad Provincial de Pacasmayo.   |
| 95.  | 24/05/2016 | Plantón          | Padres de familia pertenecientes al puerto de Eten.  | Lambayeque  | Potestaron debido a que ha pasado un año y las instalaciones de la Institución Educativa secundaria José García y García continúan inhabitables.         |
| 96.  | 24/05/2016 | Plantón          | Trabajadores de la municipalidad Provincial.   | La Libertad | Privatización del servicio.  |
| 97.  | 24/05/2016 | Plantón          | Un grupo de jóvenes beneficiarios de Beca 18.  | Lima        | Protestaron por el cambio de resultados en la lista de beneficiarios del programa Beca 18.   |
| 98.  | 24/05/2016 | Paro de 24 horas | Sindicato de trabajadores del gobierno regional.   | Piura       | En reclamo de la Ley Servir.   |
| 99.  | 24/05/2016 | Plantón          | Pobladores que habitan los alrededores del exteriores del penal penitenciario de Puno.                 | Puno        | En contra del internamiento de delincuentes de alta peligrosidad en este establecimiento.  |
| 100. | 24/05/2016 | Paro de 72 horas | Médicos de los hospitales del MINSA.   | San Martín  | Denuncian las deficiencias en los hospitales de Contingencia de Tarapoto y Moyabamba.  |
| 101. | 25/05/2016 | Paro de 24 horas | Trabajadores administrativos del hospital Honorio Delgado.   | Arequipa    | Exigen un mayor bono de reconocimiento por las horas extras que laboran.   |
| 102. | 25/05/2016 | Plantón          | Un grupo de comerciantes.  | Huancayo    | Exigen la detención de los policías municipales quienes estarían involucrados en el deceso de uno de sus dirigentes.                                     |
| 103. | 25/05/2016 | Plantón          | Habitantes de diversos asentamientos humanos como Javier Pérez de Cuellar y César Augusto Romero.      | Loreto      | Protestaro debido a las continuas inundaciones que sufren cada vez que Sedaloreto descarga sus reservorios.  |
| 104. | 25/05/2016 | Movilización     | Pobladores de la municipalidad provincial de Humalies, distrito de Ilatas.                             | Huánuco     | Exigen canon minero por parte de Antamina.   |
| 105. | 25/05/2016 | Marcha           | Los habitantes del sector noreste Castilla.  | Piura       | Exigen al alcalde la recepción de la obra de agua y alcantarillado para catorce asentamientos de este sector.  |
| 106. | 25/05/2016 | Plantón          | Los comuneros de del Fundo Rústico Morogachi.  | Puno        | Mostraron su rechazo ante la usurpación de terreno que vienen afrontando y el poco respaldo por parte de sus autoridades.                                |
| 107. | 26/05/2016 | Paro de 24 horas | El Sindicato de Trabajadores Administrativos y de Servicios de la Universidad Católica de Santa María. | Arequipa    | Denuncian persecución por parte de las autoridades universitarias.   |
| 108. | 26/05/2016 | Toma de local    | Estudiantes y padres de familia del colegio especial para invidentes Luis Braille.                     | Lima Norte  | Exigen que se garantice la continuidad sin modificación del nivel secundario y talleres.   |
| 109. | 26/05/2016 | Bloqueo de vías  | Pobladores de Huaycán.   | Lima        | Mostraron su rechazo a ser incluidos en el nuevo distrito de Huaycán.  |
| 110. | 27/05/2016 | Marcha           | Trabajadores de la municipalidad distrital de Víctor Larco.  | Trujillo    | Ellos solicitan la firma de un pacto colectivo que incluye cien soles adicionales para el refrigerio.  |

...continúa

...concluye

| N.º  | Fecha      | Medida           | Actores   | Lugar    | Demanda  |
|------|------------|------------------|---|----------|--|
| 111. | 27/05/2016 | Plantón          | Los moradores del A.H. Barrio la Reyna de Peña Negra ubicado en el kilómetro 10 de la carretera Iquitos.          | Iquitos  | Demandan el reconocimiento legal de sus tierras.   |
| 112. | 27/05/2016 | Movilización     | Los habitantes del A.H. Ollanta Humala ubicado en la carretera Santo Tomás.                                       | Loreto   | Exigen la destitución de uno de sus dirigentes que ocupa el cargo de secretario general.   |
| 113. | 28/05/2016 | Plantón          | La comunidad educativa de la I.E San Francisco de Borja.  | Cusco    | Denunciaron que el frontis de la Institución Educativa fue dañado por los feligreses que participaban de la fiesta de Corpus Cristi. |
| 114. | 28/05/2016 | Plantón          | La población de Pasco.  | Pasco    | Denuncian que la laguna de Pararcocha se ha convertido en un foco infeccioso.  |
| 115. | 29/05/2016 | Marcha           | El alcalde y pobladores del distrito de Pucacolpa.  | Ayacucho | Exigen la liberación de un poblador quien fue capturado el 15 de mayo por miembros de la Dirección Contra el Terrorismo.             |
| 116. | 29/05/2016 | Marcha           | La Confederación Nacional de Trabajadores Estatales del Perú.   | Lima     | Solicitan a los candidatos presidenciales se comprometan a derogar la ley Servir.  |
| 117. | 30/05/2016 | Plantón          | Los familiares de los investigados por el caso La Centralita.   | Áncash   | Los manifestantes pidieron celeridad en el proceso de investigación.   |
| 118. | 31/05/2016 | Toma de local    | Los trabajadores de la obra de instalación de los servicios de protección del río Pongora.                        | Ayacucho | Los obreros argumentaron que desde hace cinco meses no reciben el salario correspondiente a las obras.                               |
| 119. | 31/05/2016 | Movilización     | Jubilados agrupados en la Coordinadora Nacional de ex trabajadores Incorporados al Sistema Nacional de Pensiones. | Arequipa | Exigen al gobierno central el incremento de pensiones.   |
| 120. | 31/05/2016 | Paro de 48 horas | Pobladores de diez provincias de la Región.   | Puno     | Solicitan la construcción de las Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales en las diez provincias de la región.                     |

## 8.2 HECHOS DE VIOLENCIA CONTRA LA VIDA Y LA INTEGRIDAD PERSONAL

El Sistema de Monitoreo de Conflictos Sociales (SIMCO) registró dos heridos entre el 1 y el 31 de mayo de 2016.

**Cuadro N.º 17:**  
**PERÚ: MUERTOS Y/O HERIDOS EN CONFLICTOS SOCIALES, MAYO 2016**  
(Número de muertos y heridos)

| Lugar - Caso  | Muertos |         |             | Heridos  |          |             |
|---|---------|---------|-------------|----------|----------|-------------|
|   | Total   | Civiles | FF.AA. /PNP | Total    | Civiles  | FF.AA. /PNP |
| <b>TOTAL</b>  | -       | -       | -           | <b>2</b> | <b>2</b> | -           |
| <b>SAN MARTÍN</b> - BP Alto Mayo                    | -       | -       | -           | <b>1</b> | 1        | -           |
| <b>HUÁNUCO</b> - Llata Antamina - <i>Caso nuevo</i> | -       | -       | -           | <b>1</b> | 1        | -           |

Fuente: Defensoría del Pueblo – SIMCO

**Cuadro N.º 18:**  
**PERÚ: HERIDOS EN CONFLICTOS SOCIALES POR MES, MAYO 2015-16**  
(Número de casos)

| 2015 |     |     |     |     |     |     |     | 2016 |     |     |     |     |
|------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|------|-----|-----|-----|-----|
| May  | Jun | Jul | Ago | Sep | Oct | Nov | Dic | Ene  | Feb | Mar | Abr | May |
| 208  | -   | 9   | 72  | 31  | 6   | -   | -   | 17   | -   | 23  | -   | 2   |

Fuente: Defensoría del Pueblo - SIMCO

**Cuadro N.º 19:**  
**PERÚ: MUERTOS EN CONFLICTOS SOCIALES POR MES, MAYO 2015-16**  
(Número de casos)

| 2015 |     |     |     |     |     |     |     | 2016 |     |     |     |     |
|------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|------|-----|-----|-----|-----|
| May  | Jun | Jul | Ago | Sep | Oct | Nov | Dic | Ene  | Feb | Mar | Abr | May |
| 5    | -   | 1   | 2   | 3   | 1   | -   | -   | -    | -   | -   | -   | -   |

Fuente: Defensoría del Pueblo - SIMCO

### 8.3 ACTUACIONES DEFENSORIALES

En el mes la Defensoría del Pueblo realizó 166 actuaciones defensoriales, de las cuales 145 corresponden a acciones de supervisión preventiva, 18 a intermediación, 2 a acciones humanitarias y 1 a acciones de defensa legal.

**Cuadro N.º 20:**  
**PERÚ: ACTUACIONES DEFENSORIALES EN CONFLICTOS SOCIALES,**  
**SEGÚN TIPO, MAYO 2016**  
**(Número de actuaciones)**

| Tipo de actuación  | Cantidad   |
|--|------------|
| <b>TOTAL</b>   | <b>166</b> |
| <b>Supervisión preventiva</b>                              | <b>145</b> |
| Pedidos de acceso a la información.                        | 9          |
| Visitas de inspección.                                     | 10         |
| Entrevistas con actores / reuniones / talleres de trabajo. | 81         |
| Alertas tempranas.   | 45         |
| Amicus curiae.   | -          |
| <b>Intermediación</b>                                      | <b>18</b>  |
| Interposiciones de buenos oficios.                         | 7          |
| Participaciones en mesas de diálogo.                       | 11         |
| <b>Acciones humanitarias</b>                               | <b>2</b>   |
| Atenciones de heridos                                      | 2          |
| Verificación de fallecidos                                 | -          |
| <b>Acciones de defensa legal</b>                           | <b>1</b>   |
| Verificaciones de la situación de los detenidos.           | -          |
| Supervisiones de la función policial, fiscal y judicial.   | 1          |

Fuente: Defensoría del Pueblo - SIMCO

## 8.4 ACCIONES DE VIOLENCIA SUBVERSIVA

Durante el mes se registraron tres acciones de violencia subversiva.

**Cuadro N.º 21:**  
**PERÚ: ACCIONES DE VIOLENCIA SUBVERSIVA POR MES, MAYO 2015-16**  
**(Número de casos)**

| 2015 |     |     |     |     |     |     |     | 2016 |     |     |     |     |
|------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|------|-----|-----|-----|-----|
| May  | Jun | Jul | Ago | Sep | Oct | Nov | Dic | Ene  | Feb | Mar | Abr | May |
| -    | -   | 1   | 3   | 1   | 1   | -   | -   | -    | -   | -   | 1   | 3   |

Fuente: Defensoría del Pueblo - SIMCO

| Tipo de acción             | Lugar  | Contenido  | Fuente  | Fecha      |
|----------------------------|--|--|---|------------|
| Atentado con mina          | <b>AYACUCHO</b><br>Sector de la carretera Quinua – San Francisco, en las zonas altas del C.P. Ccano (VRAEM). | Mediante comunicado oficial, el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas informó lo siguiente:<br><br>1. En la tarde del 19 de mayo, un grupo de terroristas intentaron sabotear una torre de alta tensión, acción que fue neutralizada por la intervención de una patrulla de las Fuerzas del Orden que realizaban acciones de control territorial en la zona.<br><br>2. La intervención de la patrulla de las Fuerzas del Orden evitó que los terroristas destruyeran la infraestructura de servicio público, luego se realizó la desactivación de los explosivos colocados en la base de la torre de alta tensión.   | <a href="http://www.ccffaa.mil.pe/comunicado-oficial-n-015-2016-ccffaa/">http://www.ccffaa.mil.pe/comunicado-oficial-n-015-2016-ccffaa/</a> | 19 de mayo |
| Enfrentamiento con muerte  | <b>AYACUCHO</b><br>Sector de Virgen Ccasa (VRAEM), distrito de Sivia, provincia de Huanta.                   | Mediante comunicado oficial, el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas informó lo siguiente:<br><br>1. En la mañana del 20 de mayo una patrulla integrada por las FF.AA. y la PNP se enfrentó con terroristas de Sendero Luminoso, falleciendo el terrorista Alejandro Auqui Lipez, alias “Alejandro”, quien dirigía el grupo terrorista que operaba en la selva del VRAEM.<br><br>2. Luego del enfrentamiento, continuaron las operaciones militares para consolidar el control del área de enfrentamiento.<br><br>3. El cadáver del fallecido, un fusil y material incautado en el momento del enfrentamiento fueron trasladados al fuerte Pichari, donde el Ministerio Público realizó las diligencias legales en coordinación con la PNP. | <a href="http://www.ccffaa.mil.pe/comunicado-oficial-n-016-ccffaa/">http://www.ccffaa.mil.pe/comunicado-oficial-n-016-ccffaa/</a>           | 20 de mayo |
| Enfrentamiento sin muertes | <b>JUNÍN</b><br>C.P. Matichacra (VRAEM), distrito de Santo Domingo de Acobamba, provincia de Huancayo.       | Mediante comunicado oficial, el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas informó lo siguiente:<br><br>1. En la tarde del 31 de mayo una patrulla de las Fuerzas Especiales del Comando Especial VRAEM, cuando realizaba operaciones de reconocimiento y combate en apoyo al desplazamiento de las FF.AA. para la seguridad del proceso electoral, en cercanías del C.P. Matichacra, tuvo un enfrentamiento con una columna de terroristas.<br><br>2. Luego del enfrentamiento, sin heridos, se realizó el control territorial del área del enfrentamiento y las operaciones de patrullaje y combate.  | <a href="http://www.ccffaa.mil.pe/comunicado-oficial-n-017-2016-ccffaa/">http://www.ccffaa.mil.pe/comunicado-oficial-n-017-2016-ccffaa/</a> | 31 de mayo |

**Cuadro N.º 22:**  
**PERÚ: ACCIONES SUBVERSIVAS, SEGÚN REGIÓN, MAYO 2016**  
**(Número de acciones)**

| Región       | Total    | %             |
|--------------|----------|---------------|
| <b>TOTAL</b> | <b>3</b> | <b>100.0%</b> |
| Ayacucho     | 2        | 66.7%         |
| Junín        | 1        | 33.3%         |

Fuente: Defensoría del Pueblo - SIMCO

## 8.5 GLOSARIO DE TÉRMINOS

Para la revisión de los conceptos y definiciones de los términos más usados en el Reporte de Conflictos Sociales, pueden dirigirse a la siguiente dirección web:

<http://www.defensoria.gob.pe/conflictos-sociales/glosario.php>